

**INDICE  
PRIMERA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa del 3 al 5 de febrero de 2011, en el Municipio de Atzalan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .....

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Circular Modificatoria 08/11 de la Unica de Fianzas .....

Circular Modificatoria 20/11 de la Unica de Seguros .....

Circular Modificatoria 21/11 de la Unica de Seguros .....

Oficio Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilio, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación, para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios .....

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 16,302.83 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como San Hipólito, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con el objeto de que la utilice para uso de protección .....

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 80,072.28 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía de la Paz, Balandra, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, para uso de protección .....

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 130,507.50 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, para uso de protección .....

Acuerdo por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 211,788.74 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, para uso de suelo protección .....

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

Reglamento de Paquetería y Mensajería .....

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular OICPM-AR-GI-006/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Ingeniería y Servicios Incorporados, S.A. de C.V. ....

Circular OICPM-AR-GI-008/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Ingeniería y Servicios Incorporados, S.A. de C.V. ....

Circular OICPM-AR-GI-007/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V. ....

Circular OICPM-AR-GI-009/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la fe de erratas a la Circular contenida en el oficio número 00641/30.15/1092/2011 de fecha 8 de febrero de 2011, por la cual se informa respecto de la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, durante la tramitación del juicio de amparo número 1050/2009 promovido por la empresa Grupo Móravi, S.A. de C.V., en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3046/2009 de fecha 17 de junio de 2009, dictada dentro del expediente administrativo PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2005, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistentes en inhabilitación por un plazo de tres meses y multa .....

### **BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

### **INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral .....

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral .....

### **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Decreto de Expropiación a favor del Distrito Federal de dieciocho inmuebles para la construcción de la ampliación de cinco carriles del Eje Vial 4 Norte Euzkaro-Talismán, en el tramo comprendido entre Avenida Insurgentes Norte y Calzada de Guadalupe, en las colonias Industrial y Tepeyac Insurgentes de la Delegación Gustavo A. Madero. (Segunda publicación) .....

### **AVISOS**

Judiciales y generales .....

## **SEGUNDA SECCION PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE ECONOMIA**

Resolución preliminar de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación .....

Resolución por la que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano David Augusto Sotelo Rosas, como corredor público número 3 en la plaza del Estado de Guerrero .....

**SECRETARIA DE SALUD**

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios que permitan a la entidad fortalecer la oferta de servicios de salud, mediante la ejecución de obra y/o equipamiento para los proyectos que se indican .....

Convenio de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco .....

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Acuerdo General número 3/2011, de veintidós de marzo de dos mil once, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a este Alto Tribunal de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de enero de dos mil dos; relacionado con el diverso 14/2010, de siete de octubre de dos mil diez .....

Acuerdo General número 4/2011, de veintidós de marzo de dos mil once, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 64, 65, 68, 70-A, 71-A y cuarto transitorio, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el siete de diciembre de dos mil nueve (a través de los cuales se introducen diversas modificaciones al régimen de consolidación fiscal vigente a partir de dos mil diez); así como el aplazamiento en el dictado de la resolución de los radicados en los Tribunales Colegiados de Circuito .....

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2011, de veintitrés de febrero de dos mil once, por el que se modifica el Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico contenido en el Anexo 2 del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 5/2010 .....

---

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. ....

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE GOBERNACION**

**AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de helada severa del 3 al 5 de febrero de 2011, en el Municipio de Atzalan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

#### **CONSIDERANDO**

Que el día 16 de febrero de 2011 se emitió Boletín de Prensa número 51/11, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Atzalan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de helada severa del 3 al 5 de febrero de 2011, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de febrero de 2011.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/305/11, de fecha 18 de marzo de 2011, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, y en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE HELADA  
SEVERA DEL 3 AL 5 DE FEBRERO DE 2011, EN EL MUNICIPIO DE ATZALAN  
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Artículo 1o.-** De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Atzalan del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de helada severa del 3 al 5 de febrero de 2011.

**Artículo 2o.-** El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil, y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil once.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

### **CIRCULAR Modificatoria 08/11 de la Unica de Fianzas.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA 08/11 DE LA UNICA DE FIANZAS**

**(Anexos 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la LFIF, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado previsto en el artículo 15, fracción II de la misma Ley, deben mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento mínimo de capital base de operaciones que resulte de aplicar los procedimientos de cálculo que la Secretaría determine mediante reglas generales.

Que para efectos de la Séptima y Décima Tercera de las "Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, y a través de las que se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones" vigentes, en relación con lo establecido en el Capítulo 1.4 de la Circular Unica de Fianzas, las instituciones de fianzas deberán utilizar los factores que en las Disposiciones 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3 se señalan, para el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los anexos 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3 de la Circular Unica de Fianzas, a fin de que las instituciones de fianzas utilicen la información contenida de los mismos en el cálculo del requerimiento mínimo de capital base de operaciones, a partir del segundo trimestre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Unica de Fianzas en los siguientes términos:

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA 08/11 DE LA UNICA DE FIANZAS**

**(Anexos 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3)**

**UNICA.-** Se modifican los Anexos 1.4.1, 1.4.2 y 1.4.3

#### **TRANSITORIA**

**UNICA.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 25 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,  
**Manuel S. Aguilera Verduzco.-** Rúbrica.

## ANEXO 1.4.1.

PROBABILIDADES DE QUE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS SE CONVIERTAN EN PAGADAS POR RAMO DE FIANZA  $Pr_i(pag)$  DEL MERCADO, QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES, PARA DETERMINAR EL REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO  $R1$ :

| Clasificación                      | $Pr_i(pag)$ |
|------------------------------------|-------------|
| Ramo I.- Fianzas de Fidelidad      | 93.71%      |
| Ramo II.- Fianzas Judiciales       | 45.45%      |
| Ramo III.- Fianzas Administrativas | 37.54%      |
| Ramo IV.- Fianzas de Crédito       | 97.92%      |

## ANEXO 1.4.2.

FACTORES DE RETENCION PROMEDIO DEL MERCADO  $FR_{Mj}$  POR RAMO, QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA DETERMINAR EL REQUERIMIENTO POR RECLAMACIONES RECIBIDAS CON EXPECTATIVA DE PAGO  $R1$

| Clasificación                      | $FR_{Mj}$ |
|------------------------------------|-----------|
| Ramo I.- Fianzas de Fidelidad      | 76.70%    |
| Ramo II.- Fianzas Judiciales       | 79.34%    |
| Ramo III.- Fianzas Administrativas | 55.29%    |
| Ramo IV.- Fianzas de Crédito       | 42.72%    |

## ANEXO 1.4.3.

FACTORES MEDIOS DE CALIFICACION DE GARANTIAS DE RECUPERACION  $\bar{\gamma}$ , QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA DETERMINAR EL REQUERIMIENTO POR EXPOSICION A PERDIDAS POR CALIDAD DE GARANTIAS RECABADAS ( $R2$ ):

a) Factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Fianzas.

| INSTITUCION                                                      | FACTOR $\bar{\gamma}$ |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías                 | 0.3796                |
| HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC                        | 0.3583                |
| Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.                  | 0.4441                |
| Fianzas Atlas, S.A.                                              | 0.5961                |
| Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)                       | 0.0000                |
| Afianzadora Sofimex, S.A.                                        | 0.3808                |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa              | 0.5503                |
| Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)                      | 0.0000                |
| Fianzas Monterrey, S.A.                                          | 0.3820                |
| Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)                      | 0.0000                |
| Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.                                 | 0.4022                |
| Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.                            | 0.3984                |
| Primero Fianzas, S.A. de C.V.                                    | 0.3997                |
| Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)      | 0.0000                |
| Afianzadora Capital, S.A. (En liquidación)                       | 0.0000                |
| AXA Fianzas, S.A.                                                | 0.3768                |
| Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Asemex Banpaís (En liquidación) | 0.0000                |
| Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam                           | 0.3841                |
| Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                                | 0.4475                |
| Mapfre Fianzas, S.A.                                             | 0.4157                |

**b) Factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones de Seguros.**

| INSTITUCION                                                                   | FACTOR $\bar{\gamma}$ |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| General de Seguros, S.A.B.                                                    | 0.0000                |
| Seguros Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa                                      | 0.4683                |
| Seguros Atlas, S.A.                                                           | 0.6173                |
| Grupo Nacional Provincial, S.A.                                               | 0.3776                |
| AXA Seguros, S.A. de C.V.                                                     | 0.3805                |
| Reaseguradora Patria, S.A.                                                    | 0.3422                |
| Otras instituciones de seguros que practiquen la operación de reafianzamiento | <b>0.3643</b>         |

**c) Factores medios de calificación de garantías de recuperación  $\bar{\gamma}$  de las Instituciones del Extranjero.**

| Nivel de la institución del Extranjero*                   | A    | B    | C    | D    |
|-----------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Factor medio de calificación de garantías de recuperación | 1.00 | 0.75 | 0.50 | 0.25 |

| Nivel                                               | A        | B         | C         |       | D        |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-------|----------|
| Calificación otorgada por la Agencia Calificadora * | Superior | Excelente | Muy bueno | Bueno | Adecuado |

**CIRCULAR Modificatoria 20/11 de la Unica de Seguros.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CIRCULAR MODIFICATORIA 20/11 DE LA UNICA DE SEGUROS**

**(Anexo 9.6.1.)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la LGISMS, las instituciones de seguros, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado previsto en el artículo 29, fracción I de dicha Ley, deben mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento de capital mínimo de garantía que resulte de aplicar los procedimientos de cálculo que la Secretaría determine mediante reglas de carácter general.

Que para efectos del inciso a) de la Regla Novena y de los incisos a) y b) de las Reglas Décima Primera a la Décima Séptima de las "Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros" vigentes, en relación con lo establecido en el Capítulo 9.6 de la Circular Unica de Seguros, las instituciones de seguros deberán utilizar los porcentajes de siniestros de retención promedio del mercado para el cálculo del requerimiento bruto de solvencia, establecidos en el Anexo 9.6.1 de la citada Circular Unica.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los porcentajes de siniestros de retención promedio del mercado, a fin de que las instituciones de seguros los utilicen en el cálculo del requerimiento bruto de solvencia, a partir del segundo trimestre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Unica de Seguros en los siguientes términos:

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA 20/11 DE LA UNICA DE SEGUROS**

##### **(Anexo 9.6.1)**

**UNICA.-** Se modifica el Anexo 9.6.1

##### **TRANSITORIA**

**UNICA.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 25 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,  
**Manuel S. Aguilera Verduzco.-** Rúbrica.

##### **ANEXO 9.6.1.**

#### **DE LOS PORCENTAJES DE SINIESTROS DE RETENCION PROMEDIO DEL MERCADO, QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES, PARA EL CALCULO DEL REQUERIMIENTO BRUTO DE SOLVENCIA**

|                                                       |       |
|-------------------------------------------------------|-------|
| Beneficio Básico Individual                           | 96.9% |
| Beneficio Básico Grupo y Colectivo                    | 89.1% |
| Beneficios Adicionales                                | 98.5% |
| Operación de Accidentes y Enfermedades                | 93.2% |
| Ramo de Salud                                         | 96.0% |
| Ramo de Agrícola y de Animales                        | 50.4% |
| Ramo de Automóviles                                   | 89.2% |
| Ramo de Crédito                                       | 18.4% |
| Ramo de Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales | 39.1% |
| Demás ramos de la Operación de Daños                  | 28.7% |



**CIRCULAR Modificatoria 21/11 de la Unica de Seguros.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**CIRCULAR MODIFICATORIA 21/11 DE LA UNICA DE SEGUROS**

**(Anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4.)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999, y

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la LGISMS, las instituciones de seguros, sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado previsto en el artículo 29, fracción I de dicha Ley, deben mantener recursos de capital suficientes para cubrir el requerimiento de capital mínimo de garantía que resulte de aplicar los procedimientos de cálculo que la Secretaría determine mediante reglas de carácter general.

Que para efectos de la Décima Octava y la Vigésima de las "Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros" vigentes, en relación con lo establecido en el Capítulo 9.2 de la Circular Unica de Seguros, las instituciones de seguros utilizarán los factores para el cálculo del requerimiento por reafianzamiento, integrante del capital mínimo de garantía, que en las Disposiciones 9.2.1, 9.2.2, 9.2.3 y 9.2.4 se señalan.

Que en virtud de lo anterior, resulta necesario actualizar los anexos 9.2.1, 9.2.2, 9.2.3 y 9.2.4 de la Circular Unica de Seguros, a fin de que las instituciones de seguros utilicen la información contenida en los mismos, en el cálculo del requerimiento por reafianzamiento, integrante del capital mínimo de garantía, a partir del segundo trimestre de 2011.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ha resuelto expedir la siguiente modificación a la Circular Unica de Seguros en los siguientes términos:

**CIRCULAR MODIFICATORIA 21/11 DE LA UNICA DE SEGUROS**

**(Anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4.)**

**UNICA.-** Se modifican los Anexos 9.2.1., 9.2.2., 9.2.3. y 9.2.4.

**TRANSITORIA**

**UNICA.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Lo anterior se hace de su conocimiento, con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., 25 de marzo de 2011.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,  
**Manuel S. Aguilera Verduzco.-** Rúbrica.

## ANEXO 9.2.1.

**FACTORES MEDIOS DE EXPOSICION AL RIESGO POR CALIDAD DE GARANTIAS  $\overline{FE}_j$ , QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES, PARA EL CALCULO DEL REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO**

- a) **Factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías  $\overline{FE}_j$  de las Instituciones de Seguros.**

| INSTITUCION                                                                   | FACTOR $\overline{FE}_j$ |
|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| General de Seguros, S.A.B.                                                    | 1.0000                   |
| Seguros Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa                                      | 0.5317                   |
| Seguros Atlas, S.A.                                                           | 0.3827                   |
| Grupo Nacional Provincial, S.A.                                               | 0.6224                   |
| AXA Seguros, S.A. de C.V.                                                     | 0.6195                   |
| Reaseguradora Patria, S.A.                                                    | 0.6578                   |
| Otras instituciones de seguros que practiquen la operación de reafianzamiento | <b>0.6357</b>            |

- b) **Factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías  $\overline{FE}_j$  de las instituciones de fianzas.**

| INSTITUCION                                                      | FACTOR $\overline{FE}_j$ |
|------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mexicana de Garantías             | 0.6204                   |
| HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC                        | 0.6417                   |
| Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.                  | 0.5559                   |
| Fianzas Atlas, S.A.                                              | 0.4039                   |
| Afianzadora Lotonal, S.A. (En liquidación)                       | 1.0000                   |
| Afianzadora Sofimex, S.A.                                        | 0.6192                   |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa              | 0.4497                   |
| Afianzadora Mexicana, S.A. (En liquidación)                      | 1.0000                   |
| Fianzas Monterrey, S.A.                                          | 0.6180                   |
| Americana de Fianzas, S.A. (En liquidación)                      | 1.0000                   |
| Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.                                 | 0.5978                   |
| Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.                            | 0.6016                   |
| Primero Fianzas, S.A. de C.V.                                    | 0.6003                   |
| Afianzadora Margen, S.A., Gpo. Fin. Margen (En liquidación)      | 1.0000                   |
| Afianzadora Capital, S.A. (En liquidación)                       | 1.0000                   |
| AXA Fianzas, S.A.                                                | 0.6232                   |
| Fianzas Banpaís, S.A., Gpo. Fin. Asemex Banpaís (En liquidación) | 1.0000                   |
| Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam                           | 0.6159                   |
| Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                                | 0.5525                   |
| Mapfre Fianzas, S.A.                                             | 0.5843                   |

- c) **Factores medios de exposición al riesgo por calidad de garantías  $\overline{FE}_j$  de las instituciones del extranjero.**

| Nivel de la institución del Extranjero*                       | A    | B    | C    | D    |
|---------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Factor medio de exposición al riesgo por calidad de garantías | 0.00 | 0.25 | 0.50 | 0.75 |

| Nivel                                               | A        | B         | C         |       | D        |
|-----------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|-------|----------|
| Calificación otorgada por la Agencia Calificadora * | Superior | Excelente | Muy bueno | Bueno | Adecuado |

## ANEXO 9.2.2.

INDICES DE RECLAMACIONES PAGADAS ESPERADAS GLOBALES DE LAS INSTITUCIONES DE FIANZAS  $\omega_j$   
Y DEL MERCADO AFIANZADOR, QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA EL CALCULO DEL  
REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO

| INSTITUCION                                         | $\omega_j$ |
|-----------------------------------------------------|------------|
| Crédito Afianzador, S.A., Cía. Mex. de Garantías    | 0.4718%    |
| HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC           | 0.6675%    |
| Chubb de México, Cía. Afianzadora, S.A. de C.V.     | 0.0834%    |
| Fianzas Atlas, S.A.                                 | 0.1089%    |
| Afianzadora Sofimex, S.A.                           | 0.1421%    |
| Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Gpo. Fin. Inbursa | 1.1533%    |
| Fianzas Monterrey, S.A.                             | 0.0900%    |
| Afianzadora Aserta, S.A. de C.V.                    | 0.1049%    |
| Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.               | 0.6235%    |
| Primero Fianzas, S.A. de C.V.                       | 0.0805%    |
| AXA Fianzas, S.A.                                   | 0.9045%    |
| Fianzas Asecam, S.A., Gpo. Fin. Asecam              | 0.0134%    |
| Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.                   | 0.0000%    |
| Mapfre Fianzas, S.A.                                | 0.7839%    |
| Mercado Afianzador                                  | 0.4110%    |

## ANEXO 9.2.3.

PROBABILIDADES DE QUE LAS RECLAMACIONES RECIBIDAS SE CONVIERTAN EN PAGADAS POR RAMO DE  
FIANZA  $Pr_i(pag)$  DEL MERCADO AFIANZADOR, QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA EL  
CALCULO DEL REQUERIMIENTO POR REAFIANZAMIENTO

| Clasificación                      | $Pr_i(pag)$ |
|------------------------------------|-------------|
| Ramo I.- Fianzas de Fidelidad      | 93.71%      |
| Ramo II.- Fianzas Judiciales       | 45.45%      |
| Ramo III.- Fianzas Administrativas | 37.54%      |
| Ramo IV.- Fianzas de Crédito       | 97.92%      |

## ANEXO 9.2.4.

PORCENTAJE DE RETENCION DEL REAFIANZAMIENTO TOMADO PROMEDIO DEL MERCADO ASEGURADOR  
( $FR_M$ ), QUE DEBERAN EMPLEAR LAS INSTITUCIONES PARA EL CALCULO DEL REQUERIMIENTO POR  
REAFIANZAMIENTO

| Clasificación    | $FR_M$ |
|------------------|--------|
| Reafianzamiento. | 62.82% |

**OFICIO Circular mediante el cual se informa la sustitución, designación y domicilio, respecto de los apoderados de diversas instituciones de fianzas, en diferentes regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación, para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- Oficio Circular No. 366-II-130/11. 366/193.5/305787.

**INSTITUCIONES DE FIANZAS.-** Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes Regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular N° 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001, modificado mediante Oficios Circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07, 530/07, 1080/07, 1360/07, 1893/07, 190/08, 1190/08, 150/09, 1410/09, 430/10, 1170/10 y 110/11, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1° de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero, 22 de marzo, 17 de julio y 24 de septiembre del 2007, 15 de enero, 18 de junio y 9 de octubre del 2008, 23 de abril y 14 de septiembre del 2009, 6 de mayo y 29 de diciembre del 2010 y 1° de febrero del 2011, respectivamente:

#### **SALAS REGIONALES DEL NORESTE**

##### **COMPAÑÍA**

FIANZAS ATLAS, S.A.

##### **APODERADO**

Lic. Jorge Alberto Herrera Mata.  
Privada Pino Suárez N° 300 Sur.  
Edificio Confía, 6° Piso.  
Col. Centro.  
64000, Monterrey, N.L.

#### **SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE**

FIANZAS ATLAS, S.A.

C. Karla Mondragón Ratkovich.  
Lic. Juan Manuel Corona Urquiza.  
Av. Vallarta N° 1104, 3er. Piso.  
Col. Americana.  
44160, Guadalajara, Jal.

#### **SALA REGIONAL DEL CENTRO I**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Humberto Carlos Díaz de León Magallanes.  
Lic. Francisco Javier Gutiérrez Chávez.  
Avenida Universidad N° 303,  
Edificio Montecristo, Desp. 101.  
Fracc. Villas de la Universidad.  
20029, Aguascalientes, Ags.

**SALA REGIONAL DEL CENTRO II**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Sandra Araujo Vera.  
Av. Bernardo Quintana N° 99,  
Primer Piso, Interior 101.  
Col. Villas del Parque.  
76140, Querétaro, Qro.

**SALA REGIONAL DEL CENTRO III**

FIANZAS ATLAS, S.A.

C. Lucero Angélica Becerra Jasso.  
Av. Guanajuato N° 701.  
Col. Jardines del Moral.  
37160, León, Gto.

**SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Alejandro Amauri Carvajal Waldheim.  
Av. Los Reyes N° 17, Esq. Pamplona.  
Fracc. El Dorado.  
54020, Tlalnepantla, Edo. de México.

**SALAS REGIONALES DE ORIENTE**

FIANZAS ATLAS, S.A.

C. María del Refugio Vázquez Romero.  
43 Poniente N° 706.  
Col. Gabriel Pastor.  
72420, Puebla, Pue.

**SALAS REGIONALES DEL GOLFO**

FIANZAS ATLAS, S.A.

C. Alberto Manuel Peña Castillo.  
Av. Guerrero N° 802, Altos 2.  
Esq. Revolución.  
Col. Centro.  
96400, Coatzacoalcos, Ver.

**SALA REGIONAL DEL PACIFICO**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Gerardo Del Rayo Castrejón.  
Av. Costera Miguel Alemán N° 256-2.  
Fracc. Hornos.  
39355, Acapulco, Gro.

FIANZAS MONTERREY, S.A.

Lic. Jesús Fernando Rangel Vargas.  
José María Iglesias N° 20, Desp. 9.  
Col. Centro.  
39300, Acapulco, Gro.

**SALA REGIONAL PENINSULAR**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Carlos Tomás Goff Rodríguez.  
Calle 38 N° 542-E, Por 29 y 31.  
Col. Jesús Carranza.  
97109, Mérida, Yuc.

**SALAS REGIONALES METROPOLITANAS**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Sergio Andrés Hernández Gómez.  
Lic. Adriana Garduño Zapata.  
Lic. Eduardo Flores García.  
Lic. Eleonor Luna Álvarez.  
C. Isaac Rodrigo Cerón Torres.  
Paseo de los Tamarindos N° 60,  
Corporativo Arcos Bosques Norte B,  
3er. Piso.  
Col. Bosques de las Lomas.  
05120, México, D.F.

**SALA REGIONAL DE CHIAPAS-TABASCO**

FIANZAS ATLAS, S.A.

Lic. Alfredo Barragán Ruiz.  
Calle 5ª Poniente Sur N° 243.  
Col. Centro.  
29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., 1 de marzo del 2011.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 16,302.83 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como San Hipólito, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con el objeto de que la utilice para uso de protección.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6, fracciones II y IX, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción IV, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 30 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

### CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie de 16,302.83 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como San Hipolito, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, la cual se identifica en los planos RBVIZCAINO/001/12/09, de fecha mayo de 2009; que obran en el expediente 1756/BCS/2009 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, cuya descripción técnico-topográfica es señalada en el artículo primero de este Acuerdo;

Que mediante solicitud de destino recibida el 9 de julio de 2009, firmada por el Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, se solicitó se destine al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie descrita en el considerando anterior, con el objeto de que la utilice para uso protección;

Que la solicitud a que se refiere el considerando que antecede fue formulada por el Dr. Ernesto Christian Enkerlin Hoeflich, en su carácter de Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, acreditando tal carácter con copia de su nombramiento, expedida por la Lic. Peggy González Gómez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el 6 de junio de 2008;

Que mediante licencia número VUM-US/09/033, de fecha 30 de junio de 2009, la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Mulegé, Estado de Baja California Sur, emitió constancia que acredita la compatibilidad de uso de suelo para la solicitud de destino realizada por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas;

Que mediante Opinión Técnica No. 4364/09 de fecha 10 de diciembre de 2009, emitida por la Dirección de Delimitación Padrón e Instrumentos Fiscales y Opinión Técnica No. SGPA-DGZFMATAC-DMiAC-351/10 de fecha 4 de marzo de 2010, emitida por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros se determinó que la solicitud de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, y

Que en virtud de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, conforme al artículo 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales ha integrado debidamente la solicitud de destino, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 16,302.83 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como San Hipólito, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con el objeto de que la utilice para uso de protección, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

**Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre:**

| V  | COORDENADAS |              |
|----|-------------|--------------|
|    | X           | Y            |
| 1  | 204,479.00  | 2,988,887.00 |
| 2  | 204,479.00  | 2,988,904.00 |
| 3  | 204,490.00  | 2,988,920.00 |
| 4  | 204,494.00  | 2,988,955.00 |
| 5  | 204,489.00  | 2,988,975.00 |
| 6  | 204,495.00  | 2,989,000.00 |
| 7  | 204,502.00  | 2,989,020.00 |
| 8  | 204,511.00  | 2,989,034.00 |
| 9  | 204,524.00  | 2,989,054.00 |
| 10 | 204,539.00  | 2,989,078.00 |
| 11 | 204,557.00  | 2,989,100.00 |
| 12 | 204,574.00  | 2,989,121.00 |
| 13 | 204,589.00  | 2,989,142.50 |
| 14 | 204,604.00  | 2,989,164.00 |
| 15 | 204,620.00  | 2,989,184.00 |
| 16 | 204,637.00  | 2,989,204.00 |
| 17 | 204,659.00  | 2,989,224.00 |
| 18 | 204,683.00  | 2,989,242.00 |
| 19 | 204,703.00  | 2,989,258.00 |
| 20 | 204,728.00  | 2,989,277.00 |
| 21 | 204,754.00  | 2,989,296.00 |
| 22 | 204,782.00  | 2,989,315.00 |
| 23 | 204,807.00  | 2,989,331.00 |
| 24 | 204,830.00  | 2,989,346.00 |
| 25 | 204,857.00  | 2,989,359.00 |
| 26 | 204,877.00  | 2,989,369.00 |
| 27 | 204,899.00  | 2,989,379.00 |
| 28 | 204,923.00  | 2,989,392.00 |
| 29 | 204,948.00  | 2,989,408.00 |
| 30 | 204,975.00  | 2,989,425.00 |
| 31 | 205,002.00  | 2,989,442.00 |
| 32 | 204,991.34  | 2,989,458.92 |
| 33 | 204,964.34  | 2,989,441.92 |

|    |            |              |
|----|------------|--------------|
| 34 | 204,937.28 | 2,989,424.89 |
| 35 | 204,912.83 | 2,989,409.24 |
| 36 | 204,890.09 | 2,989,396.92 |
| 37 | 204,868.39 | 2,989,387.05 |
| 38 | 204,848.19 | 2,989,376.96 |
| 39 | 204,820.16 | 2,989,363.46 |
| 40 | 204,796.15 | 2,989,347.80 |
| 41 | 204,770.99 | 2,989,331.70 |
| 42 | 204,742.48 | 2,989,312.35 |
| 43 | 204,716.05 | 2,989,293.04 |
| 44 | 204,690.70 | 2,989,273.77 |
| 45 | 204,670.75 | 2,989,257.81 |
| 46 | 204,646.24 | 2,989,239.43 |
| 47 | 204,622.59 | 2,989,217.93 |
| 48 | 204,604.57 | 2,989,196.73 |
| 49 | 204,587.97 | 2,989,175.98 |
| 50 | 204,572.60 | 2,989,153.94 |
| 51 | 204,558.01 | 2,989,133.03 |
| 52 | 204,541.49 | 2,989,112.62 |
| 53 | 204,522.71 | 2,989,089.68 |
| 54 | 204,507.13 | 2,989,064.75 |
| 55 | 204,494.20 | 2,989,044.86 |
| 56 | 204,483.90 | 2,989,028.83 |
| 57 | 204,475.79 | 2,989,005.65 |
| 58 | 204,468.41 | 2,988,974.90 |
| 59 | 204,473.72 | 2,988,953.67 |
| 60 | 204,470.70 | 2,988,927.22 |
| 61 | 204,459.00 | 2,988,910.21 |
| 62 | 204,459.00 | 2,988,887.00 |
| 1  | 204,479.00 | 2,988,887.00 |

**SUPERFICIE TOTAL: 16,302.83 m²**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo únicamente confiere a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de la poligonal que integra la superficie destinada podrán ser modificadas.

**ARTICULO CUARTO.-** En caso de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, diera a la superficie que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

**TRANSITORIO**



**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero de dos mil once.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 80,072.28 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía de la Paz, Balandra, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, para uso de protección.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6, fracciones II y IX, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción IV, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 30 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie de 80,072.28 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía de la Paz, Balandra, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, la cual se identifica en el plano FFBALANDRA001/04/09, de fecha mayo de 2009; que obra en el expediente 1728/BCS/2009 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, cuya descripción técnico-topográfica es señalada en el artículo primero de este Acuerdo;

Que mediante solicitud de destino recibida el 26 de agosto de 2009, firmada por el Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, se solicitó se destine al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie descrita en el considerando anterior, para uso protección;

Que la solicitud a que se refiere el considerando que antecede fue formulada por el Dr. Ernesto Christian Enkerlin Hoeflich, en su carácter de Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, acreditando tal carácter con copia del nombramiento, expedida por la Lic. Peggy González Gómez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el 6 de junio de 2008;

Que mediante copia del oficio con número 706-414/09, de fecha 19 de agosto de 2009, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología, del H. Ayuntamiento de Municipio de La Paz, Baja California Sur, emitió constancia de congruencia de uso de suelo para la solicitud de destino realizada por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas;

Que mediante Opinión Técnica No. 4544/09 de fecha 13 de noviembre de 2009, emitida por la Dirección de Delimitación Padrón e Instrumentos Fiscales y Opinión Técnica No. SGPA-DGZFMTAC-DMIAC-361/10 de fecha 5 de marzo de 2010, emitida por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros se determinó que la solicitud de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, y

Que en virtud de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, conforme al artículo 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales ha integrado debidamente la solicitud de destino, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 80,072.28 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en Bahía de la Paz, Balandra, en el Municipio de La Paz, Baja California Sur, para uso de protección, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

**Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre:**

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| ZF282 | 568746.6808 | 2689769.3988 |
| ZF281 | 568745.0946 | 2689758.3026 |
| ZF280 | 568744.5450 | 2689746.0426 |
| ZF279 | 568744.9627 | 2689744.4332 |
| ZF278 | 568746.7299 | 2689744.3720 |
| ZF277 | 568755.0052 | 2689742.8277 |
| ZF276 | 568759.8630 | 2689741.5799 |
| ZF275 | 568764.1747 | 2689741.8689 |
| ZF274 | 568767.8455 | 2689744.1324 |
| ZF273 | 568776.4153 | 2689745.5406 |
| ZF272 | 568800.9215 | 2689759.0986 |
| ZF271 | 568807.6776 | 2689765.2031 |
| ZF270 | 568827.6268 | 2689769.8898 |
| ZF269 | 568829.0049 | 2689768.8535 |
| ZF268 | 568837.8392 | 2689765.6752 |
| ZF267 | 568843.3902 | 2689767.1886 |
| ZF266 | 568849.0459 | 2689767.8930 |
| ZF265 | 568861.9116 | 2689771.9579 |
| ZF264 | 568868.6373 | 2689774.7976 |
| ZF263 | 568869.3372 | 2689775.6376 |
| ZF262 | 568880.5176 | 2689778.9311 |
| ZF261 | 568884.2740 | 2689782.1928 |
| ZF260 | 568891.5371 | 2689786.0323 |
| ZF259 | 568899.1337 | 2689793.2556 |
| ZF258 | 568914.7079 | 2689798.6439 |
| ZF257 | 568927.5371 | 2689803.4767 |
| ZF256 | 568933.8027 | 2689803.9701 |
| ZF255 | 568940.3815 | 2689807.0504 |
| ZF254 | 568955.5650 | 2689809.6543 |
| ZF253 | 568966.7531 | 2689808.2413 |
| ZF252 | 568967.5768 | 2689807.9216 |
| ZF251 | 568965.5488 | 2689809.9333 |
| ZF250 | 568957.4779 | 2689815.2883 |
| ZF249 | 568947.7596 | 2689820.9853 |
| ZF248 | 568941.0125 | 2689823.7193 |
| ZF247 | 568930.0037 | 2689828.3324 |
| ZF246 | 568917.7028 | 2689838.8836 |
| ZF245 | 568909.8763 | 2689846.4024 |
| ZF244 | 568902.1023 | 2689851.6692 |
| ZF243 | 568892.7119 | 2689857.0247 |
| ZF242 | 568878.6727 | 2689864.3145 |
| ZF241 | 568864.1048 | 2689871.2840 |
| ZF240 | 568857.7448 | 2689874.1593 |
| ZF239 | 568849.8345 | 2689876.3827 |
| ZF238 | 568839.9959 | 2689880.1016 |
| ZF237 | 568838.3678 | 2689879.2595 |
| ZF236 | 568811.3834 | 2689880.4158 |
| ZF235 | 568790.4776 | 2689903.0831 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| ZF234 | 568802.9532 | 2689922.9896 |
| ZF233 | 568811.9366 | 2689935.0638 |
| ZF232 | 568818.2158 | 2689942.3530 |
| ZF231 | 568824.4205 | 2689948.7987 |
| ZF230 | 568827.8133 | 2689955.9534 |
| ZF229 | 568832.4299 | 2689966.1877 |
| ZF228 | 568846.7396 | 2689980.6841 |
| ZF227 | 568859.5883 | 2689984.3983 |
| ZF226 | 568864.8973 | 2689985.5068 |
| ZF225 | 568867.1524 | 2689987.9996 |
| ZF224 | 568870.1517 | 2689992.8494 |
| ZF223 | 568870.4231 | 2689995.0854 |
| ZF222 | 568871.3752 | 2690007.2741 |
| ZF221 | 568884.3850 | 2690017.1587 |
| ZF220 | 568880.7531 | 2690024.7031 |
| ZF219 | 568878.6857 | 2690031.3019 |
| ZF218 | 568872.4193 | 2690043.8502 |
| ZF217 | 568872.5019 | 2690044.7767 |
| ZF216 | 568863.5982 | 2690056.1618 |
| ZF215 | 568854.1129 | 2690065.3366 |
| ZF214 | 568850.7424 | 2690065.4200 |
| ZF213 | 568848.5793 | 2690064.5023 |
| ZF212 | 568844.5998 | 2690061.6386 |
| ZF211 | 568832.1156 | 2690047.3093 |
| ZF210 | 568818.7895 | 2690029.5356 |
| ZF209 | 568790.5348 | 2690034.4654 |
| ZF208 | 568779.7190 | 2690038.5147 |
| ZF207 | 568766.5202 | 2690040.7957 |
| ZF206 | 568759.0496 | 2690041.9450 |
| ZF205 | 568751.8396 | 2690040.2784 |
| ZF204 | 568741.6266 | 2690042.2563 |
| ZF203 | 568729.6697 | 2690042.7518 |
| ZF202 | 568714.5449 | 2690052.8611 |
| ZF201 | 568701.8539 | 2690056.7141 |
| ZF200 | 568691.7855 | 2690064.9189 |
| ZF199 | 568683.1124 | 2690069.6783 |
| ZF198 | 568675.1174 | 2690079.6093 |
| ZF197 | 568668.3812 | 2690084.5344 |
| ZF196 | 568660.5586 | 2690094.4155 |
| ZF195 | 568658.5013 | 2690096.1825 |
| ZF194 | 568650.8789 | 2690098.9757 |
| ZF193 | 568638.3979 | 2690103.0398 |
| ZF192 | 568633.8180 | 2690109.3984 |
| ZF191 | 568627.8848 | 2690098.1842 |
| ZF190 | 568600.1772 | 2690107.1746 |
| ZF189 | 568589.9687 | 2690113.8472 |
| ZF188 | 568587.5056 | 2690114.8079 |
| ZF187 | 568582.4699 | 2690111.6518 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| ZF186 | 568565.9888 | 2690114.1959 |
| ZF185 | 568553.8048 | 2690119.7625 |
| ZF184 | 568548.8131 | 2690125.7735 |
| ZF183 | 568542.7513 | 2690127.9431 |
| ZF182 | 568529.5658 | 2690134.7597 |
| ZF181 | 568528.8005 | 2690136.3727 |
| ZF180 | 568522.2556 | 2690118.3570 |
| ZF179 | 568497.6983 | 2690110.4489 |
| ZF178 | 568481.6539 | 2690116.0552 |
| ZF177 | 568466.0118 | 2690126.9380 |
| ZF176 | 568458.1235 | 2690141.6444 |
| ZF175 | 568456.7286 | 2690157.3870 |
| ZF174 | 568454.8753 | 2690166.8066 |
| ZF173 | 568454.7497 | 2690177.2946 |
| ZF172 | 568454.5891 | 2690184.4435 |
| ZF171 | 568453.0459 | 2690194.2470 |
| ZF170 | 568455.7269 | 2690214.2295 |
| ZF169 | 568460.3745 | 2690236.4950 |
| ZF168 | 568465.6617 | 2690254.9563 |
| ZF167 | 568470.3056 | 2690266.0638 |
| ZF166 | 568472.9563 | 2690276.4559 |
| ZF165 | 568475.6404 | 2690287.1269 |
| ZF164 | 568479.0351 | 2690306.7252 |
| ZF163 | 568481.5421 | 2690326.6750 |
| ZF162 | 568482.9174 | 2690345.2894 |
| ZF161 | 568486.8709 | 2690357.1313 |
| ZF160 | 568490.8904 | 2690372.7008 |
| ZF159 | 568496.7287 | 2690386.7828 |
| ZF158 | 568507.8767 | 2690401.3371 |
| ZF157 | 568523.0081 | 2690409.7178 |
| ZF156 | 568533.5719 | 2690414.0135 |
| ZF155 | 568545.5799 | 2690419.0654 |
| ZF154 | 568559.0858 | 2690426.5913 |
| ZF153 | 568575.7616 | 2690434.6704 |
| ZF152 | 568595.2476 | 2690439.1152 |
| ZF151 | 568610.4287 | 2690439.3096 |
| ZF150 | 568627.6550 | 2690437.3405 |
| ZF149 | 568643.7723 | 2690434.3644 |
| ZF148 | 568651.4482 | 2690430.9014 |
| ZF147 | 568660.4526 | 2690430.9377 |
| ZF146 | 568685.9717 | 2690425.3830 |
| ZF145 | 568697.3338 | 2690420.3694 |
| ZF144 | 568709.8887 | 2690417.9742 |
| ZF143 | 568726.5828 | 2690415.6539 |
| ZF142 | 568738.1195 | 2690416.9948 |
| ZF141 | 568753.0832 | 2690421.5969 |
| ZF140 | 568771.1585 | 2690429.2708 |
| ZF139 | 568792.3278 | 2690433.7965 |
| ZF138 | 568814.6272 | 2690436.4107 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| ZF137 | 568833.3072 | 2690438.9793 |
| ZF136 | 568856.4525 | 2690440.6205 |
| ZF135 | 568865.5591 | 2690439.0642 |
| ZF134 | 568883.5276 | 2690436.0592 |
| ZF133 | 568913.5232 | 2690420.7326 |
| ZF132 | 568938.0794 | 2690405.6636 |
| ZF131 | 568956.7871 | 2690394.0019 |
| ZF130 | 568972.1313 | 2690385.3487 |
| ZF129 | 568983.8786 | 2690374.4143 |
| ZF128 | 568997.1639 | 2690357.9733 |
| ZF127 | 569006.3026 | 2690346.3651 |
| ZF126 | 569013.8815 | 2690337.9694 |
| ZF125 | 569027.4191 | 2690291.2159 |
| ZF124 | 569042.3719 | 2690284.4168 |
| ZF123 | 569053.6099 | 2690265.7779 |
| ZF122 | 569068.5977 | 2690252.3003 |
| ZF121 | 569089.0609 | 2690234.4168 |
| ZF120 | 569109.4029 | 2690217.6620 |
| ZF119 | 569123.0292 | 2690205.4832 |
| ZF118 | 569137.6771 | 2690189.7971 |
| ZF117 | 569150.5594 | 2690177.9855 |
| ZF116 | 569153.7038 | 2690174.9163 |
| ZF115 | 569168.1027 | 2690169.7924 |
| ZF114 | 569182.0673 | 2690166.9764 |
| ZF113 | 569197.6624 | 2690165.9752 |
| ZF112 | 569206.7859 | 2690165.3508 |
| ZF111 | 569222.3891 | 2690170.0846 |
| ZF110 | 569240.2486 | 2690176.0176 |
| ZF109 | 569261.2362 | 2690178.0914 |
| ZF108 | 569285.3563 | 2690176.2234 |
| ZF107 | 569306.0209 | 2690173.5167 |
| ZF106 | 569325.0654 | 2690173.1614 |
| ZF105 | 569339.7641 | 2690168.5898 |
| ZF104 | 569349.9903 | 2690165.9700 |
| ZF103 | 569359.2398 | 2690162.2719 |
| ZF102 | 569367.7274 | 2690159.1439 |
| ZF101 | 569383.2589 | 2690154.6448 |
| ZF100 | 569396.8855 | 2690148.2073 |
| ZF99  | 569410.9823 | 2690140.2356 |
| ZF98  | 569427.1317 | 2690129.5704 |
| ZF97  | 569441.0472 | 2690117.0048 |
| ZF96  | 569449.1435 | 2690109.3305 |
| ZF95  | 569455.8570 | 2690102.9375 |
| ZF94  | 569463.2993 | 2690096.2276 |
| ZF93  | 569470.3112 | 2690093.0434 |
| ZF92  | 569485.3782 | 2690082.1427 |
| ZF91  | 569508.4887 | 2690068.0140 |
| ZF90  | 569515.5722 | 2690047.1188 |
| ZF89  | 569519.6585 | 2690034.8710 |

| V    | COORDENADAS |              |
|------|-------------|--------------|
|      | X           | Y            |
| ZF88 | 569524.2789 | 2690006.3336 |
| ZF87 | 569525.8342 | 2689996.2330 |
| ZF86 | 569528.6142 | 2689980.7606 |
| ZF85 | 569530.4210 | 2689968.4862 |
| ZF84 | 569534.0498 | 2689956.5228 |
| ZF83 | 569543.0878 | 2689922.2746 |
| ZF82 | 569528.3284 | 2689902.2376 |
| ZF81 | 569512.2810 | 2689889.9777 |
| ZF80 | 569504.7782 | 2689884.7306 |
| ZF79 | 569494.3932 | 2689875.9518 |
| ZF78 | 569484.1916 | 2689869.0210 |
| ZF77 | 569477.3270 | 2689863.6537 |
| ZF76 | 569469.0409 | 2689853.6509 |
| ZF75 | 569465.1147 | 2689849.1680 |
| ZF74 | 569462.9330 | 2689844.6415 |
| ZF73 | 569461.4665 | 2689832.6720 |
| ZF72 | 569460.6695 | 2689821.8226 |
| ZF71 | 569462.2539 | 2689816.3026 |
| ZF70 | 569468.5618 | 2689803.3484 |
| ZF69 | 569474.7261 | 2689791.0310 |
| ZF68 | 569485.8625 | 2689773.9448 |
| ZF67 | 569493.6115 | 2689757.9941 |
| ZF66 | 569498.3297 | 2689734.9060 |
| ZF65 | 569497.9197 | 2689713.6123 |
| ZF64 | 569500.2444 | 2689695.4211 |
| ZF63 | 569500.6629 | 2689672.8165 |
| ZF62 | 569500.6629 | 2689655.6069 |
| ZF61 | 569501.4405 | 2689633.8604 |
| ZF60 | 569501.9380 | 2689620.6661 |
| ZF59 | 569505.1529 | 2689605.9160 |
| ZF58 | 569508.3647 | 2689580.6457 |
| ZF57 | 569512.8658 | 2689555.3576 |
| ZF56 | 569517.0201 | 2689546.6059 |
| ZF55 | 569522.0699 | 2689536.1272 |
| ZF54 | 569525.8915 | 2689528.4917 |
| ZF53 | 569536.9042 | 2689507.2728 |
| ZF52 | 569542.7808 | 2689495.8979 |
| ZF51 | 569547.1668 | 2689489.1564 |
| ZF50 | 569555.9172 | 2689476.7719 |
| ZF49 | 569569.7221 | 2689460.5454 |
| ZF48 | 569583.5340 | 2689438.4955 |
| ZF47 | 569583.8803 | 2689421.5358 |
| ZF46 | 569583.4192 | 2689414.1562 |
| ZF45 | 569582.2202 | 2689400.1859 |
| ZF44 | 569580.9855 | 2689384.1462 |
| ZF43 | 569578.5798 | 2689368.1242 |
| ZF42 | 569577.4947 | 2689357.2036 |
| ZF41 | 569579.5369 | 2689347.6094 |
| ZF40 | 569581.8460 | 2689334.9221 |

| V    | COORDENADAS |              |
|------|-------------|--------------|
|      | X           | Y            |
| ZF39 | 569586.5745 | 2689316.0272 |
| ZF38 | 569589.2219 | 2689302.0351 |
| ZF37 | 569590.3445 | 2689286.8582 |
| ZF36 | 569585.4980 | 2689263.9670 |
| ZF35 | 569583.6984 | 2689253.1159 |
| ZF34 | 569583.4577 | 2689243.1194 |
| ZF33 | 569583.8449 | 2689231.9039 |
| ZF32 | 569583.8449 | 2689220.0094 |
| ZF31 | 569584.9614 | 2689204.0181 |
| ZF30 | 569586.1395 | 2689192.2525 |
| ZF29 | 569586.6501 | 2689185.7475 |
| ZF28 | 569586.6501 | 2689185.7475 |
| ZF27 | 569587.7992 | 2689171.1094 |
| ZF26 | 569587.7992 | 2689161.1561 |
| ZF25 | 569591.4021 | 2689137.2191 |
| ZF24 | 569592.7371 | 2689123.4205 |
| ZF23 | 569593.9777 | 2689101.5198 |
| ZF22 | 569593.9777 | 2689089.0154 |
| ZF21 | 569591.5961 | 2689070.3663 |
| ZF20 | 569586.9268 | 2689057.6104 |
| ZF19 | 569581.7500 | 2689042.0942 |
| ZF18 | 569565.1626 | 2689027.5096 |
| ZF17 | 569552.6871 | 2689020.0914 |
| ZF16 | 569538.8558 | 2689018.1175 |
| ZF15 | 569529.1757 | 2689015.5136 |
| ZF14 | 569516.6872 | 2689012.9323 |
| ZF13 | 569506.2575 | 2689011.2649 |
| ZF12 | 569488.7906 | 2689008.6473 |
| ZF11 | 569474.7727 | 2689008.7597 |
| ZF10 | 569468.4970 | 2689006.8958 |
| ZF9  | 569455.3778 | 2688999.9328 |
| ZF8  | 569443.0912 | 2688996.9697 |
| ZF7  | 569430.5852 | 2688991.6152 |
| ZF6  | 569412.4351 | 2688990.1043 |
| ZF5  | 569396.5658 | 2688988.7369 |
| ZF4  | 569390.5443 | 2688984.0509 |
| ZF3  | 569382.2110 | 2688977.5352 |
| ZF2  | 569374.8965 | 2688970.6125 |
| ZF1  | 569363.0462 | 2688960.8141 |
| ZF0  | 569355.2511 | 2688954.1390 |
| PM1  | 569320.6340 | 2688954.5800 |
| PM2  | 569334.3514 | 2688961.8956 |
| PM3  | 569341.8645 | 2688969.0066 |
| PM4  | 569350.1686 | 2688976.1177 |
| PM5  | 569361.6354 | 2688985.5989 |
| PM6  | 569369.1485 | 2688992.7096 |
| PM7  | 569378.2432 | 2688999.8206 |
| PM8  | 569388.9530 | 2689008.1550 |

| V    | COORDENADAS |              |
|------|-------------|--------------|
|      | X           | Y            |
| PM9  | 569410.7470 | 2689010.0330 |
| PM10 | 569425.6944 | 2689011.2772 |
| PM11 | 569436.7663 | 2689016.0177 |
| PM12 | 569448.2331 | 2689018.7831 |
| PM13 | 569460.8865 | 2689025.4990 |
| PM14 | 569471.9440 | 2689028.7830 |
| PM15 | 569487.3801 | 2689028.6593 |
| PM16 | 569503.1967 | 2689031.0295 |
| PM17 | 569513.0825 | 2689032.6100 |
| PM18 | 569524.5499 | 2689034.9802 |
| PM19 | 569534.8307 | 2689037.7456 |
| PM20 | 569545.9025 | 2689039.3258 |
| PM21 | 569553.3480 | 2689043.7530 |
| PM22 | 569564.4875 | 2689053.5475 |
| PM23 | 569568.0462 | 2689064.2141 |
| PM24 | 569572.0420 | 2689075.1300 |
| PM25 | 569573.9777 | 2689090.2873 |
| PM26 | 569573.9777 | 2689100.9538 |
| PM27 | 569572.7916 | 2689121.8913 |
| PM28 | 569571.5460 | 2689134.7660 |
| PM29 | 569567.7992 | 2689159.6594 |
| PM30 | 569567.7992 | 2689170.3256 |
| PM31 | 569566.5886 | 2689185.7475 |
| PM32 | 569566.2176 | 2689190.4734 |
| PM33 | 569565.0310 | 2689202.3249 |
| PM34 | 569563.8449 | 2689219.3120 |
| PM35 | 569563.8449 | 2689231.5587 |
| PM36 | 569563.4494 | 2689243.0150 |
| PM37 | 569563.7380 | 2689255.0020 |
| PM38 | 569565.8400 | 2689267.6762 |
| PM39 | 569570.1892 | 2689288.2188 |
| PM40 | 569569.3600 | 2689299.4300 |
| PM41 | 569567.0314 | 2689311.7368 |
| PM42 | 569562.2860 | 2689330.6993 |
| PM43 | 569559.9133 | 2689343.7361 |
| PM44 | 569557.2850 | 2689356.0840 |
| PM45 | 569558.7272 | 2689370.5994 |
| PM46 | 569561.0999 | 2689386.4015 |
| PM47 | 569562.2860 | 2689401.8085 |
| PM48 | 569563.4726 | 2689415.6351 |
| PM49 | 569563.8676 | 2689421.9560 |
| PM50 | 569563.6510 | 2689432.5620 |
| PM51 | 569553.5457 | 2689448.6946 |
| PM52 | 569540.1017 | 2689464.4968 |
| PM53 | 569530.6115 | 2689477.9284 |
| PM54 | 569525.4711 | 2689485.8295 |
| PM55 | 569519.1441 | 2689498.0762 |
| PM56 | 569508.0722 | 2689519.4089 |
| PM57 | 569504.1179 | 2689527.3097 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM58  | 569498.9775 | 2689537.9762 |
| PM59  | 569493.6460 | 2689549.2080 |
| PM60  | 569488.5870 | 2689577.6307 |
| PM61  | 569485.4238 | 2689602.5189 |
| PM62  | 569482.0190 | 2689618.1400 |
| PM63  | 569481.4540 | 2689633.1262 |
| PM64  | 569480.6629 | 2689655.2494 |
| PM65  | 569480.6629 | 2689672.6314 |
| PM66  | 569480.2679 | 2689693.9642 |
| PM67  | 569477.8952 | 2689712.5315 |
| PM68  | 569478.2908 | 2689733.0741 |
| PM69  | 569474.5210 | 2689751.5210 |
| PM70  | 569468.4217 | 2689764.0760 |
| PM71  | 569457.3498 | 2689781.0631 |
| PM72  | 569450.6278 | 2689794.4948 |
| PM73  | 569443.5103 | 2689809.1117 |
| PM74  | 569440.4620 | 2689819.7320 |
| PM75  | 569441.5558 | 2689834.6219 |
| PM76  | 569443.4830 | 2689850.3510 |
| PM77  | 569448.2784 | 2689860.3003 |
| PM78  | 569453.8143 | 2689866.6212 |
| PM79  | 569463.3046 | 2689878.0775 |
| PM80  | 569472.3993 | 2689885.1885 |
| PM81  | 569482.2845 | 2689891.9043 |
| PM82  | 569492.5658 | 2689900.5955 |
| PM83  | 569500.4738 | 2689906.1261 |
| PM84  | 569513.9184 | 2689916.3974 |
| PM85  | 569521.3070 | 2689926.4280 |
| PM86  | 569514.8049 | 2689951.0667 |
| PM87  | 569510.8506 | 2689964.1032 |
| PM88  | 569508.8735 | 2689977.5351 |
| PM89  | 569506.1052 | 2689992.9421 |
| PM90  | 569504.5236 | 2690003.2134 |
| PM91  | 569500.1743 | 2690030.0767 |
| PM92  | 569496.6156 | 2690040.7433 |
| PM93  | 569491.8740 | 2690054.7300 |
| PM94  | 569474.2839 | 2690065.4838 |
| PM95  | 569460.2141 | 2690075.6630 |
| PM96  | 569452.2083 | 2690079.2985 |
| PM97  | 569442.2622 | 2690088.2659 |
| PM98  | 569435.3680 | 2690094.8310 |
| PM99  | 569427.4640 | 2690102.3231 |
| PM100 | 569414.8493 | 2690113.7140 |
| PM101 | 569400.5367 | 2690123.1662 |
| PM102 | 569387.6792 | 2690130.4370 |
| PM103 | 569376.1600 | 2690135.8790 |
| PM104 | 569361.4791 | 2690140.1317 |
| PM105 | 569352.0680 | 2690143.6000 |
| PM106 | 569343.7700 | 2690146.9177 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM107 | 569334.3090 | 2690149.3415 |
| PM108 | 569321.8450 | 2690153.2180 |
| PM109 | 569304.5310 | 2690153.5410 |
| PM110 | 569283.2840 | 2690156.3240 |
| PM111 | 569261.4490 | 2690158.0150 |
| PM112 | 569244.4360 | 2690156.3340 |
| PM113 | 569228.4460 | 2690151.0220 |
| PM114 | 569209.0810 | 2690145.1470 |
| PM115 | 569196.3390 | 2690146.0190 |
| PM116 | 569179.4380 | 2690147.1040 |
| PM117 | 569162.7460 | 2690150.4700 |
| PM118 | 569142.8700 | 2690157.5430 |
| PM119 | 569136.8130 | 2690163.4550 |
| PM120 | 569123.5890 | 2690175.5800 |
| PM121 | 569109.0280 | 2690191.1730 |
| PM122 | 569096.3760 | 2690202.4810 |
| PM123 | 569076.1200 | 2690219.1650 |
| PM124 | 569055.3300 | 2690237.3340 |
| PM125 | 569038.0210 | 2690252.8990 |
| PM126 | 569028.4470 | 2690268.7780 |
| PM127 | 569018.7660 | 2690273.1800 |
| PM128 | 569011.1890 | 2690275.4730 |
| PM129 | 569008.4200 | 2690284.9220 |
| PM130 | 568995.9510 | 2690327.9850 |
| PM131 | 568991.0050 | 2690333.4640 |
| PM132 | 568981.5280 | 2690345.5020 |
| PM133 | 568969.2140 | 2690360.7410 |
| PM134 | 568960.2410 | 2690369.0930 |
| PM135 | 568946.5800 | 2690376.7970 |
| PM136 | 568927.5590 | 2690388.6540 |
| PM137 | 568903.7280 | 2690403.2780 |
| PM138 | 568877.1800 | 2690416.8430 |
| PM139 | 568862.2250 | 2690419.3440 |
| PM140 | 568855.4610 | 2690420.5000 |
| PM141 | 568835.3790 | 2690419.0760 |
| PM142 | 568817.1540 | 2690416.5700 |
| PM143 | 568795.5900 | 2690414.0420 |
| PM144 | 568777.2120 | 2690410.1130 |
| PM145 | 568759.9490 | 2690402.7840 |
| PM146 | 568742.2480 | 2690397.3400 |
| PM147 | 568736.1013 | 2690396.6256 |
| PM148 | 568721.0382 | 2690396.0384 |
| PM149 | 568706.6360 | 2690398.2340 |
| PM150 | 568691.3460 | 2690401.1510 |
| PM151 | 568679.7450 | 2690406.2700 |
| PM152 | 568658.3410 | 2690410.9290 |
| PM153 | 568647.1840 | 2690410.8840 |
| PM154 | 568637.7570 | 2690415.1370 |
| PM155 | 568624.7000 | 2690417.5480 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM156 | 568609.4170 | 2690419.2950 |
| PM157 | 568597.6260 | 2690419.1440 |
| PM158 | 568582.4310 | 2690415.6780 |
| PM159 | 568568.3210 | 2690408.8420 |
| PM160 | 568554.3520 | 2690401.0580 |
| PM161 | 568541.2170 | 2690395.5320 |
| PM162 | 568531.6510 | 2690391.6420 |
| PM163 | 568521.2170 | 2690385.8630 |
| PM164 | 568514.2000 | 2690376.7020 |
| PM165 | 568509.9040 | 2690366.3400 |
| PM166 | 568506.0620 | 2690351.4580 |
| PM167 | 568502.6790 | 2690341.3250 |
| PM168 | 568501.4500 | 2690324.6900 |
| PM169 | 568498.8210 | 2690303.7700 |
| PM170 | 568495.2190 | 2690282.9750 |
| PM171 | 568492.3440 | 2690271.5450 |
| PM172 | 568489.3230 | 2690259.7010 |
| PM173 | 568484.5660 | 2690248.3230 |
| PM174 | 568479.8030 | 2690231.6920 |
| PM175 | 568475.4530 | 2690210.8520 |
| PM176 | 568473.2560 | 2690194.4770 |
| PM177 | 568474.5540 | 2690186.2310 |
| PM178 | 568474.7470 | 2690177.6390 |
| PM179 | 568474.8520 | 2690168.8740 |
| PM180 | 568476.5570 | 2690160.2080 |
| PM181 | 568477.6840 | 2690147.4890 |
| PM182 | 568481.3700 | 2690140.6170 |
| PM183 | 568490.8320 | 2690134.0340 |
| PM184 | 568497.9580 | 2690131.5440 |
| PM185 | 568506.8020 | 2690134.3920 |
| PM186 | 568510.8040 | 2690145.4080 |
| PM187 | 568513.2807 | 2690151.0607 |
| PM188 | 568517.7350 | 2690156.2528 |
| PM189 | 568522.9320 | 2690160.7030 |
| PM190 | 568531.6650 | 2690158.5370 |
| PM191 | 568543.3380 | 2690152.3890 |
| PM192 | 568544.7430 | 2690149.4280 |
| PM193 | 568550.7490 | 2690146.3230 |
| PM194 | 568560.7040 | 2690142.7600 |
| PM195 | 568566.2720 | 2690136.0550 |
| PM196 | 568571.7790 | 2690133.5390 |
| PM197 | 568578.1600 | 2690132.5540 |
| PM198 | 568586.2560 | 2690137.6280 |
| PM199 | 568588.7860 | 2690135.7760 |
| PM200 | 568599.1720 | 2690131.7250 |
| PM201 | 568608.8870 | 2690125.3750 |
| PM202 | 568618.0680 | 2690122.3960 |
| PM203 | 568621.5980 | 2690129.0680 |
| PM204 | 568628.4450 | 2690133.4470 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM205 | 568636.3760 | 2690131.8330 |
| PM206 | 568646.4030 | 2690126.1460 |
| PM207 | 568650.8060 | 2690120.0330 |
| PM208 | 568657.4180 | 2690117.8800 |
| PM209 | 568668.7840 | 2690113.7150 |
| PM210 | 568675.0470 | 2690108.3360 |
| PM211 | 568682.3770 | 2690099.0770 |
| PM212 | 568689.0460 | 2690094.2010 |
| PM213 | 568696.2070 | 2690085.3060 |
| PM214 | 568703.0060 | 2690081.5750 |
| PM215 | 568711.4340 | 2690074.7070 |
| PM216 | 568723.1930 | 2690071.1370 |
| PM217 | 568736.1120 | 2690062.5020 |
| PM218 | 568743.9550 | 2690062.1770 |
| PM219 | 568751.4730 | 2690060.7210 |
| PM220 | 568758.2910 | 2690062.2970 |
| PM221 | 568769.7440 | 2690060.5350 |
| PM222 | 568784.9740 | 2690057.9030 |
| PM223 | 568795.8050 | 2690053.8480 |
| PM224 | 568810.1450 | 2690051.3460 |
| PM225 | 568816.5540 | 2690059.8940 |
| PM226 | 568831.0400 | 2690076.5210 |
| PM227 | 568838.7110 | 2690082.0410 |
| PM228 | 568846.9130 | 2690085.5210 |
| PM229 | 568864.6820 | 2690085.0810 |
| PM230 | 568866.9550 | 2690080.7400 |
| PM231 | 568878.4990 | 2690069.5740 |
| PM232 | 568893.1240 | 2690050.8730 |
| PM233 | 568892.8430 | 2690047.7180 |
| PM234 | 568897.2930 | 2690038.8070 |
| PM235 | 568899.4040 | 2690032.0690 |
| PM236 | 568902.5090 | 2690025.6190 |
| PM237 | 568908.1690 | 2690016.9700 |
| PM238 | 568905.6400 | 2690009.4100 |
| PM239 | 568900.0200 | 2690003.9200 |
| PM240 | 568890.6160 | 2689996.7750 |
| PM241 | 568890.3290 | 2689993.1010 |
| PM242 | 568889.4760 | 2689986.0720 |
| PM243 | 568883.2050 | 2689975.9320 |
| PM244 | 568875.3600 | 2689967.2600 |
| PM245 | 568864.4160 | 2689964.9750 |
| PM246 | 568857.3070 | 2689962.9200 |
| PM247 | 568849.1850 | 2689954.6920 |
| PM248 | 568845.9660 | 2689947.5560 |
| PM249 | 568841.0930 | 2689937.2800 |
| PM250 | 568833.0080 | 2689928.8810 |
| PM251 | 568827.5560 | 2689922.5520 |
| PM252 | 568819.4760 | 2689911.6920 |
| PM253 | 568815.5390 | 2689905.4100 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM254 | 568820.4880 | 2689900.0440 |
| PM255 | 568833.9070 | 2689899.4690 |
| PM256 | 568840.9120 | 2689903.0920 |
| PM257 | 568847.7730 | 2689898.5430 |
| PM258 | 568856.0880 | 2689895.4000 |
| PM259 | 568864.6090 | 2689893.0050 |
| PM260 | 568872.5410 | 2689889.4190 |
| PM261 | 568887.5990 | 2689882.2150 |
| PM262 | 568902.2780 | 2689874.5930 |
| PM263 | 568912.6810 | 2689868.6600 |
| PM264 | 568922.5040 | 2689862.0050 |
| PM265 | 568931.1520 | 2689853.6970 |
| PM266 | 568940.6360 | 2689845.5620 |
| PM267 | 568948.6330 | 2689842.2110 |
| PM268 | 568956.6190 | 2689838.9750 |
| PM269 | 568968.0720 | 2689832.2610 |
| PM270 | 568978.2410 | 2689825.5140 |
| PM271 | 568987.0950 | 2689816.7310 |
| PM272 | 568992.6280 | 2689810.9880 |
| PM273 | 569001.6710 | 2689803.1370 |
| PM274 | 569008.1301 | 2689799.9510 |
| PM275 | 569013.6080 | 2689794.7820 |
| PM276 | 569010.5238 | 2689787.9907 |
| PM277 | 569001.9747 | 2689783.5483 |
| PM278 | 568993.7676 | 2689780.4727 |
| PM279 | 568981.7988 | 2689780.8145 |
| PM280 | 568972.2238 | 2689784.5734 |
| PM281 | 568961.8080 | 2689788.7070 |
| PM282 | 568956.0120 | 2689789.4390 |
| PM283 | 568946.4200 | 2689787.7940 |
| PM284 | 568938.9940 | 2689784.3170 |
| PM285 | 568931.9340 | 2689783.7610 |
| PM286 | 568921.5040 | 2689779.8320 |
| PM287 | 568909.7720 | 2689775.7730 |
| PM288 | 568903.3210 | 2689769.6390 |
| PM289 | 568895.6520 | 2689765.5850 |
| PM290 | 568890.3440 | 2689760.9760 |
| PM291 | 568880.8150 | 2689758.1690 |
| PM292 | 568877.7040 | 2689754.4350 |
| PM293 | 568872.6210 | 2689754.7700 |
| PM294 | 568868.8290 | 2689753.1690 |
| PM295 | 568853.3300 | 2689748.2720 |
| PM296 | 568847.2760 | 2689747.5180 |
| PM297 | 568837.0090 | 2689744.7190 |
| PM298 | 568828.5090 | 2689747.7770 |
| PM299 | 568825.0880 | 2689746.7750 |
| PM300 | 568823.0880 | 2689748.2790 |
| PM301 | 568817.2650 | 2689746.9110 |
| PM302 | 568812.6200 | 2689742.7140 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM303 | 568798.2238 | 2689734.7493 |
| PM304 | 568783.0710 | 2689726.3660 |
| PM305 | 568774.9830 | 2689725.0370 |
| PM306 | 568770.4550 | 2689722.2450 |
| PM307 | 568757.9970 | 2689721.4100 |
| PM308 | 568750.6780 | 2689723.2900 |

| V     | COORDENADAS |              |
|-------|-------------|--------------|
|       | X           | Y            |
| PM309 | 568744.5370 | 2689724.4360 |
| PM310 | 568733.6854 | 2689725.1358 |
| PM311 | 568727.8120 | 2689730.5575 |
| PM312 | 568724.1975 | 2689740.4971 |
| PM313 | 568724.6493 | 2689752.6958 |

**SUPERFICIE TOTAL: 80,072.28 m<sup>2</sup>**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo únicamente confiere a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de la poligonal que integra la superficie destinada podrán ser modificadas.

**ARTICULO CUARTO.-** En caso de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, diera a la superficie que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

#### TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de febrero de dos mil once.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 130,507.50 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, para uso de protección.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6, fracciones II y IX, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción IV, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 30 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

#### CONSIDERANDO

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie de 130,507.50 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, la cual se identifica en los planos RBVIZCAINO/001/19/09, de fecha mayo de 2009; que obra en el expediente 1753/BCS/2009 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, cuya descripción técnico-topográfica es señalada en el artículo primero de este Acuerdo;

Que mediante solicitud de destino recibida el 19 de octubre de 2009, firmada por el Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, se solicitó se destine al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie descrita en el considerando anterior, con el objeto de que la utilice para uso protección;



Que la solicitud a que se refiere el considerando que antecede fue formulada por el Dr. Ernesto Christian Enkerlin Hoeflich, en su carácter de Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, acreditando tal carácter con copia de su nombramiento, expedida por la Lic. Peggy González Gómez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el 6 de junio de 2008;

Que mediante licencia número VUM-US/09/024, de fecha 30 de junio de 2009, la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Mulegé, Estado de Baja California Sur, emitió constancia de compatibilidad de uso de suelo para la solicitud de destino realizada por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas;

Que mediante Opinión Técnica No. 4325/09 de fecha 9 de diciembre de 2009, emitida por la Dirección de Delimitación Padrón e Instrumentos Fiscales y Opinión Técnica No. SGPA-DGZFMTC-DMIAC-357/10 de fecha 5 de marzo de 2010, emitida por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros se determinó que la solicitud de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, y

Que en virtud de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, conforme al artículo 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales ha integrado debidamente la solicitud de destino, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### ACUERDO

**ARTICULO PRIMERO.-** Se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 130,507.50 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, para uso de protección, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre:

| V  | COORDENADAS |              |
|----|-------------|--------------|
|    | X           | Y            |
| 1  | 781,029.00  | 3,004,280.00 |
| 2  | 781,062.40  | 3,004,263.54 |
| 3  | 781,098.00  | 3,004,246.00 |
| 4  | 781,130.12  | 3,004,227.45 |
| 5  | 781,169.00  | 3,004,205.00 |
| 6  | 781,207.23  | 3,004,188.06 |
| 7  | 781,248.00  | 3,004,170.00 |
| 8  | 781,281.93  | 3,004,155.22 |
| 9  | 781,310.00  | 3,004,143.00 |
| 10 | 781,341.72  | 3,004,129.97 |
| 11 | 781,366.00  | 3,004,120.00 |
| 12 | 781,398.80  | 3,004,102.34 |
| 13 | 781,431.00  | 3,004,085.00 |
| 14 | 781,464.08  | 3,004,074.14 |
| 15 | 781,498.00  | 3,004,063.00 |
| 16 | 781,530.00  | 3,004,040.00 |
| 17 | 781,565.00  | 3,004,023.00 |
| 18 | 781,593.92  | 3,004,012.29 |
| 19 | 781,619.00  | 3,004,003.00 |
| 20 | 781,647.72  | 3,003,990.54 |

| V  | COORDENADAS |              |
|----|-------------|--------------|
|    | X           | Y            |
| 21 | 781,672.00  | 3,003,980.00 |
| 22 | 781,704.70  | 3,003,959.70 |
| 23 | 781,730.00  | 3,003,944.00 |
| 24 | 781,765.00  | 3,003,924.00 |
| 25 | 781,800.00  | 3,003,905.00 |
| 26 | 781,831.00  | 3,003,891.00 |
| 27 | 781,855.69  | 3,003,879.15 |
| 28 | 781,881.00  | 3,003,867.00 |
| 29 | 781,912.00  | 3,003,853.00 |
| 30 | 781,940.00  | 3,003,841.00 |
| 31 | 781,970.00  | 3,003,825.00 |
| 32 | 782,004.00  | 3,003,808.00 |
| 33 | 782,035.13  | 3,003,792.71 |
| 34 | 782,061.00  | 3,003,780.00 |
| 35 | 782,086.03  | 3,003,762.59 |
| 36 | 782,107.00  | 3,003,748.00 |
| 37 | 782,129.51  | 3,003,732.99 |
| 38 | 782,149.00  | 3,003,720.00 |
| 39 | 782,176.00  | 3,003,706.00 |
| 40 | 782,203.00  | 3,003,692.00 |

| V  | COORDENADAS |              |
|----|-------------|--------------|
|    | X           | Y            |
| 41 | 782,229.30  | 3,003,678.85 |
| 42 | 782,245.00  | 3,003,671.00 |
| 43 | 782,271.39  | 3,003,658.95 |
| 44 | 782,291.00  | 3,003,650.00 |
| 45 | 782,319.00  | 3,003,635.00 |
| 46 | 782,346.03  | 3,003,619.70 |
| 47 | 782,372.00  | 3,003,605.00 |
| 48 | 782,402.18  | 3,003,590.70 |
| 49 | 782,429.00  | 3,003,578.00 |
| 50 | 782,465.17  | 3,003,557.41 |
| 51 | 782,494.00  | 3,003,541.00 |
| 52 | 782,513.71  | 3,003,526.11 |
| 53 | 782,539.00  | 3,003,507.00 |
| 54 | 782,578.38  | 3,003,485.37 |
| 55 | 782,610.00  | 3,003,468.00 |
| 56 | 782,645.26  | 3,003,451.18 |
| 57 | 782,675.00  | 3,003,437.00 |
| 58 | 782,701.44  | 3,003,424.31 |
| 59 | 782,725.00  | 3,003,413.00 |
| 60 | 782,759.47  | 3,003,399.32 |
| 61 | 782,788.00  | 3,003,388.00 |
| 62 | 782,807.64  | 3,003,373.15 |
| 63 | 782,829.00  | 3,003,357.00 |
| 64 | 782,861.00  | 3,003,344.00 |
| 65 | 782,901.00  | 3,003,322.00 |
| 66 | 782,939.00  | 3,003,301.00 |
| 67 | 782,973.00  | 3,003,291.00 |
| 68 | 783,010.00  | 3,003,271.00 |
| 69 | 783,035.05  | 3,003,257.98 |
| 70 | 783,060.00  | 3,003,245.00 |
| 71 | 783,089.88  | 3,003,236.21 |
| 72 | 783,111.00  | 3,003,230.00 |
| 73 | 783,150.00  | 3,003,210.00 |
| 74 | 783,179.00  | 3,003,193.00 |
| 75 | 783,209.00  | 3,003,180.00 |
| 76 | 783,241.00  | 3,003,169.00 |
| 77 | 783,275.00  | 3,003,152.00 |
| 78 | 783,309.00  | 3,003,135.00 |
| 79 | 783,345.00  | 3,003,124.00 |
| 80 | 783,372.00  | 3,003,108.00 |
| 81 | 783,396.00  | 3,003,093.00 |
| 82 | 783,416.00  | 3,003,081.00 |
| 83 | 783,443.00  | 3,003,065.00 |
| 84 | 783,469.00  | 3,003,050.00 |
| 85 | 783,492.00  | 3,003,036.00 |
| 86 | 783,524.00  | 3,003,018.00 |
| 87 | 783,557.00  | 3,002,998.00 |
| 88 | 783,592.00  | 3,002,979.00 |
| 89 | 783,632.00  | 3,002,954.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 90  | 783,676.00  | 3,002,932.00 |
| 91  | 783,712.00  | 3,002,908.00 |
| 92  | 783,752.00  | 3,002,887.00 |
| 93  | 783,787.00  | 3,002,864.00 |
| 94  | 783,822.00  | 3,002,845.00 |
| 95  | 783,855.00  | 3,002,824.00 |
| 96  | 783,888.00  | 3,002,804.00 |
| 97  | 783,928.00  | 3,002,777.00 |
| 98  | 783,967.00  | 3,002,752.00 |
| 99  | 783,986.36  | 3,002,741.44 |
| 100 | 784,011.00  | 3,002,728.00 |
| 101 | 784,031.85  | 3,002,716.36 |
| 102 | 784,054.00  | 3,002,704.00 |
| 103 | 784,082.66  | 3,002,680.83 |
| 104 | 784,101.00  | 3,002,666.00 |
| 105 | 784,140.00  | 3,002,645.00 |
| 106 | 784,167.00  | 3,002,635.00 |
| 107 | 784,195.00  | 3,002,623.00 |
| 108 | 784,219.00  | 3,002,609.00 |
| 109 | 784,246.00  | 3,002,593.00 |
| 110 | 784,274.00  | 3,002,577.00 |
| 111 | 784,292.00  | 3,002,565.00 |
| 112 | 784,320.00  | 3,002,545.00 |
| 113 | 784,354.00  | 3,002,522.00 |
| 114 | 784,383.00  | 3,002,503.00 |
| 115 | 784,406.00  | 3,002,486.00 |
| 116 | 784,445.00  | 3,002,463.00 |
| 117 | 784,485.00  | 3,002,440.00 |
| 118 | 784,526.00  | 3,002,416.00 |
| 119 | 784,555.00  | 3,002,398.00 |
| 120 | 784,588.00  | 3,002,376.00 |
| 121 | 784,631.00  | 3,002,352.00 |
| 122 | 784,668.00  | 3,002,328.00 |
| 123 | 784,687.91  | 3,002,312.26 |
| 124 | 784,711.00  | 3,002,294.00 |
| 125 | 784,730.00  | 3,002,281.00 |
| 126 | 784,751.00  | 3,002,267.00 |
| 127 | 784,785.00  | 3,002,245.00 |
| 128 | 784,807.00  | 3,002,229.00 |
| 129 | 784,830.00  | 3,002,211.00 |
| 130 | 784,857.00  | 3,002,195.00 |
| 131 | 784,884.00  | 3,002,178.00 |
| 132 | 784,914.00  | 3,002,158.00 |
| 133 | 784,945.00  | 3,002,136.00 |
| 134 | 784,977.00  | 3,002,111.00 |
| 135 | 785,006.00  | 3,002,087.00 |
| 136 | 785,039.00  | 3,002,066.00 |
| 137 | 785,070.00  | 3,002,054.00 |
| 138 | 785,107.00  | 3,002,022.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 139 | 785,141.00  | 3,002,003.00 |
| 140 | 785,173.00  | 3,001,981.00 |
| 141 | 785,200.00  | 3,001,961.00 |
| 142 | 785,232.00  | 3,001,939.00 |
| 143 | 785,269.00  | 3,001,913.00 |
| 144 | 785,299.00  | 3,001,882.00 |
| 145 | 785,320.94  | 3,001,865.95 |
| 146 | 785,340.00  | 3,001,852.00 |
| 147 | 785,369.00  | 3,001,829.00 |
| 148 | 785,401.00  | 3,001,805.00 |
| 149 | 785,439.00  | 3,001,782.00 |
| 150 | 785,466.00  | 3,001,764.00 |
| 151 | 785,491.00  | 3,001,748.00 |
| 152 | 785,515.00  | 3,001,734.00 |
| 153 | 785,542.00  | 3,001,712.00 |
| 154 | 785,568.00  | 3,001,691.00 |
| 155 | 785,596.00  | 3,001,668.00 |
| 156 | 785,610.00  | 3,001,656.00 |
| 157 | 785,636.00  | 3,001,638.00 |
| 158 | 785,665.00  | 3,001,618.00 |
| 159 | 785,695.00  | 3,001,597.00 |
| 160 | 785,720.00  | 3,001,580.00 |
| 161 | 785,741.00  | 3,001,567.00 |
| 162 | 785,756.00  | 3,001,557.00 |
| 163 | 785,771.00  | 3,001,544.00 |
| 164 | 785,799.00  | 3,001,522.00 |
| 165 | 785,839.00  | 3,001,493.00 |
| 166 | 785,860.64  | 3,001,477.69 |
| 167 | 785,880.00  | 3,001,464.00 |
| 168 | 785,910.00  | 3,001,443.00 |
| 169 | 785,943.00  | 3,001,424.00 |
| 170 | 785,967.79  | 3,001,407.28 |
| 171 | 785,986.00  | 3,001,395.00 |
| 172 | 786,016.00  | 3,001,375.00 |
| 173 | 786,046.00  | 3,001,355.00 |
| 174 | 786,067.00  | 3,001,341.00 |
| 175 | 786,094.00  | 3,001,318.00 |
| 176 | 786,121.00  | 3,001,291.00 |
| 177 | 786,151.00  | 3,001,269.00 |
| 178 | 786,188.00  | 3,001,247.00 |
| 179 | 786,214.60  | 3,001,235.21 |
| 180 | 786,249.05  | 3,001,219.94 |
| 181 | 786,276.00  | 3,001,208.00 |
| 182 | 786,308.00  | 3,001,174.00 |
| 183 | 786,338.00  | 3,001,144.00 |
| 184 | 786,358.21  | 3,001,126.45 |
| 185 | 786,376.00  | 3,001,111.00 |
| 186 | 786,411.00  | 3,001,089.00 |
| 187 | 786,442.00  | 3,001,067.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 188 | 786,468.42  | 3,001,049.75 |
| 189 | 786,491.00  | 3,001,035.00 |
| 190 | 786,526.00  | 3,001,008.00 |
| 191 | 786,545.81  | 3,000,993.38 |
| 192 | 786,568.00  | 3,000,977.00 |
| 193 | 786,600.00  | 3,000,953.00 |
| 194 | 786,612.00  | 3,000,969.00 |
| 195 | 786,579.94  | 3,000,993.05 |
| 196 | 786,557.68  | 3,001,009.47 |
| 197 | 786,538.05  | 3,001,023.97 |
| 198 | 786,502.59  | 3,001,051.32 |
| 199 | 786,479.35  | 3,001,066.49 |
| 200 | 786,453.26  | 3,001,083.53 |
| 201 | 786,422.12  | 3,001,105.63 |
| 202 | 786,387.95  | 3,001,127.11 |
| 203 | 786,371.32  | 3,001,141.55 |
| 204 | 786,351.64  | 3,001,158.64 |
| 205 | 786,322.36  | 3,001,187.93 |
| 206 | 786,287.80  | 3,001,224.65 |
| 207 | 786,257.16  | 3,001,238.23 |
| 208 | 786,222.70  | 3,001,253.50 |
| 209 | 786,197.20  | 3,001,264.80 |
| 210 | 786,162.05  | 3,001,285.70 |
| 211 | 786,134.06  | 3,001,306.22 |
| 212 | 786,107.58  | 3,001,332.71 |
| 213 | 786,079.07  | 3,001,356.99 |
| 214 | 786,057.09  | 3,001,371.64 |
| 215 | 786,027.09  | 3,001,391.64 |
| 216 | 785,997.14  | 3,001,411.61 |
| 217 | 785,978.97  | 3,001,423.87 |
| 218 | 785,953.59  | 3,001,440.98 |
| 219 | 785,920.75  | 3,001,459.89 |
| 220 | 785,891.51  | 3,001,480.36 |
| 221 | 785,872.19  | 3,001,494.02 |
| 222 | 785,850.64  | 3,001,509.26 |
| 223 | 785,811.05  | 3,001,537.97 |
| 224 | 785,783.73  | 3,001,559.43 |
| 225 | 785,768.14  | 3,001,572.94 |
| 226 | 785,751.81  | 3,001,583.83 |
| 227 | 785,730.89  | 3,001,596.78 |
| 228 | 785,706.36  | 3,001,613.46 |
| 229 | 785,676.41  | 3,001,634.42 |
| 230 | 785,647.37  | 3,001,654.45 |
| 231 | 785,622.23  | 3,001,671.86 |
| 232 | 785,608.86  | 3,001,683.32 |
| 233 | 785,580.63  | 3,001,706.51 |
| 234 | 785,554.60  | 3,001,727.53 |
| 235 | 785,526.42  | 3,001,750.49 |
| 236 | 785,501.43  | 3,001,765.07 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 237 | 785,476.94  | 3,001,780.74 |
| 238 | 785,449.73  | 3,001,798.88 |
| 239 | 785,412.21  | 3,001,821.60 |
| 240 | 785,381.22  | 3,001,844.84 |
| 241 | 785,352.12  | 3,001,867.91 |
| 242 | 785,332.75  | 3,001,882.09 |
| 243 | 785,312.19  | 3,001,897.13 |
| 244 | 785,282.05  | 3,001,928.27 |
| 245 | 785,243.42  | 3,001,955.42 |
| 246 | 785,211.62  | 3,001,977.28 |
| 247 | 785,184.62  | 3,001,997.28 |
| 248 | 785,151.57  | 3,002,020.01 |
| 249 | 785,118.54  | 3,002,038.46 |
| 250 | 785,080.46  | 3,002,071.40 |
| 251 | 785,048.07  | 3,002,083.94 |
| 252 | 785,017.79  | 3,002,103.20 |
| 253 | 784,989.53  | 3,002,126.59 |
| 254 | 784,956.95  | 3,002,152.04 |
| 255 | 784,925.34  | 3,002,174.48 |
| 256 | 784,894.88  | 3,002,194.79 |
| 257 | 784,867.43  | 3,002,212.07 |
| 258 | 784,841.31  | 3,002,227.55 |
| 259 | 784,819.05  | 3,002,244.97 |
| 260 | 784,796.32  | 3,002,261.50 |
| 261 | 784,761.98  | 3,002,283.72 |
| 262 | 784,741.19  | 3,002,297.57 |
| 263 | 784,722.86  | 3,002,310.12 |
| 264 | 784,700.31  | 3,002,327.95 |
| 265 | 784,679.67  | 3,002,344.27 |
| 266 | 784,641.33  | 3,002,369.14 |
| 267 | 784,598.44  | 3,002,393.08 |
| 268 | 784,565.82  | 3,002,414.82 |
| 269 | 784,536.33  | 3,002,433.13 |
| 270 | 784,495.04  | 3,002,457.30 |
| 271 | 784,455.06  | 3,002,480.28 |
| 272 | 784,417.05  | 3,002,502.70 |
| 273 | 784,394.43  | 3,002,519.42 |
| 274 | 784,365.08  | 3,002,538.65 |
| 275 | 784,331.42  | 3,002,561.42 |
| 276 | 784,303.36  | 3,002,581.46 |
| 277 | 784,284.52  | 3,002,594.02 |
| 278 | 784,256.06  | 3,002,610.29 |
| 279 | 784,229.14  | 3,002,626.24 |
| 280 | 784,204.01  | 3,002,640.90 |
| 281 | 784,174.42  | 3,002,653.58 |
| 282 | 784,148.25  | 3,002,663.27 |
| 283 | 784,112.12  | 3,002,682.73 |
| 284 | 784,095.23  | 3,002,696.38 |
| 285 | 784,065.24  | 3,002,720.63 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 286 | 784,041.60  | 3,002,733.82 |
| 287 | 784,020.66  | 3,002,745.51 |
| 288 | 783,995.94  | 3,002,759.00 |
| 289 | 783,977.20  | 3,002,769.22 |
| 290 | 783,938.99  | 3,002,793.71 |
| 291 | 783,898.78  | 3,002,820.85 |
| 292 | 783,865.55  | 3,002,840.99 |
| 293 | 783,832.15  | 3,002,862.25 |
| 294 | 783,797.28  | 3,002,881.18 |
| 295 | 783,762.16  | 3,002,904.25 |
| 296 | 783,722.22  | 3,002,925.22 |
| 297 | 783,686.06  | 3,002,949.33 |
| 298 | 783,641.79  | 3,002,971.46 |
| 299 | 783,602.08  | 3,002,996.28 |
| 300 | 783,566.96  | 3,003,015.35 |
| 301 | 783,534.09  | 3,003,035.27 |
| 302 | 783,502.11  | 3,003,053.26 |
| 303 | 783,479.20  | 3,003,067.21 |
| 304 | 783,453.10  | 3,003,082.27 |
| 305 | 783,426.24  | 3,003,098.18 |
| 306 | 783,406.45  | 3,003,110.06 |
| 307 | 783,382.40  | 3,003,125.09 |
| 308 | 783,353.14  | 3,003,142.43 |
| 309 | 783,316.45  | 3,003,153.64 |
| 310 | 783,283.94  | 3,003,169.89 |
| 311 | 783,248.76  | 3,003,187.48 |
| 312 | 783,216.24  | 3,003,198.66 |
| 313 | 783,188.07  | 3,003,210.87 |
| 314 | 783,159.63  | 3,003,227.54 |
| 315 | 783,118.45  | 3,003,248.66 |
| 316 | 783,095.53  | 3,003,255.40 |
| 317 | 783,067.51  | 3,003,263.64 |
| 318 | 783,044.27  | 3,003,275.72 |
| 319 | 783,019.37  | 3,003,288.67 |
| 320 | 782,980.66  | 3,003,309.59 |
| 321 | 782,946.75  | 3,003,319.57 |
| 322 | 782,910.66  | 3,003,339.51 |
| 323 | 782,869.61  | 3,003,362.09 |
| 324 | 782,838.96  | 3,003,374.54 |
| 325 | 782,819.71  | 3,003,389.10 |
| 326 | 782,797.90  | 3,003,405.59 |
| 327 | 782,766.85  | 3,003,417.91 |
| 328 | 782,733.03  | 3,003,431.33 |
| 329 | 782,710.10  | 3,003,442.34 |
| 330 | 782,683.63  | 3,003,455.04 |
| 331 | 782,653.87  | 3,003,469.24 |
| 332 | 782,619.13  | 3,003,485.81 |
| 333 | 782,588.01  | 3,003,502.90 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 334 | 782,549.90  | 3,003,523.83 |
| 335 | 782,525.76  | 3,003,542.07 |
| 336 | 782,505.02  | 3,003,557.74 |
| 337 | 782,475.06  | 3,003,574.79 |
| 338 | 782,438.24  | 3,003,595.75 |
| 339 | 782,410.75  | 3,003,608.78 |
| 340 | 782,381.22  | 3,003,622.76 |
| 341 | 782,355.88  | 3,003,637.10 |
| 342 | 782,328.65  | 3,003,652.52 |
| 343 | 782,299.88  | 3,003,667.93 |
| 344 | 782,279.69  | 3,003,677.15 |
| 345 | 782,253.63  | 3,003,689.05 |
| 346 | 782,238.25  | 3,003,696.74 |
| 347 | 782,212.08  | 3,003,709.82 |
| 348 | 782,185.21  | 3,003,723.76 |
| 349 | 782,159.18  | 3,003,737.25 |
| 350 | 782,140.61  | 3,003,749.63 |
| 351 | 782,118.26  | 3,003,764.53 |
| 352 | 782,097.45  | 3,003,779.00 |
| 353 | 782,071.18  | 3,003,797.28 |
| 354 | 782,043.95  | 3,003,810.66 |
| 355 | 782,012.88  | 3,003,825.92 |
| 356 | 781,979.18  | 3,003,842.77 |
| 357 | 781,948.66  | 3,003,859.05 |
| 358 | 781,920.06  | 3,003,871.31 |
| 359 | 781,889.44  | 3,003,885.13 |
| 360 | 781,864.34  | 3,003,897.18 |
| 361 | 781,839.44  | 3,003,909.13 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 362 | 781,808.90  | 3,003,922.93 |
| 363 | 781,774.73  | 3,003,941.47 |
| 364 | 781,740.24  | 3,003,961.18 |
| 365 | 781,715.25  | 3,003,976.70 |
| 366 | 781,681.30  | 3,003,997.76 |
| 367 | 781,655.68  | 3,004,008.88 |
| 368 | 781,626.46  | 3,004,021.56 |
| 369 | 781,600.87  | 3,004,031.04 |
| 370 | 781,572.86  | 3,004,041.42 |
| 371 | 781,540.28  | 3,004,057.24 |
| 372 | 781,507.17  | 3,004,081.04 |
| 373 | 781,470.32  | 3,004,093.14 |
| 374 | 781,438.92  | 3,004,103.45 |
| 375 | 781,408.29  | 3,004,119.95 |
| 376 | 781,374.56  | 3,004,138.10 |
| 377 | 781,349.32  | 3,004,148.47 |
| 378 | 781,317.79  | 3,004,161.42 |
| 379 | 781,289.92  | 3,004,173.56 |
| 380 | 781,256.04  | 3,004,188.31 |
| 381 | 781,215.33  | 3,004,206.35 |
| 382 | 781,178.08  | 3,004,222.85 |
| 383 | 781,140.13  | 3,004,244.77 |
| 384 | 781,107.43  | 3,004,263.65 |
| 385 | 781,071.24  | 3,004,281.48 |
| 386 | 781,037.84  | 3,004,297.94 |

**SUPERFICIE TOTAL: 130,507.50 m<sup>2</sup>**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo únicamente confiere a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de la poligonal que integra la superficie destinada podrán ser modificadas.

**ARTICULO CUARTO.-** En caso de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, diera a la superficie que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada.-** Rúbrica.

**ACUERDO por el que se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 211,788.74 metros cuadrados, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, para uso de suelo protección.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JUAN RAFAEL ELVIRA QUESADA, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción II, 6, fracciones II y IX, 7 fracción V, 9, 13, 42 fracción XIII, 59 fracción IV, 61, 62, 66, 68, 69, 70 y 71 de la Ley General de Bienes Nacionales; 5, 6, 22, 23 y 35 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar; 4, 5 fracción XXV y 30 fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes de dominio público de la Federación, se encuentra una superficie de 211,788.74 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, la cual se identifica en los planos RBVIZCAINO/001/18/09, de fecha mayo de 2009; que obra en el expediente 1759/BCS/2009 del archivo de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, cuya descripción técnico-topográfica es señalada en el artículo primero de este Acuerdo;

Que mediante solicitud de destino recibida el 9 de julio de 2009, firmada por el Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, se solicitó se destine al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie descrita en el considerando anterior, para uso protección;

Que la solicitud a que se refiere el considerando que antecede fue formulada por el Dr. Ernesto Christian Enkerlin Hoeflich, en su carácter de Comisionado Nacional de Areas Naturales Protegidas, acreditando tal carácter con copia de su nombramiento, expedida por la Lic. Peggy González Gómez, Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el 6 de junio de 2008;

Que mediante licencia número VUM-US/09/023, de fecha 30 de junio de 2009, la Dirección General de Asentamientos Humanos, Obras y Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Mulegé, Estado de Baja California Sur, emitió licencia que acredita la compatibilidad de uso de suelo para la solicitud de destino realizada por la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas;

Que mediante Opinión Técnica No. 4353/09 de fecha 10 de diciembre de 2009, emitida por la Dirección de Delimitación Padrón e Instrumentos Fiscales y Opinión Técnica No. SGPA-DGZFMTAC-DMIAC-365/10 de fecha 8 de marzo de 2010, emitida por la Dirección de Manejo Integral de Ambientes Costeros se determinó que la solicitud de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas cumple técnica y ambientalmente con los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, y

Que en virtud de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, conforme al artículo 22 del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar y con base en las disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales ha integrado debidamente la solicitud de destino, y siendo propósito del Ejecutivo Federal dar el óptimo aprovechamiento al patrimonio inmobiliario federal, dotando en la medida de lo posible a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal con los inmuebles que requieran para la atención de los servicios públicos a su cargo, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO**

**ARTICULO PRIMERO.-** Se destina al servicio de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, la superficie de 211,788.74 m<sup>2</sup>, de zona federal marítimo terrestre, ubicada en el lugar conocido como Bahía Asunción, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, para uso de suelo protección, cuya descripción técnico-topográfica es la siguiente:

Cuadro de coordenadas de zona federal marítimo terrestre:

| V | COORDENADAS |              |
|---|-------------|--------------|
|   | X           | Y            |
| 1 | 787,567.00  | 3,000,236.00 |

| V | COORDENADAS |              |
|---|-------------|--------------|
|   | X           | Y            |
| 2 | 787,593.50  | 3,000,213.50 |

| V  | COORDENADAS |              |
|----|-------------|--------------|
|    | X           | Y            |
| 3  | 787,620.00  | 3,000,191.00 |
| 4  | 787,655.00  | 3,000,159.00 |
| 5  | 787,682.00  | 3,000,134.00 |
| 6  | 787,697.50  | 3,000,119.50 |
| 7  | 787,713.00  | 3,000,105.00 |
| 8  | 787,747.00  | 3,000,075.00 |
| 9  | 787,760.76  | 3,000,063.03 |
| 10 | 787,774.00  | 3,000,051.50 |
| 11 | 787,786.29  | 3,000,040.80 |
| 12 | 787,801.00  | 3,000,028.00 |
| 13 | 787,821.31  | 3,000,012.65 |
| 14 | 787,842.00  | 2,999,997.00 |
| 15 | 787,864.01  | 2,999,980.36 |
| 16 | 787,883.00  | 2,999,966.00 |
| 17 | 787,916.00  | 2,999,936.00 |
| 18 | 787,948.00  | 2,999,907.00 |
| 19 | 787,971.50  | 2,999,886.00 |
| 20 | 787,995.00  | 2,999,865.00 |
| 21 | 788,028.00  | 2,999,836.00 |
| 22 | 788,060.00  | 2,999,806.00 |
| 23 | 788,087.00  | 2,999,781.00 |
| 24 | 788,116.00  | 2,999,757.00 |
| 25 | 788,135.50  | 2,999,739.50 |
| 26 | 788,155.00  | 2,999,722.00 |
| 27 | 788,188.00  | 2,999,690.00 |
| 28 | 788,216.00  | 2,999,666.00 |
| 29 | 788,248.00  | 2,999,638.00 |
| 30 | 788,279.00  | 2,999,609.00 |
| 31 | 788,306.00  | 2,999,582.00 |
| 32 | 788,332.00  | 2,999,559.00 |
| 33 | 788,352.00  | 2,999,534.00 |
| 34 | 788,376.00  | 2,999,510.00 |
| 35 | 788,402.00  | 2,999,485.00 |
| 36 | 788,432.00  | 2,999,453.00 |
| 37 | 788,457.00  | 2,999,428.00 |
| 38 | 788,480.00  | 2,999,404.00 |
| 39 | 788,503.00  | 2,999,379.00 |
| 40 | 788,529.00  | 2,999,350.00 |
| 41 | 788,551.00  | 2,999,325.00 |
| 42 | 788,575.00  | 2,999,299.00 |
| 43 | 788,598.00  | 2,999,274.00 |
| 44 | 788,626.00  | 2,999,246.00 |
| 45 | 788,651.00  | 2,999,229.00 |
| 46 | 788,671.00  | 2,999,201.00 |
| 47 | 788,702.00  | 2,999,169.00 |
| 48 | 788,714.00  | 2,999,152.00 |
| 49 | 788,729.00  | 2,999,130.00 |
| 50 | 788,749.00  | 2,999,107.00 |

| V  | COORDENADAS |              |
|----|-------------|--------------|
|    | X           | Y            |
| 51 | 788,773.00  | 2,999,080.00 |
| 52 | 788,798.00  | 2,999,044.00 |
| 53 | 788,820.00  | 2,999,014.00 |
| 54 | 788,838.00  | 2,998,989.00 |
| 55 | 788,854.00  | 2,998,965.00 |
| 56 | 788,871.00  | 2,998,936.00 |
| 57 | 788,892.00  | 2,998,904.00 |
| 58 | 788,912.00  | 2,998,870.00 |
| 59 | 788,934.00  | 2,998,836.00 |
| 60 | 788,961.00  | 2,998,800.00 |
| 61 | 788,984.00  | 2,998,768.00 |
| 62 | 789,004.00  | 2,998,733.00 |
| 63 | 789,024.00  | 2,998,697.00 |
| 64 | 789,043.00  | 2,998,662.00 |
| 65 | 789,066.00  | 2,998,624.00 |
| 66 | 789,082.00  | 2,998,596.00 |
| 67 | 789,105.00  | 2,998,559.00 |
| 68 | 789,128.00  | 2,998,518.00 |
| 69 | 789,147.00  | 2,998,478.00 |
| 70 | 789,166.00  | 2,998,441.00 |
| 71 | 789,182.00  | 2,998,407.00 |
| 72 | 789,201.00  | 2,998,381.00 |
| 73 | 789,224.00  | 2,998,352.00 |
| 74 | 789,252.00  | 2,998,319.00 |
| 75 | 789,276.00  | 2,998,286.00 |
| 76 | 789,295.00  | 2,998,251.00 |
| 77 | 789,320.00  | 2,998,214.00 |
| 78 | 789,339.00  | 2,998,180.00 |
| 79 | 789,354.00  | 2,998,152.00 |
| 80 | 789,366.00  | 2,998,128.00 |
| 81 | 789,392.00  | 2,998,086.00 |
| 82 | 789,412.00  | 2,998,052.00 |
| 83 | 789,437.00  | 2,998,014.00 |
| 84 | 789,458.00  | 2,997,983.00 |
| 85 | 789,478.00  | 2,997,958.00 |
| 86 | 789,502.00  | 2,997,929.00 |
| 87 | 789,516.00  | 2,997,910.00 |
| 88 | 789,530.00  | 2,997,895.00 |
| 89 | 789,537.00  | 2,997,875.00 |
| 90 | 789,553.00  | 2,997,842.00 |
| 91 | 789,563.00  | 2,997,805.00 |
| 92 | 789,569.00  | 2,997,772.00 |
| 93 | 789,579.00  | 2,997,742.00 |
| 94 | 789,589.00  | 2,997,714.00 |
| 95 | 789,606.00  | 2,997,687.00 |
| 96 | 789,633.00  | 2,997,659.00 |
| 97 | 789,657.00  | 2,997,635.00 |
| 98 | 789,691.00  | 2,997,602.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 99  | 789,719.00  | 2,997,575.00 |
| 100 | 789,736.00  | 2,997,559.00 |
| 101 | 789,760.00  | 2,997,538.00 |
| 102 | 789,779.00  | 2,997,523.00 |
| 103 | 789,799.00  | 2,997,502.00 |
| 104 | 789,821.00  | 2,997,470.00 |
| 105 | 789,832.00  | 2,997,450.00 |
| 106 | 789,857.00  | 2,997,418.00 |
| 107 | 789,882.00  | 2,997,385.00 |
| 108 | 789,910.00  | 2,997,350.00 |
| 109 | 789,931.00  | 2,997,323.00 |
| 110 | 789,954.00  | 2,997,294.00 |
| 111 | 789,979.00  | 2,997,261.00 |
| 112 | 790,004.00  | 2,997,230.00 |
| 113 | 790,034.00  | 2,997,191.00 |
| 114 | 790,058.00  | 2,997,160.00 |
| 115 | 790,082.00  | 2,997,128.00 |
| 116 | 790,107.00  | 2,997,097.00 |
| 117 | 790,127.00  | 2,997,071.00 |
| 118 | 790,145.00  | 2,997,052.00 |
| 119 | 790,171.00  | 2,997,012.00 |
| 120 | 790,184.50  | 2,996,990.00 |
| 121 | 790,198.00  | 2,996,968.00 |
| 122 | 790,214.50  | 2,996,948.50 |
| 123 | 790,231.00  | 2,996,929.00 |
| 124 | 790,259.00  | 2,996,901.00 |
| 125 | 790,278.00  | 2,996,874.00 |
| 126 | 790,305.00  | 2,996,847.00 |
| 127 | 790,324.00  | 2,996,832.00 |
| 128 | 790,344.00  | 2,996,817.00 |
| 129 | 790,366.00  | 2,996,793.00 |
| 130 | 790,384.00  | 2,996,781.00 |
| 131 | 790,398.50  | 2,996,760.50 |
| 132 | 790,413.00  | 2,996,740.00 |
| 133 | 790,445.00  | 2,996,701.00 |
| 134 | 790,469.00  | 2,996,679.00 |
| 135 | 790,477.00  | 2,996,664.00 |
| 136 | 790,489.00  | 2,996,654.00 |
| 137 | 790,515.00  | 2,996,632.00 |
| 138 | 790,548.00  | 2,996,606.00 |
| 139 | 790,575.00  | 2,996,582.00 |
| 140 | 790,608.00  | 2,996,559.00 |
| 141 | 790,635.00  | 2,996,532.00 |
| 142 | 790,666.00  | 2,996,505.00 |
| 143 | 790,693.00  | 2,996,473.00 |
| 144 | 790,720.00  | 2,996,449.00 |
| 145 | 790,749.00  | 2,996,421.00 |
| 146 | 790,787.00  | 2,996,389.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 147 | 790,806.00  | 2,996,374.00 |
| 148 | 790,822.00  | 2,996,359.00 |
| 149 | 790,841.00  | 2,996,342.00 |
| 150 | 790,872.00  | 2,996,329.00 |
| 151 | 790,899.00  | 2,996,316.00 |
| 152 | 790,928.00  | 2,996,290.00 |
| 153 | 790,962.00  | 2,996,256.00 |
| 154 | 790,980.00  | 2,996,237.00 |
| 155 | 790,998.00  | 2,996,218.00 |
| 156 | 791,022.00  | 2,996,189.00 |
| 157 | 791,053.00  | 2,996,168.00 |
| 158 | 791,072.00  | 2,996,155.00 |
| 159 | 791,096.00  | 2,996,125.00 |
| 160 | 791,114.00  | 2,996,105.00 |
| 161 | 791,139.00  | 2,996,079.00 |
| 162 | 791,162.00  | 2,996,047.00 |
| 163 | 791,186.00  | 2,996,026.00 |
| 164 | 791,202.00  | 2,996,003.00 |
| 165 | 791,221.00  | 2,995,981.00 |
| 166 | 791,244.00  | 2,995,955.00 |
| 167 | 791,269.00  | 2,995,929.00 |
| 168 | 791,290.00  | 2,995,906.00 |
| 169 | 791,314.00  | 2,995,880.00 |
| 170 | 791,336.00  | 2,995,855.00 |
| 171 | 791,351.00  | 2,995,838.00 |
| 172 | 791,367.00  | 2,995,821.00 |
| 173 | 791,388.00  | 2,995,794.00 |
| 174 | 791,412.00  | 2,995,762.00 |
| 175 | 791,433.00  | 2,995,732.00 |
| 176 | 791,458.00  | 2,995,693.00 |
| 177 | 791,475.00  | 2,995,665.00 |
| 178 | 791,495.00  | 2,995,634.00 |
| 179 | 791,510.00  | 2,995,609.50 |
| 180 | 791,525.00  | 2,995,585.00 |
| 181 | 791,540.50  | 2,995,561.00 |
| 182 | 791,556.00  | 2,995,537.00 |
| 183 | 791,568.50  | 2,995,516.50 |
| 184 | 791,581.00  | 2,995,496.00 |
| 185 | 791,594.50  | 2,995,470.50 |
| 186 | 791,608.00  | 2,995,445.00 |
| 187 | 791,617.00  | 2,995,426.00 |
| 188 | 791,626.00  | 2,995,407.00 |
| 189 | 791,639.00  | 2,995,383.00 |
| 190 | 791,652.00  | 2,995,359.00 |
| 191 | 791,666.50  | 2,995,333.00 |
| 192 | 791,681.00  | 2,995,307.00 |
| 193 | 791,702.00  | 2,995,269.00 |
| 194 | 791,702.00  | 2,995,269.00 |



| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 195 | 791,702.00  | 2,995,269.00 |
| 196 | 791,711.00  | 2,995,252.00 |
| 197 | 791,732.00  | 2,995,210.00 |
| 198 | 791,749.00  | 2,995,175.00 |
| 199 | 791,770.00  | 2,995,139.00 |
| 200 | 791,782.00  | 2,995,117.00 |
| 201 | 791,794.00  | 2,995,095.00 |
| 202 | 791,803.50  | 2,995,077.00 |
| 203 | 791,813.00  | 2,995,059.00 |
| 204 | 791,824.00  | 2,995,036.50 |
| 205 | 791,835.00  | 2,995,014.00 |
| 206 | 791,854.00  | 2,994,976.00 |
| 207 | 791,865.00  | 2,994,953.00 |
| 208 | 791,876.00  | 2,994,930.00 |
| 209 | 791,896.00  | 2,994,890.00 |
| 210 | 791,912.00  | 2,994,857.00 |
| 211 | 791,929.00  | 2,994,820.00 |
| 212 | 791,944.00  | 2,994,789.00 |
| 213 | 791,967.00  | 2,994,749.00 |
| 214 | 791,981.00  | 2,994,717.00 |
| 215 | 791,997.00  | 2,994,682.00 |
| 216 | 792,014.00  | 2,994,640.00 |
| 217 | 792,028.00  | 2,994,606.00 |
| 218 | 792,044.00  | 2,994,562.00 |
| 219 | 792,058.00  | 2,994,511.00 |
| 220 | 792,071.50  | 2,994,466.00 |
| 221 | 792,085.00  | 2,994,421.00 |
| 222 | 792,095.88  | 2,994,384.14 |
| 223 | 792,103.00  | 2,994,360.00 |
| 224 | 792,114.75  | 2,994,326.36 |
| 225 | 792,125.00  | 2,994,297.00 |
| 226 | 792,139.92  | 2,994,260.20 |
| 227 | 792,155.00  | 2,994,223.00 |
| 228 | 792,170.07  | 2,994,176.34 |
| 229 | 792,178.78  | 2,994,149.37 |
| 230 | 792,186.00  | 2,994,127.00 |
| 231 | 792,194.60  | 2,994,100.24 |
| 232 | 792,204.00  | 2,994,071.00 |
| 233 | 792,213.54  | 2,994,046.94 |
| 234 | 792,227.00  | 2,994,013.00 |
| 235 | 792,232.53  | 2,993,986.75 |
| 236 | 792,239.00  | 2,993,956.00 |
| 237 | 792,257.00  | 2,993,914.00 |
| 238 | 792,275.00  | 2,993,873.00 |
| 239 | 792,287.50  | 2,993,848.00 |
| 240 | 792,300.00  | 2,993,823.00 |
| 241 | 792,311.00  | 2,993,799.50 |
| 242 | 792,322.00  | 2,993,776.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 243 | 792,341.00  | 2,993,736.00 |
| 244 | 792,363.00  | 2,993,695.00 |
| 245 | 792,382.00  | 2,993,662.00 |
| 246 | 792,399.00  | 2,993,623.00 |
| 247 | 792,416.00  | 2,993,576.00 |
| 248 | 792,422.00  | 2,993,538.00 |
| 249 | 792,436.00  | 2,993,491.00 |
| 250 | 792,447.00  | 2,993,450.00 |
| 251 | 792,453.50  | 2,993,422.50 |
| 252 | 792,460.00  | 2,993,395.00 |
| 253 | 792,472.00  | 2,993,359.00 |
| 254 | 792,479.00  | 2,993,330.00 |
| 255 | 792,481.00  | 2,993,293.00 |
| 256 | 792,485.50  | 2,993,267.00 |
| 257 | 792,490.00  | 2,993,241.00 |
| 258 | 792,494.00  | 2,993,196.00 |
| 259 | 792,491.00  | 2,993,152.00 |
| 260 | 792,486.00  | 2,993,118.00 |
| 261 | 792,474.50  | 2,993,085.00 |
| 262 | 792,463.00  | 2,993,052.00 |
| 263 | 792,457.00  | 2,993,026.00 |
| 264 | 792,450.00  | 2,992,992.00 |
| 265 | 792,443.00  | 2,992,944.00 |
| 266 | 792,438.00  | 2,992,895.00 |
| 267 | 792,449.00  | 2,992,861.00 |
| 268 | 792,447.00  | 2,992,836.00 |
| 269 | 792,445.00  | 2,992,811.00 |
| 270 | 792,442.00  | 2,992,774.00 |
| 271 | 792,436.00  | 2,992,754.00 |
| 272 | 792,424.00  | 2,992,726.00 |
| 273 | 792,425.00  | 2,992,713.00 |
| 274 | 792,428.00  | 2,992,692.00 |
| 275 | 792,453.00  | 2,992,660.00 |
| 276 | 792,467.00  | 2,992,646.00 |
| 277 | 792,486.00  | 2,992,611.00 |
| 278 | 792,486.00  | 2,992,583.00 |
| 279 | 792,490.00  | 2,992,547.00 |
| 280 | 792,488.00  | 2,992,508.00 |
| 281 | 792,484.00  | 2,992,486.00 |
| 282 | 792,484.00  | 2,992,449.00 |
| 283 | 792,478.00  | 2,992,426.00 |
| 284 | 792,475.00  | 2,992,411.00 |
| 285 | 792,477.00  | 2,992,388.00 |
| 286 | 792,475.00  | 2,992,380.00 |
| 287 | 792,476.00  | 2,992,364.00 |
| 288 | 792,463.00  | 2,992,347.00 |
| 289 | 792,464.00  | 2,992,331.00 |
| 290 | 792,472.00  | 2,992,325.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 291 | 792,465.00  | 2,992,293.00 |
| 292 | 792,484.00  | 2,992,278.00 |
| 293 | 792,498.00  | 2,992,249.00 |
| 294 | 792,498.00  | 2,992,233.00 |
| 295 | 792,507.00  | 2,992,214.00 |
| 296 | 792,508.00  | 2,992,196.00 |
| 297 | 792,516.00  | 2,992,184.00 |
| 298 | 792,517.00  | 2,992,160.00 |
| 299 | 792,523.00  | 2,992,138.00 |
| 300 | 792,529.00  | 2,992,130.00 |
| 301 | 792,540.00  | 2,992,125.00 |
| 302 | 792,553.00  | 2,992,110.00 |
| 303 | 792,551.00  | 2,992,105.00 |
| 304 | 792,559.00  | 2,992,080.00 |
| 305 | 792,577.00  | 2,992,052.00 |
| 306 | 792,592.00  | 2,992,061.00 |
| 307 | 792,603.00  | 2,992,063.00 |
| 308 | 792,614.00  | 2,992,055.00 |
| 309 | 792,625.00  | 2,992,049.00 |
| 310 | 792,633.00  | 2,992,049.00 |
| 311 | 792,643.00  | 2,992,046.00 |
| 312 | 792,649.00  | 2,992,040.00 |
| 313 | 792,664.00  | 2,992,040.00 |
| 314 | 792,681.00  | 2,992,023.00 |
| 315 | 792,690.00  | 2,992,024.00 |
| 316 | 792,708.00  | 2,992,005.00 |
| 317 | 792,718.00  | 2,992,011.00 |
| 318 | 792,738.00  | 2,992,009.00 |
| 319 | 792,758.00  | 2,992,001.00 |
| 320 | 792,765.00  | 2,991,992.00 |
| 321 | 792,773.00  | 2,991,994.00 |
| 322 | 792,791.00  | 2,991,976.00 |
| 323 | 792,806.00  | 2,991,961.00 |
| 324 | 792,814.00  | 2,991,948.00 |
| 325 | 792,816.00  | 2,991,936.00 |
| 326 | 792,823.00  | 2,991,926.00 |
| 327 | 792,817.00  | 2,991,914.00 |
| 328 | 792,826.00  | 2,991,906.00 |
| 329 | 792,825.00  | 2,991,893.00 |
| 330 | 792,823.00  | 2,991,886.00 |
| 331 | 792,823.00  | 2,991,874.00 |
| 332 | 792,816.00  | 2,991,864.00 |
| 333 | 792,836.00  | 2,991,855.00 |
| 334 | 792,839.00  | 2,991,849.00 |
| 335 | 792,849.00  | 2,991,847.00 |
| 336 | 792,859.00  | 2,991,836.00 |
| 337 | 792,859.00  | 2,991,825.00 |
| 338 | 792,871.00  | 2,991,809.00 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 339 | 792,878.00  | 2,991,804.00 |
| 340 | 792,879.00  | 2,991,795.00 |
| 341 | 792,875.00  | 2,991,785.00 |
| 342 | 792,869.00  | 2,991,783.00 |
| 343 | 792,867.00  | 2,991,775.00 |
| 344 | 792,880.00  | 2,991,759.00 |
| 345 | 792,899.00  | 2,991,735.00 |
| 346 | 792,909.00  | 2,991,734.00 |
| 347 | 792,923.00  | 2,991,724.00 |
| 348 | 792,927.00  | 2,991,714.00 |
| 349 | 792,945.57  | 2,991,721.43 |
| 350 | 792,939.39  | 2,991,736.87 |
| 351 | 792,916.29  | 2,991,753.37 |
| 352 | 792,909.42  | 2,991,754.06 |
| 353 | 792,895.60  | 2,991,771.51 |
| 354 | 792,892.62  | 2,991,775.19 |
| 355 | 792,899.43  | 2,991,792.23 |
| 356 | 792,896.89  | 2,991,815.08 |
| 357 | 792,885.14  | 2,991,823.48 |
| 358 | 792,879.00  | 2,991,831.67 |
| 359 | 792,879.00  | 2,991,843.73 |
| 360 | 792,859.37  | 2,991,865.32 |
| 361 | 792,852.51  | 2,991,866.69 |
| 362 | 792,850.70  | 2,991,870.32 |
| 363 | 792,843.00  | 2,991,873.78 |
| 364 | 792,843.00  | 2,991,883.20 |
| 365 | 792,844.79  | 2,991,889.45 |
| 366 | 792,846.70  | 2,991,914.36 |
| 367 | 792,841.74  | 2,991,918.77 |
| 368 | 792,846.22  | 2,991,927.71 |
| 369 | 792,834.98  | 2,991,943.76 |
| 370 | 792,833.08  | 2,991,955.15 |
| 371 | 792,821.80  | 2,991,973.48 |
| 372 | 792,805.14  | 2,991,990.14 |
| 373 | 792,779.14  | 2,992,016.15 |
| 374 | 792,772.79  | 2,992,014.56 |
| 375 | 792,770.46  | 2,992,017.56 |
| 376 | 792,742.80  | 2,992,028.62 |
| 377 | 792,713.39  | 2,992,031.56 |
| 378 | 792,711.48  | 2,992,030.41 |
| 379 | 792,697.68  | 2,992,044.98 |
| 380 | 792,688.35  | 2,992,043.94 |
| 381 | 792,672.28  | 2,992,060.00 |
| 382 | 792,657.28  | 2,992,060.00 |
| 383 | 792,653.58  | 2,992,063.71 |
| 384 | 792,635.94  | 2,992,069.00 |
| 385 | 792,630.10  | 2,992,069.00 |
| 386 | 792,624.72  | 2,992,071.94 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 387 | 792,607.84  | 2,992,084.21 |
| 388 | 792,584.84  | 2,992,080.03 |
| 389 | 792,583.34  | 2,992,079.13 |
| 390 | 792,577.25  | 2,992,088.60 |
| 391 | 792,572.24  | 2,992,104.25 |
| 392 | 792,576.10  | 2,992,113.89 |
| 393 | 792,552.25  | 2,992,141.40 |
| 394 | 792,541.93  | 2,992,146.09 |
| 395 | 792,541.29  | 2,992,146.95 |
| 396 | 792,536.89  | 2,992,163.09 |
| 397 | 792,535.75  | 2,992,190.43 |
| 398 | 792,527.67  | 2,992,202.56 |
| 399 | 792,526.75  | 2,992,219.02 |
| 400 | 792,518.00  | 2,992,237.50 |
| 401 | 792,518.00  | 2,992,253.58 |
| 402 | 792,500.01  | 2,992,290.84 |
| 403 | 792,487.21  | 2,992,300.95 |
| 404 | 792,494.29  | 2,992,333.29 |
| 405 | 792,483.74  | 2,992,341.20 |
| 406 | 792,496.43  | 2,992,357.79 |
| 407 | 792,495.15  | 2,992,378.16 |
| 408 | 792,497.21  | 2,992,386.40 |
| 409 | 792,495.17  | 2,992,409.88 |
| 410 | 792,497.50  | 2,992,421.51 |
| 411 | 792,504.00  | 2,992,446.43 |
| 412 | 792,504.00  | 2,992,484.20 |
| 413 | 792,507.91  | 2,992,505.69 |
| 414 | 792,510.06  | 2,992,547.60 |
| 415 | 792,506.00  | 2,992,584.11 |
| 416 | 792,506.00  | 2,992,616.08 |
| 417 | 792,483.19  | 2,992,658.09 |
| 418 | 792,468.01  | 2,992,673.28 |
| 419 | 792,447.04  | 2,992,700.11 |
| 420 | 792,444.89  | 2,992,715.18 |
| 421 | 792,444.32  | 2,992,722.64 |
| 422 | 792,454.83  | 2,992,747.17 |
| 423 | 792,461.76  | 2,992,770.28 |
| 424 | 792,464.94  | 2,992,809.39 |
| 425 | 792,466.94  | 2,992,834.41 |
| 426 | 792,469.25  | 2,992,863.37 |
| 427 | 792,458.32  | 2,992,897.15 |
| 428 | 792,462.85  | 2,992,941.54 |
| 429 | 792,469.71  | 2,992,988.54 |
| 430 | 792,476.54  | 2,993,021.73 |
| 431 | 792,482.24  | 2,993,046.44 |
| 432 | 792,493.39  | 2,993,078.42 |
| 433 | 792,505.51  | 2,993,113.21 |
| 434 | 792,510.90  | 2,993,149.86 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 435 | 792,514.06  | 2,993,196.21 |
| 436 | 792,509.85  | 2,993,243.60 |
| 437 | 792,505.21  | 2,993,270.41 |
| 438 | 792,500.91  | 2,993,295.25 |
| 439 | 792,498.87  | 2,993,332.91 |
| 440 | 792,491.24  | 2,993,364.52 |
| 441 | 792,479.26  | 2,993,400.47 |
| 442 | 792,472.96  | 2,993,427.10 |
| 443 | 792,466.39  | 2,993,454.89 |
| 444 | 792,455.25  | 2,993,496.45 |
| 445 | 792,441.55  | 2,993,542.43 |
| 446 | 792,435.46  | 2,993,581.01 |
| 447 | 792,417.59  | 2,993,630.40 |
| 448 | 792,399.89  | 2,993,671.01 |
| 449 | 792,380.48  | 2,993,704.72 |
| 450 | 792,358.86  | 2,993,745.02 |
| 451 | 792,340.09  | 2,993,784.53 |
| 452 | 792,329.11  | 2,993,807.98 |
| 453 | 792,318.00  | 2,993,831.71 |
| 454 | 792,305.39  | 2,993,856.94 |
| 455 | 792,293.11  | 2,993,881.50 |
| 456 | 792,275.35  | 2,993,921.96 |
| 457 | 792,258.16  | 2,993,962.06 |
| 458 | 792,252.10  | 2,993,990.87 |
| 459 | 792,246.22  | 2,994,018.79 |
| 460 | 792,232.13  | 2,994,054.31 |
| 461 | 792,222.84  | 2,994,077.75 |
| 462 | 792,213.64  | 2,994,106.36 |
| 463 | 792,205.04  | 2,994,133.13 |
| 464 | 792,197.81  | 2,994,155.52 |
| 465 | 792,189.10  | 2,994,182.49 |
| 466 | 792,173.81  | 2,994,229.84 |
| 467 | 792,158.45  | 2,994,267.72 |
| 468 | 792,143.72  | 2,994,304.06 |
| 469 | 792,133.63  | 2,994,332.95 |
| 470 | 792,122.04  | 2,994,366.13 |
| 471 | 792,115.06  | 2,994,389.80 |
| 472 | 792,104.17  | 2,994,426.70 |
| 473 | 792,090.66  | 2,994,471.75 |
| 474 | 792,077.22  | 2,994,516.52 |
| 475 | 792,063.07  | 2,994,568.07 |
| 476 | 792,046.65  | 2,994,613.23 |
| 477 | 792,032.52  | 2,994,647.56 |
| 478 | 792,015.37  | 2,994,689.91 |
| 479 | 791,999.26  | 2,994,725.17 |
| 480 | 791,984.88  | 2,994,758.02 |
| 481 | 791,961.69  | 2,994,798.35 |
| 482 | 791,947.09  | 2,994,828.53 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 483 | 791,930.09  | 2,994,865.54 |
| 484 | 791,913.94  | 2,994,898.84 |
| 485 | 791,893.97  | 2,994,938.79 |
| 486 | 791,883.04  | 2,994,961.63 |
| 487 | 791,871.97  | 2,994,984.79 |
| 488 | 791,852.93  | 2,995,022.86 |
| 489 | 791,841.97  | 2,995,045.28 |
| 490 | 791,830.83  | 2,995,068.06 |
| 491 | 791,821.19  | 2,995,086.34 |
| 492 | 791,811.62  | 2,995,104.46 |
| 493 | 791,799.56  | 2,995,126.58 |
| 494 | 791,787.42  | 2,995,148.83 |
| 495 | 791,766.66  | 2,995,184.42 |
| 496 | 791,749.94  | 2,995,218.84 |
| 497 | 791,728.78  | 2,995,261.15 |
| 498 | 791,719.59  | 2,995,278.52 |
| 499 | 791,698.49  | 2,995,316.71 |
| 500 | 791,683.97  | 2,995,342.74 |
| 501 | 791,669.53  | 2,995,368.63 |
| 502 | 791,656.59  | 2,995,392.53 |
| 503 | 791,643.84  | 2,995,416.05 |
| 504 | 791,635.07  | 2,995,434.56 |
| 505 | 791,625.88  | 2,995,453.96 |
| 506 | 791,612.18  | 2,995,479.86 |
| 507 | 791,598.39  | 2,995,505.89 |
| 508 | 791,585.58  | 2,995,526.91 |
| 509 | 791,572.94  | 2,995,547.63 |
| 510 | 791,557.30  | 2,995,571.85 |
| 511 | 791,541.93  | 2,995,595.65 |
| 512 | 791,527.06  | 2,995,619.94 |
| 513 | 791,511.93  | 2,995,644.64 |
| 514 | 791,491.95  | 2,995,675.61 |
| 515 | 791,474.97  | 2,995,703.59 |
| 516 | 791,449.62  | 2,995,743.14 |
| 517 | 791,428.20  | 2,995,773.74 |
| 518 | 791,403.89  | 2,995,806.14 |
| 519 | 791,382.21  | 2,995,834.02 |
| 520 | 791,365.78  | 2,995,851.47 |
| 521 | 791,351.01  | 2,995,868.22 |
| 522 | 791,328.86  | 2,995,893.39 |
| 523 | 791,304.73  | 2,995,919.53 |
| 524 | 791,283.60  | 2,995,942.68 |
| 525 | 791,258.70  | 2,995,968.56 |
| 526 | 791,236.06  | 2,995,994.16 |
| 527 | 791,217.82  | 2,996,015.28 |
| 528 | 791,201.02  | 2,996,039.44 |
| 529 | 791,176.90  | 2,996,060.54 |
| 530 | 791,154.41  | 2,996,091.83 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 531 | 791,128.65  | 2,996,118.62 |
| 532 | 791,111.25  | 2,996,137.95 |
| 533 | 791,085.75  | 2,996,169.82 |
| 534 | 791,064.26  | 2,996,184.53 |
| 535 | 791,035.58  | 2,996,203.95 |
| 536 | 791,012.98  | 2,996,231.27 |
| 537 | 790,994.52  | 2,996,250.75 |
| 538 | 790,976.33  | 2,996,269.95 |
| 539 | 790,941.76  | 2,996,304.53 |
| 540 | 790,910.24  | 2,996,332.79 |
| 541 | 790,880.21  | 2,996,347.24 |
| 542 | 790,851.83  | 2,996,359.14 |
| 543 | 790,835.51  | 2,996,373.75 |
| 544 | 790,819.06  | 2,996,389.17 |
| 545 | 790,799.64  | 2,996,404.50 |
| 546 | 790,762.40  | 2,996,435.86 |
| 547 | 790,733.60  | 2,996,463.67 |
| 548 | 790,707.36  | 2,996,486.99 |
| 549 | 790,680.29  | 2,996,519.07 |
| 550 | 790,648.66  | 2,996,546.63 |
| 551 | 790,620.89  | 2,996,574.39 |
| 552 | 790,587.40  | 2,996,597.73 |
| 553 | 790,560.84  | 2,996,621.34 |
| 554 | 790,527.65  | 2,996,647.49 |
| 555 | 790,501.86  | 2,996,669.32 |
| 556 | 790,492.81  | 2,996,676.86 |
| 557 | 790,485.04  | 2,996,691.43 |
| 558 | 790,459.56  | 2,996,714.78 |
| 559 | 790,428.92  | 2,996,752.13 |
| 560 | 790,414.83  | 2,996,772.05 |
| 561 | 790,398.18  | 2,996,795.58 |
| 562 | 790,379.11  | 2,996,808.30 |
| 563 | 790,357.49  | 2,996,831.88 |
| 564 | 790,336.20  | 2,996,847.85 |
| 565 | 790,318.31  | 2,996,861.97 |
| 566 | 790,293.36  | 2,996,886.92 |
| 567 | 790,274.36  | 2,996,913.92 |
| 568 | 790,245.73  | 2,996,942.55 |
| 569 | 790,229.77  | 2,996,961.42 |
| 570 | 790,214.25  | 2,996,979.76 |
| 571 | 790,201.55  | 2,997,000.46 |
| 572 | 790,187.91  | 2,997,022.68 |
| 573 | 790,160.77  | 2,997,064.43 |
| 574 | 790,142.23  | 2,997,084.01 |
| 575 | 790,122.71  | 2,997,109.38 |
| 576 | 790,097.79  | 2,997,140.28 |
| 577 | 790,073.91  | 2,997,172.12 |
| 578 | 790,049.83  | 2,997,203.22 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 579 | 790,019.71  | 2,997,242.38 |
| 580 | 789,994.76  | 2,997,273.32 |
| 581 | 789,969.81  | 2,997,306.25 |
| 582 | 789,946.73  | 2,997,335.35 |
| 583 | 789,925.70  | 2,997,362.39 |
| 584 | 789,897.78  | 2,997,397.29 |
| 585 | 789,872.85  | 2,997,430.20 |
| 586 | 789,848.75  | 2,997,461.05 |
| 587 | 789,838.04  | 2,997,480.51 |
| 588 | 789,814.58  | 2,997,514.64 |
| 589 | 789,792.51  | 2,997,537.82 |
| 590 | 789,772.79  | 2,997,553.38 |
| 591 | 789,749.44  | 2,997,573.81 |
| 592 | 789,732.80  | 2,997,589.48 |
| 593 | 789,704.91  | 2,997,616.37 |
| 594 | 789,671.04  | 2,997,649.25 |
| 595 | 789,647.27  | 2,997,673.01 |
| 596 | 789,621.83  | 2,997,699.40 |
| 597 | 789,607.10  | 2,997,722.80 |
| 598 | 789,597.91  | 2,997,748.53 |
| 599 | 789,588.42  | 2,997,776.98 |
| 600 | 789,582.53  | 2,997,809.41 |
| 601 | 789,571.82  | 2,997,849.03 |
| 602 | 789,555.50  | 2,997,882.69 |
| 603 | 789,547.49  | 2,997,905.57 |
| 604 | 789,531.41  | 2,997,922.80 |
| 605 | 789,517.77  | 2,997,941.32 |
| 606 | 789,493.51  | 2,997,970.62 |
| 607 | 789,474.11  | 2,997,994.87 |
| 608 | 789,453.63  | 2,998,025.11 |
| 609 | 789,428.98  | 2,998,062.57 |
| 610 | 789,409.12  | 2,998,096.34 |
| 611 | 789,383.48  | 2,998,137.76 |
| 612 | 789,371.76  | 2,998,161.20 |
| 613 | 789,356.55  | 2,998,189.60 |
| 614 | 789,337.05  | 2,998,224.50 |
| 615 | 789,312.11  | 2,998,261.39 |
| 616 | 789,292.95  | 2,998,296.70 |
| 617 | 789,267.73  | 2,998,331.37 |
| 618 | 789,239.46  | 2,998,364.69 |
| 619 | 789,216.92  | 2,998,393.12 |
| 620 | 789,199.28  | 2,998,417.25 |
| 621 | 789,183.95  | 2,998,449.83 |
| 622 | 789,164.93  | 2,998,486.86 |
| 623 | 789,145.77  | 2,998,527.19 |
| 624 | 789,122.22  | 2,998,569.18 |
| 625 | 789,099.18  | 2,998,606.24 |
| 626 | 789,083.24  | 2,998,634.14 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 627 | 789,060.35  | 2,998,671.95 |
| 628 | 789,041.53  | 2,998,706.63 |
| 629 | 789,021.42  | 2,998,742.82 |
| 630 | 789,000.85  | 2,998,778.83 |
| 631 | 788,977.12  | 2,998,811.84 |
| 632 | 788,950.42  | 2,998,847.45 |
| 633 | 788,929.02  | 2,998,880.51 |
| 634 | 788,908.99  | 2,998,914.56 |
| 635 | 788,888.00  | 2,998,946.55 |
| 636 | 788,870.96  | 2,998,975.61 |
| 637 | 788,854.44  | 2,999,000.39 |
| 638 | 788,836.18  | 2,999,025.76 |
| 639 | 788,814.28  | 2,999,055.62 |
| 640 | 788,788.74  | 2,999,092.39 |
| 641 | 788,764.02  | 2,999,120.21 |
| 642 | 788,744.86  | 2,999,142.24 |
| 643 | 788,730.43  | 2,999,163.40 |
| 644 | 788,717.44  | 2,999,181.80 |
| 645 | 788,686.41  | 2,999,213.84 |
| 646 | 788,665.20  | 2,999,243.53 |
| 647 | 788,638.81  | 2,999,261.48 |
| 648 | 788,612.44  | 2,999,287.85 |
| 649 | 788,589.71  | 2,999,312.55 |
| 650 | 788,565.86  | 2,999,338.39 |
| 651 | 788,543.95  | 2,999,363.28 |
| 652 | 788,517.81  | 2,999,392.45 |
| 653 | 788,494.58  | 2,999,417.69 |
| 654 | 788,471.29  | 2,999,441.99 |
| 655 | 788,446.37  | 2,999,466.91 |
| 656 | 788,416.24  | 2,999,499.06 |
| 657 | 788,390.00  | 2,999,524.28 |
| 658 | 788,366.93  | 2,999,547.36 |
| 659 | 788,346.54  | 2,999,572.84 |
| 660 | 788,319.71  | 2,999,596.57 |
| 661 | 788,292.91  | 2,999,623.38 |
| 662 | 788,261.42  | 2,999,652.83 |
| 663 | 788,229.09  | 2,999,681.12 |
| 664 | 788,201.48  | 2,999,704.79 |
| 665 | 788,168.65  | 2,999,736.63 |
| 666 | 788,148.86  | 2,999,754.38 |
| 667 | 788,129.06  | 2,999,772.15 |
| 668 | 788,100.18  | 2,999,796.05 |
| 669 | 788,073.63  | 2,999,820.63 |
| 670 | 788,041.44  | 2,999,850.81 |
| 671 | 788,008.26  | 2,999,879.97 |
| 672 | 787,984.83  | 2,999,900.91 |
| 673 | 787,961.38  | 2,999,921.87 |
| 674 | 787,929.44  | 2,999,950.81 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 675 | 787,895.78  | 2,999,981.41 |
| 676 | 787,876.07  | 2,999,996.31 |
| 677 | 787,854.06  | 3,000,012.95 |
| 678 | 787,833.37  | 3,000,028.60 |
| 679 | 787,813.61  | 3,000,043.54 |
| 680 | 787,799.42  | 3,000,055.89 |
| 681 | 787,787.13  | 3,000,066.59 |
| 682 | 787,773.89  | 3,000,078.11 |
| 683 | 787,760.18  | 3,000,090.04 |

| V   | COORDENADAS |              |
|-----|-------------|--------------|
|     | X           | Y            |
| 684 | 787,726.45  | 3,000,119.80 |
| 685 | 787,711.16  | 3,000,134.11 |
| 686 | 787,695.63  | 3,000,148.64 |
| 687 | 787,668.54  | 3,000,173.72 |
| 688 | 787,633.22  | 3,000,206.01 |
| 689 | 787,606.44  | 3,000,228.75 |
| 690 | 787,579.94  | 3,000,251.25 |

**SUPERFICIE TOTAL: 211,788.74 m<sup>2</sup>**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo únicamente confiere a la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, el derecho de usar la superficie destinada al cumplimiento del objeto señalado en el artículo primero del presente instrumento, no transmite la propiedad ni crea derecho real alguno a favor del destinatario.

**ARTICULO TERCERO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en cualquier momento, podrá delimitar nuevamente la zona federal marítimo terrestre, motivo por el cual las coordenadas de los vértices, rumbos y distancias de la poligonal que integra la superficie destinada podrán ser modificadas.

**ARTICULO CUARTO.-** En caso de que la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, diera a la superficie que se destina, un aprovechamiento distinto al previsto en este Acuerdo, sin la previa autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, o dejara de utilizarla o necesitarla, dicho bien con todas sus mejoras y accesiones se retirará de su servicio para ser administrado por esta última.

**ARTICULO QUINTO.-** La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en el ámbito de sus atribuciones, vigilará el estricto cumplimiento del presente Acuerdo.

#### **TRANSITORIO**

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de febrero de dos mil once.-  
El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Juan Rafael Elvira Quesada**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### REGLAMENTO de Paquetería y Mensajería.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 30 bis, 34 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2, fracción XI, 52, fracción V y 58 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

### REGLAMENTO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA

#### TÍTULO ÚNICO

#### DE LAS CONDICIONES

#### CAPÍTULO PRIMERO

#### DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto establecer las condiciones que regulan el servicio de paquetería y mensajería que se presta a terceros en caminos y puentes de jurisdicción federal.

**Artículo 2.-** El servicio de paquetería y mensajería es el porte de paquetes debidamente envueltos y rotulados o con embalaje que permita su traslado y que se presta a terceros en caminos de jurisdicción federal. El servicio comprenderá la recolección, traslado, rastreo, reparto, seguimiento y entrega en tiempos predeterminados, de paquetes, de manera expedita.

**Artículo 3.-** Para los efectos del presente Reglamento, además de los términos señalados en la Ley, se entenderá por:

**I. CARTA DE PORTE O GUÍA.** Es el título legal del contrato entre el Remitente y el Permisionario y por su contenido se decidirán las cuestiones que se susciten con motivo del transporte de los paquetes; contendrá las menciones que exige el Código de la materia y surtirá los efectos que en él se determinen;

**II. DESTINATARIO.** Persona a la que van dirigidos los paquetes cuyo nombre y domicilio aparece en la Carta de Porte o Guía;

**III. LEY.** La Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal;

**IV. MANIFIESTO.** Documento que contiene la relación de las cartas de porte o guías de los paquetes transportados en el vehículo, el que contendrá como mínimo: el Número de Guía, fecha de expedición, Remitente, Destinatario, peso, origen y destino del Paquete;

**V. NÚMERO DE GUÍA.** Folio que se encuentra impreso en forma consecutiva en la Carta de Porte o Guía;

**VI. PAQUETE.** Objeto, cuyo peso no podrá ser superior a 31.5 kilogramos, debidamente envuelto y rotulado o con embalaje que permita su manejo, reparto y entrega a cargo del Permisionario, desde su origen hasta su destino final, y que no esté contemplado de forma exclusiva en otros ordenamientos legales;

**VII. PERMISIONARIO.** La persona física o moral que cuenta con permiso por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para prestar el servicio de paquetería y mensajería a terceros en caminos y puentes de jurisdicción federal;

**VIII. REMITENTE.** La persona que contrata con el Permisionario el servicio de paquetería y mensajería, cuyo nombre y domicilio aparece en la Carta de Porte o Guía, y

**IX. TERCERO AUTORIZADO.** Es aquella persona física diferente al Destinatario que se encuentra en el domicilio designado por el Remitente, que recibe el Paquete o que cuenta con la autorización del Destinatario para recoger el o los paquetes objeto del servicio de paquetería y mensajería que fue brindado en los términos señalados en el presente Reglamento.

**Artículo 4.-** Sin perjuicio de la competencia de otras autoridades corresponde a la Secretaría la interpretación y aplicación de este Reglamento para efectos administrativos, así como vigilar su observancia en los términos del artículo 28 de este Reglamento.

A falta de disposición expresa en este Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley, se estará a lo señalado en la Ley de Inversión Extranjera, así como en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares y demás disposiciones aplicables.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS**

**Artículo 5.-** La Secretaría otorgará permiso para la prestación del servicio de paquetería y mensajería en los caminos y puentes de jurisdicción federal del territorio nacional, a personas físicas o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas que cumplan con lo establecido en la Ley, este Reglamento y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

Los permisos a que se refiere este Capítulo, se otorgarán por el Director General del Centro SCT en que se ubique el domicilio del solicitante o por la Dirección General de Autotransporte Federal, ya sea a través de su Titular, o del Director del Centro Metropolitano.

**Artículo 6.-** La prestación del servicio de paquetería y mensajería en caminos y puentes de jurisdicción federal, deberá prestarse en camiones unitarios tipo van o caja cerrada de dos ejes de cuatro o seis llantas, cuyo peso bruto vehicular no exceda de 11 toneladas. Para la obtención del permiso, así como para el alta de vehículos para la prestación de los servicios de paquetería y mensajería, el límite de operación de los vehículos en el servicio será de diez años contados a partir de su año-modelo.

**Artículo 7.-** Las personas físicas o sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas interesadas en obtener permiso para prestar el servicio paquetería y mensajería, deberán presentar por escrito una solicitud, con la que se proporcione, bajo protesta de decir verdad, la información y los documentos siguientes:

I. Las características de cada vehículo que, en su caso, se destine al servicio de paquetería y mensajería, como a continuación se indica:

- a) Número de serie o de identificación vehicular;
- b) Número de motor;
- c) Año-Modelo;
- d) País de origen;
- e) Marca;
- f) Clase;
- g) Tipo;
- h) Número de ejes;
- i) Número de llantas;
- j) Tipo de suspensión en el eje direccional;
- k) Tipo de suspensión en el eje motriz;
- l) Tipo de suspensión en el eje de carga;
- m) Dimensión de alto;
- n) Dimensión de ancho;
- o) Dimensión de largo;
- p) Capacidad de carga en toneladas;
- q) Peso vehicular de la unidad;
- r) Peso bruto vehicular;
- s) Tipo de motor electrónico o mecánico;



- t) Potencia del motor en caballos de fuerza;
- u) Torque de la unidad en libras-pie;
- v) Capacidad de los ejes en libras-pie;
- w) Tipo de freno auxiliar de motor, retardador o libre de fricción, y
- x) Sistema antibloqueo para frenos.

**II.** Cédula del Registro Federal de Contribuyentes actualizada;

**III.** Para personas físicas: cualquiera de los documentos siguientes: cartilla del servicio militar nacional, certificado de nacionalidad mexicana, carta de naturalización, pasaporte, cédula de identidad ciudadana, matrícula consular o credencial de elector o forma migratoria correspondiente, que se encuentren vigentes al momento de su presentación y que no cuenten con una antigüedad mayor a 10 años;

**IV.** Tratándose de personas morales: acta constitutiva en escritura pública debidamente inscrita en el Registro Público correspondiente, en cuyo objeto social conste como actividad la prestación del servicio de paquetería y mensajería;

**V.** Poder otorgado ante notario público e identificación oficial con fotografía o comprobante de Registro Único de Personas Acreditadas, que demuestre la representación legal del promovente;

**VI.** Factura, carta factura o contrato de arrendamiento o comodato, que acredite la propiedad o legal posesión del vehículo;

**VII.** Constancia que acredite la legal importación al país, sólo en caso de vehículos adquiridos por el solicitante en el extranjero;

**VIII.** Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente por un año y comprobante del pago de la misma, cuya cobertura ampare las obligaciones señaladas en el artículo 1915 del Código Civil Federal, que contratará por cada uno de los vehículos que se solicite dar de alta.

En su caso los permisionarios podrán cumplir con este requisito mediante pólizas globales con cobertura de responsabilidad civil que cuente con los endosos correspondientes para cada vehículo. La Póliza deberá mantenerse vigente y pagada durante toda la vigencia del permiso;

**IX.** Certificado de baja emisión de contaminantes vigente, por cada vehículo que, en su caso, se destine al servicio de paquetería y mensajería;

**X.** Comprobante de pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de los últimos cinco años, de acuerdo al año-modelo de fabricación, de cada vehículo que, en su caso, se destine al servicio de paquetería y mensajería, y

**XI.** Los demás documentos con los que se acredite el cumplimiento de las disposiciones administrativas que emitan otras dependencias de la Administración Pública Federal, referentes a la constancia que acredite la legal importación al país, solo en caso de vehículos adquiridos por el solicitante en el extranjero y de aspectos técnicos y operativos de la misma.

**Artículo 8.-** La Secretaría deberá emitir la resolución que corresponda, en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir del día en que la solicitud esté debidamente integrada.

En caso de que la solicitud que presente el interesado no tenga los datos o no cumpla con los requisitos que dispone este Reglamento, la autoridad competente, en un plazo de diez días naturales, lo prevendrá por escrito y por una sola vez, para que subsane la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación respectiva, apercibido que en caso de no desahogar la prevención, su solicitud será desechada.

Una vez integrada la solicitud y transcurrido el plazo para emitir la resolución, a que se refiere este artículo, sin que se emita ésta, operará la afirmativa ficta.

**Artículo 9.-** Las modificaciones a la escritura constitutiva de las Personas Morales Permisionarias respecto a la denominación, objeto social y domicilio, así como integración del órgano de administración, deberán registrarse ante la Secretaría dentro de los siguientes quince días hábiles a que ocurra dicha modificación.

**Artículo 10.-** Los vehículos destinados a la prestación del servicio de paquetería y mensajería en caminos y puentes de jurisdicción federal, con excepción de los de menos de cuatro toneladas de peso bruto vehicular, deberán portar placas metálicas de identificación, calcomanías y tarjetas de circulación, debiéndose sujetar al procedimiento de expedición, reposición, revalidación, modificación y baja correspondientes. Asimismo, deberán ostentar con caracteres claros y legibles en su exterior, el nombre, razón social o denominación, domicilio y número telefónico del Permisionario.

Es optativo para los permisionarios que posean vehículos menores de cuatro toneladas de peso bruto vehicular solicitar, para dichos vehículos, la expedición de placas metálicas de identificación, referidas en el párrafo anterior, siempre que para ello cumplan con los requisitos y el procedimiento establecido en el presente Reglamento.

La vigencia de las placas metálicas de identificación, así como el canje de las mismas, se efectuará de conformidad con la Norma Oficial Mexicana respectiva y el aviso que al efecto publique la Secretaría en el Diario Oficial de la Federación.

Para el canje de las placas metálicas de identificación el interesado deberá presentar como requisitos, los documentos siguientes:

- I. Solicitud por escrito;
- II. Comprobante de pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos de los últimos cinco años, de acuerdo al año-modelo del vehículo;
- III. Póliza de seguro vigente por responsabilidad civil general y comprobante del pago de la misma;
- IV. Certificado de baja emisión de contaminantes vigente, y
- V. Documento que acredite la verificación técnica de condiciones físicas y mecánicas de aquellos vehículos con una antigüedad de más de dos años contados a partir de la fecha de fabricación.

Los propietarios y poseedores de los vehículos que pretendan operar el servicio de paquetería y mensajería, deberán acreditar el cumplimiento de las disposiciones administrativas vigentes que emitan las dependencias de la Administración Pública Federal que se refieran a aspectos técnicos, operativos o determine la legalidad de la unidad.

La Secretaría en un plazo de cinco días hábiles contados a partir de que el solicitante haya cumplido todos los requisitos, incluido el pago de derecho, deberá emitir la resolución correspondiente. En caso de que la solicitud que presente el interesado no tenga los datos o no cumpla con los requisitos que dispone este artículo, la Secretaría lo prevendrá por escrito y por una sola vez dentro de los dos días hábiles siguientes, para que subsane la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación respectiva. Una vez integrada la solicitud y transcurrido el plazo a que se refiere el presente artículo si no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como favorable.

**Artículo 11.-** El Permisionario autorizado para operar el servicio, queda obligado a solicitar a la Secretaría la modificación de la tarjeta de circulación en caso de cambio de su domicilio, características del vehículo o corrección del nombre del Permisionario y/o propietario especificadas en la tarjeta de circulación, dentro del plazo de quince días posteriores a la fecha en que ocurra cualquiera de estos cambios.

Para lo anterior, deberá presentar solicitud a la Secretaría, acompañándola de copia de la tarjeta de circulación y de los documentos que avalen la o las modificaciones solicitadas por escrito. En caso de que la solicitud la presente el representante legal, éste deberá acreditar su representación.

La Secretaría en un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la presentación de la solicitud, deberá emitir la resolución que corresponda de acuerdo a la modificación solicitada. En caso de que la solicitud que presente el interesado no tenga los datos o no cumpla con los requisitos que dispone este artículo, la Secretaría lo prevendrá por escrito y por una sola vez, dentro de los dos días hábiles siguientes, para que subsane la omisión dentro de los cinco días hábiles contados a partir de que haya surtido efectos la notificación respectiva. Una vez integrada la solicitud y transcurrido el plazo a que se refiere el presente artículo si no se ha emitido la resolución respectiva, se entenderá como favorable.

**Artículo 12.-** Los permisos contendrán lo siguiente:

- I. Motivación y fundamentación legal;
- II. Nombre y domicilio del Permisionario;
- III. Registro Federal de Contribuyentes;
- IV. Servicio que prestará;
- V. Derechos y obligaciones de los permisionarios;
- VI. Número, tipo y características de las unidades que ampara;
- VII. Características y condiciones generales de operación;
- VIII. Vigencia, y
- IX. Causas de revocación y terminación.

**Artículo 13.-** En caso de que el titular de un permiso de paquetería y mensajería quiera dar de alta vehículos adicionales a los que ampara el permiso, deberá presentar los documentos previstos en las fracciones I, II, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 7 del presente Reglamento.

**Artículo 14.-** Los permisionarios de autotransporte federal de pasajeros no requieren de permiso para prestar el servicio de paquetería y mensajería en las unidades autorizadas en sus permisos, siempre que los paquetes se transporten en las cajuelas o compartimentos respectivos. En éstos casos los permisionarios de autotransporte federal de pasajeros quedarán sujetos a las disposiciones previstas en el presente Reglamento, con la condición de que dicho servicio se preste en las rutas y unidades autorizadas.

Los permisionarios del servicio de autotransporte federal de carga, con quienes se contrate el porte de paquetes podrán realizarlo con las unidades autorizadas en sus permisos de carga. Dichas unidades deberán ostentar con caracteres legibles, que se encuentran brindando el servicio de carga y deberán cumplir con las disposiciones previstas en el Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares.

**Artículo 15.-** Los vehículos destinados y autorizados para la prestación del servicio de paquetería y mensajería deberán ostentar con caracteres claros y legibles en su exterior, el nombre, razón social o denominación del Permisionario.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LAS CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE PAQUETERÍA Y MENSAJERÍA**

**Artículo 16.-** La operación y explotación del servicio de paquetería y mensajería se sujetará a las disposiciones de la Ley, los tratados internacionales, el Código de Comercio, este Reglamento y las normas que emita la Secretaría.

**Artículo 17.-** Los conductores de vehículos destinados a la prestación del servicio de paquetería y mensajería en caminos y puentes de jurisdicción federal que operen con placas metálicas de identificación en términos del artículo 10 del presente Reglamento, deberán de contar y portar la licencia de conducir federal vigente, expedida en términos de la Ley y del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares. Su capacitación y adiestramiento estará a lo establecido en dichos ordenamientos.

**Artículo 18.-** Al Permisionario le está prohibido utilizar los vehículos autorizados para el servicio de paquetería y mensajería, para brindar un servicio distinto. También le está prohibido transportar paquetes cuando se trate de:

- I. Billetes o anuncios de lotería extranjera;
- II. Materiales y residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, salvo que se obtenga la autorización correspondiente de la autoridad competente;
- III. Psicotrópicos y estupefacientes, salvo que su posesión o traslado sea lícita conforme a las disposiciones legales aplicables;
- IV. Armas de fuego y explosivos;

**V.** Animales o perecederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con la normatividad aplicable;

**VI.** Dinero o títulos de crédito al portador o negociables;

**VII.** Cualquier otro bien cuyo tránsito requiera de permiso específico o bien lo restrinja alguna ley en particular, sin que se cuente con dicho permiso específico, y

**VIII.** Cualquier otro bien que prohíban las leyes específicas de la materia.

**Artículo 19.-** Los paquetes que maneje el Permisionario tendrán el carácter de inviolables, y estarán sujetos a los términos y condiciones contenidos en la Carta de Porte o Guía.

No obstante lo anterior, el Permisionario deberá proceder a la apertura y reconocimiento de los paquetes ante orden expresa emitida por autoridad competente.

No habrá responsabilidad del Permisionario, para el supuesto señalado en el párrafo anterior.

**Artículo 20.-** Por cada Paquete el Permisionario deberá expedir una Carta de Porte o Guía, que deberá contener lo siguiente:

**I.** Número de Carta de Porte o Guía;

**II.** Nombre o razón social y domicilio del Remitente;

**III.** Nombre o razón social y domicilio del Permisionario;

**IV.** Nombre o razón social y domicilio del Destinatario o lugar de entrega;

**V.** Fecha en que se hace la expedición;

**VI.** Precio del servicio;

**VII.** Declaración del contenido y peso;

**VIII.** En su caso, condiciones especiales del manejo;

**IX.** Seguros ofrecidos y/o valor declarado, y

**X.** Condiciones en las que los plazos y garantía al Remitente se aplicarán en caso de retraso en la entrega del Paquete, si sobre este punto mediere alguna condición o pacto.

De no contemplarse en la Carta de Porte o Guía, el domicilio del Permisionario y el precio del servicio se deberán indicar en el recibo, factura o documento similar, el cual formará parte de la misma y servirá de comprobante de la relación jurídica entre el Remitente y el Permisionario.

**Artículo 21.-** La Carta de Porte o Guía será expedida en original y dos copias, el original para ser adherido al Paquete, una copia al Remitente y la otra para el Permisionario, misma que deberá conservar en sus archivos por tres meses para efectos de la verificación por parte de la Secretaría.

No obstante lo anterior, para el caso de las copias de la Carta de Porte o Guía, los permisionarios tendrán la opción de usar medios electrónicos en lugar de documento impreso. En este supuesto, el documento electrónico deberá contener los datos que establece el artículo 20 de este Reglamento y los permisionarios serán responsables de contar con los medios necesarios que permitan su verificación por parte de la Secretaría.

Para el traslado de paquetes el Permisionario deberá elaborar el Manifiesto, mismo que se deberá portar en el vehículo correspondiente.

#### **CAPÍTULO IV**

#### **DE LA RESPONSABILIDAD**

**Artículo 22.-** El Permisionario que incumpla con las condiciones pactadas en la Carta de Porte o Guía con el Remitente, deberá indemnizar a este último en los términos del presente Reglamento o en lo establecido en la propia Carta de Porte o Guía.

**Artículo 23.-** Los permisionarios del servicio de paquetería y mensajería, deberán contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil en que incurra por la prestación del servicio.

**Artículo 24.-** El Permisionario será responsable por el retraso, pérdida, robo, extravío, daños, faltantes, destrucción de los paquetes o por cualquier otro daño o perjuicio que pueda originarse con motivo de la prestación del servicio de paquetería y mensajería, excepto en casos fortuitos o de fuerza mayor en términos de la legislación aplicable y en lo particular, de acuerdo con los términos establecidos en la propia Carta de Porte o Guía.

**Artículo 25.-** El Permisionario deberá indemnizar al Remitente por el atraso en la entrega de los paquetes en los términos que establezca la Carta de Porte o Guía. La indemnización, por cada día de atraso, será el equivalente a cinco días de salario mínimo general para el Distrito Federal, vigentes a la fecha del evento, salvo pacto en contrario que eleve la cantidad de indemnización.

La indemnización por cualesquiera de los otros eventos señalados en el artículo anterior será el equivalente a quince veces el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, a la fecha del evento, salvo pacto en contrario que eleve la cantidad de indemnización.

La indemnización prevista en este artículo es independiente a la obligación de la reparación del daño prevista en el artículo 1915 del Código Civil Federal.

La responsabilidad del Permisionario inicia desde la recepción o recolección del Paquete y termina hasta su entrega al Destinatario o al Tercero Autorizado, o bien, cuando el Paquete le sea retirado en cumplimiento de una orden de autoridad competente.

La reclamación correspondiente estará sujeta en cuanto a su forma y términos a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

**Artículo 26.-** El Permisionario podrá ofrecer al Remitente un seguro opcional de una compañía aseguradora legalmente autorizada, o bien una constancia de garantía emitida por el propio Permisionario con base en el valor declarado del Paquete objeto del contrato, medios por los que el Permisionario garantizará el pago respectivo en caso de pérdida o destrucción de los bienes cuyo valor fue declarado. En este supuesto el Remitente debe pagar al Permisionario los cargos adicionales, correspondientes a la prima del referido seguro opcional o constancia de garantía.

En el caso de que el Remitente adquiera el seguro opcional distinto al que le ofrece el Permisionario, éste no será responsable del cumplimiento de la póliza de seguro respectiva.

**Artículo 27.-** El Permisionario no tendrá responsabilidad en la prestación del servicio de paquetería y mensajería, en los siguientes casos:

- I. Cuando se haya entregado el Paquete en los términos pactados en el domicilio del Destinatario;
- II. Por haber transcurrido un año a partir de la fecha en que el Permisionario recibió el Paquete, sin que se haya podido hacer entrega del mismo y no se haya presentado reclamación por parte del Remitente;
- III. Por pérdida o daño del Paquete por caso fortuito o fuerza mayor;
- IV. Por paquetes decomisados por autoridad competente;
- V. Por paquetes dañados por empaque inadecuado que no haya sido realizado por el Permisionario;
- VI. Por el daño que sufra el bien contenido en el Paquete, cuando dicho bien, por su propia naturaleza o por mal embalaje se hubiera deteriorado parcial o totalmente, siempre que el servicio se preste en las condiciones pactadas por el Permisionario con el Remitente, y
- VII. Por retraso, pérdida o daño que sufran los paquetes cuando el Remitente hubiese proporcionado información incorrecta o incompleta en la Carta de Porte o Guía y ello hubiese sido la causa del retraso en la entrega, pérdida o daño del Paquete.

## CAPÍTULO V

### DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y VIGILANCIA

**Artículo 28.-** Para los efectos de la inspección, verificación y vigilancia, por parte del personal autorizado por la Secretaría, se estará a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley y demás aplicables, sin perjuicio de las atribuciones conferidas a otras dependencias y autoridades Jurisdiccionales.

Las verificaciones podrán ser efectuadas en cualquiera de las instalaciones destinadas a la prestación del servicio de paquetería y mensajería.

Para efectos de acreditar los paquetes que se transportan, el conductor deberá presentar ante la autoridad requirente el Manifiesto correspondiente.

**Artículo 29.-** Los permisos para prestar los servicios de paquetería y mensajería, que otorgue la Secretaría, deberán contener como causas de revocación, cuando menos, las siguientes:

I. Transportar paquetes, en caminos y puentes de jurisdicción federal, con conocimiento de que su contenido está prohibido en términos del artículo 18 del presente Reglamento, y

II. Declarar o presentar hechos o documentos falsos al momento de solicitar el permiso.

Para declarar la revocación de los permisos, se deberá aplicar el procedimiento administrativo que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

El titular de un permiso de paquetería y mensajería que hubiere sido revocado, estará imposibilitado para obtener otro nuevo dentro de un plazo de cinco años, contados a partir de que hubiere quedado firme la resolución respectiva.

**Artículo 30.-** Las infracciones a lo dispuesto en este Reglamento, se sancionarán por esta Secretaría, tomando como base el salario mínimo general vigente para el Distrito Federal al momento de cometer la infracción, la gravedad de la misma, los daños causados y la reincidencia, de conformidad con lo siguiente:

**A.** Con multa de diez a trece días, por:

I. Operar los vehículos destinados al servicio sin ostentar con caracteres claros y legibles el nombre, razón social o denominación del Permisionario, y

II. No realizar la baja de unidades.

**B.** Con multa de veinte a veintitrés días por:

I. No tramitar la modificación de tarjeta de circulación en caso de cambios;

II. No entregar al Remitente copia de la Carta de Porte o Guía y la factura o recibo que ampare el porte del Paquete, y

III. No adherir la Carta de Porte o Guía al Paquete.

**C.** Con multa de cuarenta a cuarenta y tres días, por:

I. Operar parcial o totalmente sin placas metálicas de identificación portando la tarjeta de circulación y calcomanía vigentes en vehículos para el servicio de paquetería y mensajería;

II. Operar sin calcomanía, portando placas metálicas de identificación y tarjeta de circulación;

III. Operar sin tarjeta de circulación, portando placas metálicas de identificación y calcomanía, y

IV. Operar sin revalidación de tarjeta de circulación.

**D.** Con multa de cuarenta y cinco a cincuenta días, por:

I. No registrar ante la Secretaría las modificaciones de escritura constitutiva respecto a la denominación, objeto social, domicilio e integración del órgano de administración;

II. Prestar, los permisionarios de autotransporte federal de pasajeros, el servicio de paquetería y mensajería en rutas o unidades no autorizadas;

III. No efectuar el canje de las placas metálicas de identificación en los términos que establezca la Secretaría;

IV. Conducir vehículos sin portar la licencia federal de conductor;

V. Abrir los paquetes sin cumplir con los términos establecidos en el Reglamento, y

VI. No portar la póliza vigente del seguro de responsabilidad civil del vehículo, prevista en la fracción VIII del artículo 7 del presente Reglamento.

**E.** Con multa de cien a ciento cinco días, por:

I. No contar con la licencia federal de conductor correspondiente;

II. Permitir la conducción de vehículos destinados al servicio de paquetería y mensajería sin la licencia federal de conductor correspondiente;

III. No emitir por cada Paquete una Carta de Porte o Guía;

- IV. No requisitar debidamente la Carta de Porte o Guía;
  - V. Expedir Carta de Porte o Guía que no cumpla con lo estipulado en el Reglamento;
  - VI. No conservar en sus archivos, por tres meses, la Carta de Porte o Guía;
  - VII. No indemnizar al usuario en las condiciones pactadas en la Carta de Porte o Guía o a lo establecido en el Reglamento, y
  - VIII. No contar con el seguro de responsabilidad civil, previsto en el artículo 23 del presente Reglamento.
- F. Con multa de doscientos cuarenta y cinco a doscientos cincuenta días, por:
- I. Transportar paquetes que no cumplan con las características establecidas;
  - II. Prestar el servicio de paquetería y mensajería en vehículos distintos a los establecidos en el Reglamento;
  - III. Prestar el servicio de paquetería y mensajería con vehículos que hayan concluido su límite de operación, y
  - IV. No presentar el Manifiesto.
- G. Con multa de cuatrocientos noventa y cinco a quinientos días, por:
- I. Prestar un servicio distinto al autorizado, y
  - II. Prestar el servicio de paquetería y mensajería sin permiso.

En caso de reincidencia, la Secretaría podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas en el presente artículo.

Las sanciones establecidas en el presente artículo y el siguiente se impondrán, con independencia de las indemnizaciones que debe pagar el Permisionario al Remitente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22, 24 y 25 del presente Reglamento.

**Artículo 31.-** Sin perjuicio de lo establecido en la Ley, las infracciones a lo dispuesto en el presente Reglamento, en cuanto a la operación del servicio de paquetería y mensajería en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, serán sancionadas por la Secretaría de Seguridad Pública, a través de la Policía Federal, conforme a lo establecido en el artículo anterior de este ordenamiento.

En caso de reincidencia, la Secretaría de Seguridad Pública podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas en el artículo anterior.

**Artículo 32.-** Las sanciones económicas que se señalan en el presente Reglamento se aplicarán sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, e independientemente del procedimiento de revocación que inicie la Secretaría.

**Artículo 33.-** Las infracciones a las disposiciones de este Reglamento y las sanciones se especificarán en los oficios o en las boletas correspondientes.

El pago de las sanciones impuestas, deberá realizarse por los infractores en las instituciones bancarias u oficinas designadas, o bien a través de la autoridad fiscal competente para su cobro.

## CAPÍTULO VII

### DEL RECURSO

**Artículo 34.-** Contra las resoluciones dictadas con fundamento en la Ley y este Reglamento, procederá el recurso de revisión conforme a lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Reglamento entrará en vigor a los seis meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Se derogan las disposiciones administrativas que se opongan al presente ordenamiento.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veinticinco de marzo de dos mil once.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.**- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública, **Genaro García Luna.**- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Bruno Francisco Ferrari García de Alba.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione.**- Rúbrica.

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

**CIRCULAR OICPM-AR-GI-006/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Ingeniería y Servicios Incorporados, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

### CIRCULAR OICPM-AR-GI-006/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL INGENIERIA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de julio de 2005; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/824/2011, de fecha 3 de marzo de 2011, dictado en el expediente 0005/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad Ingeniería y Servicios Incorporados, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de dos años seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona moral infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **José Antonio Prado Carranza**.- Rúbrica.



**CIRCULAR OICPM-AR-GI-008/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Ingeniería y Servicios Incorporados, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR OICPM-AR-GI-008/2011**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL INGENIERIA Y SERVICIOS INCORPORADOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de julio de 2005; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/826/2011, de fecha 3 de marzo de 2011, dictado en el expediente 0007/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad Ingeniería y Servicios Incorporados, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona moral infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente,

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **José Antonio Prado Carranza**.- Rúbrica.

**CIRCULAR OICPM-AR-GI-007/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR OICPM-AR-GI-007/2011**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL MEXICANA DE SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
Gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de julio de 2005; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/825/2011, de fecha 3 de marzo de 2011, dictado en el expediente 0006/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona moral infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **José Antonio Prado Carranza**.- Rúbrica.

**CIRCULAR OICPM-AR-GI-009/2011 por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos.- Área de Responsabilidades.

#### **CIRCULAR OICPM-AR-GI-009/2011**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL MEXICANA DE SERVICIOS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 78, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 7 de julio de 2005; 2, 8 y 9, primer párrafo, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en la esfera administrativa; 80, fracción I, punto 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto del oficio de resolución número OICPM-AR-202/827/2011, de fecha 3 de marzo de 2011, dictado en el expediente 0008/2010, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la sociedad Mexicana de Servicios del Noreste, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de un año tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada persona moral infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Petróleos Mexicanos, **José Antonio Prado Carranza**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la fe de erratas a la Circular contenida en el oficio número 00641/30.15/1092/2011 de fecha 8 de febrero de 2011, por la cual se informa respecto de la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, durante la tramitación del juicio de amparo número 1050/2009 promovido por la empresa Grupo Móravi, S.A. de C.V., en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3046/2009 de fecha 17 de junio de 2009, dictada dentro del expediente administrativo PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2005, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistentes en inhabilitación por un plazo de tres meses y multa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2005.- Oficio 00641/30.15/1948/2011.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA FE DE ERRATAS A LA CIRCULAR CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 00641/30.15/1092/2011 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2011, POR LA CUAL SE INFORMA RESPECTO DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN EL ESTADO DE JALISCO, DURANTE LA TRAMITACION DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1050/2009 PROMOVIDO POR LA EMPRESA "GRUPO MORAVI", S.A. DE C.V." EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 00641/30.15/3046/2009 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2009, DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2005, A TRAVES DE LA CUAL SE LE IMPUSIERON LAS SANCIONES CONSISTENTE EN INHABILITACION POR UN PLAZO DE TRES MESES, Y MULTA POR LA CANTIDAD DE \$65,520.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE LA PUBLICACION DE LA CORRESPONDIENTE CIRCULAR EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Mediante circular contenida en el oficio número 00641/30.15/1092/2011 de fecha 8 de febrero de 2011, número 00641/30.15/2648/2010 de fecha 1 de julio de 2010, esta autoridad demandada estableció de manera errónea:

Circular por la que se comunica a las Dependencias, Procuraduría General de la República y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Entidades Federativas, la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, durante la tramitación del juicio de amparo número 1050/2009 promovido por la empresa "GRUPO MORAVI", S.A. de C.V." en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3046/2009 de fecha 17 de junio de 2009, dictada dentro del expediente administrativo PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2009, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistente en inhabilitación por un plazo de TRES MESES, y multa por la cantidad de \$65,520.00 (Sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

**OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

**PRESENTES.**

Mediante ejecutoria de fecha 29 de septiembre de 2009, el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, durante la tramitación del juicio de amparo número 1050/2009 promovido por la empresa "GRUPO MORAVI", S.A. de C.V. determinó:

"1) se deje insubsistente la cedula de notificación elaborada el trece de marzo de dos mil nueve, así como todo lo actuado en el expediente administrativo PISI-A-JA-NC-DS-0105/2005 del que emanan los actos combatidos. ---2) La autoridad responsable Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, le corra traslado del expediente PISI-A-JA-NC-DS-0105/2005, a fin de proporcionarle a la parte quejosa todos los elementos suficientes para llevar a cabo una adecuada defensa en contra del procedimiento que en esta vía se reprocha y, previa garantía de audiencia que le sea otorgada, se continúe con el procedimiento. ---- 3) Como consecuencia de lo anterior, se deje sin efectos la publicación en el Diario Oficial de la sanción que se le impuso en la resolución reclamada, así como para que no se ejecute la multa ahí impuesta en contra de la parte quejosa, hasta en tanto se purguen los vicios de inconstitucionalidad advertidos en este resolución, tal y como se ordenó en el fallo protector."

En cumplimiento a lo anterior, mediante oficio número 00641/30.15/239/2011 de fecha 14 de enero de 2011, el suscrito dejó insubsistente la resolución contenida en el **oficio número 00641/30.15/3046/2009 de fecha 17 de junio de 2009, dictada dentro del expediente administrativo PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2009**, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistente en inhabilitación por un plazo de TRES MESES, contados a partir del día siguiente al en que el Area de Responsabilidades de este Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante la publicación de la correspondiente circular en el Diario Oficial de la Federación; así como la imposición de la multa de \$65,520.00 (Sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Debiendo decir:

Circular por la que se comunica a las Dependencias, Procuraduría General de la República y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a las Entidades Federativas, la ejecutoria dictada por el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, durante la tramitación del juicio de amparo número 1050/2009 promovido por la empresa "GRUPO MORAVI", S.A. de C.V." en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3046/2009 de fecha 17 de junio de 2009, dictada dentro del expediente administrativo PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2005, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistente en inhabilitación por un plazo de TRES MESES, y multa por la cantidad de \$65,520.00 (Sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

**OFICIALES MAYORES DE LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. PRESENTES.**

Mediante ejecutoria de fecha 29 de septiembre de 2009, el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco, durante la tramitación del juicio de amparo número 1050/2009 promovido por la empresa "GRUPO MORAVI", S.A. de C.V. determinó:

*"1) se deje insubsistente la cedula de notificación elaborada el trece de marzo de dos mil nueve, así como todo lo actuado en el expediente administrativo PISI-A-JA-NC-DS-0105/2005 del que emanan los actos combatidos. ---2) La autoridad responsable Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, le corra traslado del expediente PISI-A-JA-NC-DS-0105/2005, a fin de proporcionarle a la parte quejosa todos los elementos suficientes para llevar a cabo una adecuada defensa en contra del procedimiento que en esta vía se reprocha y, previa garantía de audiencia que le sea otorgada, se continúe con el procedimiento. ---- 3) Como consecuencia de lo anterior, se deje sin efectos la publicación en el Diario Oficial de la sanción que se le impuso en la resolución reclamada, así como para que no se ejecute la multa ahí impuesta en contra de la parte quejosa, hasta en tanto se purguen los vicios de inconstitucionalidad advertidos en este resolución, tal y como se ordenó en el fallo protector."*

En cumplimiento a lo anterior, mediante oficio número 00641/30.15/239/2011 de fecha 14 de enero de 2011, el suscrito dejó insubsistente la resolución contenida en el **oficio número 00641/30.15/3046/2009 de fecha 17 de junio de 2009, dictada dentro del expediente administrativo PISI-A-JAL-NC-DS-0105/2005**, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistente en inhabilitación por un plazo de TRES MESES, contados a partir del día siguiente al en que el Area de Responsabilidades de este Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante la publicación de la correspondiente circular en el Diario Oficial de la Federación; así como la imposición de la multa de \$65,520.00 (Sesenta y cinco mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.).

Por lo que una vez hecha la presente fe de erratas, las Entidades Federativas y los Municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Instituto Mexicano del Seguro Social, **Eduardo J. Viesca de la Garza**.- Rúbrica.

## BANCO DE MEXICO

### **TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.9590 M.N. (once pesos con nueve mil quinientos noventa diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 28 de marzo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

### **TASAS de interés interbancarias de equilibrio.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

#### TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8400 y 4.8850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Santander S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 28 de Marzo de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

## INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

### **ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Federal Electoral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG67/2011.

#### **ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACION DE LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.**

##### **Antecedentes**

- I. El 14 de enero del año de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- II. En sesión extraordinaria del 18 de enero de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG07/2008 por el que determinó la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.
- III. En sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG17/2008 por el que se modifica la integración de sus comisiones permanentes.
- IV. En sesión extraordinaria del 27 de junio de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG299/2008 por el que se expide el Reglamento de Comisiones del órgano máximo de dirección.
- V. El 21 de agosto de 2008, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo CG353/2008 a través del cual designó, entre otros, a los Consejeros Electorales que integrarían las comisiones permanentes.
- VI. El 2 de septiembre de 2009, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo CG453/2009 a través del cual ratificó a los Consejeros Electorales que presidirán las Comisiones Permanentes del Registro Federal de Electores y del Servicio Profesional Electoral.
- VII. El 30 de octubre de 2010, los Consejeros Electorales Arturo Sánchez Gutiérrez, Marco Antonio Gómez Alcántar y Virgilio Andrade Martínez concluyeron su mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio del Decreto de Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de fecha 6 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 del mismo mes y año, por lo que el Consejo General actualmente es integrado por seis consejeros electorales únicamente.

##### **Considerando**

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, que es autoridad en la materia e independiente en sus decisiones y funcionamiento. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 3, párrafos 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que la aplicación de las normas del Código corresponde al Instituto Federal Electoral, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación así como a la Cámara de Diputados, en sus respectivos ámbitos de competencia y que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.
3. Que el artículo 106, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios.
4. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las del código electoral.
5. Que el artículo 108 de la norma federal electoral, determina que el Instituto Federal Electoral cuenta con órganos centrales, que son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

6. Que el artículo 109 del ordenamiento legal citado, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
7. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia, dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
8. Que el artículo 116, párrafo 2 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 9, párrafo 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral dispone que las Comisiones Permanentes, entre las cuales se encuentra la del Servicio Profesional Electoral, se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales, con un máximo de tres, designados por el Consejo General, quienes podrán participar hasta en dos de ellas por un periodo de tres años, uno de los cuales será su Presidente. En la Comisión del Servicio Profesional Electoral exclusivamente participarán Consejeros Electorales, en las demás, podrán participar con voz pero sin voto los Consejeros del Poder Legislativo y los Representantes de los partidos políticos.
9. Que el artículo 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código de la materia, dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
10. Que la designación del Consejero Electoral Benito Nacif, como integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, se determinó mediante acuerdo CG17/2008, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el 15 de febrero de 2008, razón por la cual el periodo de tres años a que se refiere el párrafo segundo del artículo 116 del Código comicial, llegó a su conclusión el pasado 15 de febrero de 2011.
11. Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 116, párrafo 2, en relación con el ya citado 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, 9, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y atendiendo a la facultad establecida por el diverso numeral 3, párrafos 1 y 2 del mencionado Código de la materia se arriba a la conclusión de que cuando se presenten circunstancias anormales o excepcionales, explicablemente no previstas en la normatividad rectora de una especie de actos, la autoridad administrativa competente, para aplicar el derecho debe buscar una solución con base en el conjunto de principios generales rectores en el campo jurídico de que se trate, aplicados de tal modo que armonicen, para dar satisfacción a los fines y valores tutelados en esta materia.

Por ello resulta procedente, la modificación a la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejo General, hasta que el máximo órgano de dirección del Instituto Federal Electoral cuente con los 9 Consejeros Electorales que por disposición constitucional y legal debe tener.

Sirve de base lo anterior, el contenido de la tesis identificada con la clave S3L120/2001, cuyo rubro es: "Leyes. Contienen hipótesis comunes, no extraordinarias" que a la letra dice:

**"LEYES. CONTIENEN HIPOTESIS COMUNES, NO EXTRAORDINARIAS.—***Una máxima de experiencia, relacionada con la solución de conflictos derivados de la existencia de una laguna legal, conduce a la determinación de que, cuando se presenten circunstancias anormales, explicablemente no previstas en la normatividad rectora de una especie de actos, la autoridad competente para aplicar el derecho debe buscar una solución con base en el conjunto de principios generales rectores en el campo jurídico de que se trate, aplicados de tal modo, que armonicen para dar satisfacción a los fines y valores tutelados en esa materia. Lo anterior es así, porque la norma jurídica tiende, originariamente, a establecer anticipadamente criterios de actuación seguros, que pongan en evidencia las semejanzas y diferencias de los supuestos jurídicos, para que al aplicar la ley se realice un ejercicio de deducción y se ubique el asunto concreto en lo dispuesto por el precepto legal de modo general, abstracto e impersonal, para resolver el asunto planteado en un marco de igualdad jurídica. Empero, el trabajo legislativo, por más exhaustivo y profesional que sea, no necesariamente puede contemplar todas las particularidades ni alcanza a prever todas las modalidades que pueden asumir las situaciones reguladas por los ordenamientos, mediante disposiciones más o menos*



*específicas o identificables y localizables, sino que se ocupan de las cuestiones ordinarias que normalmente suelen ocurrir, así como de todas las que alcanzan a prever como posibles o factibles dentro del ámbito en que se expiden y bajo la premisa de que las leyes están destinadas para su cumplimiento, sobre todo en lo que toca a axiomas que integran las partes fundamentales del sistema; lo que encuentra expresión en algunos viejos principios, tales como los siguientes: Quod raro fit, non observant legislatores (Los legisladores no consideran lo que rara vez acontece), Non debent leges fieri nisi super frequenter accidentibus (Non se deuen fazer las leyes, si non sobre las cosas que suelen acaescer a menudo. E... non sobre las cosas que vinieron pocas veces), Ex his, quae forte uno aliquo casu accidere possunt, iura non constituuntur (Sobre lo que por casualidad puede acontecer en alguno que otro caso no se establecen leyes). Lo anterior lleva a la conclusión de que no es razonable pretender que ante situaciones extraordinarias, el caso o asunto concreto se encuentre regulado a detalle, pero tampoco que se quede sin resolver. Por tanto, ante el surgimiento de situaciones extraordinarias previstas por la ley, es necesario completar la normatividad en lo que se requiera, atendiendo siempre a las cuestiones fundamentales que se contienen en el sistema jurídico positivo, además de mantener siempre el respeto a los principios rectores de la materia, aplicados de tal modo que se salvaguarde la finalidad de los actos electorales y se respeten los derechos y prerrogativas de los gobernados, dentro de las condiciones reales prevalecientes y con las modalidades que impongan las necesidades particulares de la situación.*

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-303/2000.—Coalición Alianza por Campeche.—9 de septiembre de 2000.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.—Secretario: Arturo Martín del Campo Morales.”*

12. Que como ya se señaló en el considerando 8, el artículo 116, párrafo 4, del Código electoral federal, establece que las comisiones se integrarán con un máximo de tres consejeros electorales y al no establecer un mínimo de consejeros electorales, se debe entender que al ser un órgano colegiado, puede integrarse válidamente hasta con dos consejeros electorales.
13. Que atendiendo a lo razonado en los considerandos 10, 11 y 12 y en virtud de la conclusión del periodo de tres años como integrante de la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Consejero Electoral Benito Nacif Hernández, resulta necesario modificar la integración de dicha Comisión.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2, 106, párrafos 1 y 4; 108; 109; 110, párrafo 1; 116, párrafos 2 y 4; y 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9, párrafos 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 10, párrafo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, este órgano colegiado emite el siguiente:

#### ACUERDO

**Primero.-** Se aprueba la modificación de la integración de la Comisión del Servicio Profesional Electoral para quedar integrada de la siguiente forma:

|                                        |                    |
|----------------------------------------|--------------------|
| Dra. María Macarita Elizondo Gasperín. | <b>Presidente.</b> |
| Mtro. Alfredo Figueroa Fernández.      | <b>Integrante.</b> |

**Segundo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación en la sesión correspondiente del Consejo General.

**Tercero.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 2 de marzo de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.

**ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se modifica la integración de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG69/2011.

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACION DE LA COMISION DE ORGANIZACION ELECTORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.****Antecedentes**

- I. El 14 de enero del 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- II. En sesión extraordinaria del 18 de enero de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG07/2008 por el que determinó la integración de sus comisiones permanentes.
- III. En sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG17/2008 por el que se modifica la integración de sus comisiones permanentes.
- IV. En sesión extraordinaria del 27 de junio de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG299/2008 por el que se expide el Reglamento de Comisiones del órgano máximo de dirección.
- V. El 21 de agosto de 2008, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo CG353/2008 a través del cual designó, entre otros, a los Consejeros Electorales que integrarían las comisiones permanentes.
- VI. El 3 de octubre de 2008, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo CG464/2008 a través del cual fusionó las comisiones de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, a fin de integrar la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.
- VII. En sesión extraordinaria del 2 de septiembre de 2009, el Consejo General aprobó el acuerdo CG453/2009 por el que por el que se ratificó a los consejeros electorales que presidirán las comisiones permanentes del Registro Federal de Electores y del Servicio Profesional Electoral; y se reinstalaron las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral.
- VIII. En sesión de fecha 21 de enero de 2010 de la Comisión de Organización Electoral, se designó de común acuerdo al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre como Presidente de dicha Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General.
- IX. En sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de dos mil diez, el Consejo General aprobó el acuerdo CG22/2010 por el que se designa al Consejero Electoral Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre como Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
- X. En sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre de dos mil diez, el Consejo General aprobó el acuerdo CG378/2010 por el que se designa provisionalmente a la Consejera Dra. María Macarita Elizondo Gasperín como integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Considerando**

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104, 105, párrafo 2 y 106, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que el artículo 106, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que el Instituto se regirá para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones constitucionales relativas y las del código electoral.
3. Que el artículo 108 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, determina que los órganos centrales del Instituto Federal Electoral son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

4. Que el artículo 109 del ordenamiento legal citado, establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar que los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
5. Que el artículo 110, párrafo 1 del código de la materia, dispone que el Consejo General se integra por un Consejero Presidente, ocho consejeros electorales, consejeros del Poder Legislativo, representantes de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo.
6. Que el artículo 116, párrafo 2 y 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 9, párrafo 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral dispone que las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Organización Electoral; Prerrogativas y Partidos Políticos; Servicio Profesional Electoral, Registro Federal de Electores, y de Quejas y Denuncias funcionaran permanentemente y se integrarán exclusivamente por Consejeros Electorales, con un máximo de tres, designados por el Consejo General, quienes podrán participar hasta en dos de ellas por un periodo de tres años, uno de los cuales será su Presidente.
7. Que el artículo 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código de la materia, dispone que es atribución del Consejo General vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones.
8. Que el artículo 14, párrafo 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, establecen como facultades de los Consejeros Electorales, las de presidir e integrar las comisiones que determine el Consejo, así como participar con derecho a voz y voto en sus sesiones.
9. Que el artículo 10, párrafo 6 del Reglamento de Comisiones del Instituto Federal Electoral, establece que en caso de ausencia definitiva de un Consejero, el Consejo determinará de entre sus integrantes a quien se integrará en las Comisiones que hubiesen quedado sin el número de integrantes originalmente establecido en el acuerdo respectivo.
10. Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 116, párrafo 2, en relación con el ya citado 118, párrafo 1, inciso z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y, 9, párrafo 1 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y atendiendo a la facultad establecida por el diverso numeral 3, párrafos 1 y 2 del mencionado Código de la materia se arriba a la conclusión de que cuando se presenten circunstancias anormales o excepcionales, explicablemente no previstas en la normatividad rectora de una especie de actos, la autoridad administrativa competente, para aplicar el derecho debe buscar una solución con base en el conjunto de principios generales rectores en el campo jurídico de que se trate, aplicados de tal modo que armonicen, para dar satisfacción a los fines y valores tutelados en esta materia.

Sirve de base lo anterior, el contenido de la tesis identificada con la clave S3L120/2001, cuyo rubro es: "Leyes. Contienen hipótesis comunes, no extraordinarias" que a la letra dice:

**"LEYES. CONTIENEN HIPOTESIS COMUNES, NO EXTRAORDINARIAS.—***Una máxima de experiencia, relacionada con la solución de conflictos derivados de la existencia de una laguna legal, conduce a la determinación de que, cuando se presenten circunstancias anormales, explicablemente no previstas en la normatividad rectora de una especie de actos, la autoridad competente para aplicar el derecho debe buscar una solución con base en el conjunto de principios generales rectores en el campo jurídico de que se trate, aplicados de tal modo, que armonicen para dar satisfacción a los fines y valores tutelados en esa materia. Lo anterior es así, porque la norma jurídica tiende, originariamente, a establecer anticipadamente criterios de actuación seguros, que pongan en evidencia las semejanzas y diferencias de los supuestos jurídicos, para que al aplicar la ley se realice un ejercicio de deducción y se ubique el asunto concreto en lo dispuesto por el precepto legal de modo general, abstracto e impersonal, para resolver el asunto planteado en un marco de igualdad jurídica. Empero, el trabajo legislativo, por más exhaustivo y profesional que sea, no necesariamente puede contemplar todas las particularidades ni alcanza a prever todas las modalidades que pueden asumir las situaciones reguladas por los ordenamientos, mediante disposiciones más o menos específicas o identificables y localizables, sino que se ocupan de las cuestiones ordinarias que normalmente suelen ocurrir, así como de todas las que alcanzan a prever como posibles o factibles dentro del ámbito en que se expiden y bajo la premisa de que*

*las leyes están destinadas para su cumplimiento, sobre todo en lo que toca a axiomas que integran las partes fundamentales del sistema; lo que encuentra expresión en algunos viejos principios, tales como los siguientes: Quod raro fit, non observant legislatores (Los legisladores no consideran lo que rara vez acontece), Non debent leges fieri nisi super frequenter accidentibus (Non se deuen fazer las leyes, si non sobre las cosas que suelen acaescer a menudo. E... non sobre las cosas que vinieron pocas veces), Ex his, quae forte uno aliquo casu accidere possunt, iura non constituuntur (Sobre lo que por casualidad puede acontecer en alguno que otro caso no se establecen leyes). Lo anterior lleva a la conclusión de que no es razonable pretender que ante situaciones extraordinarias, el caso o asunto concreto se encuentre regulado a detalle, pero tampoco que se quede sin resolver. Por tanto, ante el surgimiento de situaciones extraordinarias previstas por la ley, es necesario completar la normatividad en lo que se requiera, atendiendo siempre a las cuestiones fundamentales que se contienen en el sistema jurídico positivo, además de mantener siempre el respeto a los principios rectores de la materia, aplicados de tal modo que se salvaguarde la finalidad de los actos electorales y se respeten los derechos y prerrogativas de los gobernados, dentro de las condiciones reales prevalecientes y con las modalidades que impongan las necesidades particulares de la situación.*

*Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-303/2000.—Coalición Alianza por Campeche.—9 de septiembre de 2000.—Unanimidad de votos.—Ponente: José Fernando Ojesto Martínez Porcayo.—Secretario: Arturo Martín del Campo Morales."*

11. Que el artículo 11 numeral 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General menciona que en todas las Comisiones, el periodo de la Presidencia durará un año, contado a partir del día de la designación.
12. Que la designación del Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero como Presidente de la Comisión de Organización Electoral, se determinó mediante acuerdo CG22/2010, aprobado por el Consejo General en sesión celebrada el 29 enero del 2010, razón por la cual el periodo de la Presidencia , llevo a su conclusión el pasado 29 de enero de 2011.
13. Que respecto del procedimiento de rotación de la Presidencia de las Comisiones, el Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en el párrafo segundo del artículo 11, establece que a la conclusión del período del Presidente de la Comisión de que se trate, los integrantes de la comisión designarán de común acuerdo al Consejero que asumirá las funciones del Presidente, designación que será ratificada por el Consejo General; sin embargo, dado que dicha Comisión está conformada por dos integrantes de acuerdo con lo señalado en los antecedentes IX y X, de los cuales uno de ellos es el que concluye el cargo, resulta inviable seguir dicho procedimiento de rotación. En consecuencia, en virtud de que el Instituto Federal Electoral se encuentra funcionando en condiciones extraordinarias al no estar integrado por la totalidad de Consejeros Electorales, es aplicable lo dispuesto por los artículos 109, párrafo 1, y 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código Federal Electoral, que disponen que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene dentro de sus atribuciones la de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones. Sirve también de apoyo lo dispuesto en la tesis citada en el considerando 10 del presente Acuerdo.
14. Que a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes referidas y en virtud de que ha transcurrido el periodo anual previsto en los artículos 116, párrafo 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 11, párrafo 1 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral, procede que el Consejero Electoral Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre deje de ser Presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Federal Electoral, y continúe en su integración, atendiendo a la vigencia del Acuerdo CG453/2008 de fecha dos de septiembre de 2009, así como se designe al siguiente Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
15. Que las comisiones permanentes contarán con un Secretario Técnico que será designado por su Presidente de entre el personal de apoyo adscrito a su oficina, y a sus sesiones asistirá el titular de la Dirección Ejecutiva correspondiente sólo con derecho a voz, conforme a lo establecido en el artículo 116, párrafo 5 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 11 párrafos 1 y 3 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y 10, párrafo 3 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Federal Electoral.

16. Que atendiendo a lo razonado en los considerandos 9, 10, 11, 12, 13 , y 14 y en virtud de la conclusión de la vigencia del período de la Presidencia y salida como integrante de la Comisión de Organización Electoral del Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, resulta necesario modificar dicha Comisión.

En virtud de lo anteriormente señalado y con fundamento en lo previsto en los artículos 41, párrafo segundo, base V, párrafos primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2, 106, párrafos 1 y 4; 108; 109; 110, párrafo 1; 116, párrafos 2 y 4; y 118, párrafo 1, incisos b) y z) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 9, párrafos 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y 10, párrafo 6 del Reglamento de Comisiones del Consejo General, este órgano colegiado emite el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.-** Se aprueba la modificación de la integración de la Comisión de Organización Electoral.

**Segundo.** Se aprueba la incorporación del Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez como integrante de la Comisión de Organización Electoral.

**Tercero.-** Se designa a la Consejera Dra. María Macarita Elizondo Gasperín como Presidenta de la Comisión de Organización Electoral para quedar en los términos que a continuación se indican:

#### **Consejeros Electorales**

María Macarita Elizondo Gasperín  
Marco Antonio Baños Martínez  
Francisco Javier Guerrero Aguirre

**Presidenta**

#### **Representantes del Poder Legislativo:**

Partido Acción NacionalPartido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Convergencia  
Partido Nueva Alianza

#### **Representantes de los Partidos Políticos**

Partido Acción Nacional  
Partido Revolucionario Institucional  
Partido de la Revolución Democrática  
Partido del Trabajo  
Partido Verde Ecologista de México  
Convergencia  
Partido Nueva Alianza

**Cuarto.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

#### **Transitorio**

**Unico.-** Este Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 2 de marzo de dos mil once, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.-** Rúbrica.

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**DECRETO de Expropiación a favor del Distrito Federal de dieciocho inmuebles para la construcción de la ampliación de cinco carriles del Eje Vial 4 Norte Euzkaro–Talismán, en el tramo comprendido entre Avenida Insurgentes Norte y Calzada de Guadalupe, en las colonias Industrial y Tepeyac Insurgentes de la Delegación Gustavo A. Madero. (Segunda publicación)**

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 14, 27, párrafos segundo, noveno y fracción VI y 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a), b) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracciones II y III Bis, 2o., 3o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de la Ley de Expropiación; 1o., 3o., 4o. y 90 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 2o., 8o., fracción II, 67, fracciones XIX y XXVIII, 87, 90 y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2o., 5o., 12, 14, 15 fracción IX, 23 fracciones XIX y XXII, 24, fracciones XI y XIII, y 31 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1o., 3o., 67, 68 y 129 párrafo segundo de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; así como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007–2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de noviembre de 2007, y

### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación y ésta tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo; y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones;

Que la organización política administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros principios estratégicos, a la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales;

Que de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular los servicios públicos que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana;

Que la planeación del desarrollo urbano y equipamiento del Distrito Federal se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el ocho de noviembre de dos mil siete, así como en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Gustavo A. Madero;

Que la Ley de Expropiación, prevé como causa de utilidad pública la apertura, ampliación o alineamiento de calles, la construcción de calzadas, puentes, caminos y túneles para facilitar el tránsito urbano y suburbano, así como la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras;

Que conforme a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es de utilidad pública e interés general, el establecimiento y uso adecuado de las áreas susceptibles de tránsito vehicular y peatonal; señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad en el Distrito Federal;

Que es fundamental contar con vialidades suficientes y eficientemente operadas para aumentar y mejorar la actual red vial primaria, de manera que se eviten los congestionamientos y cuellos de botella que provocan una gran pérdida de tiempo para trasladarse de un punto a otro;

Que ampliar y hacer más efectiva la operación vial con el fin de lograr una mejor movilidad para los habitantes, constituye una necesidad de interés general que indudablemente debe ser satisfecha por el Gobierno de la Ciudad;

Que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el nueve de diciembre de dos mil diez, determinó conforme con sus atribuciones, como caso de utilidad pública las obras de la construcción de la ampliación de cinco carriles del Eje Vial 4 Norte Euzkaro-Talismán, en el tramo comprendido entre Avenida Insurgentes Norte y Calzada de Guadalupe, en las Colonias Industrial y Tepeyac Insurgentes de la Delegación Gustavo A. Madero, en los dieciocho inmuebles que se señalan en el artículo 2 del presente ordenamiento, a fin de satisfacer las necesidades de vialidad de los habitantes del Distrito Federal, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación los días diecisiete y veinte de diciembre de dos mil diez;

Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal en su Novena Sesión Ordinaria (09-2010) celebrada el trece de mayo de dos mil diez, dictaminó procedente la adquisición por vías de derecho público o privado, a favor del Distrito Federal, de los predios requeridos para la construcción de la ampliación del Eje 4 Norte Euzkaro-Talismán en el tramo comprendido entre la Avenida Insurgentes Norte y Calzada de Guadalupe, Colonias Industrial y Tepeyac Insurgentes, Delegación Gustavo A. Madero, con cargo al presupuesto de la Delegación Gustavo A. Madero, para su posterior asignación a favor del citado Órgano Político Administrativo, con la finalidad de llevar a cabo la ampliación de la vialidad referida;

Que mediante oficio número JDGAM/285/2010 de diecisiete de diciembre de dos mil diez, la Delegación Gustavo A. Madero, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos la elaboración del Decreto Expropiatorio de dieciocho inmuebles que se describen en el artículo 2 del presente ordenamiento; por lo que he tenido a bien, expedir el siguiente:

### DECRETO

**Artículo 1.** De conformidad con los artículos 2o. y 4o. de la Ley de Expropiación, se confirma la declaratoria de utilidad pública emitida por el Secretario de Gobierno y se declara de utilidad pública las obras de la construcción de la ampliación de cinco carriles del Eje Vial 4 Norte Euzkaro-Talismán, en el tramo comprendido entre Avenida Insurgentes Norte y Calzada de Guadalupe, en las Colonias Industrial y Tepeyac Insurgentes de la Delegación Gustavo A. Madero, en los dieciocho inmuebles que se describen en el artículo 2 del presente Decreto, a fin de satisfacer las necesidades de vialidad de los habitantes del Distrito Federal.

**Artículo 2.** Para lograr las acciones a que se refiere el artículo anterior, se expropián a favor del Distrito Federal los inmuebles que se describen a continuación:

**Ubicación:** Casa número trescientos veintinueve de la Avenida Fundidora de Monterrey, esquina con la Avenida Euskaro y el terreno en que está construida, que es el lote número veinte de la manzana XXV-F del fraccionamiento Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 156.31 metros cuadrados.

#### Medidas y

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 5.90 m. y rumbo N 74° 50' 58.71" W; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 2.76 m. y rumbo N 25° 04' 16.69" W; del vértice No. 5 al vértice No. 1 en línea recta de 16.47 m. y rumbo N 15° 06' 45.37" E; del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 9.13 m. y rumbo S 74° 12' 10.14" E; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 18.53 m. y rumbo S 19° 35' 45.45" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ciento sesenta y tres de la Avenida Euskaro, esquina con Avenida Continental, y terreno sobre el cual está construida, en la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 155.55 metros cuadrados.

#### Medidas y

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 10 al vértice No. 11 en línea recta de 8.50 m. y rumbo N 76° 35' 56.35" W; del vértice No. 11 al vértice No. 8 en línea recta de 18.52 m. y rumbo N 19° 36' 11.76" E; del vértice No. 8 al vértice No. 9 en línea recta de 8.47 m. y rumbo S 75° 07' 33.89" E; del vértice No. 9 al vértice No. 10 en línea recta de 18.30 m. y rumbo S 19° 34' 27.44" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número cincuenta y uno de la calle Continental esquina con Euzkaro (oficial Euzkaro Eje 4 Norte número 159) y terreno sobre el cual está construida, que es el formado por la fracción poniente del lote quince y la totalidad del lote dieciséis de la manzana XXV-F, parcela quinientos cincuenta y cinco, de la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 244.25 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 18 al vértice No. 14 en línea recta de 18.31 m. y rumbo N 21° 21' 50.46" E; del vértice No. 14 al vértice No. 15 en línea recta de 13.35 m. y rumbo S 74° 00' 14.12" E; del vértice No. 15 al vértice No. 17 en línea recta de 18.37 m. y rumbo S 21° 12' 04.61" W; del vértice No. 17 al vértice No. 18 en línea recta de 13.40 m. y rumbo N 73° 43' 40.34" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ciento cincuenta y cinco de la Calle de Euzkaro y su terreno lote 14 y fracción oriente del lote 15 de la manzana XXV-F, parcela quinientos cincuenta y cinco de la Calle de Campana, de la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 205.00 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 20 al vértice No. 21 en línea recta de 18.42 m. y rumbo S 21° 05' 48.05" W; del vértice No. 21 al vértice No. 17 en línea recta de 11.20 m. y rumbo N 73° 47' 17.59" W; del vértice No. 17 al vértice No. 15 en línea recta de 18.37 m. y rumbo N 21° 12' 04.61" E; del vértice No. 15 al vértice No. 20 en línea recta de 11.17 m. y rumbo S 74° 00' 26.87" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número cincuenta y seis de la Calle de La Polar esquina con Euzkaro y su terreno que ocupa en la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 150.18 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 21 al vértice No. 20 en línea recta de 18.42 m. y rumbo N 21° 05' 48.05" E; del vértice No. 20 al vértice No. 23 en línea recta de 8.17 m. y rumbo S 74° 02' 24.32" E; del vértice No. 23 al vértice No. 25 en línea recta de 18.42 m. y rumbo S 21° 00' 11.93" W; del vértice No. 25 al vértice No. 21 en línea recta de 8.20 m. y rumbo N 74° 01' 45.91" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número cuarenta y cinco de la Calle de La Polar esquina con Euzkaro y su terreno que ocupa en el lote doce de la manzana XXV-F, parcela quinientos cincuenta y cinco del fraccionamiento Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero (antes Municipalidad de Guadalupe Hidalgo), en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 149.68 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 28 al vértice No. 29 en línea recta de 7.98 m. y rumbo N 74° 30' 39.02" W; del vértice No. 29 al vértice No. 26 en línea recta de 18.50 m. y rumbo N 17° 51' 07.38" E; del vértice No. 26 al vértice No. 27 en línea recta de 8.22 m. y rumbo S 74° 25' 51.34" E; del vértice No. 27 al vértice No. 28 en línea recta de 18.50 m. y rumbo S 18° 35' 46.23" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ciento cuarenta y siete de la Calle de Euskaro y su terreno que ocupa en el lote once y parte poniente del diez de la manzana XXV-F del fraccionamiento de la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero (antes Municipalidad de Guadalupe Hidalgo), en la Ciudad de México, Distrito Federal

**Superficie:** 226.24 metros cuadrados.



**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 32 al vértice No. 34 en línea recta de 18.54 m. y rumbo S 18° 35' 46.23" W; del vértice No. 34 al vértice No. 28 en línea recta de 12.26 m. y rumbo N 74° 25' 50.74" W; del vértice No. 28 al vértice No. 27 en línea recta de 18.50 m. y rumbo N 18° 35' 46.23" E; del vértice No. 27 al vértice No. 32 en línea recta de 12.26 m. y rumbo S 74° 25' 50.74" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ciento treinta y tres de la Calle de Euskaro esquina con General Popo y su terreno que ocupa en el lote ocho de manzana XXV-F del fraccionamiento Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial) Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 152.39 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 38 al vértice No. 39 en línea recta de 8.20 m. y rumbo N 75° 22' 43.24" W; del vértice No. 39 al vértice No. 35 en línea recta de 18.63 m. y rumbo N 19° 42' 38.43" E; del vértice No. 35 al vértice No. 36 en línea recta de 8.20 m. y rumbo S 75° 52' 11.67" E; del vértice No. 36 al vértice No. 38 en línea recta de 18.70 m. y rumbo S 19° 41' 26.33" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número cincuenta y seis de la Calle de La Carolina esquina con Euzkaro y su terreno que ocupa en el lote cinco de la manzana XXV-F, parcela quinientos cincuenta y cuatro, del fraccionamiento de la Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 170.04 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 41 al vértice No. 42 en línea recta de 8.70 m. y rumbo S 75° 51' 52.90" E; del vértice No. 42 al vértice No. 43 en línea recta de 19.79 m. y rumbo S 19° 50' 51.27" W; del vértice No. 43 al vértice No. 44 en línea recta de 8.69 m. y rumbo N 73° 40' 46.80" W; del vértice No. 44 al vértice No. 41 en línea recta de 19.46 m. y rumbo N 19° 54' 18.48" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ciento veintisiete de la Calle de Euskaro y su terreno que ocupa en el lote cuatro de la manzana XXV-F, parcela quinientos cincuenta y cuatro, del fraccionamiento Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 157.69 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 47 al vértice No. 48 en línea recta de 8.20 m. y rumbo S 76° 34' 01.36" E; del vértice No. 48 al vértice No. 49 en línea recta de 19.21 m. y rumbo S 19° 25' 27.55" W; del vértice No. 49 al vértice No. 50 en línea recta de 8.38 m. y rumbo N 75° 08' 50.85" W; del vértice No. 50 al vértice No. 47 en línea recta de 19.02 m. y rumbo N 20° 00' 27.18" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número trescientos treinta y cuatro (antes trescientos treinta y dos) de la Avenida Buen Tono y terreno que ocupa formado por la fracción norte del lote número uno, manzana XXV-F del fraccionamiento de la Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 74.74 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 54 al vértice No. 55 en línea recta de 9.04 m. y rumbo S 19° 42' 14.46" W; del vértice No. 55 al vértice No. 56 en línea recta de 8.65 m. y rumbo N 71° 04' 37.96" W; del vértice No. 56 al vértice No. 53 en línea recta de 8.20 m. y rumbo N 19° 23' 59.59" E; del vértice No. 53 al vértice No. 54 en línea recta de 8.75 m. y rumbo S 76° 34' 14.80" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número noventa y cinco de la Calle de Euskaro y su terreno que ocupa en el lote once de la manzana XIX-E, parcela tres mil ochocientos once, del fraccionamiento de la Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial) Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 166.32 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 60 al vértice No. 57 en línea recta de 22.35 m. y rumbo N 23° 53' 44.12" E; del vértice No. 57 al vértice No. 58 en línea recta de 7.22 m. y rumbo S 70° 38' 38.07" E; del vértice No. 58 al vértice No. 101 en línea recta de 0.11 m. y rumbo S 24° 13' 39.88" W; del vértice No. 101 al vértice No. 59 en línea recta de 22.27 m. y rumbo S 22° 42' 08.12" W; del vértice No. 59 al vértice No. 60 en línea recta de 7.68 m. y rumbo N 70° 10' 59.66" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ochenta y siete de la Avenida Euskaro y su terreno que ocupa en el lote número seis manzana XIX-E, parcela quinientos cincuenta y tres del fraccionamiento de la Colonia Industrial, Cuartel décimo tercero, (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 185.62 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 63 al vértice No. 64 en línea recta de 8.04 m. y rumbo S 70° 39' 22.33" E; del vértice No. 64 al vértice No. 65 en línea recta de 23.06 m. y rumbo S 19° 58' 11.24" W; del vértice No. 65 al vértice No. 98 en línea recta de 8.10 m. y rumbo N 69° 42' 09.93" W; del vértice No. 98 al vértice No. 63 en línea recta de 22.93 m. y rumbo N 20° 06' 36.58" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ochenta y cinco "A" de la Calle de Euskaro (oficial Euzkaro Eje 4 Norte 83) y su terreno que ocupa, ubicado en la Colonia Industrial, en la Delegación Gustavo A. Madero, Cuartel décimo tercero, (hoy Colonia Industrial), de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 103.93 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 67 al vértice No. 68 en línea recta de 7.64 m. y rumbo S 69° 42' 06.34" E; del vértice No. 68 al vértice No. 70 en línea recta de 13.66 m. y rumbo S 20° 25' 03.69" W; del vértice No. 70 al vértice No. 65 en línea recta de 7.53 m. y rumbo N 70° 23' 13.87" W; del vértice No. 65 al vértice No. 67 en línea recta de 13.75 m. y rumbo N 19° 58' 11.24" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número ochenta y uno de la Calle de Euskaro y su terreno que ocupa en el lote cuatro de la manzana XIX-E, que es parte de la parcela quinientos cincuenta y tres, del fraccionamiento de la Colonia Industrial (hoy Colonia Industrial), Delegación Gustavo A. Madero (antes Municipalidad de Guadalupe Hidalgo), en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 233.64 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 72 al vértice No. 73 en línea recta de 10.00 m. y rumbo S 70° 20' 32.42" E; del vértice No. 73 al vértice No. 74 en línea recta de 23.45 m. y rumbo S 19° 55' 27.98" W; del vértice No. 74 al vértice No. 75 en línea recta de 10.10 m. y rumbo N 69° 28' 07.62 W; del vértice No. 75 al vértice No. 99 en línea recta de 14.97 m. y rumbo N 20° 34' 12.65" E; del vértice No. 99 al vértice No. 72 en línea recta de 8.33 m. y rumbo N 19° 25' 53.39" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número setenta y cinco de la Calle de Euskaro y su terreno que ocupa en la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 235.80 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 79 al vértice No. 80 en línea recta de 23.62 m. y rumbo S 19° 56' 17.47" W; del vértice No. 80 al vértice No. 81 en línea recta de 10.03 m. y rumbo N 69° 46' 42.78" W; del vértice No. 81 al vértice No. 78 en línea recta de 23.34 m. y rumbo N 19° 53' 26.11" E; del vértice No. 78 al vértice No. 79 en línea recta de 10.06 m. y rumbo S 71° 22' 48.31" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número sesenta y cinco de la Calle de Euskaro, ubicada en la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, Distrito Federal,

**Superficie:** 85.57 metros cuadrados

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 90 al vértice No. 100 en línea recta de 8.13 m. y rumbo S 69° 39' 11.83" E; del vértice No. 100 al vértice No. 91 con una longitud de curva de 2.04 m. y rumbo S 69° 09' 03.42" E; del vértice No. 91 al vértice No. 86 en línea recta de 8.46 m. y rumbo S 21° 45' 45.27" W; del vértice No. 86 al vértice No. 87 en línea recta de 9.99 m. y rumbo N 69° 45' 57.88" W; del vértice No. 87 al vértice No. 90 en línea recta de 8.50 m. y rumbo N 20° 32' 46.03" E; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

**Ubicación:** Casa número trece de la Calle de Euskaro y su terreno que ocupa en el lote número seis de la manzana VII-C, en la Colonia Industrial, Delegación Gustavo A. Madero (antes Municipalidad de Guadalupe Hidalgo), en la Ciudad de México, Distrito Federal.

**Superficie:** 244.16 metros cuadrados.

**Medidas y**

**Colindancias:** Partiendo del vértice No. 94 al vértice No. 95 en línea recta de 9.98 m. y rumbo N 71° 03' 02.35" W; del vértice No. 95 al vértice No. 92 en línea recta de 24.26 m. y rumbo N 19° 20' 26.09" E; del vértice No. 92 al vértice No. 93 en línea recta de 10.08 m. y rumbo S 72° 03' 54.31" E; del vértice No. 93 al vértice No. 94 en línea recta de 24.44 m. y rumbo S 19° 34' 37.40" W; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

El plano podrá ser consultado en la oficina de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la documentación de los predios expropiados podrá ser consultada en la Delegación del Distrito Federal en Gustavo A. Madero y el expediente técnico jurídico en la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**Artículo 3.** Se autoriza a la Oficialía Mayor del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario para que tome posesión inmediata de los inmuebles señalados en el artículo 2 del presente Decreto y, conforme a la normatividad aplicable, realice las acciones necesarias para el debido cumplimiento del mismo.

**Artículo 4.** La Delegación Gustavo A. Madero pagará la indemnización constitucional a los propietarios que resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, mediante el procedimiento administrativo correspondiente que establecen las leyes de la materia. El monto a pagar será determinado con base en el avalúo que emita la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Hágase una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación para que surta efectos de notificación personal.

**Tercero.** Inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil once.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Felipe Leal Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Transportes y Vialidad, **Raúl Armando Quintero Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 322846)

---

## SECCION DE AVISOS

---

---

### AVISOS JUDICIALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Décima Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: JORGE MARTINEZ RODRIGUEZ

En el cuaderno de amparo relativo al toca número 718/2010/1, deducido del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CRUZ ALONSO GLAFIRA en contra de JORGE MARTINEZ RODRIGUEZ, se EMPLAZA al tercero perjudicado para que en un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por CRUZ ALONSO GLAFIRA, quedando a disposición del tercero perjudicado las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, Colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

México, D.F., a 21 de febrero de 2011.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil  
**Lic. Elizabeth Villanueva Vidal**  
Rúbrica.

**(R.- 321718)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
**EDICTO**

TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Juicio de amparo: D.C. 272/2011.

Quejoso: ODILON SANTANA MEDINA, por propio derecho y como representante de la ausente MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA.

Tercero perjudicado: JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

Se hace de su conocimiento que ODILON SANTANA MEDINA, por propio derecho y como representante de la ausente MARIA DE JESUS RODRIGUEZ VALENCIA, promovió amparo directo en contra de la resolución de siete de octubre de dos mil diez, dictada por la PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio al tercero perjudicado, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, emplácese a juicio al tercero perjudicado JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la citada tercero, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; quedando apercibido ésta que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy Fe.

LIC. EDGAR MARTIN PEÑA LOPEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente  
Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con Residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

**Lic. Edgar Martín Peña López**  
Rúbrica.

**(R.- 322174)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito**  
**Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**  
**EDICTO**

JUAN SEBERINO CRUZ MENDEZ Y/O JUAN SEVERINO CRUZ MENDEZ.  
TERCERO PERJUDICADO.

En el juicio de amparo directo 684/2010, promovido por Angel Cristian Martínez Wamstorf, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridades responsables al Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos No Graves del Distrito Judicial de San Cristóbal, con sede en esa ciudad, y se tuvo como tercero perjudicado a Juan Seberino Cruz Méndez y/o Juan Severino Cruz Méndez, éste último de quien se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia definitiva de treinta y uno de mayo de dos mil diez, dictada en el expediente 46/2010, en la que el Juez lo consideró penalmente responsable, de la comisión del delito de lesiones culposos (ocasionados con motivo al tránsito de vehículos), cometido en agravio de Juan Seberino Cruz Méndez y/o Juan Severino Cruz Méndez; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 19 de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: los medios de convicción existentes en autos producen insuficiencia probatoria para acreditar los elementos del delito y la plena responsabilidad que se le atribuye por el delito de lesiones culposas ocasionadas con motivo al tránsito de vehículos, cometido en agravio de Juan Seberino Cruz Méndez y/o Juan Severino Cruz Méndez, asimismo, la resolución emitida por la autoridad responsable infringe las garantías constitucionales y los diversos dispositivos del Código Penal para el Estado de Chiapas. Ahora bien, en relación con la reparación del daño, no están justificadas, pues de las constancias de autos se advierte que no existen pruebas con las que se acredite el monto de los daños a reparar. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlo a usted, mediante edictos que deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organismo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparece el citado tercero perjudicado, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 10 de febrero de 2011.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

**Lic. Verónica Peña Velázquez**

Rúbrica.

**(R.- 322176)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero**  
**Acapulco**  
**EDICTO**

JUAN RAMON ZARAGOZA SALCIDO

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1503/2010, PROMOVIDO POR EMILIO SOLA VALDES, CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SOLA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO B) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDO PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS

NACIONES, NUMERO. 640 GRANJA 39, FRACCION "A", FRACCIONAMIENTO. GRANJAS DEL MARQUEZ ACAPULCO, GRO, C.P. 39890, EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, A UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

**Lic. Héctor Manuel Cervantes Martínez**

Rúbrica.

(R.- 322035)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial del Estado de Nuevo León**

**Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**

**Monterrey, N.L.**

**EDICTO**

El día 7 siete de abril del 2011 dos mil once a las 10:00 diez horas, en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer distrito Judicial en el Estado de Nuevo León, se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda, dentro de los autos que integran el expediente judicial 822/2009 relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL promovido por ADOLFO CANTU GARZA EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO VILLARREAL ARIZPE y ROSA ISELA VAZQUEZ CONTRERAS respecto del bien inmueble consistente en: LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 24 VEINTICUATRO DE LA MANZANA NUMERO 4 CUATRO, (CATASTRALMENTE 237 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE) DEL FRACCIONAMIENTO "URBI VILLA DEL CEDRO" SEGUNDO SECTOR, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEON CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 110.253 MTS2. Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 6.682 METROS A DAR FRENTE A LA CALLE PASEO LOS ALPES; AL SURESTE MIDE 16.500 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 23; AL NOROESTE MIDE 16.500 METROS A COLINDAR CON EL LOTE 25 Y AL SUROESTE MIDE 6.682 METROS A COLINDAR CON LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. LA MANZANA DE REFERENCIA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES: AL NORESTE CON PASEO LOS ALPES Y AVENIDA DEL CENTRO NORTE; AL SURESTE CON PASEO LOS ALPES, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y PASEO DEL CIPRES; AL NOROESTE CON PASEO LOS ALPES, LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y PASEO DEL CIPRES; Y AL SUROESTE CON PASEO LOS ALPES Y LIMITE DE FRACCIONAMIENTO. TENIENDO COMO MEJORAS LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 147 CIENTO CUARENTA Y SIETE DE LA CALLE PASEO LOS ALPES, DE DICHO FRACCIONAMIENTO; sirviendo de base para el remate de dicho bien inmueble la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que representa el valor pericial del bien inmueble antes descrito, teniendo por ende como postura legal para intervenir en la audiencia de remate, la suma de \$426.666.66 (CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada.; por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos o puerta del tribunal, De igual manera, se hace del conocimiento, que aquellas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate, deberán consignar mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúes rendidos por los peritos en juicio, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, debiendo además cumplir dichos postores con los requisitos establecidos en el artículo 481 de la referida codificación procesal civil, En la inteligencia de que no deberán mediar menos de 5 cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda,, Por otro lado, respecto a las personas interesadas en participar como postores en la audiencia de remate, se les podrá brindar mayor información en la Secretaría de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León, a 8 de Marzo del 2011.- DOY FE.

El C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente  
del Primer Distrito Judicial en el Estado

**Lic. Héctor Hugo González Cantú**

Rúbrica.

(R.- 322218)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Segunda Sala Civil**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONIO ELIAS RODRIGUEZ, EDITORIAL HERRERO, S.A. DE C.V., EDICIONES NUMANCIA, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y PROMOTORA BOSQUES S.A. DE C.V.

En los autos del cuaderno de amparo, relativo al toca numero 2049/2009, deducido del juicio Ejecutivo Mercantil seguido por Multibanco Mercantil Probusa S.A. hoy Operadora de Activos Beta S.A. de C.V. contra Editorial Herrero S.A. de C.V. y Otros, la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a los terceros perjudicados Antonio Elías Rodríguez, Editorial Herrero, S.A. de C.V., Ediciones Numancia, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Promotora Bosques S.A. de C.V., haciéndoles saber que cuentan con un término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el juicio de amparo interpuesto por Carlos Carreño Cole, en su carácter de apoderado de Construcciones Plus, S.A. de C.V. contra la sentencia dictada por esta Sala el veinticinco de junio de dos mil diez, en el referido toca, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de Acuerdos de la H. SEGUNDA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, en su domicilio ubicado en el octavo piso de la Calle de Río de la Plata número 48, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 2 de marzo de 2011.  
La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos de la Segunda Sala Civil  
del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal  
**Lic. María de Lourdes Pérez García**  
Rúbrica.

**(R.- 322208)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Decimotercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DECIMOTERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A SIETE DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 735/2010, PROMOVIDO POR JAVIER ARRIAGA GUERRERO, APODERADO DE COEFACT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DE LA SEPTIMA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, SE DICTO UN AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR A LOS TERCEROS PERJUDICADOS LUIS BARRAGAN LEYVA, GUILLERMO BARRAGAN LEYVA, JULIETA SALAZAR CAÑES, MIGUEL ENRIQUE GARCIA PARRA COTA, MANUELA PEREZ DE GARCIA, RAMON RIVA LOPEZ Y VICTORIA MARAÑON BERGES DE RIVA, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN EL PERIODICO "DIARIO DE MEXICO", A FIN DE QUE COMPAREZCAN A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, APERCIBIDOS QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE SEÑALARON LAS ONCE HORAS DEL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, ESTO EN ACATAMIENTO AL AUTO DE VEINTITRES DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN EL QUE LA PARTE QUEJOSA SEÑALO COMO AUTORIDAD RESPONSABLE A LA SEPTIMA SALA

CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y COMO TERCEROS PERJUDICADOS A EDYCON, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUSTO FLORES MUÑOZ, LUIS BARRAGAN LEYVA, GUILLERMO BARRAGAN LEYVA, JULIETA SALAZAR CAÑES, MIGUEL ENRIQUE GARCIA PARRA COTA, MANUELA PEREA DE GARCIA, RAMON RIVA LOPEZ Y VICTORIA MARAÑON BERGES DE RIVA, Y PRECISA COMO ACTO RECLAMADO LA RESOLUCION DICTADA POR LA SALA RESPONSABLE, Q TRAVES DE LA CUAL REVOCO LA RESOLUCION DICTADA POR EL JUEZ DE ORIGEN, PARA DECLARAR PROCEDENTE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES PLANTEADO POR UN CODEMANDADO EN LOS DEL JUICIO NATURAL.

El Secretario del Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Humberto Coria Martínez**

Rúbrica.

(R.- 322226)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora con sede en Hermosillo**  
**927/2010**  
**EDICTO**

En el juicio de amparo 927/2010, promovido por AIDA OTHON ONTIVEROS, contra actos del juez Primero de Primera Instancia de lo Mercantil, con residencia en Hermosillo, Sonora, y otras autoridades, consistentes en el embargo, remate, inscripción y desposesión del inmueble ubicado en Cerrada San Agustín #70, Sección IV, de la Colonia Capistrano Residencial, de Hermosillo, Sonora, ordenados dentro del juicio ejecutivo mercantil 1244/2001, se determinó emplazar al tercero perjudicado Ranulfo Peralta Córdova, por edictos, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y estrados este juzgado, y se le requiere para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación señale domicilio en esta ciudad de Hermosillo, Sonora, donde oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, se le harán por medio de lista que se fijara en estrados de este Juzgado, conforme al artículo 30 fracción II, Ley de Amparo, haciéndole de su conocimiento que la copia de demanda se encuentra en este Juzgado.

Secretario

**Lic. Julio César Moreno Fierros**

Rúbrica.

(R.- 322395)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro**  
**EDICTO DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 13/2010-I, del índice de este Juzgado, promovido por JAIME ALFREDO ROMERO HERNANDEZ, ROSALBA SALAZAR RODRIGUEZ y MARCO ANTONIO REA HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración respecto del título de crédito base de la acción, en contra de GERARDO RUIZ ARELLANO, por este medio se informa a los postores que esta Juzgadora ordenó sacar a remate en primer y pública almoneda el bien inmueble marcado con el Folio Real R20\*202808, consistente en la fracción de terreno identificado como Polígono, número Letra "A" 2, del predio conocido como "Rancho la Cruz de las Hilamas", de la ciudad de León de los Aldama, Guanajuato, señalándose para que tenga verificativo el remate las DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$6,302,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal dicha cantidad por tratarse de Juicio Ejecutivo Mercantil.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los tableros de avisos de este Juzgado y en los sitios de costumbre de la entidad.

Atentamente

Querétaro, Qro., a 16 de marzo de 2011.

Juez Segundo de Distrito en el Estado de Querétaro

**Lic. Mónica Montes Manrique**

Rúbrica.

(R.- 322682)



**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo**  
**y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit**  
**EDICTO**

En el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, se encuentra instaurado el Juicio de Amparo 1533/2009 y su acumulado 925/2010, promovido por ARMANDO GALAN BONNOT Y RICARDO GALAN, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA Y OTRAS AUTORIDADES, a quienes reclamaron lo siguiente:

Juicio de amparo 1533/2009:

"IV.- ACTO RECLAMADO.- El ilegal y arbitrario acto de que fui objeto el día 06 de Octubre del año 2009, por parte del actuario de la junta especial No. 4, de Conciliación y Arbitraje del Estado, con residencia en Bucerías, Municipio, de Bahía de Banderas, Nayarit, y el Director Seguridad Pública de Compostela, Nayarit, al haberme desposeído y lanzado de un bien inmueble de mi propiedad, ubicado en la calle retorno Las Palmas No. 1, antes número 22, lote de terreno No. 1, de la manzana 10, sección "0", zona k, del Fraccionamiento Sol Nuevo, en Rincón de Guayabitos, Municipio de Compostela, Nayarit, y darle posesión del mismo a la persona señalada como tercer perjudicado, realizando dicho acto, según por acuerdo de fecha 07 de Septiembre del año 2009, ordenado por las dos primeras autoridades señaladas como responsables, dentro del expediente laboral No. 2762/06SAP-III, y Exp. Con número de control 241/2009, respectivamente, sin que el suscrito haya sido parte en los mismos, para haberse ejecutado en mi contra, dicho acto violatorio a mis garantías individuales, de mis derechos de posesión y propiedad." (fojas 2 y 3 del juicio 1533/2009)."

Juicio de amparo 925/2009:

"4.- ACTO RECLAMADO.- De la autoridad ordenadora responsable reclamo el ilegítimo señalamiento y embargo en bienes de mi propiedad, esto es sobre el siguiente bien inmueble: "lote de terreno número 1 uno, de la manzana 10 diez, de la sección o Zona K, ubicado en el Fraccionamiento Sol Nuevo, en Rincón de Guayabitos, Compostela, Nayarit, con una extensión superficial de 3,931.83 metros cuadrados (tres mil novecientos treinta y un metros ochenta y tres centímetros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: Al Noroeste en 54.76 metros con Zona Federal Marítimo Terrestre del Océano Pacífico, Al Sureste en 55.36 metros con calle sin nombre, actualmente Retorno Las Palmas, Al Noreste en 71.41 metros con Andador y al Suroeste en 72.77 metros con lote número 2 dos, de la misma manzana y fraccionamiento. Dicho inmueble se encontraba inscrito a favor de quienes me vendieron el mismo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con sede en Compostela Nayarit, bajo partida número 1378, fojas 266, del Tomo VII, de la Sección Primera, Serie "A" del año 1976, y bajo partida número 004, del Libro 13, Sección Primera serie "A", mismo que se realizó el día 31 treinta y uno de Marzo de 2009 dos mil nueve, por el Actuuario adscrito a la Junta de Conciliación y Arbitraje con sede en Torreón, Coahuila, efectuado dentro del expediente marcado con el número 3/2762/2006 del índice de dicha autoridad laboral, igualmente señalo el procedimiento de remate y ejecución del inmueble embargado en autos, que se tramitó dentro del procedimiento antes mencionado, así como el registro del embargo señalado como acto reclamado en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Compostela, Nayarit, y la inscripción de la Escritura de Adjudicación que se otorgó con motivo del remate fincado en los autos del juicio laboral antes mencionado".

Actos reclamados que resultan violatorios de las garantías individuales del suscrito al haber embargado un bien de mi propiedad, en un juicio al cual jamás fui llamado a juicio, no obstante ser el suscrito el legítimo copropietario del inmueble materia del embargo y del remate y adjudicación que se realizó posteriormente.

Igualmente señalo como acto reclamado el remate, adjudicación y posterior lanzamiento del inmueble materia del embargo que se llevó a cabo dentro del procedimiento laboral antes mencionado "(fojas 2 y 3 del juicio de amparo 925/2010)"

Por otra parte, al haber realizado la búsqueda del tercero perjudicado denominado Comercializadora de Calzado Magda, Sociedad Anónima de Capital Variable, no se le localizó domicilio alguno para el efecto de emplazarlo a juicio; por lo que mediante proveído de dieciséis de marzo de dos mil once, se ordenó su emplazamiento a juicio, por medio de EDICTOS, lo cuales deberán ser publicados por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República (EL UNIVERSAL, EXCELSIOR, LA JORNADA ENTRE OTROS A NIVEL NACIONAL).

Hágase del conocimiento del tercero perjudicado denominado Comercializadora de Calzado Magda, Sociedad Anónima de Capital Variable, que quedan en la Secretaría de este Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, las copias de traslado, requiriéndosele para que señale domicilio en esta capital para recibir notificaciones o en su defecto las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por lista de estrados.

Atentamente

Tepic, Nay., a 16 de marzo de 2011.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil,  
Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

**Lic. Ecsar Edgardo Alarcón Dimas**

Rúbrica.

(R.- 322893)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Sexto Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**Juzgado Sexto de lo Civil**  
**EDICTO**  
**PRIMER ALMONEDA**

**CONVOCANDO POSTORES:**

Dentro del Juicio Ordinario Mercantil numero 66/2009 que promueve FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOCAN frente a GILBERTO VELAZQUEZ RUIZ, se señalan las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de abril del 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la Audiencia Publica de Remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

1.- Lote número 21 veintiuno, manzana 13 trece, zona 1 del núcleo agrario de San Isidro Itzicuaru del Municipio y Distrito de Morelia, registrado bajo el número 45 del tomo 6138, a favor del demandado, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE 9.43 metros, 3.00 metros con lote número 7 siete; AL SURESTE 20.00 metros con lote numero 20 veinte; AL SUROESTE 01.78 metros, 8.22 metros con la calle Carlos Medina que es la calle de su ubicación; AL NOROESTE, 20.00 metros con el lote 8 ocho, con una superficie total de 224.00 metros cuadrados; sirviendo como base legal al mismo la suma de \$112.000.00 CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.;

2.- Núcleo Agrario S.M. del Monte, lote 21 veintiuno, manzana 19 diecinueve, zona 1 del Municipio y Distrito de Morelia, que se registra a favor del demandado, bajo el registro 22 del tomo 6436, a favor del demandado, del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORESTE: 20.00 metros, con lote número 1 uno; AL SURESTE 20.00 metros con lote numero 20; AL NOROESTE, 10.00 metros con calle sin nombre que es de su ubicación, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados; sirviendo como base legal al mismo la suma de \$80,000 OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.-

VALOR PERICIAL TOTAL DE \$192,000.00 ciento noventa y dos mil pesos 00/100 m.n.

POSTURA LEGAL.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Ordenándose la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.-

Morelia, Mich., a 2 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdos

**C. Felipe Pimentel Zarco**

Rúbrica.

**(R.- 322890)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado de Distrito**  
**Secc. Amparos**  
**Mesa IV**  
**Amp. 559/2010**  
**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN

CALLE 47 NO. 575-H X 45 Y 84-A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA PETRONILA

MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MENDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDIDILLA.

Domicilio ignorado.

En autos del expediente 559/2010-IV, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por LUIS FELIPE FRIAS CHAN, contra actos del Procurador General de Justicia del Estado de Yucatán actualmente llamado Fiscal General en el Estado de Yucatán, se le tuvo como tercero perjudicado en este asunto a JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MENDINILLA (O) JOSE ANTONIO FERNANDEZ MEDIDILLA, ordenándose emplazarlo como tal personalmente, a fin de que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlo para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que puede comparecer ante este JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolo para que dentro del lapso señalado proporcione domicilio para oír, recibir citas y notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las personales le surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, asimismo se le hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente:

"La resolución de fecha treinta de diciembre del año dos mil nueve, en la que dicha Autoridad confirma el no ejercicio de la acción penal derivado del expediente número 761/5ª./2008".

Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de garantías y se le hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a siete de diciembre de dos mil diez.

Atentamente

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

**Lic. Marco Antonio Macedo García**

Rúbrica.

(R.- 322924)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León**  
**EDICTO**

Por este medio, en cumplimiento a lo ordenado en auto de veinticuatro de febrero de dos mil once, dictado en el cuaderno principal del juicio de amparo 282/2010/V-A, promovido por José Israel Rodríguez Rodríguez, contra actos del Magistrado de la Décimo Cuarta Sala Penal y de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León y otras autoridades, se emplaza a juicio a Arturo López Pacheco, tercero perjudicado en el referido juicio de garantías, en virtud de que se desconoce su domicilio. Queda a su disposición, en la secretaría de este Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León, copia simple del escrito inicial de demanda. Se le hace saber que cuenta con el plazo de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del presente edicto para que concurra a este órgano jurisdiccional a hacer valer lo que a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Se le apercibe que de incumplir esto último, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por lista; asimismo, hágasele saber que la audiencia constitucional se encuentra señalada a las diez horas con tres minutos del diecinueve de mayo de dos mil once. En la inteligencia de que el presente edicto, se publicará por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico "El Norte" del Grupo Reforma.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 24 de febrero de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Penal en el Estado de Nuevo León

**Lic. José Merced Quintanilla Vega**

Rúbrica.

(R.- 322583)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado**  
**Uruapan, Michoacán**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que a la letra dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION", "Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, con residencia en Uruapan."

Jorge Cuevas Martínez; Rafael Pérez Genel; María Guadalupe González Castellanos

En el juicio de amparo 487/2009, del índice del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Michoacán, promovido por la Comunidad Indígena Santa María Ostula, municipio de Aquila, Michoacán, actos del Gobernador Constitucional del Estado, y otros, se ordenó emplazar por medio de edictos a los terceros perjudicados Jorge Cuevas Martínez, Rafael Pérez Genel y María Guadalupe González Castellanos, quienes deberán apersonarse ante este juzgado, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente de su última publicación, señalar domicilio en Uruapan, Michoacán, para oír y recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo, se les practicarán por medio de lista; se fijaron las diez horas del diez de marzo de dos mil once, para la celebración de la audiencia constitucional; en la secretaría de este juzgado, se encuentra a su disposición una copia de la demanda de garantías y auto admisorio.

Uruapan, Mich., a 22 de febrero de 2011.

Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado

**Lic. Juan Alberto Guerrero Méndez**

Rúbrica.

(R.- 322582)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial del Estado de Michoacán**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES.

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 1011/2005, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER SERVICIOS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, DIRECCION FIDUCIARIA FRENTE A RAMON CANSECO VALLADARES, SE SEÑALARON LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 26 VENTISEIS DE ABRIL DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA DE REMATE EN CUARTA ALMONEDA, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

**UNICO.-** Predio urbano con casa habitación, ubicado en el número 48 GL, Andador sin número, Lote número 22 veintidós, Manzana número 29 veintinueve, Zona número 1, calle Andador Guatemala sin número oficial de la colonia Respuesta Social de la Tenencia de Buenos Aires, de la ciudad de Lázaro, Cárdenas, Michoacán, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste 08.00 metros colinda con calle sin nombre, al sureste 19.90 metros con lote número 23 veintitrés, al suroeste en 08.00 metros con lote número 5 cinco y al noroeste 19.80 metros con lote número 21 veintiuno, con una superficie total de 159.00 metros cuadrados; al que se le asigna un valor de \$130,563.90 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N)

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, se convoca postores a esta audiencia y se ordena la publicación de 1 un edicto, en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado y en los del lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.

Morelia, Mich., a 2 de marzo de 2011.  
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil  
**Lic. Fabiola Jiménez Balleño**  
Rúbrica.

**(R.- 322892)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Xalapa de Equez., Ver.**  
**EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 1121/2010, promovido por Ricardo Zenteno González, en su carácter de apoderado legal de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, se dictó el siguiente acuerdo:

“Xalapa de Enríquez, Veracruz, siete de marzo de dos mil once.

Visto; ...

Ahora, atendiendo a lo anterior, y a fin de continuar con la secuela del presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley, procédase al emplazamiento de la tercero perjudicada Martha Elena Méndez León por edictos, los cuales se publicarán a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico El Universal, haciéndole saber que el juicio de amparo número 1121/2010, fue promovido por Ricardo Zenteno González, en su carácter de apoderado legal de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, contra actos de la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad capital, y otra autoridad, de quienes reclama: "A).- DE LA ORDENADORA: Lo constituye la SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA POR LA RESPONSABLE DENTRO DE LOS AUTOS DEL TOCA 304/2010.--- B).- DE LA EJECUTORA: El cumplimiento y ejecución de la SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, DICTADA POR LA RESPONSABLE ORDENADORA DENTRO DE LOS AUTOS DEL TOCA 304/2010"; por lo que, la citada Martha Elena Méndez León, deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto, con el apercibimiento que, si transcurrido ese término no comparece mediante escrito, por sí, por conducto de su apoderado o de la persona que legalmente la represente, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, haciéndosele las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, por lista de acuerdos.

En el entendido que, de las constancias de autos se observa que la referida Méndez León, fue denunciada por la parte aquí quejosa, por hechos que se le atribuyen y que se indicó cometió durante su desempeño como Ejecutiva Personal en la sucursal Coatzacoalcos (0550) de la mencionada Institución Bancaria.

Por lo anterior, déjese a disposición de la citada tercero perjudicada copia simple de la demanda de garantías y fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de este acuerdo, por todo el tiempo del emplazamiento.

...

Notifíquese personalmente a la parte quejosa y entréguesele copia de este auto, en términos del artículo 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Así lo proveyó y firma, el licenciado Arnulfo Moreno Flores, Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, ante el licenciado Alberto Arbea Pérez, Secretario quien autoriza y da fe."

Lo que se transcribe a usted para que surta los efectos legales procedentes.

Atentamente

Xalapa de Enríquez, Ver., a 11 de marzo de 2011.  
El Juez Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Arnulfo Moreno Flores**

Rúbrica.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz

**Lic. Alberto Arbea Pérez**

Rúbrica.

(R.- 322908)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito**  
**Morelia, Mich.**  
**EDICTO**

Por auto de esta fecha se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Valvina Orozco Soria, en los autos del juicio de amparo directo penal 314/2010, promovido por Enrique Zavala Ramos, por conducto de su defensor particular Bolívar Gallegos Contreras, ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, residente en Morelia, contra la sentencia de tres de mayo de dos mil cinco, emitida en el toca 28/2005, por el magistrado de la Primera Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del estado y con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, se ordena la publicación de edictos de tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de la República, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a defender sus derechos y se deja a su disposición copia de la demanda respectiva en la secretaría de acuerdos, apercibida que de no comparecer las subsecuentes notificaciones serán por lista. Se fijará además en la puerta de este órgano, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento. Morelia, Michoacán, a nueve de febrero de dos mil once.

La Secretaría de Acuerdos del Tribunal Colegiado  
en Materia Penal del Décimo Primer Circuito

**Lic. Liliana Santos Gómez**

Rúbrica.

(R.- 322580)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Juzgado Especializado en Asuntos Financieros**  
**Ciudad Judicial**  
**Puebla**  
**EDICTO**

Disposición Ciudadana Juez Especializada en Asuntos Financieros, Puebla, Capital, autos dieciocho de enero y veinticinco de febrero del dos mil once ordena convocar postores PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA DE REMATE, respecto del inmueble embargado: CASA MARCADA CON EL NUMERO CUATROCIENTOS DIECINUEVE DE LA CALLE BENITO JUAREZ, COLONIA SAN BALTAZAR CAMPECHE DE ESTA CIUDAD, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el predio mayor 12530, siendo postura legal cantidad que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, esto es la cantidad de: OCHOCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; para tal efecto se cita para el remate a las doce horas del día trece de abril del dos mil once, posturas y pujas deberán presentarse por escrito hasta antes el día y hora señalado para la audiencia de remate; quedan autos en secretaría interesados tomen datos. Demandada puede liberar inmueble pagando el monto de sus responsabilidades. Promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A, a través de su apoderado en contra de PUPY GROSSMAN GARCIA. Juicio Ejecutivo Mercantil, Exp. Núm. 1672/2008.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Puebla, Pue., a 2 de marzo de 2011.

El C. Ejecutor

**Lic. Raúl Bonilla Márquez**

Rúbrica.

(R.- 321865)

**Estado de México  
Poder Judicial  
Juzgado Sexto Civil  
Segunda Secretaría  
Toluca**

**Juzgado Sexto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México  
EDICTO**

En el expediente 10/10, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LA EMPRESA DIAPMACO MEXICANA DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO AGUILAR BARRON, el Juez señalo las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones consistente en un INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA SANTOS DEGOLLADO ESQUINA CARRETERA ACAMBARO-JERECUARO PARAJE CONOCIDO COMO "LA MAQUINITA", MUNICIPIO DE ACAMBARO, GUANAJUATO, MEXICO, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 moneda nacional), en que fuera valuado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, únicamente por lo que respecta a los derechos de copropiedad que le corresponden al demandado MARIO AGUILAR BARRON; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble, tal y como lo establece el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente y para el caso de no presentarse postor al bien inmueble que se saca a remate, el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlos se les haya fijado; convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, pero en ningún caso mediaran menos de cinco días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Toluca, México, a los tres días del mes de marzo de dos mil once.- DOY FE.

Secretario  
**Lic. Claudia María Velázquez Tapia**  
Rúbrica.

**(R.- 322225)**

**Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Juzgado de Distrito  
Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
Mérida, Yucatán  
EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN  
CALLE 47 No. 575-H X 45 Y 84-A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA PETRONILA  
MERIDA, YUCATAN, MEXICO

JORGE MAURICIO VILLAJUANA CORREA, PEDRO SUBIRIA DUARTE Y BIG ENTERPRISE NETWORK, SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA  
DOMICILIO IGNORADO.

En autos del expediente número 1396/2009-V formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por Rodrigo Rosel Peniche en su carácter de apoderado general judicial de Daniel Irabien Peniche parte quejosa, contra actos que reclama de la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, se les tuvo como terceros perjudicados en este asunto, ordenándose emplazarlos como tal personalmente, a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlos para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se les emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndoles saber que pueden comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolos para que dentro del lapso señalado proporcionen domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las personales les surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo se les hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente: "acto reclamado. La resolución incidental de fecha cinco de noviembre de dos mil nueve, emitida por la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, en la cual dicha autoridad, ilegal e indebidamente reconoció la personalidad de apoderados de las personas morales

denominadas Cable y Comunicaciones de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable al licenciado Alejandro Zapata Hurtado así como a otros profesionistas. Dicha resolución incidental fue notificada el doce de noviembre del año dos mil nueve." Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal, copia de la demanda de garantías y se les hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos y, que a esta fecha se encuentra fijada la audiencia constitucional para las nueve horas con cincuenta minutos del nueve de marzo de dos mil once.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado

**Lic. Bereniz Cortés Sandoval**

Rúbrica.

(R.- 322920)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo**

**en el Distrito Federal**

**EDICTO**

En quince de marzo de dos mil once, se ordenó emplazar a la tercera perjudicada Yessica Yvette Ríos Martínez, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado en el término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda del juicio de amparo 3001/2010, promovido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y otra. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.

La Secretaria

**Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez**

Rúbrica.

(R.- 322913)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna**

**Torreón, Coah.**

**EDICTO**

En la sentencia definitiva dictada el dieciocho de febrero de dos mil once, dentro del Proceso Penal 77/2010, instruido en contra de Manuel de Santiago Reyes, por un delito contra la salud, se levantó el aseguramiento precautorio decretado sobre el vehículo tipo camioneta, cuatro puertas, color blanco, marca Chevrolet, modelo Trail Blazer, año 2003, con número de serie 1GNDS13S632310605, y se dejó el mismo a disposición de quien acredite su legal propiedad; por lo que se hace del conocimiento del legítimo propietario del referido vehículo automotor, que cuenta con el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, para que comparezca a solicitar la devolución del referido bien mueble, acreditando su propiedad; bajo el apercibimiento que de no hacerlo, éste causará abandono a favor del Gobierno Federal, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como con lo dispuesto por el diverso numeral 24, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

Torreón, Coah., a 3 de marzo de 2011.

El Juez Segundo de Distrito en La Laguna

**Lic. Nicolás Salazar Varela**

Rúbrica.

(R.- 322922)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Juzgado Décimo Séptimo de lo Civil**  
**Secretaría A**  
**Exp. No. 991/06**  
**EDICTO**

QUIMICA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE dictado en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número 991/06, promovido por BANCA MIFEL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO MIFEL EN SU CARACTER DE CEDENTE Y TERESITA DANA E ARRACHE PLIEGO COMO CESIONARIO en contra de QUIMICA BIOMEDICA, S.A. DE C.V. Y OTRO, la C. JUEZ DECIMO SEPTIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, señalo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE para que tenga verificativo el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA DEL BIEN EMBARGADO respecto de la CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 257 fracción "A" DE LA CALLE DE CLEOPATRA, EN LA COLONIA DELICIAS CODIGO POSTAL 062330 EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA ESTADO DE MORELOS sirviendo como base para el precio del remate la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL precio del avalúo de mayor cantidad y será postura legal la que la cubra dicha cantidad para los efectos de ley conducentes.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE NUEVE DIAS

México, D.F., a 3 de marzo de 2011.

La Secretario de Acuerdos por M. de L.

**Lic. Gabriela Yolanda Bárcenas Lozano**

Rúbrica.

(R.- 322633)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Novena Sala Civil**  
**EDICTO**

Emplazamiento: MARIA DE LA LUZ LARA SALDIVAR SU SUCESION Y LUIS GALINDO BASURTO.

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos de marzo del año en curso, dictado en los autos del cuaderno de amparo, del toca 681/2008/2 y 3 del Juicio Ordinario Civil seguido por Torrijos Gonzalez Eduardo Su Sucesión y otros en contra de Lara Saldivar Maria De La Luz Y Otros, la Novena Sala Civil Del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, ordenó emplazar por edictos a Maria De La Luz Lara Saldivar Su Sucesion Y Luis Galindo Basurto, de la demanda de amparo intepuesta por Daniel Tovar Nieto y de la diversa demanda de Amparo promovida por Isabel Olivia Torroella Arroyo y Carolina Galera Torroella. haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, para comparecer ante la autoridad federal a defender sus derechos, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaria de acuerdos en la H. Novena Sala Civil Del Tribunal Superior De Justicia Del Distrito Federal, sito en el décimo piso de la calle río de la plata, número cuarenta y ocho, colonia cuaúhtemoc, delegación cuauhtemoc, código postal seis mil quinientos, en México Distrito Federal.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

México, D.F., a 2 de marzo de 2011.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Novena Sala

**Lic. María de la Luz Alonso Tolamatl**

Rúbrica.

(R.- 322242)



**Estado de Querétaro**  
**Poder Judicial**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil**  
**Secretaría**  
**Querétaro, Qro.**  
**EDICTO DE REMATE**

En el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil de esta Capital y su Distrito Judicial, en el expediente número 117/2006 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL que sobre NULIDAD DE CONTRATO promueve ALEJANDRO LUNA PEREZ Y OTRA. en contra de GRUPO QROMEX, S.A. DE C.V., en el que se señalan las 9:30 nueve horas del día 8 ocho de Abril de 2011 dos mil once, para que tenga verificativo el REMATE en su PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA del bien inmueble que a continuación se detalla:

**1.- CONJUNTO DENOMINADO "LA CASCADA", UBICADO EN LA PARCELA 95 Z-1 2/4 DEL EJIDO EL RETABLO, PRIVADA DE LA CASCADA, EL PUEBLITO, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO., con las siguientes medidas y colindancias:**

AL NORESTE, 14.16 M LINDA CON PARCELA 77 Y 54.34 M CON DERECHO DE PASO.

AL SURESTE, 70.41 M LINDA CON PARCELA 101 Y 25.29 M CON PARCELA 100.

AL SUROESTE 37.21 M LINDA CON PARCELA 94 Y 27.99 M CON PARCELA 93.

AL NOROESTE 5.23 M LINDA CON DERECHO DE PASO Y 105.69 M CON PARCELA 89.

Siendo el Valor Total del avalúo la cantidad de 14'768,150.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, debiendo los licitadores para tomar parte en la subasta consignar previamente el diez por ciento del valor total del avalúo. POR LO QUE SE CONVOCAN POSIBLES POSTORES.

PARA SU PUBLICACION EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, A FIN DE CONVOCAR POSTORES. CONSTE.

Atentamente  
Querétaro, Qro., a 7 de marzo de 2011.  
Secretaría de Acuerdos  
**Lic. María Guadalupe G. Piña Moreno**  
Rúbrica.

**(R.- 322349)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Cuarta Sala Civil**  
**EDICTO**

MANUEL QUINTANA BAZAN, SU SUCESION.

Por auto de fecha diecisiete de febrero de dos mil once, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 986/2010/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersonen ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el veintinueve de octubre de dos mil diez, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia definitiva dictada el dieciocho de marzo de dos mil diez, por el Juez Sexagésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por URIBE ORDUÑA ESPERANZA, en contra de QUINTANA BAZAN MANUEL SU SUCESION Y OTRO, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Razón.

Atentamente  
México, D.F., a 17 de febrero de 2011.  
El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil  
**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**  
Rúbrica.

**(R.- 321424)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito**  
**León, Guanajuato**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE JUICIO DE AMPARO 1472/2010-IV

En los autos del Juicio de Amparo número 1472/2010-IV, promovido por Miguel Angel Contreras Zaragoza, contra actos del Juez Primero Civil de San Francisco del Rincón, Guanajuato, reclamando, esencialmente, el embargo practicado del inmueble ubicado en la calle Vicente González Castillo número 832, del fraccionamiento San Miguel de la ciudad de San Francisco del Rincón, Guanajuato, llevada a cabo en el juicio especial sobre divorcio por mutuo consentimiento C59/2000, donde se señaló a ALBERTO DE JESUS OLALDE FUENTES, con el carácter de tercero perjudicado y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este tribunal federal, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, en esta localidad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la actuario de este órgano de control constitucional. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 1 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

**Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández**

Rúbrica.

(R.- 321808)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México**  
**EDICTO**

TRIBUNAL COLEGIADO DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Juicio de amparo: D.C. 227/2011.

Quejoso: DAVID EDGARDO VAZQUEZ CASTRO, por su propio derecho.

Tercero perjudicado: GRISELDA ARCE DE CORNEJO.

Se hace de su conocimiento que DAVID EDGARDO VAZQUEZ CASTRO, por propio derecho, promovió amparo directo en contra de la resolución de veinte de agosto de dos mil diez, dictada por la PRIMERA SALA CIVIL REGIONAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO; ante ello, y en virtud de que no se ha podido emplazar a juicio a la tercero perjudicada, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria, emplácese a juicio a la tercero perjudicada GRISELDA ARCE DE CORNEJO, publicándose por TRES veces, de SIETE en SIETE días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana; haciéndole saber a la citada tercero, que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a apersonarse; quedando apercibida ésta que de no comparecer en este juicio, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este tribunal colegiado de circuito. Doy Fe.

LIC. EDGAR MARTIN PEÑA LOPEZ.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Atentamente

Secretario de Acuerdos del Tribunal Colegiado del Segundo Circuito,  
con Residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México

**Lic. Edgar Martín Peña López**

Rúbrica.

(R.- 322172)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Distrito**  
**Juzgado Primero de Distrito en el Estado**  
**Mérida, Yucatán**  
**EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN  
CALLE 47 No. 575-H X 45 Y 84-A, SEGUNDO PISO, COLONIA SANTA PETRONILA.  
MERIDA, YUCATAN, MEXICO.

JORGE MAURICIO VILLAJUANA CORREA, PEDRO SUBIRIA DUARTE Y BIG ENTERPRISE NETWORK,  
SOCIEDAD ANONIMA, A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA

Domicilio ignorado.

En autos del expediente número 97/2010-V formado con motivo de la demanda de amparo demanda de amparo indirecto promovida por Diego Adán Chan Viana, en su carácter de apoderado de Daniel Irabien Peniche parte quejosa, contra actos que reclama de la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, se les tuvo como terceros perjudicados en este asunto, ordenándose emplazarlos como tal personalmente, a fin de que comparezcan en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarlos para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se les emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que pueden comparecer ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Yucatán, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndolos para que dentro del lapso señalado proporcionen domicilio para oír y recibir citas y notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, incluso las personales les surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado; asimismo, se les hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente: "acto reclamado. La resolución incidental de fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve, emitida por la Junta Especial Número Veintiuno de la Federal de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Yucatán, en la cual dicha autoridad, ilegal e indebidamente reconoció la personalidad de apoderado de la persona moral denominada Cable y Comunicaciones de Mérida, Sociedad Anónima de Capital Variable, al licenciado Oscar Trejo Millán. Dicha resolución incidental fue notificada el día cinco de enero del año dos mil diez." Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal, copia de la demanda de garantías y se les hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos y, que a esta fecha se encuentra fijada la audiencia constitucional para las nueve horas con cuarenta minutos del nueve de marzo de dos mil once.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.

Atentamente  
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado  
**Lic. Bereniz Cortés Sandoval**  
Rúbrica.

**(R.- 322926)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua**  
**Sección Amparo**  
**EDICTO**

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Enrique Gutiérrez Chávez y Jorge A. Rodríguez López.

En los autos del juicio ordinario civil federal 3/2010-II, promovido por Juan Manuel Alvarez González, en su doble carácter de Agente del Ministerio Público de la Federación y Director General de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría General de la República, contra Enrique Gutiérrez Chávez, Jorge A. Rodríguez López, Martín Avalos Gándara y Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, radicado en este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua; al ser señalados como demandados y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su emplazamiento por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días,

en el Diario Oficial de la Federación y un periódico de los de mayor circulación en la República; para que en el término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación, los aludidos demandados ocurran ante este tribunal y hagan valer sus derechos; se hace de su conocimiento que en la secretaría de acuerdos de este juzgado federal, queda a su disposición copia simple del escrito inicial de demanda.

Así mismo, en cumplimiento al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se hace constar que la actora, en su demanda reclamó, entre otras prestaciones:

"PRESTACIONES - - - DE LOS SEÑORES ENRIQUE GUTIERREZ CHAVEZ, JORGE A. RODRIGUEZ LOPEZ Y MARTIN AVALOS GANDARA: - - - A. La declaración de nacionalización del bien inmueble ubicado en calle Capulín e Hidalgo número 6080 y Centeno s/n, Colonia el Granjero, código postal número 32690, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, en el que se encuentra edificado el templo denominado IGLESIA BAUTISTA "PRINCIPE DE PAZ, A.R.", abierto al culto público desde 1975, y que tiene una superficie de 2,400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 80 metros con propiedad de Ismael Bautista; al Sur en 100 metros con propiedad de los señores Rosenda y Ofelia; al Este en 40 metros con calle Hidalgo; y al Oeste en 20 metros con calle Capulín. - - - B. El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. - - - DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: - - - A. La cancelación de la inscripción del inmueble ubicado en calle Capulín e Hidalgo número 6080 y Centeno s/n, Colonia el Granjero, código postal número 32690, Municipio de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua, y que tiene una superficie de 2,400.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 80 metros con propiedad de Ismael Bautista; al Sur en 100 metros con propiedad de los señores Rosenda y Ofelia; al Este en 40 metros con calle Hidalgo; y al Oeste en 20 metros con calle Capulín, que obra bajo la inscripción 359, folio 157, libro 684 de la sección primera, correspondiente al Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua, a nombre de los señores ENRIQUE GUTIERREZ CHAVEZ, JORGE A. RODRIGUEZ LOPEZ y MARTIN AVALOS GANDARA. - - - B. La inscripción de la sentencia de nacionalización que se dicte en el presente juicio tanto en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado de Chihuahua como en el Registro de la Propiedad Federal".

Atentamente

Ciudad Juárez, Chih., a 23 de diciembre de 2010.

Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Chihuahua

**Lic. Emma Margarita Aréchiga Rodríguez**

Rúbrica.

(R.- 322202)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan

EDICTO

En el Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, en auto de veinte de diciembre de dos mil diez, se admitió a trámite el juicio ejecutivo mercantil promovido por Paccar Financiamiento México, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, antes Paccar Arrendadora Financiera, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, en contra de Mixel de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, registrándose con el número 94/2010, en el que reclama: El pago de la cantidad de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, por concepto de suerte principal y otras prestaciones.

Por este conducto se emplaza a MIXEL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, quien deberá comparecer al local de este Juzgado Federal, sito en BOULEVARD TOLUCA, NUMERO CUATRO, SEXTO PISO, COLONIA SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53569, a fin de imponerse de autos y conteste la demanda instaurada en su contra, señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia de este órgano federal, en el término de OCHO DIAS, contado a partir del día siguiente al de la última publicación que se haga del presentes edicto, apercibida que de no hacerlo, se procederá conforme al numeral 1,068, fracción III, del Código de Comercio y aún las de carácter personal, se le harán por estrados de éste Órgano Judicial.

PARA SU PUBLICACION EN EL "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION" POR TRES DIAS CONSECUTIVOS.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 1 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan

**Lic. Rosalba Balderas Alvarez**

Rúbrica.

(R.- 322730)

---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Subsecretaría de Transporte**  
**Dirección General de Autotransporte Federal**  
**EDICTO**

VISTOS la Resolución del PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CANCELACION DE AUTORIZACION DE REGISTRO Y NUMERO DE CONTROL 30 INICIADO EN CONTRA DE LA EMPRESA CANGNAN RIWONG CRAFT LOGO CO., LTD.; emitida por el Director General de Autotransporte Federal el dieciséis de febrero de dos mil once, se acuerda:

Debido a un error involuntario en el Resolutivo CUARTO, en el citado Procedimiento Administrativo, se realiza la siguiente Fe de Erratas:

Dice:

CUARTO.- Notifíquese a la empresa Cangnan Riwong Craft Logo Co., Ltd., S.A. de C.V., por Edictos ya que su domicilio se encuentra en el extranjero y no cuenta con Representante Legal para tramitar Procedimientos Administrativos en los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 35 fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Debe Decir:

CUARTO.- Notifíquese a la empresa Cangnan Riwong Craft Logo Co., Ltd., por Edictos ya que su domicilio se encuentra en el extranjero y no cuenta con Representante Legal para tramitar Procedimientos Administrativos en los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 35 fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese a la empresa Cangnan Riwong Craft Logo Co., Ltd., por Edictos ya que su domicilio se encuentra en el extranjero y no cuenta con Representante Legal para tramitar Procedimientos Administrativos en los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 35 fracción III, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Así lo resolvió y firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de marzo de dos mil once.

Atentamente  
México, D.F., a 10 de marzo de 2011.  
El Director General de Autotransporte Federal  
**Ing. Miguel H. Elizalde Lizarraga**  
Rúbrica.

**(R.- 322742)**

---

**NEGOIMPRESOS, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que en la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 13 de diciembre de 2010, se acordó, entre otros asuntos, la disminución del capital fijo. El accionista Jorge Espinosa Mireles Ramos retiró la cantidad de \$40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), para quedar un Capital Social de \$80,000,000.00 (ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 18 de marzo de 2011.  
Presidente Ejecutivo  
**C.P. Jorge Espinosa Mireles Ramos**  
Rúbrica.

**(R.- 322900)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Comisión Nacional Bancaria y de Valores**  
**Vicepresidencia Jurídica**  
**Vicepresidencia de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B**  
**Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero**  
**Dirección General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros D**  
**Of. 312-1/34535/2011**  
**Exp. CNBV.312.211.23 (5555)**

**Asunto:** Se modifican los términos de la autorización para la organización y operación de esa entidad.

Banco Multiva, S.A.  
 Institución de Banca Múltiple  
 Grupo Financiero Multiva  
 Cerrada Tecamachalco No. 45  
 Col. Reforma Social  
 11650, México, D.F.  
 At'n.: Lic. Carlos Ignacio Soto Manzo  
 Director General

Con fundamento en el artículo 8, último párrafo de la Ley de Instituciones de Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos sociales de esa institución, acordada en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 24 de diciembre de 2009, esta Comisión tiene a bien modificar el punto cuarto de la "Resolución por la que se autoriza la organización y operación de una institución de banca múltiple denominada Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero" (actualmente "Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva"), contenida en oficio 101-624 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 31 de octubre de 2006 y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre del mismo año, modificada por última vez mediante oficio 312-1/34532/2011 emitido por esta Comisión el 21 de febrero de 2011 y publicado en el propio Diario el 14 de marzo del mismo año, para quedar en los siguientes términos:

"...

CUARTO.- El capital social de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, asciende a la cantidad de \$1,897'291,000.00 (un mil ochocientos noventa y siete millones doscientos noventa y un mil pesos 00/100) moneda nacional.

..."

Atentamente

México, D.F., a 14 de marzo de 2011.

Director General de Autorizaciones  
 al Sistema Financiero  
**Lic. José Antonio Bahena Morales**  
 Rúbrica.

Directora General de Supervisión de Grupos  
 e Intermediarios Financieros D  
**C.P. Silvia Lavalle Henaro**  
 Rúbrica.

**(R.- 322811)**

**RENOMA TEXTIL, S.A. DE C.V.**  
**EN LIQUIDACION**  
**AVISO**

Se hace del conocimiento al público en general, en los términos del artículo 243 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que la asamblea de accionistas de Renoma Textil, S.A. de C.V. en liquidación celebrada el día 17 de enero de 2011, acordó una distribución parcial del haber social por importe de \$108.43207 por cada acción representativa del capital social.

México, D.F., a 25 de enero de 2011.

El Liquidador  
**Martín Paciuc Beja**  
 Rúbrica.

**(R.- 322921)**

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa al público en general que los costos por suscripción semestral y ejemplar del Diario Oficial de la Federación, a partir del 1 de enero de 2011, son los siguientes:

Suscripción semestral al público: \$ 1,172.00

Ejemplar de una sección del día: \$ 11.00

El precio se incrementará \$4.00 por cada sección adicional.

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**

**COMERCIALIZADORA DULCIMART, S.A. DE C.V.**  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2011

|                   |   |
|-------------------|---|
| <b>ACTIVO</b>     |   |
| ACTIVO CIRCULANTE |   |
| CAJA              | 0 |
| SUMA ACTIVO       | 0 |
| <b>CAPITAL</b>    |   |
| CAPITAL SOCIAL    | 0 |
| SUMA CAPITAL      | 0 |

Ciudad de México, D.F., a 28 de febrero de 2011.

Liquidador

**C.P. María Magdalena Martínez Castro**  
Rúbrica.

**(R.- 322886)**

**BRISAS DE ENSENADA, S.A.**

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de la sociedad denominada BRISAS DE ENSENADA, S.A. para que concurran a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de accionistas que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo martes 26 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en el domicilio de la sociedad, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1390 Altos, colonia Actipan, código postal 03230, de la Ciudad de México, Distrito Federal, con el propósito de deliberar y resolver sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**I.-** Designación del presidente, secretario y escrutador; pase de lista de asistencia; y declaración, en su caso, de que ha quedado legalmente constituida esta Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria.

**II.-** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe sobre el funcionamiento de la sociedad y de los estados financieros de la misma, correspondientes a los ejercicios sociales concluidos los días 31 de diciembre de los años 2008, 2009 y 2010.

**III.-** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe del comisario y del balance y estado de resultados, correspondientes los ejercicios sociales concluidos los días 31 de diciembre de los años 2008, 2009 y 2010.

**IV.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de transformación de la sociedad en una sociedad anónima de capital variable.

**V.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de incremento del capital mínimo fijo y de constitución del capital variable de la sociedad mediante la capitalización de parte del saldo que al 31 de diciembre de 2007 presentaban las cuentas de actualización del capital social y de resultados acumulados.

**VI.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación integral de los estatutos sociales.

**VII.-** Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de cancelación de los títulos representativos de capital social al portador que se encuentran actualmente en circulación y su sustitución por títulos nominativos.

**VIII.-** Designación del delegado especial de esta Asamblea que formalice y dé cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la misma.

**IX.-** Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de la presente acta de Asamblea General Extraordinaria.

México, D.F., a 25 de marzo de 2011.

Comisario

**C.P. Pedro Solís Cámara Jiménez Canet**

Rúbrica.

**(R.- 322895)**

**Pemex Gas y Petroquímica Básica**  
**Dirección Corporativa de Administración**  
**de Petróleos Mexicanos**  
**Subdirección de Administración Patrimonial**  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Gas y Petroquímica Básica, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan, localizados en diversos centros de trabajo de dicho organismo subsidiario, que se mencionan en las bases de licitación correspondientes:

| <b>Licitación<br/>SUAP-MG</b> | <b>Descripción general y<br/>valor para venta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>Cantidad<br/>y unidad<br/>de medida</b> | <b>Localización</b> | <b>Plazo de<br/>retiro</b> |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------|----------------------------|
| 137/11                        | Tubería, válvulas y conexiones, refaccionamiento diverso, tornillería, espárragos, llantas, herramientas, material eléctrico, empaquetaduras, rodamientos, bandas, material para maniobras, unidades completas (para desmantelar), material diverso y equipo de cómputo<br>\$2'397,400.00 M.N.                                                                                | 1 Lote                                     | Zona Sur            | 120 días hábiles           |
| 138/11                        | Actuadores para válvula, conexiones, refaccionamiento, tornillería, espárragos, herramientas, instrumentos de medición y control, mangueras, ropa y artículos de protección, empaquetaduras, materiales diversos, equipo de cómputo, unidades completas, llantas y cámara, grasa sellante, compuestos abrasivos y juntas<br>\$96,100.00 M.N.                                  | 1 Lote                                     | Zona Norte-Centro   | 120 días hábiles           |
| 139/11                        | Válvulas, conexiones, refaccionamiento diverso, rieles de ferrocarril, ropa y artículos de protección, instrumentos de medición, llantas y cámaras, materiales diversos, espárragos, tanque de almacenamiento horizontal (para desmantelar), material eléctrico, equipo de cómputo, equipos y componentes de subestaciones eléctricas (para desmantelar)<br>\$853,000.00 M.N. | 1 Lote                                     | Zona Norte          | 120 días hábiles           |

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 29 de marzo al 27 de abril de 2011, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sita en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Petróleos Mexicanos, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.- Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido.- El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el



formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.- El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE. UU., a la cuenta 9460-042560 del J. P. Morgan Chase Bank, N. A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá 3 días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.- Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 28 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en Bahía de San Hipólito número 56, tercer piso, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 113300, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.- Las ofertas deberán estar referidas a una o varias licitaciones y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.- De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos: 19-44-25-00, extensiones 59213 y 59271.

México, D.F., a 29 de marzo de 2011.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

**Lic. Juan Zuani González**

Rúbrica.

(R.- 322910)

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
México**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), le invita a participar en sus procesos de licitación de carácter internacional para la adquisición de bienes, contratación de servicios y obra pública. Lo anterior, de conformidad con los artículos III y VIII del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, firmado el 23 de febrero de 1961, en apego a la resolución 1240 (XIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con el objeto de promover el progreso social y elevar el nivel de vida, así como de impulsar el desarrollo económico, social y técnico de México. Mayor información: [rm@undp.org.mx](mailto:rm@undp.org.mx).

| No. de convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SDP-04-2011                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Servicios integrales para la descontaminación de transformadores contaminados con Bifenilos Policlorados (BPCs) y destrucción del aceite contaminado.<br>Objetivo: Descontaminar 11 transformadores y destruir dos transformadores que contienen BPCs con baja concentración, ubicados en sitios sensibles y en 2 empresas de 4 entidades federativas: Morelos, Veracruz, Zacatecas y Distrito Federal, y destrucción de los aceites contenidos en ellos. |
| Las bases de licitación no tienen costo alguno. Los interesados podrán encontrar ésta y otras convocatorias vigentes, las fechas de aclaraciones, visita al sitio y cierre, así como los requisitos para participar, en el portal de Internet del PNUD en México: <a href="http://www.undp.org.mx">http://www.undp.org.mx</a> sección licitaciones vigentes. Twitter: PNUD_Mexico Facebook: Recursos Materiales PNUD México. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

Fecha de elaboración del documento: 18 de marzo de 2011.

Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Patricia Marrón**

Rúbrica.

(R.- 322918)

**BLUE LABEL MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**AHORA BLUE LABEL MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.**

Walter Martin Klucznik en mi carácter de Director de Finanzas de la sociedad, manifiesto que mediante asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada por Blue Label México, S.A. de C.V. el pasado 22 de febrero de 2011, se acordó la transformación de la misma de Sociedad Anónima de Capital Variable (S.A. de C.V.) a Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable (S.A.P.I. de C.V.), para lograr el mejor desarrollo de los negocios de la sociedad, por lo que con fundamento en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el acuerdo de transformación y último balance de Blue Label México, S.A. de C.V.

**BALANCES GENERALES INDIVIDUALES**  
**(cifras expresadas en pesos mexicanos)**

|                                                          | <b>31 de diciembre</b> |                     |
|----------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|
|                                                          | <b>2010</b>            | <b>2009</b>         |
| <b>Activo</b>                                            |                        |                     |
| ACTIVO CIRCULANTE                                        |                        |                     |
| Efectivo                                                 | 9,212,934              | 2,586,272           |
| Cuentas por cobrar                                       |                        |                     |
| Clientes                                                 | 8'771,487              | 3'278,149           |
| Deudores diversos                                        | 1'596,293              | 159,025             |
| Partes relacionadas                                      | 0                      | 404,551             |
| Impuestos por recuperar                                  | <u>17'490,421</u>      | <u>6'865,458</u>    |
|                                                          | <u>27'858,201</u>      | <u>10'707,183</u>   |
| Anticipo a proveedores                                   | 186,622                | 1'626,276           |
| Suma el activo circulante                                | <u>37'257,758</u>      | <u>14'919,731</u>   |
| Inversión permanente en acciones de compañía subsidiaria | 50,000                 | 101,229             |
| Maquinaria, Equipo y mejoras a locales arrendados        | 18'353,528             | 19'464,226          |
| Otros Activos                                            | 1'103,962              | 1'409,226           |
| Impuestos a la utilidad diferidos                        | <u>22'769,928</u>      | <u>9'348,273</u>    |
| Suma el Activo                                           | <u>79'535,176</u>      | <u>45'242,685</u>   |
| Pasivo y Capital Contable                                |                        |                     |
| PASIVO A CORTO PLAZO                                     |                        |                     |
| Proveedores                                              | 680,452                | 224,745             |
| Cuentas por pagar y otros gastos acumulados              | 7,844,784              | 1'646,895           |
| Partes relacionadas                                      | 81'911,102             | 20'275,599          |
| Impuestos por pagar                                      | <u>135,419</u>         | <u>345,889</u>      |
| Suma el pasivo a corto plazo                             | 90'571,757             | 22'493,128          |
| PASIVO A LARGO PLAZO                                     |                        |                     |
| Instrumentos Financieros derivados                       | <u>34,080</u>          | <u>405,786</u>      |
| Suma el pasivo total                                     | <u>90'605,838</u>      | <u>22'898,914</u>   |
| CAPITAL CONTABLE                                         |                        |                     |
| Capital Social                                           | 40'164,662             | 40'164,662          |
| Capital social suscrito no exhibido                      | -                      | -                   |
| (Déficit) Utilidades acumuladas                          | <u>(51'235,324)</u>    | <u>(17'820,891)</u> |
| Suma el capital contable                                 | (11'070,661)           | (22'343,771)        |
| Compromisos y contingencias                              |                        |                     |
| Suma el pasivo y el capital contable                     | <u>79'535,176</u>      | <u>45'242,685</u>   |

México, D.F., a 11 de marzo de 2011.

Blue Label México, S.A.P.I. de C.V.

Director de Finanzas

**Walter Martin Klucznik**

Rúbrica.

**(R.- 322894)**

**POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.**  
**ALCOHOLES DESNATURALIZADOS Y DILUENTES, S.A. DE C.V.**  
**ADYDSA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**  
**ADYDSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2011**

|                             | <b>Pochteca<br/>Materias<br/>Primas</b> | <b>Alcoholes<br/>Desnaturalizados<br/>y Diluentes</b> | <b>Adydsa del<br/>Centro</b> | <b>Adydsa del<br/>Sureste</b> | <b>Pochteca Materias<br/>Primas Fusión</b> |
|-----------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>ACTIVO</b>               |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| Efectivo, bancos            |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| e inversiones               | 42,700,189                              | 620,286                                               | 674,962                      | 326,176                       | 44,321,613                                 |
| Cuentas por cobrar          | 407,753,519                             | 165,633,421                                           | 32,115,958                   | 25,346,001                    | 630,848,898                                |
| Otras cuentas por cobrar    | 16,434,054                              | 114,203                                               | 120,968                      | 174,232                       | 16,843,457                                 |
| Impuestos a favor           |                                         |                                                       |                              |                               | 0                                          |
| Inventarios, neto           | 381,820,221                             | 0                                                     | 0                            | 0                             | 381,820,221                                |
| Gastos anticipados          |                                         |                                                       |                              |                               | 0                                          |
| ACTIVO CIRCULANTE           | 848,707,983                             | 166,367,910                                           | 32,911,888                   | 25,846,409                    | 1,073,834,190                              |
| Inversiones en acciones     | 284,423,265                             | 0                                                     | 0                            | 0                             | 267,640,920                                |
| Activo fijo, neto           | 221,166,142                             | 19,701,792                                            | 11,169,977                   | 9,225,125                     | 261,263,037                                |
| ACTIVO FIJO                 | 505,589,407                             | 19,701,792                                            | 11,169,977                   | 9,225,125                     | 528,903,957                                |
| ACTIVO DIFERIDO             | <u>13,007,244</u>                       | <u>0</u>                                              | <u>0</u>                     | <u>0</u>                      | <u>13,007,244</u>                          |
| TOTAL ACTIVO                | <u>1,367,304,634</u>                    | <u>186,069,703</u>                                    | <u>44,081,865</u>            | <u>35,071,534</u>             | <u>1,615,745,391</u>                       |
| <b>PASIVO Y CAPITAL</b>     |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| <b>PASIVO</b>               |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| Préstamos bancarios         | 197,714,032                             | 0                                                     | 0                            | 0                             | 197,714,032                                |
| Proveedores                 | 510,276,969                             | 24,929                                                | 0                            | 0                             | 510,301,898                                |
| Otros pasivos               | 526,631,657                             | 146,559,115                                           | 40,480,792                   | 56,855,515                    | 770,527,079                                |
| Impuestos por pagar         | (95,259,507)                            | 9,029,694                                             | (1,047,735)                  | (4,759,859)                   | (92,037,407)                               |
| PASIVO A CORTO PLAZO        | 1,139,363,150                           | 155,613,739                                           | 39,433,057                   | 52,095,656                    | 1,386,505,603                              |
| Préstamos bancarios         | 31,021,912                              | 0                                                     | 0                            | 0                             | 31,021,912                                 |
| Otros pasivos a largo plazo | 50,654,116                              | (478,649)                                             | 2,010,977                    | (234,023)                     | 51,952,421                                 |
| PASIVO A LARGO PLAZO        | <u>81,676,028</u>                       | <u>(478,649)</u>                                      | <u>2,010,977</u>             | <u>(234,023)</u>              | <u>82,974,333</u>                          |
| TOTAL PASIVO                | <u>1,221,039,179</u>                    | <u>155,135,090</u>                                    | <u>41,444,034</u>            | <u>51,861,633</u>             | <u>1,469,479,936</u>                       |
| Capital social              | 805,750,000                             | 42,790,628                                            | 3,581,000                    | 1,582,000                     | 805,750,000                                |
| Actualización Capital       | 230,324,416                             | 113,536,785                                           | 7,396,284                    | 3,926,936                     | 355,184,421                                |
| Aportación de capital       | 314,444,050                             | 0                                                     | 0                            | 0                             | 314,444,050                                |
| Prima en emisión            |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| de acciones                 | 91,285,864                              | 0                                                     | 0                            | 0                             | 91,285,864                                 |
| Resultado de                |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| ejercicios anteriores       | (1,223,580,860)                         | (125,210,164)                                         | (7,094,381)                  | (22,190,163)                  | (1,378,075,567)                            |
| Impuestos diferidos         | (73,875,075)                            | 0                                                     | (1,155,410)                  | 0                             | (75,030,485)                               |
| Utilidad (Pérdida) del      |                                         |                                                       |                              |                               |                                            |
| ejercicio                   | 1,917,061                               | (182,637)                                             | (89,663)                     | (108,872)                     | 1,535,889                                  |
| Capital Contable            | <u>(659,484,545)</u>                    | <u>(11,856,015)</u>                                   | <u>(943,169)</u>             | <u>(18,372,099)</u>           | <u>(659,484,545)</u>                       |
| TOTAL CAPITAL               | <u>146,265,455</u>                      | <u>30,934,613</u>                                     | <u>2,637,831</u>             | <u>(16,790,099)</u>           | <u>146,265,455</u>                         |
| TOTAL PASIVO Y CAPITAL      | <u>1,367,304,634</u>                    | <u>186,069,703</u>                                    | <u>44,081,865</u>            | <u>35,071,534</u>             | <u>1,615,745,391</u>                       |

Documento elaborado con fecha 15 de febrero de 2011.

Pochteca Materias Primas, S.A. de C.V.

Representante Legal

**Jorge Cristian Franco Ramírez**

Rúbrica.

**(R.- 321363)**

**FOTO REGIS COMPAÑIA IMPORTADORA FOTOGRAFICA, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE DEDUCCION FISCAL DE CREDITOS**

FOTO REGIS COMPAÑIA IMPORTADORA FOTOGRAFICA, S.A. DE C.V., comunica al público en general que: de conformidad y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, en el cual refieren a los requisitos que deben contener las deducciones fiscales, fracción XVI incisos a) y b). En el caso de pérdidas por créditos incobrables, éstas se consideren realizadas en el mes en el que se consuma el plazo de prescripción, que corresponda, o antes si fuera notoria la imposibilidad práctica de cobro. Para los efectos de este artículo, se considera que existe notoria imposibilidad práctica de cobro, entre otros, en los siguientes casos:

a) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento no exceda de treinta mil unidades de inversión, cuando en el plazo de un año contado a partir de que incurra en mora, no se hubiera logrado su cobro. En este caso, se considerarán incobrables en el mes en que se cumpla un año de haber incurrido en mora. En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, las personas que de acuerdo a la información proporcionada son de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, mismas que a continuación se enlistan:

|                                         |               |            |
|-----------------------------------------|---------------|------------|
| Foto Rex de Silao, S.A. de C.V.         | FRS030718827  | \$2,744.71 |
| De la Cuesta Hurtado Anabel             | CUHA700121845 | \$894.44   |
| Córdova Torres María Teresa             | COTT631017PQ6 | \$2,378.88 |
| Guerrero Sánchez Felipe de Jesús        | GUSF571127FE2 | \$4,330.26 |
| García Corona Sergio Abraham            | GACS620208BQ6 | \$1,233.89 |
| Abaunza Martínez Jesús Salvador         | AAMJ550617VA5 | \$1,033.66 |
| Ramírez Landeros Iris                   | RALI640128FC2 | \$2,740.69 |
| González Sánchez Luis Amando            | GOSL721203M59 | \$3,457.17 |
| Moreno Medina Ana Lilia                 | MOMA640803B20 | \$2,525.83 |
| Sulvaran Hernández María Teresa         | SUHT5610151P3 | \$1,066.38 |
| Padilla González María Eugenia          | PAGE750407    | \$224.75   |
| Valera Rojas Juan Carlos                | VARJ7207169A1 | \$1,436.82 |
| Chalico Olguín María Guadalupe          | CAOG531214GG2 | \$873.04   |
| Pimentel Basurto Moisés                 | PIBM680904545 | \$1,934.96 |
| Rivera Ayala Guillermo                  | RIAG7210267H9 | \$524.45   |
| González García Ricardo Javier          | GOGR720504PQ7 | \$873.04   |
| Meneses Hernández Anel                  | MEHA740205FHA | \$2,261.37 |
| Sánchez Muñoz María del Carmen          | SAMC530306HM2 | \$1,695.02 |
| Yáñez Cobos Rosalba                     | YACR691228SX2 | \$1,346.85 |
| Matlalcoalzi Cruz Eugenio               | MACE670708FN4 | \$1,572.08 |
| Borceguí Soto Josué Israel              | BOSJ750801AJ2 | \$165.36   |
| Baltazar Covarrubias Ricardo            | BARI681119QG9 | \$640.25   |
| Jiménez González Ernesto Alejandro      | JIGE571221876 | \$820.03   |
| Sánchez Díaz Rosa Gabriela              | SADR7406121M0 | \$1,332.33 |
| López Garibay Bernarda Esther           | LOGB571114163 | \$346.21   |
| Vilchis Carbajal María de los Angeles   | VICA560815KS7 | \$882.50   |
| Hernández Zarate María del Carmen       | HEZC7407185G7 | \$861.54   |
| Sánchez Tobón Manuel                    | SATM690605TF4 | \$788.04   |
| Sánchez Millán Guadalupe de los Dolores | SAMG830911MA5 | \$67.26    |
| Cruz López Camilo                       | CULC741205D20 | \$144.00   |
| Negrete Zúñiga Héctor                   | NEZH590929OJ6 | \$188.02   |
| Arias Carrillo Rubén Alberto            | AICR700408MK7 | \$402.33   |
| Crispal, S.A. de C.V.                   | CRI800212F85  | \$414.00   |
| Ramos Mendoza Santiago                  | RAMS550730KF2 | \$499.12   |
| Domínguez Juárez Federico               | DOJF570302QK2 | \$505.80   |
| Monitoreo Integral de Coahuila          | MIC050616UTA  | \$557.19   |
| López Luis                              | LOLU4712244P5 | \$618.86   |

|                                                 |               |             |
|-------------------------------------------------|---------------|-------------|
| Hernández Bocos Alejandro José                  | HEBA680306HS1 | \$655.32    |
| Pedroza Hernández Claudia                       | PEHC691206F14 | \$671.94    |
| Herrera Subirachs María de los Angeles          | HESA620801RE3 | \$735.14    |
| González Jiménez María Elena                    | GOJE650106SMA | \$961.85    |
| Seoane Solórzano Carlos                         | SESC760218H39 | \$1,197.67  |
| Alquicira Morales Lorena                        | AUML630822891 | \$1,294.68  |
| Zepeda Zarco Gerardo                            | ZEZG750724JF2 | \$1,294.70  |
| Kano Kano Miyoco                                | KAKM310209HIO | \$1,323.93  |
| Gachuz Hernández Ma. Alejandra                  | GAHA690117362 | \$1,380.00  |
| Hernández Naranjo Ana Lilia                     | HENA620224MW8 | \$1,440.41  |
| Velazco Velazco Jaime                           | VEVJ6803105K9 | \$1,467.06  |
| Soria Torres Elizabeth Haydee                   | SOTE771211942 | \$1,489.55  |
| Rodríguez Castellanos Oscar Hernán              | ROCO580116P83 | \$1,556.67  |
| Barcena Ramírez Moises                          | BARM500904T64 | \$1,561.72  |
| Plaza Basurto Igor                              | PABI710321AA1 | \$1,924.73  |
| Ruiz Méndez Joel                                | RUMJ840528    | \$2,028.95  |
| Soto Barajas Galdino                            | SOBG540325HF2 | \$2,070.00  |
| Ruiz Rodríguez Edith                            | RURE530116V53 | \$2,300.00  |
| Hernández Vázquez Valentín                      | HEVV420214UK8 | \$2,336.80  |
| Cano Lima Leonel                                | CALL6801233I5 | \$2,504.94  |
| Cacho Angeles Javier                            | CAAJ470809J99 | \$2,518.79  |
| Rodríguez Velázquez Roberto                     | ROVR570710IR8 | \$2,861.32  |
| García Ayala Miguel Armando                     | GAAM850909PD4 | \$2,998.05  |
| Castañeda Hernández Carlos Israel               | CAHC781214RV4 | \$3,000.01  |
| Rosado Hernández Edgar David                    | ROHE730116G99 | \$3,240.71  |
| Ramírez García Andrea                           | RAGA570103I53 | \$3,397.10  |
| Ramos Santamaría Angel Adán                     | RASA7803249E4 | \$3,439.63  |
| Chi Romero Berenice                             | CIRB811228EB6 | \$3,501.08  |
| López Dorantes Gilberto Antonio                 | LODG570904    | \$3,739.63  |
| Duarte Multiservicios Fotográficos S.A. de C.V. | DMF980828HU9  | \$3,843.52  |
| Pérez Villegas Iliana                           | PEVI670706HV2 | \$4,037.32  |
| Estévez Mendoza Omar                            | EEMO590624LF8 | \$4,059.31  |
| Cano Méndez Heriberto                           | CAMH531010NP1 | \$4,398.76  |
| Navarrete Torres Esmeralda                      | NATE720912GJ1 | \$4,552.76  |
| DNP Photo Imaging America                       |               | \$3,177.55  |
| Cía. Foto Americana, S.A. de C.V.               | FAM990427R67  | \$97,811.81 |
| García García María Inocente                    | GAGI651228GQ5 | \$24,720.18 |
| KS Digital, S.A. de C.V.                        | KDI040816185  | \$26,407.40 |
| Nova Campos Jesús                               | NOCJ780628HX9 | \$45,712.50 |
| Vázquez González Pedro Javier                   | VAGP7005236L8 | \$17,446.85 |
| Hurtado Pradere Faustino                        | HUPF550705HD1 | \$17,165.23 |
| Vargas Jiménez Ernesto                          | VAJE440611RX5 | \$36,101.91 |
| Producciones y Servicios Alfa                   | PSA040122U38  | \$9,980.50  |
| Martínez Vilchis Eloy                           | MAVE711201DG4 | \$31,934.10 |
| Trujillo Trejo Inocencio de Jesús               | TUTI651228BJ9 | \$20,755.32 |
| Martínez Morales Diana Edith                    | MAMD810331MT2 | \$13,635.37 |
| Fotografía Digital Fadanelli                    | FDF000815SS5  | \$50,741.20 |
| Guerrero Castro María del Carmen                | GUCC680516NY7 | \$11,529.61 |
| Escutia Martínez Máximo Emilio                  | EUMM650821I65 | \$20,551.25 |
| Ruiz Hurtado Roberto                            | RUHR620513RP7 | \$58,994.96 |
| Orospe Sánchez Sergio                           | OOSS5204061U0 | \$27,625.12 |
| Chávez Santillanes Adrián                       | CASA8110241M3 | \$25,320.55 |
| Aguilar Carmona Javier                          | AUCJ670307FR8 | \$37,758.27 |
| Ruiz Hurtado Roberto                            | RUHR620513RP7 | \$25,321.47 |

|                                        |               |              |
|----------------------------------------|---------------|--------------|
| Foto Digital Zapata, S.A. de C.V.      | FDZ030922K35  | \$49,836.94  |
| Comercializadora Relox, S.A. de C.V.   | CRE9811243D6  | \$27,866.95  |
| Ríos Zarate Armando                    | RIZA650818AY9 | \$10,621.22  |
| Ríos Zarate Armando                    | RIZA650818AY9 | \$23,069.46  |
| Adame Acevedo Patricia                 | AAAP680923NU1 | \$43,257.45  |
| Corral Jurado Josefina                 | COJJ500827GZ5 | \$12,705.56  |
| Castillo Figueroa Carmen               | CAFC630314RLA | \$104,904.52 |
| Servicios y Copiadoras Carvajal, S.A.  | SCC830524GJ1  | \$6,886.20   |
| Video Proyectos y Accesorios           | VPA920227IS8  | \$5,634.26   |
| Rodríguez Amador Norma Beatriz         | ROAN561223278 | \$97,389.46  |
| Solís López Juana María                | SOLJ590426GT5 | \$31,325.44  |
| Valdés Ruiz Marisol                    | VARM771014M93 | \$128,383.15 |
| Garza Sáenz Patricia                   | GASP581025I63 | \$20,637.81  |
| Villa Escamilla Juan José              | VIEJ310203TY4 | \$49,294.00  |
| López Sotres María Fernanda            | LOSF740207J41 | \$124,063.23 |
| Ortiz Orozco Raquel                    | OIOR600912Q43 | \$35,905.43  |
| Universidad Autónoma de Nuevo León     | UAN691126MK2  | \$27,857.84  |
| Municipio Ciudad de Monterrey          | MCM610101PT2  | \$17,151.13  |
| Martínez Alvarez José Julián           | MAAJ450109MB1 | \$16,761.93  |
| Valdez Flores Alma Rosa                | VAFA6611208J2 | \$9,070.05   |
| Gómez Aguilar José Armando             | GOAA6806257W1 | \$17,752.25  |
| Treviño Torres Héctor Ricardo          | TETH660403G93 | \$115,685.06 |
| Hernández Armenta Víctor Manuel        | HEAV580529BR7 | \$8,184.86   |
| Foto Hayte, Cerrada                    | FHA900213G21  | \$10,464.70  |
| Servicio Especializado Express         | SEE990831JN6  | \$8,005.40   |
| Spectrum Tecnología, S.A. de C.V.      | STE001222TQ5  | \$17,646.90  |
| Alcántar Guajardo Juan Abraham         | AAGJ770302DX1 | \$8,909.58   |
| Encinia Solis María Gabriela           | EISG7001217P1 | \$19,615.75  |
| Campos García José Gerardo             | CAGG551023SQ2 | \$5,607.24   |
| Ceron Yescas Irene Calixta             | CEYI350204D35 | \$14,011.58  |
| Centro Guadalupano, S.A.               | CGU060119JH1  | \$6,583.75   |
| Suministros Mexicanos, S.A. de C.V.    | SME990617F38  | \$77,687.21  |
| Foto Rápida, S.A. de C.V.              |               | \$9,022.74   |
| FantasyColor                           | 307307861     | \$12,844.35  |
| Inversiones Estratégicas Import-Export |               | \$45,180.77  |
| Chuy, S.A. de C.V.                     | CUY690807531  | \$46,597.00  |
| Díaz Gonzalez Victor                   | GODV440926847 | \$19,767.00  |
| Foto Montiel, S.A.                     | FMO870909RG9  | \$77,869.81  |
| katagiri Katagiri Ricardo Haruo        | KAKR5404137N2 | \$82,301.60  |
| Cervantes Gomez Catalina               | CEGC520905U69 | \$35,000.00  |
| Lopez Izquierdo Jorge de Jesus         | LOIJ631015QN1 | \$7,941.01   |
| Palmeros Villa Martha                  | PAVM620613G92 | \$12,222.00  |
| Barreiro Ortiz Miriam                  | BAOM450902U52 | \$19,664.06  |
| Color Matic, S.A. de C.V.              | CMA811001912  | \$23,115.00  |
| Lopez Toribio Roberto                  | LOTR751118JM4 | \$107,703.62 |
| Rabago Perez Lorenzo                   | RAPL430425PB5 | \$6,674.00   |
| Abastecedora Lumen, S.A. de C.V.       | ALU830902ST5  | \$7,253.00   |
| Villalba Urbina Jose Francisco         | VIUF571015CB6 | \$125,845.06 |
| Juares Cruz Jose German                | JUCG610525R3A | \$17,224.00  |
| Resendis Jimenez Sandra Luz            | REJS631107LR7 | \$37,001.89  |
| Restaurant Enrique, S.A. de C.V.       | REN740429TT2  | \$7,794.00   |
| Foto Milenium 2000, S.A. de C.V.       | FMD0306106UA  | \$18,338.82  |
| Iris Chrome, S.A. de C.V.              | IRI0407205F6  | \$12,262.00  |
| Yespre Prensa, S.A. de C.V.            | YPR020211CN9  | \$8,375.00   |

|                                    |               |             |
|------------------------------------|---------------|-------------|
| Campos Conde Victor Manuel         | CACV460104UY4 | \$76,505.03 |
| Producciones Maussan, S.A. de C.V. | MPR970211234  | \$11,004.00 |
| Corporativo Lufeza, S.A. de C.V.   | CLU000802JY4  | \$18,499.50 |
| Moreno Aguilera Roberto            | MOAR511021KJ7 | \$9,138.12  |
| Estrategia Empresarial Totem       | EET080404LC4  | \$71,990.00 |
| Mendoza Mayoral Edgar Mauricio     | MEME7301105AA | \$27,779.00 |
| Gomez Colin Raul Antonio           | GOCR630613C29 | \$12,250.00 |
| Lopez Garcia Sara Luisa            | LOGS740121HS2 | \$41,145.00 |
| Carreño Calva Monica Leticia       | CACM670816T40 | \$7,737.00  |

b) Tratándose de créditos cuya suerte principal al día de su vencimiento sea mayor a treinta mil unidades de inversión cuando el acreedor haya demandado ante la autoridad judicial el pago del crédito o se haya iniciado el procedimiento arbitral convenido para su cobro, y además se cumpla con lo previsto en el párrafo final del inciso anterior. En tal circunstancia, y para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, las personas que de acuerdo a la información proporcionada a nuestra empresa son de las que se encuentran en el rubro de personas con actividad empresarial, mismas que a continuación se enlistan:

|                              |               |              |
|------------------------------|---------------|--------------|
| Ramírez Rangel Sandra        | RARS7407255M3 | \$227,133.00 |
| Rello Dabian Ricardo Alberto | REDR6111024Y2 | \$217,923.00 |

Mediante este aviso se les informa que se efectuarán las deducciones de los créditos incobrables a su cargo, a fin de que dichas personas acumulen el ingreso derivado de la deuda no cubierta en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta en su artículo 31 fracción XVI incisos a) y b).

México, D.F., a 31 de enero de 2011.

Representante Legal

**Pablo Alberto Vázquez Bárcenas**

Rúbrica.

(R.- 322929)

---

**ASOCIACION DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION, A.C.**  
**PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS ANCE**

Aviso por el que se informa de la emisión de proyectos de normas mexicanas, aprobados por el Comité de Normalización de ANCE, CONANCE, para su consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales, los interesados presenten sus comentarios, de conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y artículos 43 y 44 de su Reglamento.

PROY-NMX-J-230-ANCE-2011, ILUMINACION-BALASTROS PARA LAMPARAS DE DESCARGA EN ALTA INTENSIDAD Y VAPOR DE SODIO EN BAJA PRESION-METODOS DE PRUEBA. Establece los métodos de prueba aplicables a los balastros electromagnéticos y electrónicos para las lámparas de descarga en alta intensidad y de vapor de sodio en baja presión. Cancela a la NMX-J-230-ANCE-2008.

PROY-NMX-J-610/3-3-ANCE-2011, COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA (EMC)-PARTE 3-3: LIMITES - LIMITES PARA LOS CAMBIOS DE TENSION, FLUCTUACIONES DE TENSION Y PARPADEO QUE PROVOCAN LOS EQUIPOS CON UNA CORRIENTE ASIGNADA  $\leq 16$  A POR FASE Y QUE NO SE SOMETEN A CONEXION CONDICIONAL. Establece los límites y métodos de medición para los cambios de tensión, fluctuaciones de tensión y parpadeo que provocan los aparatos que se conectan al sistema de suministro público de energía eléctrica de baja tensión, además establece las condiciones de prueba para la medición de los cambios de tensión y su comparación con los límites correspondientes. Cancela a la NMX-J-550/3-3-ANCE-2005.

Los comentarios deben remitirse a la Gerencia de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C., sita en avenida Lázaro Cárdenas número 869, Fraccionamiento 3, colonia Nueva Industrial Vallejo, código postal 07700, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., mismo domicilio en el cual podrán ser consultados gratuitamente o adquiridos. Teléfono 57 47 45 50, fax 57 47 45 60, correo electrónico: ahernandez@ance.org.mx. Costo de los proyectos: \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

México, D.F., a 23 de marzo de 2011.

Apoderado Legal

**Jorge Amaya Sarralangui**

Rúbrica.

(R.- 322898)

**POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V.**  
(SOCIEDAD FUSIONANTE)  
**ALCOHOLES DESNATURALIZADOS Y DILUENTES, S.A. DE C.V.**  
**ADYDSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**  
**ADYDSA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**  
(SOCIEDADES FUSIONADAS)

Para efectos y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos relativos a la fusión de POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V. con ALCOHOLES DESNATURALIZADOS Y DILUENTES, S.A. DE C.V., ADYDSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y ADYDSA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

De conformidad con las resoluciones adoptadas por las asambleas generales extraordinarias de accionistas de POCHTECA MATERIAS PRIMAS, S.A. DE C.V., ALCOHOLES DESNATURALIZADOS Y DILUENTES, S.A. DE C.V., ADYDSA DEL SURESTE, S.A. DE C.V. y ADYDSA DEL CENTRO, S.A. DE C.V., celebradas el 28 de febrero de 2011, se resolvió fusionar a dichas sociedades, subsistiendo la primera como Sociedad FUSIONANTE y desapareciendo las tres últimas como Sociedades FUSIONADAS.

La Sociedad FUSIONANTE y las Sociedades FUSIONADAS aprobaron que las cifras que sirvan como base para realizar la fusión sean las que arroja el balance general incluido en los estados financieros con cifras al 31 de enero de 2011, debiéndose por lo tanto, en la fecha que surta efectos la fusión, consolidar en la Sociedad FUSIONANTE, las cuentas de activo, pasivo y capital contable de las Sociedades FUSIONADAS, con las actualizaciones correspondientes.

Las partes convinieron que sujeto a la condición suspensiva consistente en que se cumplan los requisitos del artículo 224 o 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá plenos efectos entre las partes, así como para efectos fiscales a partir del 28 de febrero de 2011.

Asimismo, convinieron en que al surtimiento de efectos de las fusiones, la Sociedad FUSIONANTE asumirá a título universal el patrimonio de las Sociedades FUSIONADAS, incluyendo todos los bienes y derechos, así como todas las obligaciones y pasivos de cualquier naturaleza de las mismas, al valor que tengan en libros al momento en que surta efectos la fusión, por lo que la Sociedad FUSIONANTE asumirá sin reserva ni limitación alguna el capital contable, activo, pasivo y cuentas de orden de las Sociedades FUSIONADAS, existentes a dicha fecha. En consecuencia, la Sociedad FUSIONANTE quedará obligada a cumplir en su oportunidad con todas las obligaciones civiles, mercantiles, laborales, fiscales, administrativas y de cualquier otra índole existentes a cargo de las Sociedades FUSIONADAS, sustituyendo a éstas en todas las garantías otorgadas por ella, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos y operaciones realizadas por las Sociedades FUSIONADAS.

México, D.F., a 28 de febrero de 2011.

Pochteca Materias Primas, S.A. de C.V.

Apoderado General

**Armando Santacruz González**

Rúbrica.

Alcoholes Desnaturalizados y Diluentes, S.A. de C.V.

Adydsa del Sureste, S.A. de C.V.

Adydsa del Centro, S.A. de C.V.

Apoderado General

**Eugenio Gerardo Manzano Alba**

Rúbrica.

(R.- 322925)

---

**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**DIRECTORIO**

|                         |                                   |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Conmutador:             | 50 93 32 00                       |
| Inserciones:            | Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081 |
|                         | Fax: 35076                        |
| Sección de Licitaciones | Ext. 35084                        |
| Producción:             | Exts. 35094 y 35100               |
| Suscripciones y quejas: | Exts. 35181 y 35009               |
| Domicilio:              | Río Amazonas No. 62               |
|                         | Col. Cuauhtémoc, México, D.F.     |
|                         | C.P. 06500                        |
|                         | México, D.F.                      |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**



## SEGUNDA SECCION

### SECRETARIA DE ECONOMIA

**RESOLUCION preliminar de la revisión de oficio de las cuotas compensatorias sobre las importaciones de cierto tipo de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION PRELIMINAR DE LA REVISION DE OFICIO DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS SOBRE LAS IMPORTACIONES DE CIERTO TIPO DE TUBERIA DE ACERO AL CARBONO CON COSTURA LONGITUDINAL RECTA ORIGINARIAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7305.11.01 Y 7305.12.01 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto el expediente administrativo E.C. 06/10 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución de conformidad con los siguientes

#### RESULTANDOS

##### **A. Resolución final**

1. El 27 de mayo de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta originarias de Estados Unidos, independientemente del país de procedencia (la "Resolución Final"). Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

##### **B. Cuota compensatoria**

2. De acuerdo con la resolución referida en el punto anterior se impusieron las cuotas compensatorias que a continuación se transcriben:

- a. de 6.77 por ciento para las importaciones del producto que fabrica y exporta Berg Steel Pipe Corporation ("Berg-I", empresa propietaria de la que comparece en este procedimiento), y
- b. de 25.43 por ciento para las importaciones de todas las demás exportadoras de Estados Unidos.

##### **C. Decisión del Panel Binacional en el caso MEX-USA-2005-1904-01**

3. El 31 de marzo de 2008 se publicó en el DOF la decisión final del 14 de marzo de 2008 del Panel Binacional establecido conforme al artículo 1904 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en el expediente MEX-USA-2005-1904-01. El Panel declaró infundados los argumentos de la solicitante, Berg-I, y confirmó la Resolución Final.

##### **D. Aclaración de resoluciones**

4. El 20 de mayo de 2009 se publicó en el DOF la resolución por la que se dio respuesta a la solicitud de aclaración que presentó Tubacero, S.A. de C.V. ("Tubacero"), para que se precisara que el llamado "proceso de formado continuo" admite, por definición, diversos tipos de soldadura, incluidas la recta y la helicoidal. La Secretaría resolvió que no era procedente hacer la aclaración, en virtud de que podría tener el efecto de ampliar indebidamente la cobertura de las cuotas compensatorias definitivas impuestas a las importaciones de tubería de acero con costura longitudinal recta a la tubería de acero con soldadura helicoidal (espiral), que no fue objeto de la investigación.

##### **E. Resolución de inicio del examen y de la revisión**

5. El 18 de mayo de 2010 se publicó en el DOF la resolución por la que se declaró el inicio de la revisión de oficio y del examen de vigencia de las cuotas compensatorias. Se fijó como periodo de revisión del 1 de abril de 2009 al 31 de marzo de 2010.

##### **F. Convocatoria y notificaciones**

6. Mediante la publicación a que se refiere el punto anterior, la Secretaría convocó a los productores nacionales, importadores, exportadores y a cualquier persona que considerara tener interés jurídico en el resultado de este procedimiento, para que comparecieran a presentar los argumentos y las pruebas que estimaran pertinentes.

7. La Secretaría notificó personalmente el inicio del procedimiento a las partes interesadas de que tuvo conocimiento y al gobierno de Estados Unidos.

#### **G. Producto objeto de revisión**

8. Conforme a la información de la investigación original en los puntos subsecuentes de este apartado se describen las características, tanto esenciales como adicionales que describen a la tubería objeto de revisión.

##### **1. Características esenciales**

###### **a. Descripción del producto**

9. De acuerdo con los puntos 5, 11 y 244 de la Resolución Final, la mercancía investigada es la tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con diámetros exteriores mayores de 16 pulgadas y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros) inclusive, con espesores de pared en un rango que va de 0.188 a 1.000 pulgadas (4.77 a 25.4 milímetros).

###### **b. Clasificación arancelaria**

10. La mercancía objeto de revisión tiene la siguiente clasificación arancelaria de acuerdo con la TIGIE:

##### **Clasificación arancelaria del producto objeto del procedimiento**

| <b>TIGIE</b>                        | <b>Descripción</b>                                                                                                                     |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capítulo 73                         | Manufacturas de fundición, hierro o acero.                                                                                             |
| Partida 73.05                       | Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406.4 mm, de hierro o acero. |
| Subpartida de primer nivel          | - Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:                                                                            |
| Subpartida de segundo nivel 7305.11 | -- Soldados longitudinalmente con arco sumergido.                                                                                      |
| Fracción arancelaria 7305.11.01     | Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.                                                                                               |
| Subpartida de segundo nivel 7305.12 | -- Los demás, soldados longitudinalmente.                                                                                              |
| Fracción arancelaria 7305.12.01     | Con espesor de pared inferior a 50.8 mm.                                                                                               |

#### **2. Información adicional del producto**

##### **a. Tratamiento arancelario**

11. De acuerdo con el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI), las mercancías que se importen por las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 están libres de arancel cuando son originarias de países con los que México ha suscrito tratados de libre comercio. Las originarias de los demás países están sujetas a un arancel del 7 por ciento *ad valorem*. La unidad de medida que utiliza la TIGIE es el kilogramo.

##### **b. Normas, características físicas y técnicas**

12. La tubería objeto del procedimiento normalmente se fabrica conforme a las especificaciones de la norma 5L del American Petroleum Institute (API 5L), aunque puede fabricarse conforme a las de otras organizaciones, incluidas la American Society for Testing and Materials (ASTM), la American Water Works Association (AWWA), la German Standards Institution (DIN), el European Committee for Standardization u otras organizaciones de normalización europeas (EN, Norma Europea), el Consejo Euroasiático de Normalización, Metrología y Certificación de la Comunidad de Estados Independientes (GOST, Norma de Rusia), Japan Industrial Standards (JIS), American Society of Mechanical Engineers (ASME), American Iron and Steel Institute (AISI), British Standards Institution (BS, British Standards), Association Française de Normalisation (NF, Norma Francesa), Canadian Standards Association (CSA), Standards Australia (AS, Norma de Australia) e International Standards Organization (ISO).

13. De acuerdo con la norma API 5L, la tubería investigada presenta costura longitudinal recta que se realiza mediante los procesos de soldadura por resistencia eléctrica (ERW), emisión de láser o por arco sumergido (DSAW/SAW). Su diámetro exterior se encuentra en un rango mayor a 16 y hasta 48 pulgadas, con espesores de pared de 0.188 a 1.000 pulgadas (4.77 y 25.4 milímetros, respectivamente). Puede contener como máximo de carbono, manganeso, fósforo, azufre y equivalente de carbono el 0.26, 1.85, 0.030, 0.015 y 0.43 por ciento, respectivamente, así como un máximo de 0.15 por ciento de niobio, vanadio y titanio.

**c. Proceso productivo**

14. Los principales insumos para la fabricación de la tubería investigada son la placa o rollo de acero con bajo contenido de carbón, desde el grado A hasta el X-80, así como material fundente y alambre de acero para soldadura. Esta tubería se fabrica mediante los procesos denominados "rolado piramidal", también conocido como "uo", y el llamado "formado continuo" que, aunque distintos, son tecnológicamente competitivos entre sí y ninguno aporta ventajas significativas de tiempo y costo.

15. La fabricación de la tubería investigada se lleva a cabo de la siguiente manera: generalmente la placa en rollo se corta en tiras, a las que se da una forma cilíndrica mediante el proceso de formado continuo, en el que las tiras pasan por una serie de rodillos ranurados que le van dando la forma al tubo y uniéndolos extremos; y el proceso de rolado piramidal, que se realiza mediante una roladora con un rodillo superior y dos inferiores, también para dar la forma y unir los extremos. Los tubos entonces se sueldan, se les enfría y corta. Se les somete a diversas pruebas, después de lo cual se les bisela. Finalmente, se les somete a una inspección final, para luego enviarse al almacén y área de embarque.

**d. Usos y funciones**

16. La función principal de la tubería objeto del procedimiento es la conducción de gases y fluidos, por ejemplo gas, agua y petróleo. Se utiliza fundamentalmente en obras petroleras, sanitarias, de transmisión de gas, en plantas petroquímicas e hidráulicas, y otras análogas, aunque también puede usarse para fines estructurales y para ademar pozos.

**H. Partes interesadas comparecientes**

17. Comparecieron las siguientes partes interesadas:

**1. Productores nacionales****Tubacero, S.A. de C.V.**

Av. Guerrero 3729 Norte

Col. Del Norte

C.P. 64500, Monterrey, Nuevo León

**Tubería Laguna, S.A. de C.V.**

Av. Valle del Guadiana 355

Col. Parque Industrial Lagunero

C.P. 35070, Gómez Palacio, Durango

**2. Exportador**

Berg Steel Pipe Corporation

Torre Esmeralda 1

Blvd. Manuel Avila Camacho 40-1606

Col. Lomas de Chapultepec

C.P. 11000, México, Distrito Federal

**I. Argumentos y medios de prueba****1. Productores nacionales****a. Tubacero**

18. El 25 de junio de 2010 Tubacero presentó su respuesta al formulario oficial. Argumentó:

- A. La eliminación o reducción de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación de la discriminación de precios e incluso ésta se intensificaría.
- B. No obstante la vigencia de la cuota compensatoria durante el periodo de revisión se efectuaron importaciones de la mercancía objeto del presente procedimiento con márgenes de discriminación de precios mismos que, aunque corresponden a volúmenes menores a los registrados en la investigación original, son un claro indicio de la persistente presencia de los productores estadounidenses en el mercado mexicano.

- C. De eliminarse la cuota compensatoria los márgenes de discriminación de precios detectados se profundizarían, en virtud de que se prevé: **a)** una importante reducción en la demanda nacional del tubo investigado; **b)** la inminente restricción a la exploración y perforación en Estados Unidos motivadas por los recientes acontecimientos catastróficos en el Golfo de México; y **c)** la incursión de la tubería con costura helicoidal, que es similar a la tubería objeto de revisión y respecto a la cual se están construyendo un número creciente de plantas en Estados Unidos.
- D. Las referencias de precios en el mercado interno del país de origen para determinar el valor normal, provienen de la publicación "Preston Pipe & Tube Report" de mayo de 2010 y representan los precios de transacción promedio ponderado combinando embarques domésticos y de importación. Dichos precios corresponden a operaciones comerciales normales toda vez que se colocan por encima de los costos de producción.
- E. Las referencias del precio de exportación son sobre la base FOB Planta (FOB por las siglas en inglés de free on board), así como las del valor normal, por lo que no contempla ajuste alguno.
- F. Por las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 ingresa exclusivamente el producto objeto de revisión.
- G. Existe una importante incursión de nuevos productores de tubería similar a la investigada como es el caso del productor de tubería soldada helicoidalmente Welspun Corp. Ltd. ("Welspun") de la India, el cual en el marco de la licitación pública internacional de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) logró colocar aproximadamente 36,000 toneladas de dicha tubería a través de la empresa TransCanada PipeLines Limited Ltd. ("TransCanada").
- H. Existen proyectos confirmados en nuestro país que requerirán tanto de la tubería objeto de revisión como de la tubería soldada helicoidalmente.
- I. Se prevé que la actividad para la explotación de petróleo crudo, gas, agua y otros, repunte y exista competencia entre los productores de la tubería soldada en espiral y en forma longitudinal recta, lo cual provocará que los precios se depriman aún más, al ser estos tipos de tubería comercialmente intercambiables.
- J. En caso de que se elimine la cuota compensatoria es previsible que los precios nacionales se vean reducidos ante un incremento de importaciones.
- K. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria Tubacero representó la mayor parte de la producción nacional de la mercancía objeto de revisión.
- L. Los principales indicadores operativos de Tubacero no muestran una recuperación adecuada que evidencie que el daño se contrarrestó, sobre todo al considerar que los ciclos de recuperación son prolongados en una industria de altos costos fijos y en la cual sus agentes económicos operan en un mercado intermitente sujeto a variaciones o cambios de decisión presupuestal gubernamental.
- M. La eliminación o reducción de la cuota compensatoria interrumpiría la recuperación económica que requiere la industria nacional para operar adecuadamente.
- N. El mercado nacional del producto objeto de revisión conserva las características de intermitencia y vinculación con proyectos energéticos e hidráulicos del sector público o a través de empresas privadas mediante procesos de licitación o concurso.
- O. Durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, Tuberías Procarisa, S.A. de C.V. ("Tuberías Procarisa") amplió su capacidad productiva y Operadora Cicsa, S.A. de C.V. ("Operadora Cicsa") inició en 2008 operaciones productivas de tubería de línea con una inversión considerable.
- P. El monto de la cuota compensatoria debe ser cuando menos equivalente a la vigente, sobre todo si se considera que existen márgenes de dumping importantes aun con la cuota.

**19. Presentó:**

- A. Precio de exportación a México de la mercancía objeto de revisión, que obtuvo a partir de la información de la Administración General de Aduanas (AGA) que le proporcionó la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero (CANACERO).
- B. Documentos titulados "Memoria del cálculo para precio de exportación" y "Memoria del cálculo para valor normal" elaborados por Tubacero.

- C. Listados que contienen importaciones de tubería de Estados Unidos que ingresaron por las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de 2009 y 2010, obtenidos a partir de información de la AGA.
- D. Copia de una carta de la empresa transportista Internacional de Fletes dirigida a Tubacero del 5 de enero de 2010, sobre una cotización de flete.
- E. Precios en el mercado interno del país de origen para determinar el valor normal, obtenido de la publicación "Preston Pipe & Tube Report" de mayo de 2010 elaborado por Preston Publishing, Co. ("Preston") y copia de las páginas 1, 2, 23 y 36 de este estudio, volumen 28, número 5, de mayo de 2010.
- F. Copia de la carátula y de la página 339 del "Manual AHMSA" de Altos Hornos de México S.A. de C.V. que contiene factores de conversión sobre diversas unidades de medida.
- G. Margen de discriminación de precios estimado por Tubacero.
- H. Indicadores de Tubacero de 2005 a 2009 y del primer trimestre de 2009 y 2010.
- I. Indicadores financieros de Tubacero con información del balance general y del estado de resultados de 2006 a 2009 y del primer trimestre de 2009 y 2010.
- J. Indicadores del mercado del país exportador de 2006 a marzo de 2010, con datos obtenidos a partir de la información de la AGA, de estadísticas del UN Comtrade y del estudio "Large Diameter Line Pipe: Market Demand Factors and Supply Dynamics" del Preston y copia de la carátula y de las páginas 9 y 10 de este estudio.
- K. Estados financieros no consolidados y auditados de 2007, 2008 y 2009; y balances generales y estados de resultados no auditados al 31 de marzo de 2010 de Tubacero.
- L. Copia de una carta de la CANACERO del 23 de junio de 2010 dirigida al Jefe de la UPCI que señala la participación de diversas empresas en la producción nacional de la tubería objeto de revisión.
- M. Copia de las páginas 49 a 62 y 102 a 115, edición 43, del 4 de octubre de 2004 del Instituto Americano del Petróleo, que contienen especificaciones de tubería de línea.
- N. Especificaciones y costos de tubería "24in X 0 375in X-65 ERW" y "30in X 0 562in X-65 SAW" de SSAB North America Inc. ("SSAB").
- O. Copia del documento del 7 de junio de 2010 elaborado por SSAB a Tubacero, que contiene precios de tubería.
- P. Copia del documento del 18 de junio de 2010 que contiene las bases de cálculo del costo de conversión de Tubacero.
- Q. Costo de conversión de los procesos de arco sumergido expandido y de resistencia eléctrica de enero a marzo de 2010, cuyas fuentes de información son los estándares de costos de conversión del 2010 de Tubacero y los documentos titulados "Bureau of Labor Statistics U.S. Department of Labor" y "May 2009 National Occupational Employment United States".
- R. Copia de una comunicación electrónica del 23 de junio de 2010 entre Tubacero y la empresa CSX Transportation Inc. sobre una cotización de transporte.
- S. Gráficas sobre ventas, inventarios, ventas internas, productividad, flujo de caja, producción y ventas totales de 2005 a marzo de 2010 y proyecciones de 2010 de Tubacero.
- T. Operaciones de importación de la empresa Energía de Occidente de México, S. de R.L. de C.V. de tubería de 30" diámetro en diversos espesores de pared clasificada en la fracción arancelaria 7305.19.01, elaborado por Tubacero.
- U. Copia de la página 107 de la TIGIE que se publicó en el DOF el 18 de junio de 2007, que contiene, entre otras, la clasificación arancelaria de la tubería objeto de revisión.
- V. Copia de la convocatoria 061/08 sobre la licitación pública internacional abierta de la CFE para la prestación del servicio de transporte de gas natural a las centrales termoeléctricas de Colima, Guadalajara, México y al Sistema Nacional de Gasoductos de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

- W.** Impresión parcial de la página de Internet de Welspun que contiene información sobre su identidad corporativa.
- X.** Fotografías de tubos de la India y de México.
- Y.** Copia de una carta de la empresa TransCanada dirigida a Tubacero sobre una solicitud de propuesta de suministro de tubería de línea en el proyecto Manzanillo-Guadalajara del 12 de junio de 2009.
- Z.** Proyectos para 2011 y 2012 de gas, hidrocarburos y agua de PEMEX, en diámetros y toneladas métricas.
- AA.** Impresión parcial de la página de Internet del American Metal Market [www.amm.com](http://www.amm.com) que contiene una nota periodística del 24 de marzo de 2010, sobre el mercado de tubería de línea en Estados Unidos.
- BB.** Copia de la carátula y de la página 26 del estudio "The Five Year Outlook for the Large-diameter Linepipe Market" de junio de 2008 del Metal Bulletin Research.
- CC.** Gráfica titulada "Comportamientos de precios domésticos (Producto Investigado)" de 2005 a 2010 de Tubacero.
- DD.** Principales clientes de Tubacero de la tubería objeto de revisión de 2005 a 2010.
- EE.** Estado de resultados proyectado para los ejercicios 2010-2012 en un escenario sin cuota compensatoria de Tubacero.
- FF.** Disco compacto que contiene además del escrito de respuesta al formulario oficial con anexos, el archivo titulado "Textos de justificación de confidencialidad".

**b. Tubería Laguna, S.A. de C.V. ("Tubería Laguna")**

**20.** El 25 de junio de 2010 Tubería Laguna presentó su respuesta parcial al formulario oficial. Argumentó:

- A.** Además de Tubería Laguna los productores de la tubería objeto de revisión son: Tubacero, Tuberías Procarsa y Operadora Cicsa.
- B.** La mercancía objeto de revisión ingresa por la fracción arancelaria 7305.12.01 la cual es específica para el producto investigado.
- C.** Respecto a la información sobre discriminación de precios se adhiere a la respuesta que Tubacero presentó el 25 de junio de 2010.

**21.** Presentó:

- A.** Indicadores de Tubería Laguna de 2006 a 2009 y del primer trimestre de 2009 y 2010.
- B.** Indicadores financieros de Tubería Laguna con información del balance general y del estado de resultados de 2006 a marzo de 2010 y del primer trimestre de 2009 y 2010.
- C.** Copia de una carta de la CANACERO del 23 de junio de 2010 dirigida al Jefe de la UPCI que señala la participación de diversas empresas en la producción nacional de la tubería objeto de revisión.
- D.** Copia certificada de los instrumentos notariales 74 y 37 otorgados ante el Notario Público 11 del Distrito Notarial de Viesca, Torreón, Coahuila de Zaragoza que contienen modificación de los estatutos sociales de Tubería Laguna y el poder otorgado por Tubería Laguna a favor de su representante legal, respectivamente.
- E.** Copia certificada de la cédula profesional expedida por la Secretaría de Educación Pública a favor de la representante legal.
- F.** Estados financieros dictaminados de 2007 y 2008, balance general y estado de resultados al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de marzo de 2010 de Tubería Laguna.

**c. Exportador**

**22.** El 25 de junio de 2010 Berg Steel Pipe Corporation ("Berg") presentó su respuesta al formulario oficial. Argumentó:

- A.** En la Resolución Final se determinó una cuota compensatoria de 6.77 por ciento a una empresa diversa, que entonces tenía la misma denominación que la que ahora tiene la exportadora compareciente. Explica:

- a. el 1 de octubre de 2008, la entonces denominada Berg-I cambió su denominación de Berg Steel Pipe Corporation a Berg Europipe Holding Corporation ("Berg Europipe Holding") y constituyó la sociedad Berg Panama City Corporation, que es la empresa que comparece en este procedimiento como exportadora;
- b. Berg-I transfirió a Berg Panama City Corp. todos sus activos, incluida la fábrica de tubos de aceros ubicada en Panama City, Florida;
- c. el mismo año, 2008, Berg Panama City Corp. cambió de denominación social y retomó el nombre Berg Steel Pipe Corp.
- B. Berg Europipe Holding es una subsidiaria propiedad 100 por ciento de la empresa alemana Europipe GmbH ("Europipe"), que también tiene otras subsidiarias EB Pipe Coating Inc., Berg Spiral Pipe Corp. y Berg Europipe Corp.
- C. Berg no tiene relaciones comerciales con empresas vinculadas y en raras ocasiones compra acero a Europipe. Durante el periodo objeto de revisión sólo compró acero a la empresa SSAB ubicada en Estados Unidos.
- D. Durante el periodo analizado ninguna de las empresas del grupo exportó a México el producto objeto de revisión. Berg lo produjo exclusivamente para su venta en el mercado doméstico y en Canadá.
- E. Berg es productor de tubos en línea que se clasifican en la subpartida 7305.11.
- F. Desde el 1 de enero de 2006 no produce tubos que se clasifican en la fracción arancelaria 7305.12.01, ya que no cuenta con el proceso ERW que es el que se requiere. Por consiguiente, toda la información que aporta en este procedimiento se refiere a los tubos que se clasifican en la fracción arancelaria 7305.11.01.
- G. El proceso ERW solamente es para tubos con un diámetro de hasta 24 pulgadas.
- H. Berg es la única empresa del grupo que vende el producto objeto de revisión.
- I. La única exportación de tubos que realizó fue para un proyecto en Canadá.
- J. Los tubos que vendió en Canadá son idénticos a los que vendió en Estados Unidos, con excepción de una ligera variación en el espesor.
- K. No procede el valor reconstruido para determinar el valor normal, ya que las ventas que reporta de un cliente en Estados Unidos de la mercancía idéntica son operaciones comerciales normales.
- L. Berg vende más caro al extranjero que al mercado doméstico, por lo que aunque se elimine la cuota compensatoria no hay peligro de que incurra en prácticas desleales de comercio internacional, ya que su precio de exportación es mayor que su precio en el mercado interno.
- M. Las ventas de Berg al mercado de exportación y al doméstico demuestran precios ex fábrica.
- N. A las ventas de exportación agregó los costos de revestimiento y de transporte y a las del mercado doméstico los costos del revestimiento y de soldadura circunferencial.
- O. La soldadura circunferencial sirve para soldar dos tubos de 12 metros y obtener uno de 24 metros, lo cual acelera la instalación en el sitio de la obra.
- P. Berg tiene una alta utilización de la capacidad instalada.
- Q. El mercado estadounidense de tubería en línea es más grande que su producción de acuerdo con el reporte "Natural Gas Pipeline and Storage Infrastructure Projections Through 2030".
- R. Del reporte "Major Pipeline Project on the Horizon" se desprende que existen planes de construcción proyectados por día en Estados Unidos.
- S. Los precios de mercado son más altos en México que en el resto del mundo debido a barreras no arancelarias, como las normas NRF-001-PEMEX-2000 (gas amargo) y NRF-002-PEMEX (gas no amargo).
- T. El tiempo de entrega en las licitaciones de PEMEX es de tres meses y Berg entrega en cinco, por lo que no puede participar en licitaciones directas con PEMEX.
- U. Debido a su situación monopólica, Tubacero tiene la seguridad de ganar las licitaciones de PEMEX por lo que puede invertir en la compra anticipada de placa, lo cual es atípico en este mercado.

- V. De 2008 a 2009 se redujeron significativamente las importaciones. Las importaciones totales en 2009 corresponden al 5 por ciento de la capacidad de producción de Tubacero.
- W. La participación de las importaciones en el mercado nacional es irrisoria.
- X. El mercado mexicano muestra un sano crecimiento y su fuerte demanda elimina cualquier posibilidad de daño.
- Y. El nivel de precios de Tubacero es más alto que los precios a nivel internacional que reporta el Metal Bulletin, lo cual demuestra su nula actividad exportadora. Tubacero se dedica a monopolizar el mercado en lugar de optimizar sus operaciones.
- Z. La demanda de tubos de acero depende de la construcción de gasoductos y oleoductos. Los proyectos de construcción de dichos ductos dependen de la demanda de gas natural y de petróleo, y del desarrollo de los precios de estos recursos naturales.

**23. Presentó:**

- A. Copia del documento con apostilla No. NYC-10771317A certificado por el Secretario de Estado de Nueva York que contiene el acta constitutiva de Daval Inventors, Inc. ("Daval") del 28 de septiembre de 1983.
- B. Copia de los documentos con apostilla No. NYC-10771316A y No. NYC-10771315A certificados por el Secretario de Estado de Nueva York que contienen los cambios de dirección postal de Daval del 6 de julio de 1984.
- C. Copia del documento con apostilla No. NYC-10771314A certificado por el Secretario de Estado de Nueva York que contiene la fusión de Berg-I y Daval, en la cual subsistió Daval y cambió su nombre por Berg-I, dicha fusión entró en vigor el 31 de diciembre de 1992.
- D. Copia del documento con apostilla No. NYC-10771313A certificado por el Secretario de Estado de Nueva York que contiene el cambio de dirección postal de Berg-I del 14 de febrero de 2006.
- E. Copia del documento con apostilla No. NYC-10771312A certificado por el Secretario de Estado de Nueva York que contiene el cambio de nombre de Berg-I por Berg Europe Holding.
- F. Documento con apostilla No. 0417141 certificado por el Secretario de Estado de Delaware que contiene el acta constitutiva de Berg Panama City Corp. del 31 de julio de 2008.
- G. Documento con apostilla No. 0417140 certificado por el Secretario de Estado de Delaware que contiene el cambio de Berg Panama City Corp. por Berg del 1 de octubre de 2008.
- H. Copia del documento con apostilla No. NYC-10771017A certificado por el Secretario de Estado de Nueva York que contiene el acuerdo de cesión y aceptación celebrado entre Berg Europe Holding y Berg, así como la certificación y affidavit de transferencia de activos, mediante el cual un miembro del consejo de Berg Europe Holding y Berg, manifiesta que en el acuerdo de cesión, Berg Europe Holding cedió a Berg la totalidad de sus activos, incluyendo sin limitación, la fábrica de tubos de acero ubicada en Panama City, Florida.
- I. Primer testimonio del instrumento notarial 49,282 otorgado ante el Notario Público 156 del Distrito Federal que contiene la protocolización del poder otorgado por Berg en el extranjero a favor de sus representantes legales.
- J. Copia del documento con apostilla No. 2010-58639 certificado por el Secretario de Estado de Florida que contiene el poder otorgado por Berg a favor de sus representantes legales y la certificación del Notario Público del Estado de Florida que señala que el Presidente y Director General de Berg tiene facultades para otorgar poderes.
- K. Copias certificadas de las cédulas profesionales expedidas por la Secretaría de Educación Pública a favor de sus representantes legales.
- L. Copias certificadas de las credenciales para votar expedidas por el Instituto Federal Electoral de sus autorizados.
- M. Lista de asociaciones a las que pertenece Berg del 24 de junio de 2010.
- N. Copia de una orden de compra de acero del 27 de julio de 2009 de Berg a SSAB.
- O. Diagrama de la estructura corporativa del grupo Europe.



- P. Copia de diversas facturas de compra de tubos de 2009 expedidas por Berg a sus clientes de Canadá (TransCanada) y de Estados Unidos (Lambarge Pipe & Steel Co.).
- Q. Diagrama de canales de distribución de Berg.
- R. Descripción de un código de producto de Berg.
- S. Copia del reporte ICI310R1 del 15 de junio de 2010 que contiene el código de grados y descripción de productos de Berg.
- T. Lista de números y grados de los códigos de productos de Berg.
- U. Copia del reporte para la fracción arancelaria 7305.11.01 de la base de datos "Dia" de Sistemas Dinámicos Internacionales, S.A. de C.V.
- V. Diagrama de las ventas totales del corporativo obtenido del Sistema AS400 de Berg.
- W. Ventas totales a México, ventas en el mercado interno del producto idéntico al exportado a Canadá y ventas totales a Canadá de abril de 2009 a marzo de 2010 de Berg.
- X. Precio de exportación a Canadá, precio en el mercado interno del país de origen del producto idéntico al exportado a Canadá, ajustes al precio de exportación a Canadá y al precio en el mercado interno del país de origen y costos totales de producción de Berg.
- Y. Ventas totales de la mercancía objeto y no objeto de revisión, por valor y volumen de Berg.
- Z. Indicadores de Berg.
- AA. Estados financieros consolidados y auditados al 31 de diciembre de 2008 y 2009 de Berg y su subsidiaria EB Pipe Coating, Inc.
- BB. Balance general y estado de resultados y de fondos para 2010 de Berg.
- CC. Copia del documento titulado "Major Pipeline Projects On the Horizon (MMcf/d)" del Office of Energy Projects de mayo de 2010, que contiene los principales proyectos de tubería de línea en Estados Unidos.
- DD. Tabla y gráficas tituladas "Market Price Pipe and Plate" y "Market Price Longitudinally Welded Pipe" que contienen precios del mercado de tubos y placas y precios de tubos soldados longitudinalmente de enero de 2006 a marzo de 2010 del Metal Bulletin Research.
- EE. Tablas tituladas "US Mills---Longitudinally Welded Over 16" y "WW---Longitudinally Welded Over 16" con información sobre molinos en Estados Unidos y alrededor del mundo, sin especificar la fuente de la información.
- FF. Tablas que contienen importaciones y exportaciones totales de la fracción arancelaria 7305.11.01 de marzo de 2006 a marzo de 2010 por volumen y valor e impresión del SIAVI que contiene importaciones y exportaciones totales de la fracción arancelaria 7305.11.01 de julio de 2007 a marzo de 2010 por volumen y valor.
- GG. Copia de las páginas 1 a 22 del reporte "State of the Markets. Report 2009" del Federal Energy Regulatory Commission del 15 de abril de 2010 sin traducción al español.
- HH. Cuatro discos compactos que contienen la versión confidencial de su escrito de respuesta al formulario oficial y anexos.

#### **J. Contraargumentos y réplicas**

24. De conformidad con el artículo 164 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE), la Secretaría otorgó a las partes interesadas un plazo para la presentación de contraargumentaciones o réplicas sobre la información que presentaron sus contrapartes. El plazo venció el 7 de julio de 2010.

##### **1. Productores nacionales**

25. El 7 de julio de 2010 Tubacero presentó contraargumentaciones y réplicas a los argumentos que presentó su contraparte. Manifestó:

- A. Berg pretende presentar la situación financiera de Tubacero como bonancible, con base en las consideraciones vertidas en la resolución final de la investigación antidumping publicada en el DOF el 8 de junio de 2007 sobre las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal

recta, originarias de Alemania, las cuales no son comparables con las que son pertinentes para el presente procedimiento, ya que dicha resolución cubre sólo una fracción arancelaria y rangos de espesor diferentes a los que se investigan, además de que no es aceptable homologar resultados financieros de periodos diferentes.

- B.** Berg manifiesta que los excelentes resultados de Tubacero se deben a la situación monopólica de la que goza, lo cual es falso. Del análisis de la información que obra en el expediente administrativo del presente procedimiento se desprende la existencia y operación no sólo de las empresas nacionales que participaron en la investigación original, sino de otras que recientemente iniciaron operaciones o aumentaron su capacidad productiva, así como de la concurrencia de importaciones provenientes de otros países.
- C.** Es incorrecto que Tubacero sea beneficiaria de "normas técnicas hechas a su medida", ya que las normas de preferencia comercial de clientes como PEMEX y otras empresas, limitan el uso de tuberías distintas a las que produce Tubacero, debido a razones de seguridad y especificaciones de construcción, además, en la actualidad, las normas permiten la incursión de tuberías que fabrican competidores de Tubacero.
- D.** Berg pretende exhibir a Tubacero como perdedora de licitaciones y proyectos debido a sus altos precios, lo cual está alejado de la realidad. Es precisamente en las licitaciones de grandes volúmenes en las que, debido a las prácticas desleales de comercio que cometen exportadores extranjeros, Tubacero no logra prevalecer.
- E.** Es incorrecto el argumento de Berg en el sentido de que Tubacero pretende eliminar a su "competencia" a través de cuotas compensatorias logradas mediante la aplicación del método de valor reconstruido. Los exportadores extranjeros muestran una falta de cooperación y reticencia para dar a conocer sus precios y costos, lo cual obliga, tanto a Tubacero como a la autoridad, a recurrir a métodos como el del valor reconstruido para determinar un valor normal.
- F.** Berg asevera que el proceso ERW solamente es para tubos con un diámetro de hasta 24 pulgadas, lo cual es incorrecto. Dicho proceso no está limitado a ese diámetro y prueba de ello es que Tubacero actualmente produce tubería de hasta 30 pulgadas de diámetro soldada por este proceso.
- G.** Berg señala que en raras ocasiones compra acero a Europipe, lo cual pone de manifiesto que ante un escenario de eliminación de cuotas compensatorias, incursione en el mercado mexicano con mayor vigor, ya que fabricaría tubos con el acero que le suministre su matriz Europipe a precios colocados para otorgarle una sobrecompetitividad artificial.
- H.** Berg sostiene que la diferencia en el espesor de la tubería no influye en el costo de producción. Tubacero difiere. Conforme a las técnicas de costeo aceptadas en la industria, dicha diferencia es sustancial para conferir una variación en el costo.
- I.** Berg no acredita que los precios que presenta correspondan a operaciones comerciales normales, por lo que su pretensión de que se descarte el empleo del método del valor reconstruido debe desestimarse.
- J.** Berg afirma que de eliminarse la cuota compensatoria no hay peligro de prácticas desleales de comercio internacional en razón de que hay un precio de exportación mayor que el precio de mercado. Tubacero no concuerda con dicha afirmación. Berg aún no acredita que la comparación de los tubos que vende en Canadá y en Estados Unidos es apropiada. No existen elementos que permitan presumir la homogeneidad de dichas mercancías.
- K.** Berg exportó el producto objeto de revisión durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria y lo hizo a precios tales que arrojan márgenes de subvaloración en relación con los precios de Tubacero.
- L.** Berg afirma que sus precios se dan en el curso de operaciones comerciales normales, ya que sus costos de producción son por debajo de las ventas acumuladas, sin embargo, no acredita que dicho parámetro sea el adecuado de conformidad con la legislación aplicable.
- M.** Berg alega un crecimiento en el mercado mexicano. Tubacero difiere. Si bien en 2009 se registró una importante actividad en el mercado al cual se destina la mercancía objeto de revisión y que PEMEX tiene intención de llevar a cabo ciertos proyectos, esto no es indicativo de que continúe esa tendencia.

- N. Berg estima que de eliminarse la cuota compensatoria no habrá capacidad disponible para posibles incursiones a mercados fuera de Estados Unidos y Canadá, como pudiera ser el mexicano. Dicha estimación carece de fuerza, ya que según la opinión de Brian Vaill, Director General de PSL North America, LLC., durante su exposición en la tercera conferencia anual de tubos de acero del American Metal Market, celebrada en Houston, Texas, en marzo de 2010, la industria estadounidense tendría una capacidad excesiva para incursionar en mercados abiertos de transmisión de gas, como lo sería el mexicano si se elimina la cuota compensatoria.
- O. Berg indica que el tamaño del mercado estadounidense es más grande que la producción de dicho país y se apoya en un resumen de producción e importación que abarca todo tipo de tubería sin referirse a la tubería objeto de revisión.
- P. El argumento de Berg en el sentido de que Tubacero tiene la seguridad de ganar las licitaciones de PEMEX, es inverosímil. Debido a la forma en que dicha paraestatal licita sus proyectos, en los cuales participan grandes compañías constructoras que incluyen en sus ofertas la adquisición y colocación de tubería, aunado a las recientes normas técnicas que permiten la participación de otros tipos de productos y de nuevos proveedores nacionales y extranjeros.
- Q. Los niveles de precios del Metal Bulletin Research que presentó Berg en el anexo 15 de su escrito de comparecencia, se refieren a una mezcla de productos, por lo que dicha comparación es sesgada y debe desecharse.
- R. Es incorrecto que Tubacero muestre una "nula actividad exportadora" como lo señala Berg, ya que en fechas recientes Tubacero realizó exportaciones de tubería.
- S. Tubacero no exportó tubería a Estados Unidos por la vigencia de medidas antidumping impuestas a las exportaciones mexicanas a dicho producto.
- T. Las versiones públicas de los anexos 9, 12, 13.1, 13.2, 13.3, 15, 16 y 19 del escrito de comparecencia de Berg, no constituyen resúmenes públicos que permitan una comprensión razonable del contenido y Berg no justificó el carácter confidencial de los mismos.

**26. Presentó:**

- A. Importaciones definitivas de tubería de Estados Unidos que ingresaron por la fracción arancelaria 7305.11.01 durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, obtenidas a partir de la información de la AGA que le proporcionó la CANACERO a Tubacero.
- B. Margen de subvaloración de precios de Tubacero.
- C. Impresión de la página de Internet del Metal Bulletin <http://www.metalbulletin.com> que contiene la nota periodística titulada "JSW to double production at Baytown plate mill" del 1 julio de 2010.
- D. Impresión de la página de Internet <http://web.compranet.gob.mx> que contiene información de diversas licitaciones de PEMEX de 2008, 2009 y 2010.
- E. Exportaciones de tubería efectuadas por Tubacero.

**2. Exportador**

**27.** El 7 de julio de 2010 Berg presentó contraargumentaciones y réplicas a los argumentos que presentó su contraparte. Manifestó:

- A. Gran parte de la información que Tubacero clasifica como confidencial no está debidamente justificada, ya que las citas para fines de investigación no están tuteladas por derechos de autor y en lo que se refiere a la información obtenida de reportes como el Metal Bulletin, la confidencialidad bajo el contrato de suscripción termina cuando la autoridad solicita la divulgación de datos de mercado.
- B. Tubacero utiliza precios de mercancía importada a Estados Unidos de terceros países para calcular el valor normal, lo cual es absurdo y fuera de toda legalidad.
- C. Tubacero utiliza la importación de tubos helicoidales que se clasifican en la fracción arancelaria 7305.19.01 originarios de la India para acreditar la discriminación de precios y el daño, producto que no es objeto de investigación.
- D. El hecho de que Tuberías Procarsa amplió su capacidad productiva para fabricar diámetros de hasta 48 pulgadas y Operadora Cicsa comenzó a fabricar tubería de línea, son pruebas de que el mercado de tubería está creciendo a mediano y largo plazo.

**K. Requerimientos de información a partes interesadas**

28. Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Comercio Exterior (LCE), la Secretaría requirió información a Tubacero, Tubería Laguna y Berg.

**1. Productores nacionales****a. Tubacero**

29. El 20 de agosto de 2010, en respuesta al requerimiento de información que la Secretaría formuló el 6 de agosto de 2010. Tubacero respondió:

- A. Reportó precios de exportación sobre la base FOB Planta y realizó un ajuste por flete terrestre de Baton Rouge, Louisiana a Nuevo Laredo, Tamaulipas para llevarlo a un nivel comparable con el valor normal.
- B. Seleccionó la ciudad de Baton Rouge, Louisiana por ser el punto más cercano a la frontera de Nuevo Laredo, Tamaulipas y porque ahí se ubica el productor Stupp Corp. el cual fabrica tubería soldada bajo el sistema ERW y DSAW.
- C. Para la selección de las operaciones de exportación eliminó a la empresa Cactus Traffic de Chihuahua, S.A. de C.V. ("Cactus"), ya que la misma carece de presencia en los mercados relevantes y se dedica a la fabricación y venta de señales de tráfico y otros elementos viales que emplean tubos de acero de tipo estructural y no de los utilizados en oleoductos o gasoductos.
- D. Por las fracciones arancelarias en que se clasifica la tubería objeto del presente procedimiento, podrían ingresar algún volumen marginal de tubería con espesor superior a una pulgada (mayor al espesor de la pared de la tubería objeto de revisión), la cual se utiliza en plataformas marinas y construcciones de gran calado.
- E. Del listado de importaciones efectuadas durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria distinguió a la tubería objeto de revisión porque registró el pago de cuota compensatoria y con base en su conocimiento del mercado.
- F. Estima que la tubería con soldadura helicoidal es relevante para el presente procedimiento, ya que es comercialmente intercambiable con la tubería objeto de revisión y, aunque se clasifica en una fracción arancelaria diferente y Tubacero no la fabrica, existe un grado importante de sustituibilidad entre ambas tuberías.
- G. Durante la vigencia de la cuota compensatoria la oferta nacional del producto objeto de revisión, medida en términos de la capacidad instalada nacional, se incrementó aproximadamente 90 por ciento debido a las ampliaciones de Tuberías Procarisa y a la nueva instalación de Operadora Cisca, por lo que es previsible una alta competencia a corto plazo.
- H. No le es posible proporcionar una estimación confiable del balance general de la rama de producción nacional, toda vez que requiere de datos de capital social, pasivos, inventarios y flujos, a los cuales no tiene acceso.
- I. El comportamiento de las ventas al mercado interno de Tubacero de 2006 y 2007 resultó atípico, ya que a finales de 2006 registró una activación de proyectos del sector público a raíz del fin de sexenio y en 2007 registró una baja considerable.
- J. Respecto al rubro de autoconsumo reportó cifras que corresponden a una operación extraordinaria de venta a precio alzado a un comercializador. La comercialización no tuvo éxito, por lo que en 2010 la mayor parte de dicha operación regresó a la titularidad de Tubacero.

**30. Presentó:**

- A. Impresión de la página de Internet de Google Earth que contiene mapas que ilustran las distancias entre Baton Rouge, Louisiana y Baytown Texas a Laredo, Texas.
- B. Comunicaciones electrónicas sostenidas con personal de Preston sobre información de precios domésticos de tubería de línea en Estados Unidos de abril de 2009 a marzo de 2010.
- C. Tabla titulada "Pipe Logix Line Pipe Spot Market Price" de enero de 2010 del Spears and Associations Inc. que contiene precios domésticos de tubería de línea en Estados Unidos de octubre a diciembre de 2009.

- D. Costo de producción de la tubería objeto de revisión para determinar el valor normal de abril de 2009 a marzo de 2010 de Tubacero.
  - E. Desglose de los conceptos y cifras de materiales directos, mano de obra y materiales indirectos de Tubacero.
  - F. Estado de costo de producción y venta del total de la tubería producida de abril a diciembre de 2009 y de enero a marzo de 2010 de Tubacero.
  - G. Cálculo del margen de discriminación de precios estimado por Tubacero.
  - H. Metodología del código de producto de Tubacero.
  - I. Listados que contienen importaciones de tubería de Estados Unidos y de todos los orígenes que ingresaron por las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 durante el periodo de vigencia de la cuota compensatoria, obtenida a partir de información de la AGA.
  - J. Resumen de importaciones de la tubería objeto y no objeto de revisión, de 2006 a marzo de 2010 por valor y volumen, obtenido a partir de información de la AGA.
  - K. Notas periodísticas tituladas "Analizan moratoria" del 15 de agosto de 2010 de El Sol, S.A. de C.V.; "BP tiene por objeto evitar restricciones frescas en la perforación" del 27 de mayo de 2010 de The Wall Street Journal; y "Anula EU permisos ambientales para petroleras" del 17 de agosto de 2010 de El Financiero-Internacional.
  - L. Reportes titulados "Welded Steel Tube and Pipe Market Tracker" de mayo y junio de 2010 del Metal Bulletin Research, que contienen precios actuales y pronosticados de tubería de abril a junio de 2010.
  - M. Indicadores e indicadores financieros de la industria nacional de la tubería objeto de revisión de 2006 a marzo de 2010 obtenidos a partir de la información proporcionada por la CANACERO.
  - N. Proyecciones para 2010 y 2011 de los indicadores financieros de la producción nacional y de Tubacero de la tubería objeto de revisión en un escenario con y sin cuota compensatoria, obtenidos a partir de la información proporcionada por la CANACERO y de la producción de Tubacero.
  - O. Tipo de cambio en dólares de 2005 a marzo de 2010 que utilizó Tubacero para expresar los valores de las exportaciones que reportó.
  - P. Estados financieros auditados de 2004 a 2006 y balances generales y estados de resultados, estados de cambio en la situación financiera y estado de variaciones en el capital contable no auditados al 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010 de Tubacero.
  - Q. Capacidad instalada de Estados Unidos de tubería fabricada mediante los procesos ERW y SAW, cuya fuente de la información para los datos de 2010 es: "Large Diameter Line Pipe; Market Demand Factors & Supply Dynamics" publicado en mayo de 2010 por Preston; y para los datos de 2008: "The Five Year Outlook for the Large-diameter Linepipe Market" de junio de 2008 del Metal Bulletin Research y copia de las páginas 6 a 14, 16 a 18, 25, 38, 61 y 80 a 83 de esta publicación.
  - R. Indicadores del mercado del país exportador de la tubería objeto de revisión, obtenidos a partir de la información proporcionada por la CANACERO, el "Large Diameter Line Pipe; Market Demand Factors & Supply Dynamics" publicado en mayo de 2010 por Preston y las estadísticas del UN Comtrade.
  - S. Traducción al español del documento "The Five Year Outlook for the Large-Diameter Linepipe Market" de junio de 2008 del Metal Bulletin Research.
  - T. Disco compacto que contiene versión pública y confidencial de la respuesta al requerimiento de información y anexos.
31. El 20 de agosto de 2010, en respuesta al requerimiento de información que la Secretaría formuló el 17 de agosto de 2010, Tubacero presentó:
- A. Reclasificación como pública de la información contenida en los anexos 2.A, anexo del anexo 2.A, 3, 7 y 32.d de su escrito de respuesta al formulario oficial.
  - B. Base de datos y resumen de importaciones y exportaciones de Estados Unidos de las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de 2005 a 2009 del UN Comtrade.

- C. Copia de los comunicados de prensa "Average energy prices in los Angeles-Riverside-Orange County January 2010" y "May 2009 National Occupational Employment and Wage Estimates" del Bureau of Labor Statistics U.S. Department of Labor.
- D. Disco compacto que contiene base de datos y resumen de importaciones y exportaciones de Estados Unidos de las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de 2005 a 2009 del UN Comtrade.

**b. Tubería Laguna**

32. El 20 de agosto de 2010 en respuesta al requerimiento de información que la Secretaría formuló el 6 de agosto de 2010, Tubería Laguna respondió:

- A. Reclasifica como pública los instrumentos notariales y la cédula profesional referidos en los literales D y E del punto 21 de esta Resolución.
- B. Por la fracción arancelaria 7305.11.01 también ingresa la mercancía objeto de revisión.
- C. De eliminarse la cuota compensatoria se repetiría el daño a la rama de la producción nacional, ya que ingresarían importaciones del producto objeto de revisión en condiciones de discriminación de precios, lo cual pondría en desventaja competitiva a los productores nacionales en las obras y proyectos que utilizan este tipo de mercancía, además disminuiría el volumen de ventas y la participación de los productores nacionales en el mercado mexicano.
- D. Los tipos de cambio a considerar para expresar en moneda nacional los valores reportados en el anexo 5 "Indicadores de la empresa" del formulario oficial son para 2006: 10.86; para 2007: 10.88; para 2008: 10.83; y para 2009: 13.83.

33. Presentó los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y balance general al 31 de marzo de 2009 y 2010 de Tubería Laguna.

34. El 7 de septiembre de 2010, en respuesta al requerimiento de información de la Secretaría del 2 de septiembre de 2010, Tubería Laguna presentó en versión pública los documentos referidos en los literales C al F del punto 21 de esta Resolución.

**2. Exportador**

35. El 13 de agosto de 2010 en respuesta al requerimiento de información que la Secretaría formuló el 30 de julio de 2010 Berg respondió:

- A. Antes del 1 de octubre de 2008 Berg-I era propietaria de las subsidiarias: EB Pipe Coating, Inc., encargada de las operaciones de revestimiento; Berg Spiral Pipe Corporation, propietaria del molino de acero tubular ubicado en Alabama; y Berg Europipe Corporation, encargada de las ventas del grupo.
- B. El 1 de octubre de 2008 Berg-I modificó su nombre por Berg Europipe Holding y creó a Berg Panama City Corporation como su subsidiaria y le transmitió el molino de acero tubular y activos conexos, así como el capital de EB Pipe Coating, Inc.
- C. El 1 de octubre de 2008 Berg Panama City Corporation cambió su nombre a Berg.
- D. Berg Europipe Holding es la compañía controladora, propietaria de la totalidad del capital de Berg, de Berg Spiral Pipe Corporation y de Berg Europipe Corporation. Actualmente Berg es propietaria del capital de EB Pipe Coating Inc.
- E. Berg es sucesora de todos los derechos y obligaciones asociados a todos los activos y pasivos de Berg Europipe Holding, según el "Acuerdo de Cesión y Aceptación" que ambas empresas celebraron. En este sentido, aunque la persona moral es distinta, la empresa como unidad económica, productora y exportadora es la misma y las mercancías sujetas al procedimiento de revisión son las mismas.
- F. De conformidad con los artículos 89 y 91 del RLCE, lo que cuenta para fines de la investigación es la mercancía, la cual no se ha modificado con motivo de la sucesión de la empresa dentro de su proceso de reestructuración. La cesión de los activos y pasivos no interfiere en la producción, se cambió el abrigo no la esencia.

- G. La nueva Berg tiene la misma planta, los mismos trabajadores y el mismo producto.
- H. La información a que se refiere el punto 23 literal EE de esta Resolución, es producto del análisis e investigación que Berg realizó a través de sondeos y contactos con diversas empresas.

**36. Presentó:**

- A. Reclasificación como pública de la información contenida en los anexos 7, 9, 15, 16 y 19; resumen público del anexo 12 y justificación del carácter confidencial de los anexos 13.1, 13.2 y 13.3 de su escrito de respuesta al formulario.
- B. Traducción parcial al español del documento referido en el literal GG punto 23 de esta Resolución.
- C. Copia de la publicación "Natural Gas Pipeline and Storage Infrastructure Projections Through 2030" del 20 de octubre de 2009 de The INGAA Foundation Inc. con traducción parcial al español.
- D. Copia de las páginas 25, 30 y 32 del volumen 25, número 3, de marzo de 2007, que contiene las tablas tituladas "Api line pipe market analysis", de Preston, sin traducción al español.
- E. Copia parcial de los reportes "Welded Steel Tube and Pipe Market Tracker" y "Welded Steel Tube & Pipe Monthly" de 2006 a 2010 del Metal Bulletin Research, sin traducción al español.
- F. Copia de facturas de flete de transporte terrestre de tubos de 2009 de la planta de Berg ubicada en Panama City a sus clientes en Canadá y en Estados Unidos.
- G. Copia de órdenes de compra de acero del 6 de febrero y 7 de abril de 2009 de Berg a SSAB.
- H. Impresión parcial de la página de Internet <http://amm.com> de American Metal Market LLC. que contiene precios mensuales de la placa de acero en 2009.
- I. Costos de producción de un código de producto que Berg vendió para el mercado de Canadá.
- J. Documentos titulados "Plate Markers Report" de 2009 de Berg que contiene el número de orden de molino que reportó en las facturas de venta a sus clientes en Estados Unidos y en Canadá.
- K. Disco compacto que contiene escrito de respuesta al requerimiento con anexos.

**37.** El 6 de septiembre de 2010, en respuesta al requerimiento de información que la Secretaría formuló el 2 de septiembre de 2010, Berg presentó la traducción al español de los documentos referidos en los literales D y E del punto 36 de esta Resolución.

**L. Requerimientos de información a no partes**

**38.** Con fundamento en el artículo 55 de la LCE, el 29 de julio de 2010 se requirió información a Tuberías Procarsa y Operadora Cicsa. Ambas presentaron su respuesta en tiempo.

**M. Prórrogas**

**39.** La Secretaría determinó negar la prórroga que solicitó Berg para dar respuesta al formulario y la que solicitó Tubacero para presentar la respuesta al requerimiento de información que se le formuló el 6 de agosto de 2010, por lo siguiente:

- a. El plazo previsto en la LCE para dar respuesta al formulario (28 días hábiles) se considera suficiente para que las partes presenten la información, los argumentos y las pruebas que a su derecho convenga. De no existir una circunstancia extraordinaria que impida a las partes contestar en este plazo la Secretaría considera que no se justifica otorgar una prórroga. De lo contrario podría convertirse en una práctica dilatoria. Berg añadió que requería tiempo para traducir cierta información, y la Secretaría le informó que, de considerarlo necesario, podría presentarla tres días después.
- b. Respecto del plazo que se otorga a las partes para que respondan a un requerimiento, la Secretaría considera, entre otros aspectos, si se trata de información nueva, el volumen de la información requerida, así como su disponibilidad. En el supuesto de Tubacero, no se le requirió información nueva, sólo se le pidió que presentara diversos datos, cifras y documentos relacionados con su escrito de respuesta al formulario oficial. Es decir, es información que en estricto sentido debió presentar de manera completa desde la respuesta al formulario, por lo que no se justifica la prórroga que solicitó.

**CONSIDERANDOS****A. Competencia**

40. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5 fracción VII, 57 fracción II, 67, 68, de la LCE; 99 del RLCE; y 11.2 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping").

**B. Legislación aplicable**

41. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación (CFF) y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuatro últimos de aplicación supletoria.

**C. Protección de la información confidencial**

42. La Secretaría no puede revelar públicamente la información confidencial que las partes interesadas le presenten, ni la información confidencial que ella misma se allegue, de conformidad con lo previsto en los artículos 80 de la LCE, 158 del RLCE y 6.5 del Acuerdo Antidumping. No obstante, las partes interesadas podrán obtener el acceso a la información confidencial, siempre y cuando satisfagan los requisitos establecidos en los artículos 158, 159 y 160 del RLCE.

**D. Respuesta a ciertos argumentos de las partes interesadas****1. Clasificación de la información**

43. En su escrito de réplica del 7 de julio de 2010, Tubacero alegó que Berg clasificó como confidencial información contenida en diversos anexos que presentó, pero no justificó por qué debía clasificarse como tal esa información, y añadió que no presentó resúmenes públicos que permitieran una comprensión razonable de ésta. En un escrito de la misma fecha, Berg argumentó que Tubacero no justificó por qué debía clasificarse como confidencial gran parte de la información que Tubacero clasificó como confidencial.

44. A lo largo del procedimiento la Secretaría requirió a las comparecientes, incluidas Tubacero y Berg, que reclasificaran como no confidencial diversa información que presentaron o, en su caso, que justificaran debidamente por qué debía clasificarse como confidencial en términos de la normatividad aplicable. La información específica a la que aluden Tubacero y Berg está clasificada como información no confidencial y se encuentra en la versión pública del expediente administrativo, por lo que sus argumentos son improcedentes.

**2. Extensión a Berg de la cuota compensatoria que originalmente se determinó a Berg-I**

45. Berg argumenta que es sucesora en interés de Berg-I, puesto que adquirió todos los activos de ésta, incluida la fábrica de tubos de aceros ubicada en Panama City, Florida. Concluye que, por lo tanto, le corresponde la cuota compensatoria específica de 6.77 por ciento que se le determinó originalmente a Berg-I.

46. De los documentos notariales que presentó Berg se desprende lo siguiente (se evitan abreviaturas para evitar confusiones):

- a. En 1992 las empresas Daval Investors, Inc. y Berg Steel Pipe Corporation se fusionaron (la primera como fusionante y la segunda como fusionada).
- b. A raíz de esa fusión se resolvió cambiar la denominación social de la fusionante Daval Investors Inc. a Berg Steel Pipe Corp. (Berg-I, la empresa a la que se le determinó una cuota compensatoria específica).
- c. En 2008 Berg Steel Pipe Corp. cambió su denominación social a Berg Europe Holding Corp. y constituyó a Berg Panama City Corp. como su subsidiaria y le transfirió el molino de acero tubular y sus activos conexos.
- d. En 2008 Berg Panama City Corp. cambia de denominación social y retoma el nombre de Berg Steel Pipe Corp. (la empresa que comparece en este procedimiento).



47. A partir de la información aportada, la Secretaría constató que Berg es subsidiaria de Berg-I) y que son personas morales distintas. Así lo admitió Berg, según se refleja en el punto 35 literal E de esta Resolución.

48. En un procedimiento de investigación por prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de dumping, la Secretaría analiza la conducta de cada empresa para determinar si realizan prácticas de discriminación de precios, en la medida que cada una le presente información suficiente; es decir, a partir de la información que cada empresa le aporta, la Secretaría analiza el comportamiento de cada una al determinar sus precios tanto en su mercado interno, como al exportar a México. En otras palabras, los procedimientos giran en torno de una práctica o conducta individual y, por lo mismo, en la medida que la Secretaría cuenta con información suficiente de cada empresa, les determina un margen individual que, por definición, no le es extensible a las demás, excepto en el caso del margen residual que les aplica a todas las empresas para las que no contó con información suficiente, con base en el principio de la mejor información disponible. En efecto, los artículos 64 de la LCE y 6.8 y 6.10 del Acuerdo Antidumping disponen lo siguiente:

#### 64 de la LCE

La Secretaría calculará márgenes individuales de discriminación de precios o de subvenciones para aquellas productoras extranjeras que aporten la información suficiente para ello; dichos márgenes individuales servirán de base para la determinación de cuotas compensatorias específicas.

La Secretaría determinará una cuota compensatoria con base en el margen de discriminación de precios o de subvenciones obtenido con base en la mejor información disponible a partir de los hechos de que se tenga conocimiento, en los siguientes casos:

Cuando los productores no comparezcan en la investigación; o

Cuando los productores no presenten la información requerida en tiempo y forma, entorpezcan significativamente la investigación, o presenten información o pruebas incompletas, incorrectas o que no provengan de sus registros contables, lo cual no permita la determinación de un margen individual de discriminación de precios o de subvenciones; o

Cuando los productores no hayan realizado exportaciones del producto objeto de investigación durante el periodo investigado.

Se entenderá por los hechos de los que se tenga conocimiento, los acreditados mediante las pruebas y datos aportados en tiempo y forma por las partes interesadas, sus coadyuvantes, así como por la información obtenida por la autoridad investigadora.

#### 6.8 del Acuerdo Antidumping

En los casos en que una parte interesada niegue el acceso a la información necesaria o no la facilite dentro de un plazo prudencial o entorpezca significativamente la investigación, podrán formularse determinaciones preliminares o definitivas, positivas o negativas, sobre la base de los hechos de que se tenga conocimiento. Al aplicar el presente párrafo se observará lo dispuesto en el Anexo II.

#### 6.10 del Acuerdo Antidumping

Por regla general, las autoridades determinarán el margen de dumping que corresponda a cada exportador o productor interesado del producto sujeto a investigación de que se tenga conocimiento. En los casos en que el número de exportadores, productores, importadores o tipos de productos sea tan grande que resulte imposible efectuar esa determinación, las autoridades podrán limitar su examen a un número prudencial de partes interesadas o de productos, utilizando muestras que sean estadísticamente válidas sobre la base de la información de que dispongan en el momento de la selección, o al mayor porcentaje del volumen de las exportaciones del país en cuestión que pueda razonablemente investigarse.

[El subrayado es nuestro].

49. En este caso, la Secretaría determinó una cuota compensatoria individual de 6.77 por ciento a Berg-I, y Berg pretende que se le extienda, en lugar de tener que pagar la cuota residual de 25.43 por ciento. Las cuotas compensatorias, aun las residuales, son *intuitu personæ*: se establecen en función de la persona

porque responden la forma como cada empresa determina sus precios que, en condiciones de competencia, es independiente de cómo lo hacen otras. Por consiguiente, a cada empresa le corresponde una cuota compensatoria, independientemente de cuál le aplique otra. Las cuotas compensatorias no son, por lo tanto, intercambiables, ni son equiparables a "activos" que estén en el comercio y puedan transmitirse junto con los "activos productivos" de una empresa. Esto es cierto aun en el caso de las cuotas compensatorias residuales donde, ante la falta de información, se presume que "las demás" empresas incurren en la misma práctica; pero cada una paga la cuota con independencia de la situación de otra y todas tienen el derecho de que la Secretaría revise su comportamiento particular y, en la medida en que presenten información completa, les determine una cuota específica.

**50.** En este caso estamos frente a dos personas morales distintas: aquella a la que se le determinó la cuota compensatoria específica, y otra constituida más recientemente. En consecuencia, siendo las cuotas compensatorias *intuitu personæ*, a cada una le corresponde una en lo individual. Las cuotas compensatorias aplicables a una empresa no le son extensibles automáticamente a todas sus subsidiarias. Berg argumenta que Berg-I le transfirió sus activos productivos ubicados en Panama City; pero ello es insuficiente: las cuotas compensatorias no se determinan en función de los activos de las empresas, sino que responden a una conducta de éstas al fijar los precios que ofrecen en su mercado interno y en los mercados de exportación.

**51.** La Secretaría determina, pues, que la cuota compensatoria específica que se determinó a Berg-I no le es aplicable a Berg, que no existía entonces; aunque ésta tiene derecho a que se le determine un margen de dumping individual y, en su caso, una cuota compensatoria específica en función de su conducta individual, si proporciona la información suficiente para ello en la siguiente etapa del procedimiento, como se explica en los puntos 68 y 69 de esta Resolución.

#### **E. Análisis de discriminación de precios**

**52.** Del estudio de los hechos y pruebas que las comparecientes presentaron en esta etapa de la investigación, la Secretaría obtuvo los resultados que se describen a continuación.

##### **1. Precio de exportación**

###### **a. Berg**

**53.** En su respuesta al formulario oficial, Berg manifestó que durante el periodo analizado no exportó a México la mercancía objeto del procedimiento. La Secretaría lo corroboró en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

**54.** Precisa que la produjo exclusivamente para su venta en los mercados de Estados Unidos y Canadá. Para Estados Unidos produjo la tubería con código 340000505860096030 y para sus exportaciones a Canadá la tubería con código de producto 3400003758600480030. Añadió que no produce los tubos que se clasifican en la fracción arancelaria 7305.12.01, pues se requiere un proceso de soldadura ERW, y no cuenta con él. Por lo tanto, toda la información que proporcionó se refiere a los tubos que se clasifican en la fracción arancelaria 7305.11.01.

**55.** Para acreditar el precio de exportación, Berg proporcionó un listado con 50 operaciones de venta al mercado de Canadá, que fueron las únicas que realizó durante el periodo objeto de revisión, y acompañó las facturas respectivas. Berg explicó que las facturas son los instrumentos que contienen las condiciones esenciales de la venta, para efectos de la nota al pie de página 8 del Acuerdo Antidumping.

**56.** De acuerdo con las facturas, las operaciones se realizaron a niveles FOB y DDU (libre a bordo y entregada sin derechos no pagados). Berg propuso ajustar el precio de exportación por gastos de flete terrestre y por revestimiento, que se encuentran desglosados en sus facturas. La Secretaría también lo ajustó por los conceptos de descuentos y crédito.

- a.** Flete terrestre. Berg propuso ajustar por flete a partir de cotizaciones de un transportista que ofreció como prueba. Sin embargo, en sus facturas de exportación, Berg desglosa el flete efectivamente pagado. En consecuencia, la Secretaría ajustó el precio de exportación por el monto del flete reportado en dichas facturas.
- b.** Revestimiento. Al igual que el flete, cada factura desglosa el cargo por revestimiento, por lo que la Secretaría ajustó el precio de exportación por el monto correspondiente reportado en las facturas.

- c. Descuentos. Berg otorga un descuento por “pronto pago”, si el monto de la factura se paga dentro de un número determinado de días posteriores a la fecha de facturación. Las facturas reportan el monto. Berg explicó que este descuento se aplica al precio de la tubería desnuda, que es el precio de la factura menos el transporte y el revestimiento. De conformidad con el artículo 51 del RLCE, la Secretaría dedujo del precio de exportación el monto de los descuentos que se reporta en las facturas, únicamente a las operaciones cuya fecha de pago está dentro del plazo de “pronto pago”.
- d. Crédito. De conformidad con el artículo 54 del RLCE, la Secretaría calculó el monto del ajuste de acuerdo con la tasa de interés de los pasivos a corto plazo de Berg, equivalente a la tasa LIBOR al 31 de diciembre de 2009, más una sobretasa aplicable a la línea de crédito suscrita por la empresa, y lo aplicó al plazo que existe entre la fecha de factura y la fecha de pago.

57. La Secretaría ajustó el precio de exportación de Berg a Canadá, por términos y condiciones de venta de conformidad con los artículos 2.4 del Acuerdo Antidumping, 36 de la LCE y 51, 53 y 54 del RLCE, según se describe en los puntos 53 al 56 de esta Resolución.

#### **b. Tubacero**

58. En su respuesta al formulario, Tubacero presentó dos alternativas para calcular el precio de exportación de las mercancías investigadas:

- a. La primera opción se basa en las operaciones de importación registradas en la base de datos de la AGA, a la que la solicitante tuvo acceso a través de la CANACERO. Tubacero propuso excluir las operaciones en las que la información de la AGA es incompleta (no incluían el volumen o valor, o estaban reportados en ceros), las operaciones con precios anormalmente altos o bajos y aquellas que fueron efectuadas por personas que no son usuarios reconocidos en la industria. Las operaciones eliminadas representaron 10 por ciento del volumen importado por la fracción 7305.12.01. Calculó el precio promedio aritmético de las operaciones restantes.
- b. La segunda opción de Tubacero fue utilizar información puntual de 8 operaciones: 4 relativas a tubería soldada mediante el proceso ERW (fracción arancelaria 7305.12.01) realizadas por un importador y 4 relativas a tubería soldada con el procedimiento DSAW (fracción arancelaria 7305.11.01) por otro importador. Tubacero explicó que escogió al importador más grande de la tubería que clasifica en cada fracción arancelaria, y seleccionó las operaciones más grandes y representativas de cada uno que, en ambos casos representaron aproximadamente el 50 por ciento del volumen que cada uno importó. Propuso ajustar el precio por flete porque está dado en términos DAF (entregado en frontera, del inglés delivered at frontier), pero no presentó pruebas de ello.

59. La autoridad investigadora calculó un precio de exportación para la tubería que se importa por la fracción 7305.12.01 y otro para la que se importa por la 7305.11.01, a partir de la base de datos de las importaciones del Sistema de Información Comercial de México, la información está completa, por lo que no hubo necesidad de eliminar observaciones para las que Tubacero tenía información incompleta. La Secretaría tampoco eliminó las observaciones con precio inusualmente alto o bajo, porque considera que no debe interferirse con la variable a revisión que es la de precio. La Secretaría tampoco aceptó eliminar operaciones de los importadores que Tubacero no reconoce, porque toda la mercancía proveniente de Estados Unidos que entra por esta fracción está sujeta a la cuota compensatoria, cualquiera que sea el uso que se le dé. La información con la que cuenta la Secretaría no permite identificar el nivel de comercio de las operaciones. Por ello, ha solicitado al SAT los pedimentos de importación, pero, por lo pronto, no tienen información suficiente para realizar los ajustes. La Secretaría no utilizó la segunda propuesta de Tubacero porque es un muestreo dirigido sobre los principales importadores y, en este caso la población total es manejable y se tiene acceso a esa información, de modo que es mejor utilizarla. En consecuencia, la Secretaría desestimó la segunda propuesta.

## **2. Valor normal**

### **a. Berg**

#### **i. Precios internos en Estados Unidos**

60. Berg propuso utilizar como valor normal las operaciones comerciales que realizó en el mercado de Estados Unidos, de la tubería similar a la que exportó a Canadá, pues esa es la que utilizó para estimar el precio de exportación. Proporcionó un listado con 31 operaciones de venta al mercado interno de Estados Unidos durante el periodo de revisión del código similar que exportó a Canadá.

**ii. Ajustes**

**61.** Berg propuso ajustar el valor normal por los gastos de revestimiento y por soldadura circunferencial. La Secretaría ajustó el precio de exportación por los conceptos de flete, revestimiento y soldadura circunferencial y por concepto de crédito, de acuerdo a la metodología e información que proporcionó Berg y que se describen en los siguientes puntos. La Secretaría también detectó diferencias físicas entre la tubería para el mercado estadounidense y la que se exportó a Canadá, por lo que solicitó su ajuste.

- a. Flete terrestre. De acuerdo con las facturas de venta, las operaciones en el mercado de Estados Unidos están a nivel FOB: origen (molino), flete prepagado. Cada factura desglosa el monto del flete. La Secretaría ajustó el valor normal por el monto correspondiente.
- b. Revestimiento. La Secretaría ajustó el valor normal por el monto del revestimiento que reporta cada factura.
- c. Soldadura circunferencial. Berg explicó que la soldadura circunferencial sirve para unir dos tubos de 12 metros para que quede uno de 24 metros, lo cual acelera la instalación en el sitio de la obra. Cada factura desglosa el monto total del gasto, de modo que la Secretaría ajustó el valor normal por el monto reportado.
- d. Descuentos. Berg otorga un descuento si la factura se paga dentro de un número determinado de días, pero la Secretaría no identificó operación alguna en la que Berg haya otorgado un descuento, porque todas las operaciones reportadas excedieron el plazo respectivo. Por consiguiente, la Secretaría no aplicó este ajuste.
- e. Crédito. Berg no proporcionó la información que solicita el formulario oficial para realizar el ajuste por crédito. De conformidad con el artículo 54 de RLCE, la Secretaría lo calculó considerando el plazo entre la fecha de factura y la fecha de pago, de acuerdo con la tasa de interés de los pasivos a corto plazo de Berg, que obtuvo de sus estados financieros: LIBOR al 31 de diciembre de 2009, más una sobretasa aplicable a la línea de crédito suscrita por la empresa.
- f. Diferencias físicas. Berg manifestó que la tubería que vende en Estados Unidos y la que exporta a Canadá tienen dos diferencias: el espesor de pared, que es de 0.505 pulgadas para el mercado estadounidense y 0.375 pulgadas para el mercado canadiense; y que los tubos para el mercado estadounidense se sueldan de dos en dos para lograr un mayor tamaño. Sin embargo, explicó que esas diferencias no tienen mayor incidencia sobre el costo. Berg presentó la metodología y el soporte documental para calcular la diferencia de costos entre una y otra tubería, pero la autoridad investigadora identificó diferencias e incongruencias que no le permiten contar con el ajuste necesario para compensar las diferencias físicas, por lo que en esta etapa no le fue posible calcular el monto del ajuste.

**iii. Operaciones comerciales normales y representatividad**

**62.** Berg presentó sus costos de producción y gastos generales (costo total de producción) del producto que vendió en el mercado estadounidense similar al que exportó a Canadá. La Secretaría comparó el precio del tubo desnudo reportado en cada factura de venta para el mercado de Estados Unidos contra el costo total de producción y constató que todas las operaciones están por arriba de costos, en el curso de operaciones comerciales normales. Sin embargo, debido a que aún no se realiza el ajuste por diferencias físicas, deberá considerar más adelante el precio ajustado y compararlo con el costo de producción para determinar si efectivamente las ventas están por arriba de costos y si se puede considerar que las transacciones están dadas en el curso de operaciones comerciales normales.

**63.** La Secretaría realizó la prueba de suficiencia que establece la nota al pie de página 2 del Acuerdo Antidumping para las operaciones del código de producto comparable al que Berg exportó a Canadá y determinó que el volumen cumple con el requisito de suficiencia.

**b. Tubacero****i. Precios internos en Estados Unidos**

**64.** Tubacero propuso utilizar como valor normal los precios que reporta Preston, una empresa de reconocido prestigio, en su publicación "Preston Pipe & Tube Report" de mayo de 2010. Los precios son un promedio ponderado tanto de tubería producida como importada en Estados Unidos. Incluyen contratos y

valores “spot” de mercado y se reportan a nivel del primer punto de venta (FOB Planta) para la tubería de producción doméstica, y CIF (por las siglas en inglés de Cost, Insurance and Freight) para la importada, con impuestos pagados, según declaraciones oficiales de la aduana de Estados Unidos. Tubacero requirió a Preston específicamente los precios internos en Estados Unidos para tubería de línea de acero al carbono ERW de 24” de diámetro exterior x 0.375” API 5LX – 52, PSL2 y para tubería de línea acero al carbono SAWL de 30” diámetro exterior x 0.750” API 5LB de abril de 2009 a marzo de 2010, que corresponden a las que utilizó para determinar el precio de exportación. Preston, manifestó que no le era posible proporcionar la información con el grado de detalle solicitado, pero le proporcionó los precios internos de la tubería ERW de 16” a 24” y DSAW de más de 24”. Tubacero presentó los datos, junto con copia de los correos electrónicos que intercambió con Preston.

65. Tubacero también presentó los precios de venta en dólares por tonelada corta, FOB Houston, del distribuidor al consumidor, para la tubería grado X42/52 de 24 pulgadas de diámetro y 0.375 pulgadas de espesor de pared, con soldadura ERW, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009, que obtuvo del reporte “Pipe Logix Line Pipe Spot Market Price”, que publica Spears and Associates, Inc.

## **ii. Operaciones comerciales normales**

66. Para demostrar que los precios están dados en el curso de operaciones comerciales normales, Tubacero presentó una estimación de los costos de producción que formuló a partir de fuentes públicas de México y Estados Unidos.

67. Sin embargo, Tubacero no explicó cómo es que esa información corresponde a los costos de producción en Estados Unidos y, por lo tanto, en esta etapa de la investigación no le fue posible a la Secretaría utilizarla.

## **3. Margen de discriminación de precios**

68. Por las razones expuestas en los puntos 52 al 67, en esta etapa del procedimiento, la Secretaría no pudo calcular un margen de dumping de la tubería objeto de este procedimiento. En el caso de Berg, no tiene la certeza de que el precio de exportación propuesto sea comparable con el valor normal, porque no tuvo información para efectuar el ajuste por diferencias físicas. En el caso de la información que proporcionó Tubacero, no tiene información para concluir que los precios en Estados Unidos están dados en el curso de operaciones comerciales normales.

## **F. Conclusión**

69. Puesto que la Secretaría no tuvo información suficiente para calcular un margen de discriminación de precios, pero existe una cuota compensatoria vigente, la Secretaría determina continuar con el procedimiento sin modificarla. Las partes interesadas comparecientes deberán aportar mayores elementos en apoyo de sus pretensiones en la siguiente etapa del procedimiento.

70. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 57 fracción II, 67 y 68 de la LCE; 99 del RLCE; y 11.2 del Acuerdo Antidumping, se emite la siguiente

## **RESOLUCION**

71. Continúa el procedimiento administrativo de revisión y se mantienen las cuotas compensatorias señaladas en el punto 2 de esta Resolución impuestas a las importaciones de tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta, con diámetros exteriores mayores de 16 pulgadas y hasta 48 pulgadas (406.4 y hasta 1,219.2 milímetros), con espesores de pared en un rango de 0.188 a 1.000 pulgadas (4.77 a 25.4 milímetros), originarias de Estados Unidos, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7305.11.01 y 7305.12.01 de la TIGIE.

72. Con fundamento en el artículo 87 de la LCE, las cuotas compensatorias se aplicarán sobre el valor en aduana declarado en el pedimento correspondiente.

73. Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicarlas en todo el territorio nacional, independientemente del cobro del arancel respectivo.

74. Con fundamento en los artículos 65 de la LCE, 102 del RLCE y 7.2 del Acuerdo Antidumping, los interesados que importen la mercancía objeto de revisión, podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el CFF.

**75.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la LCE, los importadores que conforme a esta Resolución deban pagar la cuota compensatoria no estarán obligados a enterarla si comprueban que el país de origen de la mercancía es distinto de Estados Unidos. La comprobación del origen de la mercancía se hará conforme a lo previsto en el Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, para efectos no preferenciales (antes Acuerdo por el que se establecen las normas para la determinación del país de origen de las mercancías importadas y las disposiciones para su certificación, en materia de cuotas compensatorias) publicado en el DOF el 30 de agosto de 1994, y sus modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión el 11 de noviembre de 1996, 12 de octubre de 1998, 30 de julio de 1999, 30 de junio de 2000, 1 y 23 de marzo de 2001, 29 de junio de 2001, 6 de septiembre de 2002, 30 de mayo de 2003, 14 de julio de 2004, 19 de mayo de 2005, 17 de julio de 2008 y 16 de octubre de 2008.

**76.** Con fundamento en el artículo 164 párrafo tercero del RLCE se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el DOF para que las partes interesadas comparecientes presenten los argumentos y pruebas complementarias que estimen pertinentes. Este plazo concluirá a las 14:00 horas del día de su vencimiento.

**77.** La presentación de los argumentos y pruebas complementarias se realizará en la oficialía de partes de la UPCI, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja (área de ventanillas), colonia Florida, código postal 01030, México, Distrito Federal, en original y tres copias, más una para el acuse de recibo.

**78.** Cada parte interesada deberá remitir a las demás la información y documentos probatorios que tengan el carácter público, de tal forma que los reciban el mismo día que la autoridad, de acuerdo con lo previsto en los artículos 56 de la LCE y 140 de su RLCE.

**79.** Comuníquese esta Resolución a la AGA del SAT para los efectos legales correspondientes.

**80.** Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas de que se tenga conocimiento.

**81.** La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se da a conocer el cese de efectos de la habilitación del ciudadano David Augusto Sotelo Rosas, como corredor público número 3 en la plaza del Estado de Guerrero.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.- Dirección de Correduría Pública.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 20, fracción XV del Reglamento Interior de esta Dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Cese de Efectos de Habilitación:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o., 2o. y 3o., fracciones III y IV, de la Ley Federal de Correduría Pública; 1o. y 72, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Correduría Pública; 20, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se hace del conocimiento al público en general el cese de efectos de la habilitación del licenciado David Augusto Sotelo Rosas, como Corredor Público número 3 en la plaza del Estado de Guerrero, por motivo de renuncia expresa, a partir del día 23 de septiembre de 2009, y se informa que su sello oficial autorizado, archivo de actas y pólizas, índice y libros de registro, ya fueron enviados al Archivo General de Correduría Pública adscrito a la Dirección General de Normatividad Mercantil, para su correspondiente guarda y custodia."

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 2011.- El Director de Correduría Pública, **Ernesto Alcaraz Vásquez Mellado**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE SALUD

**CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Veracruz de Ignacio de Llave, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios que permitan a la entidad fortalecer la oferta de servicios de salud, mediante la ejecución de obra y/o equipamiento para los proyectos que se indican.**

---

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. LAURA MARTINEZ AMPUDIA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y POR EL ING. JESUS GUAJARDO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JOSE SALVADOR SANCHEZ ESTRADA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACION, Y EL C. DR. LUIS FERNANDO ANTIGA TINOCO, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, RESPECTIVAMENTE, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

- I. Que el 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD" el Secretario de Finanzas y Planeación; y, el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. Que la presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2 Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal; y, Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.
- IV. Que el Gobierno Federal dentro del punto 3.2 Salud; Objetivo 5, Estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo, ha establecido en materia de infraestructura física en salud, que consolidará la red de servicios de atención a la salud e implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud; así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas.
- V. Que el Gobierno Federal ha establecido dentro de la Estrategia 10 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2008; "Apoyar la prestación de servicios de salud", mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios, buscando contribuir a lograr elevar el nivel de salud de la población, reducir las desigualdades en salud con servicios de calidad y seguridad, impulsar la dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo de las unidades de salud.

**DECLARACIONES****I. De “LA SECRETARIA”:**

1. Que la Lic. Laura Martínez Ampudia, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8o. fracción XVI, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.
2. Que el Ing. Jesús Guajardo Briones, en su carácter de Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 16 fracción XIII, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.
3. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los Organos Desconcentrados y a los Servicios Estatales de Salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que de conformidad con lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente Instrumento.
5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7 (siete), 1er. piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, Distrito Federal.

**II. De “LA ENTIDAD”:**

1. Que el Secretario de Finanzas y Planeación, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 6o., 9o. fracción III, 19 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Que el C. Lic. José Salvador Sánchez Estrada, fue designado Secretario de Finanzas y Planeación, por el C. Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 6 de febrero de 2009, por lo que en consecuencia cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente Convenio Específico, según lo acredita con el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador de “LA ENTIDAD”, que en copia simple se adjunta al presente Instrumento.
3. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 6o., 9o. fracción X, 31, 32, 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6o., 13 y 14 de la Ley número 54 que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; y, 1o., 2o. y 5o. del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Veracruz.
4. Que el C. Dr. Luis Fernando Antiga Tinoco, fue designado Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de Veracruz, por el C. Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fechas 1o. y 11 de febrero de 2010, respectivamente, por lo que en consecuencia cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente Convenio Específico, según lo acredita con los nombramientos expedidos a su favor por el C. Gobernador de “LA ENTIDAD”, que en copia se adjuntan al presente Instrumento.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para elevar la calidad en los servicios de salud, como son los siguientes proyectos:

|                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz.         |
| - Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco.  |
| - Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero. |



6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en la calle de Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Ciudad de Xalapa, Veracruz.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a la normatividad federal aplicable y a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

#### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO.-** El presente Convenio Específico y los Anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos a "LA ENTIDAD", mismos que por su naturaleza presupuestaria serán considerados subsidios, y se sujetarán a las disposiciones federales aplicables en vigor, para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud; que le permita a esta última fortalecer la oferta de servicios de salud, mediante la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz; Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco; y, Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en coordinación con el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, de conformidad con los anexos técnicos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Instrumento, se integran a su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA"; y los mecanismos para la supervisión, la evaluación y el control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

| CONCEPTO                                                                                            | IMPORTE TOTAL:                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>"Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud"</b>                                                 | <b>\$198'000,000.00 (ciento noventa y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)</b>            |
| Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz         | Por un monto de: \$177'000,000.00 (ciento setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.) |
| Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco  | Por un monto de: \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.)               |
| Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero | Por un monto de: \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)                    |

El importe que se transferirá para el Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para fortalecer la oferta de servicios de salud a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el Anexo Técnico 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

**SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.-** Para la realización de las acciones de Infraestructura Física en Salud, para fortalecer la oferta de servicios de salud, objeto del presente Instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá por conducto de la DGDIF, a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: \$198'000,000.00 (ciento noventa y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica) por un monto de \$177'000,000.00 (ciento setenta y siete millones de pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Veracruz; Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco por un

monto de \$16'000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Naolinco; y, Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) por un monto de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Alto Lucero, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con cargo a los recursos presupuestarios de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los parámetros, plazos y calendario que se precisan en la presente Cláusula y en el Anexo Técnico 2, el cual una vez acordado y debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, formará parte integrante de este Instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta, en forma previa a la entrega de los recursos, establezca para tal efecto, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con las disposiciones normativas federales aplicables.

La Secretaría de Finanzas y Planeación deberá ministrar oportunamente los recursos presupuestarios transferidos por "LA SECRETARIA" a la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO"), que en el caso específico del presente Convenio la constituyen los Servicios de Salud de Veracruz, en la cuenta bancaria productiva específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la Unidad Ejecutora esté en posibilidades de iniciar con la debida oportunidad y bajo su responsabilidad las acciones objeto del presente Instrumento; informando de ello a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con el marco normativo federal aplicable.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio Específico tiene el carácter de subsidios y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, solicitará la información técnica y financiera, de las acciones de Infraestructura Física en Salud y el avance de las mismas, y en su caso, podrá realizar las visitas y verificaciones, necesarias o convenientes, a fin de que cuente con la información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia y oportunidad en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

#### PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestarios señalados en la presente Cláusula, no permanezcan ociosos y que sean destinados única y exclusivamente para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz; Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco; y, Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; a fin de fortalecer la oferta de servicios de salud, de conformidad con los anexos técnicos 1 y 2 del presente Instrumento, y hasta por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGDIF se abstendrá de iniciar la ministración de las transferencias de los recursos presupuestarios asignados a "LA ENTIDAD", hasta en tanto esta última no demuestre ante la DGDIF, mediante la documentación correspondiente, que cuenta, de ser el caso, con los permisos o licencias que correspondan; la programación de los eventos para llevar a cabo los procedimientos de asignación de contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que requieran, en el cual se deberá establecer el compromiso de "LA ENTIDAD" de que se culminarán los proyectos citados en la Cláusula Primera de este Instrumento durante el presente ejercicio fiscal; el programa físico-financiero de obra, y el presupuesto de la obra.

- b) Una vez que “LA ENTIDAD” entregue a la DGDIF el fallo del procedimiento de contratación de la obra descrita en la Cláusula Primera, esta última estará en posibilidades de iniciar la ministración de los recursos presupuestarios necesarios para que “LA ENTIDAD” pueda cubrir al licitante ganador, el porcentaje de anticipo estipulado en el mismo; en el entendido que de conformidad con el programa general de los trabajos presentados en la propuesta o de ser el caso, el avance físico de la obra, la DGDIF podrá llevar a cabo, según sea el caso, las transferencias de los recursos para el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados.
- c) La DGDIF transferirá los recursos presupuestarios asignados a “LA ENTIDAD” a efecto de que sean aplicados específicamente en el presente ejercicio fiscal para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, única y exclusivamente para fortalecer la oferta de servicios de salud a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz; Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco; y, Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; concepto citado en la Cláusula Primera del presente Instrumento.
- d) La DGDIF se abstendrá de interferir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico, que “LA ENTIDAD” formalice de acuerdo a la normatividad federal aplicable para cumplir con el programa físico financiero de obra y/o de equipamiento.

No obstante lo anterior, “LA ENTIDAD” deberá remitir a la DGDIF, previo al inicio del proceso de licitación y/o de contratación: el programa físico-financiero de la obra; el catálogo de conceptos, costos y presupuesto de la obra, por si hubiera recomendaciones que coadyuven al mejor cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, tiempo, cantidad y calidad; así como el estricto cumplimiento de la normatividad federal aplicable.

- e) La DGDIF considerando su disponibilidad de personal y de presupuesto, podrá practicar, en su caso, visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y/o su equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega del reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las acciones de obra y en su caso, su equipamiento; así como de la “relación de gastos”, y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación por parte de “LA ENTIDAD” de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo, esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por “LA ENTIDAD” o que la DGDIF juzgue conveniente.

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARÍA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- f) La DGDIF solicitará a “LA ENTIDAD” la documentación que permita constatar la correcta aplicación de los recursos presupuestarios transferidos a “LA ENTIDAD” en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.
- g) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y esta última a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o, que no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD” para los fines objeto del presente Convenio Específico, de conformidad con el Anexo Técnico 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia que “LA ENTIDAD” proceda a reintegrar los recursos presupuestarios transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”, y en su caso, la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD”, en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

- h) Los recursos presupuestarios que se comprometen otorgar mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

**TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a través de “LA SECRETARIA” por conducto de la DGDIF, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán única y exclusivamente al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan.

**OBJETIVO:** Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.

| No. de Proyecto | Unidad Médica                                                                   | Meta                                                                                                | Indicador de Desempeño                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1               | Hospital General de Veracruz, en el Municipio de Veracruz                       | Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz         | Ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento.<br><br>De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico financiero, debidamente requisitados en el formato “Certificación de Gasto”, que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento. |
| 2               | Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco               | Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 3               | Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero | Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

**CUARTA.- APLICACION.-** Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a través de “LA SECRETARIA” por conducto de la DGDIF, a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a “LA ENTIDAD” para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para los siguientes proyectos: Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz; Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco; y, Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero, en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados, conforme la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, y avance del ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera del mismo.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y no erogados por “LA ENTIDAD” al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente conforme a la normatividad federal aplicable, no podrán ejercerse y deberán ser reintegrados, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Excepcionalmente, en el caso de que por causas de fuerza mayor se prevea que la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento programadas, no sean terminadas en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos federales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, “LA ENTIDAD” podrá prorrogar la terminación de la obra hasta el último día hábil del mes de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

**QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.-** Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

**SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".-** "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento, única y exclusivamente en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo; sujetar sus procesos de contratación a la normatividad federal aplicable; y cumplir con los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos; así como de observar todas las disposiciones normativas federales aplicables.
- II. Entregar trimestralmente y a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores al cierre del trimestre que se reporta, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO", y en la Cláusula Segunda de este Instrumento) y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, Servicios Estatales de Salud o el Organismo Público Descentralizado de "LA ENTIDAD", la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- III. Ministrará íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Instrumento, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la Unidad Ejecutora esté en condiciones de iniciar oportunamente las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Remitir en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente Instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones, así como los recibos que acrediten la ministración de dichos recursos a la Unidad Ejecutora.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas y Planeación, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora en el plazo previsto en esta Fracción, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en las disposiciones normativas federales aplicables, ocasionado como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF.

- IV. Informar, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, el avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento, mediante la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Planeación de "LA ENTIDAD".
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

- VI. Entregar el reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, la relación de gastos que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos por parte de "LA ENTIDAD" por conducto de la Unidad Ejecutora; así como facilitar el acceso de "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, para realizar, en su caso, visitas y verificaciones.
- VII. Reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), una vez cumplido el objeto del Convenio, y dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del Instrumento específico que se celebre, los recursos remanentes y los rendimientos obtenidos.
- VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.
- IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura local en "LA ENTIDAD".
- X. Los recursos humanos que requiera la ejecución del objeto del presente Instrumento por parte de "LA ENTIDAD", quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderá a esta última, como patrón sustituto o solidario.
- XI. Publicar en el órgano de difusión de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, el presente Instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.
- XIII. En caso de que "LA ENTIDAD" omita o se abstenga de cumplir con cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las que emanen de las leyes aplicables, "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF suspenderá, en su caso, las ministraciones de los recursos, en ejercicio de las atribuciones previstas en las Leyes Federales aplicables.

**SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.-** El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF se obliga a:

- I. Transferir a "LA ENTIDAD" los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, de acuerdo con los términos previstos en el presente Instrumento y conforme a los plazos y calendario que se deberán precisar en el Anexo Técnico 2.  
  
Dicho Anexo, una vez acordado y definido con base en la documentación que "LA ENTIDAD" entregue a la DGDIF, de conformidad con lo establecido en este Instrumento para conocer las fechas de los procedimientos de contratación, y una vez firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico formará parte integrante del presente Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento se transfieran a "LA ENTIDAD", no permanezcan ociosos y sean aplicados única y exclusivamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice conforme a la normatividad federal aplicable "LA ENTIDAD", para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este Instrumento se determinan, ocasionado como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA"; así como, la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

- V. Suspender la ministración de los recursos en caso de que "LA ENTIDAD" incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Instrumento.
- VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente Instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderá a esta última como patrón sustituto o solidario.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación dentro de su ámbito de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organismo de Control de "LA ENTIDAD".
- X. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria podrá, en su caso, practicar visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega, en medio magnético e impreso, del reporte fotográfico y escrito de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, así como de la "relación de gastos", y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo, y recomendaciones que en su caso le sea requerido por "LA ENTIDAD".

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pagos, etc. Y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.
- XIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, el presente Instrumento.
- XIV. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

**OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.-** En términos de lo establecido en la normatividad federal aplicable, las partes convienen que "LA ENTIDAD" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General del Estado, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico 1 de este Instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones federales aplicables, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura local de "LA ENTIDAD".

Lo anterior, sin menoscabo de las visitas o verificaciones que decida, en su caso, realizar "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF.

**NOVENA.- VIGENCIA.-** El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD", y tendrá vigencia según sea el caso, hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente Instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización.

**DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.-** Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

**DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.-** El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

**DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.-** El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecieron ociosos o que se utilizaron con fines distintos, conforme a lo previsto en el presente Instrumento.
- II. Por la falta de la entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos y condiciones establecidos en este Convenio Específico.
- III. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

**DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.-** Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de ANTECEDENTES de este Instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este Instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil diez.- Por la Secretaría, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diez.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Jesús Guajardo Briones**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Planeación, **José Salvador Sánchez Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz, **Luis Fernando Antiga Tinoco**.- Rúbrica.



**SECRETARIA DE SALUD**  
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**ANEXO TECNICO 1**

**ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES**

**LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP / 06 / 00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010**

**Acción:** Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz.

**Ubicación:** Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave

| DESCRIPCION DE LA ACCION                                                                                                     | RECURSO AUTORIZADO | ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR                                             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| GRAN TOTAL AUTORIZADO                                                                                                        | \$198'000,000.00   |                                                                               |
| TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1:<br>Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz. | \$177'000,000.00   | <ul style="list-style-type: none"><li>■ OBRA</li><li>■ EQUIPAMIENTO</li></ul> |

ANTEFIRMAS

**Acción:** Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco.

**Ubicación:** Municipio de Naolinco, Veracruz de Ignacio de la Llave

| DESCRIPCION DE LA ACCION                                                                                                            | RECURSO AUTORIZADO | ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 2:<br>Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco. | \$16'000,000.00    | <ul style="list-style-type: none"><li>■ OBRA</li><li>■ EQUIPAMIENTO</li></ul> |

ANTEFIRMAS

**Acción:** Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) en el Municipio de Alto Lucero.

**Ubicación:** Municipio de Alto Lucero, Veracruz de Ignacio de la Llave

| DESCRIPCION DE LA ACCION                                                                                                             | RECURSO AUTORIZADO | ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR                                             |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 3:<br>Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero. | \$5'000,000.00     | <ul style="list-style-type: none"><li>■ OBRA</li><li>■ EQUIPAMIENTO</li></ul> |

ANTEFIRMAS

**SECRETARIA DE SALUD  
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**ANEXO TECNICO 2**

**CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES  
LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP / 06 / 00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010**

**UBICACION: ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

| No. | Nombre del Proyecto                                                                                 | Monto Total Autorizado | 2010        |             |             |             |             |             |             |             |             |                      |                      |                      |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|----------------------|----------------------|
|     |                                                                                                     |                        | Enero       | Febrero     | Marzo       | Abril       | Mayo        | Junio       | Julio       | Agosto      | Septiembre  | Octubre              | Noviembre            | Diciembre            |
| 1   | Ampliación del Hospital General de Veracruz (Torre Pediátrica), en el Municipio de Veracruz         | 177'000,000.00         | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 70'800,000.00        | 53'100,000.00        | 53'100,000.00        |
| 2   | Continuación por Sustitución del Hospital de la Comunidad de Naolinco, en el Municipio de Naolinco  | 16'000,000.00          | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 6'400,000.00         | 4'800,000.00         | 4'800,000.00         |
| 3   | Fortalecimiento del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), en el Municipio de Alto Lucero | 5'000,000.00           | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 0.00        | 2'000,000.00         | 1'500,000.00         | 1'500,000.00         |
|     | <b>Total del Convenio</b>                                                                           | <b>198'000,000.00</b>  | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>0.00</b> | <b>79'200,000.00</b> | <b>59'400,000.00</b> | <b>59'400,000.00</b> |

La ministración del presente calendario podrá modificarse conforme lo previsto en el parámetro b) de la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

ANTEFIRMAS

Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Planeación, **José Salvador Sánchez Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Veracruz, **Luis Fernando Antiga Tinoco**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: la Subsecretaría de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Jesús Guajardo Briones**.- Rúbrica.

**CONVENIO de Coordinación que celebran el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF NACIONAL" REPRESENTADO POR SU TITULAR, LA LIC. MARIA CECILIA LANDERRECHE GOMEZ MORIN, QUIEN SE HACE ASISTIR EN ESTE ACTO POR LOS CC. MONICA RIOS TARIN, EN SU CARACTER DE OFICIAL MAYOR Y EL DR. DR. SERGIO MEDINA GONZALEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL Y POR LA OTRA, EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO EN ADELANTE "DIF ESTATAL", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. KARIN MARGARITA BEER GUTTNER, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**ANTECEDENTES**

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio adecuado para su desarrollo y bienestar, aspiración que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos.

La misma Constitución determina en su artículo 25 que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y en su artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

- II. Por su parte, la Ley de Planeación en sus artículos 33, 34, y 35 faculta al ejecutivo federal para coordinar sus actividades de planeación con las entidades federativas mediante la suscripción de convenios de coordinación, para que las acciones a realizarse por la federación y los estados se planeen de manera conjunta; asimismo, se señala que en éstos, se podrá convenir entre otros rubros, la participación de las entidades en los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa, los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción, así como la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

- III. La Ley de Asistencia Social, en su artículo 3, señala que se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Por su parte, el artículo 4 de esta ley, define entre otros, que son sujetos de la asistencia social, los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar.

- IV. En congruencia con lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2009, el "DIF NACIONAL", publicó en el Diario Oficial de la Federación, las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2010 que opera "DIF NACIONAL" en lo sucesivo referidas como las "REGLAS DE OPERACION" en las cuales se incluye el Subprograma de Atención a Personas y Familias en Desamparo, con la línea de acción de Apoyos para Proyectos de Atención a Población con Vulnerabilidad; mismo que implementa como estrategia, el impulsar el trabajo conjunto con gobiernos estatales, municipales y organizaciones sociales sin fines de lucro, apoyando proyectos que atiendan a personas y familias sujetas de asistencia social.

**DECLARACIONES****I. "DIF NACIONAL" declara que:**

- I.1** Es un organismo público descentralizado, con patrimonio propio y personalidad jurídica, normado por la Ley General de Salud y la Ley de Asistencia Social, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 y 2 de septiembre de 2004, respectivamente, teniendo como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que establezcan las disposiciones legales aplicables y entre sus atribuciones y funciones, actúa en coordinación con dependencias y entidades federales, estatales y municipales en el diseño de las políticas públicas, operación de programas, prestación de servicios, y la realización de acciones en la materia.
- I.2** Para el logro de sus objetivos, entre otras acciones reconoce la importancia de optimizar esfuerzos y sumarse a iniciativas de la sociedad civil, a través de grupos sociales, particulares (personas físicas o morales), instituciones académicas y del sector público, en congruencia con las estrategias de desarrollo social y humano contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para ampliar y potenciar el impacto de sus programas en la comunidad, por lo cual es su intención coordinar con el "DIF ESTATAL" para la ejecución de proyectos específicos en materia de Atención a Personas y Familias en Desamparo.
- I.3** Su titular se encuentra facultada para celebrar el presente convenio de conformidad con lo previsto por los artículos 37 inciso h) de la Ley de Asistencia Social; 22 fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 11 fracciones X, XII y XV de su Estatuto Orgánico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 2006 y de acuerdo con el testimonio de la escritura pública número 90,026, pasada ante la fe del notario público número 127 del Distrito Federal, Licenciado Jorge Sánchez Pruneda, de fecha 16 de enero de 2007; así mismo los CC. Oficial Mayor y Jefe de la Unidad de Asistencia e Integración Social, cuentan con facultades igualmente para asistir a la C. Titular en la firma del presente instrumento jurídico, de conformidad con los artículos 15, fracción XVII, 17, fracción IV, y 19, fracciones XXVI y XXIX, del Estatuto Orgánico anteriormente referido.
- I.4** El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), señala en su eje rector No. 3 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, lo siguiente:

La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades.

El PND, establece en la línea de acción No. 3.6 Grupos Vulnerables, que: Es obligación del Estado propiciar igualdad de oportunidades para todas las personas, y especialmente para quienes conforman los grupos más vulnerables de la sociedad, como los adultos mayores, niños y adolescentes en riesgo de calle, así como a las personas con discapacidad. La igualdad de oportunidades debe permitir tanto la superación como el desarrollo del nivel de vida de las personas y grupos más vulnerables. Estas oportunidades deben incluir el acceso a servicios de salud, educación y trabajo acorde con sus necesidades.

El PND, establece en la línea de acción No. 3.7 Familia, Niños y Jóvenes, que: Una de las grandes riquezas humanas y sociales de la cultura mexicana es precisamente el valor de la familia.

La centralidad de la familia en el proceso del desarrollo humano plantea la necesidad de impulsar acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior. Muchas familias requieren de apoyo especial para salir adelante y cumplir así su función de formación educativa, de formación en valores y de cuidado de la salud, entre otras. Las políticas de fortalecimiento familiar tendrán entonces un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes.

El PND, establece en el objetivo 18: Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo.

El PND, establece en el objetivo 19: Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes.

El PND, establece en el objetivo 20: Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

- I.5 En los términos de los artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación, celebra el presente convenio como instrumento de coordinación en materia de atención al Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable con “DIF NACIONAL” y “DIF ESTATAL”, para que coadyuve, en el ámbito de su competencia, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, establecer los procedimientos de coordinación en materia de Atención a Familias y Población Vulnerable 2010.
- I.6 Señala como domicilio legal para todos los efectos de este Convenio, el ubicado en avenida Emiliano Zapata número 340, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, Distrito Federal.

## II. “DIF ESTATAL” declara que:

- II.1 Es un Organismo Público Desconcentrado de conformidad con los artículos 15 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social promulgada mediante decreto número 0516, por la H. Quincuagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tabasco y reformada mediante decreto número 200 publicado en el periódico oficial número 5924 de fecha 16 de junio de 1999; 132 de la Ley Estatal de Salud, y 1 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco.
- II.2 Es facultad del Director General del “DIF Tabasco” de acuerdo los artículos 30, fracción IX, de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y 19, fracción X, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco, celebrar los convenios, contratos y actos jurídicos que sean indispensables para el cumplimiento de sus objetivos.
- II.3 Conforme lo establece el artículo 15 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social, es el organismo rector en este rubro, y tendrá como objetivo la promoción de la asistencia social, relación sistemática de acciones que en la materia lleven a cabo las instituciones públicas y privadas, así como la realización de las demás acciones que establece esa ley y las disposiciones legales aplicables.
- II.4 Señala como su domicilio para efectos del presente convenio el ubicado en calle Lic. Manuel Antonio Romero número 203, colonia Pensiones, C.P. 86170, Villahermosa, Tabasco.

## III. LAS PARTES” declaran conjuntamente que:

- III.1 Ante la necesidad de emprender acciones coordinadas tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de la población sujeta de asistencia social, es su interés y su voluntad suscribir el presente instrumento jurídico, en beneficio de la población sujeta a asistencia social del país.
- III.2 Reconocen las ventajas que su participación conjunta en el desarrollo y cumplimiento del objetivo señalado en el presente Convenio, puede derivar para el país y para ambas partes.
- III.3 Reconocen mutuamente su capacidad jurídica para suscribir el presente Convenio de Coordinación.
- III.4 Es su deseo suscribir el presente instrumento jurídico, de aplicación en el territorio del Estado de Tabasco, asegurando la adecuada ejecución conjunta de acciones coordinadas por “LAS PARTES” en materia de asistencia social, en el marco del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable 2010, para la realización de acciones en beneficio de Sujetos de Asistencia Social, de acuerdo con sus respectivas disposiciones jurídicas aplicables.
- III.5 Cuenta cada una de ellas con los recursos necesarios para proporcionar la colaboración, asistencia y servicios inherentes al objeto materia del presente convenio.

Que con base en lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 19 y 21 de la Ley General de Salud; 33, 34 y 35 de la Ley de Planeación; 1, 25, fracción VI, 75, fracción II, segundo párrafo, 77 y demás relativos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 4, 19, 21, 44, 45 y demás relativos de la Ley de Asistencia Social, 22, fracciones I y II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 175, 178 y demás relativos del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 11, fracciones X, XII, XV y XXXII del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; 30, fracción X de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Tabasco y el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable para el ejercicio 2010, las partes celebran el presente convenio de coordinación y están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

## CLAUSULAS

### OBJETO

**PRIMERA.-** El objeto del presente convenio, es establecer las bases y procedimientos de coordinación entre "LAS PARTES" para la ejecución del Proyecto Específico denominado "Fortalecimiento del Centro de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Riesgo" y para la asignación y ejercicio de los recursos económicos que se destinarán como subsidios para la ejecución del mismo, en el marco de las "REGLAS DE OPERACION".

**SEGUNDA.-** Con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION" y mediante oficio número 232.000.00/001113/2010 emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, "DIF NACIONAL" aportará recursos por concepto de subsidios considerados apoyos transitorios que prevén las "REGLAS DE OPERACION" por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

### NATURALEZA DE LOS RECURSOS

**TERCERA.-** Los recursos que aporta el "DIF NACIONAL" para el cumplimiento del objeto del presente convenio y que se realizan de conformidad con las "REGLAS DE OPERACION", serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones aplicables; en consecuencia, no perderán su carácter federal al ser canalizados al "DIF ESTATAL" para la ejecución del proyecto, señalando en la cláusula primera del presente instrumento jurídico.

Asimismo, "LAS PARTES" aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este convenio, estará a cargo de "DIF NACIONAL" y la administración, aplicación, información y en su caso la comprobación de la aplicación, será exclusivamente a cargo de "DIF ESTATAL".

Los recursos que no hayan sido destinados a los fines autorizados o no se hayan devengado al 31 de diciembre del presente año, así como aquellos en que "DIF NACIONAL" o algún órgano de fiscalización detecten desviaciones o incumplimientos en su ejercicio deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, incluyendo rendimientos financieros e intereses por el "DIF ESTATAL", en los términos que señalen las disposiciones aplicables.

### CUENTA BANCARIA

**CUARTA.-** Los recursos que proporcione "DIF NACIONAL", se depositarán en la cuenta que para tal efecto se obliga el "DIF ESTATAL" a aperturar a través de la Tesorería de su Estado o equivalente, la que deberá distinguir contablemente su origen e identifique que las erogaciones correspondan a los fines del presente convenio, para que por su conducto se canalicen al proyecto objeto del presente convenio.

Los depósitos de los recursos federales, estarán sujetos a la presentación previa por parte del "DIF ESTATAL" del recibo fiscal que en derecho corresponda a satisfacción de "DIF NACIONAL", y en congruencia con lo dispuesto, tanto en las "REGLAS DE OPERACION" como en el presente convenio.

### COMPROMISOS DE LAS PARTES

**QUINTA.-** "DIF ESTATAL" se compromete a:

- a) Otorgar al "DIF NACIONAL" el recibo correspondiente por la cantidad señalada en la cláusula segunda del presente instrumento jurídico, de acuerdo a la normatividad aplicable y las directrices marcadas por "DIF NACIONAL".
- b) Aplicar en su totalidad, los recursos señalados en la cláusula segunda de este convenio, incluyendo los rendimientos financieros que por cualquier concepto generen, exclusivamente a los fines del presente instrumento jurídico así como llevar a cabo todas las acciones requeridas para la verificación y comprobación de la correcta aplicación de los recursos presupuestales.
- c) Informar en forma trimestral dentro de los primeros quince días naturales del mes que corresponda al "DIF NACIONAL" por medio de la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social, el estado que guarda la ejecución de las acciones para las cuales se otorgaron los recursos, con las metas y objetivos alcanzados a la fecha, anexando la relación de gastos y listado de las facturas que acrediten la correcta aplicación de los recursos, señalando como mínimo, el número de factura, concepto, cantidad y montos. La documentación comprobatoria original de las erogaciones deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente.

- d) Presentar al "DIF NACIONAL" la información necesaria para la integración del Informe de Cuenta Pública de los apoyos a que se refieren las "REGLAS DE OPERACION".
- e) Entregar al "DIF NACIONAL", el informe final sobre los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones materia de este instrumento.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos federales presupuestales, y en su caso, los productos financieros que no se hubieran destinado a los fines autorizados o no se encuentren devengados al cierre del ejercicio fiscal correspondiente, o por alguna otra causal considerada en este instrumento jurídico y/o las "REGLAS DE OPERACION".
- g) Conservar debidamente resguardada, durante el periodo que establece la normatividad aplicable en vigor, la documentación original comprobatoria del ejercicio del gasto de los recursos que con base en el presente instrumento jurídico se genere, la cual podrá ser requerida por el "DIF NACIONAL" y/o los órganos fiscalizadores competentes.
- h) Publicar los avances físicos-financieros en las páginas del sistema de Internet que tenga disponibles, así como en los medios y con la frecuencia que al efecto determinen ambas partes.
- i) Aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, y brindar la información y documentación desagregada por género que solicite el "DIF NACIONAL", la Secretaría de la Función Pública y/o las instancias fiscalizadoras, para los efectos que dichas instancias requieran.
- j) Justificar el ejercicio de los subsidios otorgados ante la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social de conformidad a las "REGLAS DE OPERACION" y a satisfacción de "DIF NACIONAL".
- k) Adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y comunicación con el "DIF NACIONAL" para el debido seguimiento a los compromisos asumidos, lo anterior sin perjuicio de que los órganos fiscalizadores correspondientes lleven cabo las acciones de vigilancia, control y evaluación, a fin de verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo del "DIF ESTATAL" en los términos del presente convenio.
- l) Señalar expresamente y en forma idéntica la participación y apoyo del Gobierno Federal, a través del "DIF NACIONAL", tanto en las acciones de difusión, divulgación y promoción del objeto del presente convenio.
- m) En general, cumplir y observar en todo momento las disposiciones y lineamientos descritos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y las demás aplicables conforme a la legislación.

Las partes acuerdan que para efectos de los incisos c) y e) de esta cláusula, los informes de avance o final de actividades, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar al firmante.

En consecuencia, el "DIF ESTATAL" acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos, pueda ser verificada por las unidades administrativas del "DIF NACIONAL" o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.

**SEXTA.-** "DIF NACIONAL" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- a) Asignar y aportar los recursos económicos federales previstos en cláusula segunda de este convenio, para el cumplimiento de las "REGLAS DE OPERACION", habiendo cumplido "DIF ESTATAL" con las obligaciones a su cargo referidas en la cláusula cuarta;
- b) Otorgar a "DIF ESTATAL" la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), como subsidios utilizables para la realización de apoyo para proyectos de Atención a Población con vulnerabilidad, referido en la cláusula primera del presente instrumento jurídico.
- c) Otorgar la asistencia técnica y orientación a "DIF ESTATAL", así como la asesoría y capacitación necesaria.
- d) En general, cumplir en todo momento con las disposiciones contenidas en las "REGLAS DE OPERACION".

**SEPTIMA.-** "LAS PARTES", se comprometen a:

- a) Las partes acuerdan que la difusión y divulgación que se realice por medios impresos y electrónicos deberá contener la leyenda:

“Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

- b) Suscribir un acta de cierre y finiquito de las acciones materia del presente instrumento jurídico.
- c) Reconocer que para efectos de los incisos c) y e) de la cláusula quinta, los informes de avance o el final del “Programa Anual de Trabajo”, serán enviados, recibidos o archivados a través de medios electrónicos o por cualquier otra tecnología que permita identificar a satisfacción de “DIF NACIONAL” al firmante. En consecuencia, el “DIF ESTATAL” acepta que la información contenida, producirá los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, reconociendo la plena validez, eficacia y efectos legales, sin perjuicio de que la veracidad de los mismos pueda ser verificada por las unidades administrativas del “DIF NACIONAL” o cualquier otra autoridad, conforme a lo previsto en las disposiciones aplicables.
- d) Reconocer el instrumento de contraloría social como una práctica de transparencia y control de rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias que en materia de política social establece el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, conforme a lo dispuesto en el numeral 9.2.3 de las “REGLAS DE OPERACION” y el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2008.

#### REPRESENTANTES DE LAS PARTES

**OCTAVA.-** Para la adecuada operación de las actividades a que se refiere el presente instrumento jurídico y a efecto de que en forma conjunta supervisen la realización del proyecto “LAS PARTES”, designan al respecto a los siguientes representantes:

“DIF NACIONAL”            UNIDAD DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE REHABILITACION Y ASISTENCIA SOCIAL

“DIF ESTATAL”            DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DIF U HOMOLOGO

Los representantes titulares podrán designar suplentes, quienes deberán contar con facultades para tomar decisiones, los cuales deberán ser cuando menos del nivel jerárquico inferior siguiente al del representante titular, cuidándose que sea homogéneo y adecuado para garantizar la ejecución de las decisiones adoptadas.

#### SUSPENSION O CANCELACION DE LA ENTREGA DE LOS APOYOS

**NOVENA.-** “DIF ESTATAL” acepta que en caso de incumplimiento a lo establecido en el presente convenio, particularmente de las obligaciones a su cargo, el “DIF NACIONAL”, atendiendo a la gravedad y origen del incumplimiento, podrá suspender temporalmente o cancelar definitivamente, ya sea total o parcialmente, la entrega de los apoyos asignados al proyecto materia de este convenio.

Son causas de suspensión o cancelación, además, las siguientes:

- a) No aplique los apoyos entregados para los fines aprobados o los apliquen inadecuadamente que notoriamente adviertan ineficiencia o deshonestidad, o se adviertan desvíos de recursos para realizar acciones ajenas al Programa.
- b) Incumpla con la ejecución del proyecto sujeto de apoyo.
- c) No acepten la realización de visitas de supervisión e inspección, cuando así lo soliciten el “DIF NACIONAL”, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente o autorizada, con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados.
- d) No entregue a la Dirección General de Rehabilitación y Asistencia Social con copia a la Unidad de Asistencia e Integración Social documentación que acredite los avances y la conclusión de los compromisos y conceptos del proyecto.
- e) Presente información falsa sobre los conceptos de aplicación y los finiquitos de los conceptos apoyados.
- f) La inviabilidad del proyecto, en razón de alteración o cambio en las condiciones sobre la producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras.
- g) La existencia de duplicidad de apoyos a conceptos idénticos de otros programas o fondos federales.
- h) Existan adecuaciones a los calendarios de gasto público o disminución grave de ingresos públicos que afecten de manera determinante el presupuesto autorizado.
- i) En general, exista incumplimiento de los compromisos establecidos en el presente convenio, las “REGLAS DE OPERACION” y las disposiciones que derivan de éstas.



“DIF ESTATAL” acepta, que ante la suspensión o cancelación de la entrega de los apoyos, deberá reintegrar a la Tesorería de la Federación a través de “DIF NACIONAL” la totalidad de los recursos otorgados, así como los rendimientos financieros u otros conceptos generados.

### **CONTROL Y VIGILANCIA**

**DECIMA.-** El control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos federales a que se refiere el presente convenio, corresponderá indistintamente a la Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública y demás autoridades conforme al ámbito material de competencia otorgado en las disposiciones jurídicas aplicables.

Con el fin de verificar la correcta aplicación de los apoyos otorgados y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del “DIF ESTATAL” a partir de la firma de este convenio el “DIF NACIONAL” o las unidades administrativas de éste podrán ordenar la realización de visitas de supervisión, sin perjuicio de las facultades y atribuciones de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente.

### **TRANSPARENCIA**

**DECIMA PRIMERA.-** “LAS PARTES” convienen en promover y fomentar la transparencia de la asignación y ejercicio de los recursos destinados a los apoyos de los proyectos a que se refiere el presente convenio, consecuentemente, promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos apoyados, así como sus avances físicos-financieros en las páginas electrónicas oficiales de Internet que tengan disponibles.

### **CONVENCIONES GENERALES**

**DECIMA SEGUNDA.-** El personal de cada una de “LAS PARTES” que sea designado para la realización de cualquier actividad relacionada con este convenio de Coordinación permanecerá en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la parte con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará una subordinación de ninguna especie con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario; lo anterior, con independencia de estar prestando sus servicios fuera de las instalaciones de la entidad por la que fue contratada o realizar labores de supervisión de los trabajos que se realicen.

**DECIMA TERCERA.-** El presente convenio tendrá una vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2010, pudiendo darse por terminado anticipadamente, mediante escrito libre que contenga una manifestación explícita de que se desea terminar anticipadamente el convenio, con los datos generales de la parte que desea terminar el convenio, con por lo menos (30) treinta días hábiles de antelación, en el entendido de que las actividades que se encuentren en ejecución deberán ser concluidas, justificadas y comprobadas, salvo acuerdo en contrario, todo esto en términos de las “REGLAS DE OPERACION”

En caso de que “DIF ESTATAL” incumpla sus obligaciones señaladas en este instrumento jurídico, el “DIF NACIONAL” podrá rescindir administrativamente el presente convenio, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de acción judicial o arbitral previa.

Consecuentemente, “DIF ESTATAL” acepta que ante la rescisión del Convenio, éste quedará obligado en el término que le establezca el “DIF NACIONAL”, a la devolución de la cantidad señalada en la cláusula segunda de este convenio o su parte proporcional, según sea el caso, sin responsabilidad alguna por los gastos, expensas, erogaciones o análogos que hubiere realizado.

**DECIMA CUARTA.-** Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente convenio, serán pactadas de común acuerdo entre las partes y se harán constar por escrito, surtiendo sus efectos a partir del momento de su suscripción.

**DECIMA QUINTA.-** “LAS PARTES”, por los medios de difusión más convenientes, promoverán y divulgarán entre los promotores, ejecutores, responsables de los proyectos e interesados en general, las características, alcances y resultados de la coordinación prevista en el presente convenio.

**DECIMA SEXTA.-** En caso de suscitarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente Convenio, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo, de no lograrlo, acuerdan someterse expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes radicados en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando desde este momento al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Enteradas las partes de los términos y alcances legales del presente Convenio de Coordinación, lo firman en cinco tantos en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 10 de septiembre de 2010.- Por el DIF Nacional: la Titular del Organismo, **María Cecilia Landerreche Gómez Morin.-** Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ríos Tarín.-** Rúbrica.- El Jefe de la Unidad de la Asistencia e Integración Social, **Sergio Medina González.-** Rúbrica.- Por el DIF Estatal: la Directora General, **Karín Margarita Beer Guttler.-** Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

---

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

---

**ACUERDO General número 3/2011, de veintidós de marzo de dos mil once, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a este Alto Tribunal de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el primero de enero de dos mil dos; relacionado con el diverso 14/2010, de siete de octubre de dos mil diez.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 3/2011, DE VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO LA SUSPENSION DEL ENVIO DIRECTO A ESTE ALTO TRIBUNAL DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 109, FRACCION III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DOS; RELACIONADO CON EL DIVERSO 14/2010, DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** El artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Suprema Corte determine para una mejor impartición de justicia;

**SEGUNDO.** En términos de lo establecido en los artículos 11, fracción VI, y 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Pleno puede, a través de acuerdos generales, remitir los asuntos de su competencia para su resolución a los Tribunales Colegiados de Circuito; y, en ese supuesto, éstos serán competentes para resolverlos;

**TERCERO.** El veintiuno de junio de dos mil uno el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo General 5/2001, adicionado por última vez mediante instrumento normativo del diecisiete de mayo de dos mil diez, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito;

**CUARTO.** El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión privada celebrada el siete de octubre de dos mil diez, acordó, entre otros aspectos, la creación de la Comisión 46 integrada por Secretarios de Estudio y Cuenta, para analizar los temas de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de enero de dos mil dos;

**QUINTO.** Por Acuerdo General Plenario 14/2010, de siete de octubre de dos mil diez, se determinó:

*"PRIMERO. Los Juzgados de Distrito enviarán directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de enero de dos mil dos, en los que se haya dictado o se dictare la sentencia correspondiente y que en su contra se hubiere interpuesto o se interponga el recurso de revisión.*

*SEGUNDO. En los amparos en revisión a que se refiere el punto anterior, los Tribunales Colegiados de Circuito deberán continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta, sin que corran los plazos de la caducidad, hasta en tanto este Alto Tribunal establezca los criterios respectivos, y se emita el Acuerdo General Plenario que corresponda.", y*

**SEXTO.** Al ocho de marzo de dos mil once se encontraban cuarenta expedientes radicados en este Alto Tribunal y en reserva de trámite, en los cuales se reclama, esencialmente, el artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de enero de dos mil dos, los que a consideración de la Comisión citada en el Considerando Cuarto que antecede, son suficientes para emprender el análisis de los principales temas de constitucionalidad planteados.

En tal virtud, a fin de evitar los inconvenientes derivados del traslado innecesario de expedientes, lo que afecta una pronta impartición de justicia, se estima necesario ordenar a los Jueces de Distrito la suspensión del envío directo a este Alto Tribunal de los referidos recursos de revisión.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Se ordena a los Juzgados de Distrito la suspensión del envío directo a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad del artículo 109, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del primero de enero de dos mil dos, por lo que a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo General, los recursos respectivos deberán remitirse a los Tribunales Colegiados de Circuito, una vez que se encuentren debidamente integrados, en términos de la fracción I del Punto Décimo del Acuerdo General Plenario 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno.

**SEGUNDO.** Los Tribunales Colegiados de Circuito que conozcan de los asuntos mencionados en el Punto anterior, continuarán el trámite hasta el estado de resolución y atendiendo a lo señalado en el Punto Segundo del Acuerdo General Plenario 14/2010, referido en el Considerando Quinto del presente instrumento normativo, aplazarán el dictado de las sentencias respectivas hasta que este Alto Tribunal establezca los criterios respectivos y se emita el Acuerdo General que corresponda.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública; y hágase del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal y, para su cumplimiento, de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales Colegiados de Circuito.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Juan N. Silva Meza**.- Rúbrica.-  
El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina**.- Rúbrica.

El licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Este ACUERDO GENERAL NUMERO 3/2011, DE VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO LA SUSPENSION DEL ENVIO DIRECTO A ESTE ALTO TRIBUNAL DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 109, FRACCION III, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL DOS; RELACIONADO CON EL DIVERSO 14/2010, DE SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Presidente Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a veintidós de marzo de dos mil once.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de siete fojas útiles concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo General Plenario 3/2011, que obra en los archivos de la sección de instrumentos normativos de esta Secretaría General de Acuerdos y se expide para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo de dos mil once.- Rúbrica.

**ACUERDO General número 4/2011, de veintidós de marzo de dos mil once, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena a los Juzgados de Distrito el envío directo a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación de los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 64, 65, 68, 70-A, 71-A y cuarto transitorio, fracción VI, de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicada el siete de diciembre de dos mil nueve (a través de los cuales se introducen diversas modificaciones al régimen de consolidación fiscal vigente a partir de dos mil diez); así como el aplazamiento en el dictado de la resolución de los radicados en los Tribunales Colegiados de Circuito.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 4/2011, DE VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO EL ENVIO DIRECTO A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTICULOS 64, 65, 68, 70-A, 71-A Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (A TRAVES DE LOS CUALES SE INTRODUCEN DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL VIGENTE A PARTIR DE DOS MIL DIEZ); ASI COMO EL APLAZAMIENTO EN EL DICTADO DE LA RESOLUCION DE LOS RADICADOS EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** El artículo 94, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Suprema Corte determine para una mejor impartición de justicia;

**SEGUNDO.** En términos de lo establecido en los artículos 11, fracción VI, y 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal Pleno puede, a través de acuerdos generales, remitir los asuntos de su competencia para su resolución a los Tribunales Colegiados de Circuito; y, en ese supuesto, éstos serán competentes para resolverlos;

**TERCERO.** El veintiuno de junio de dos mil uno el Tribunal Pleno emitió el Acuerdo General 5/2001, adicionado por última vez mediante instrumento normativo del diecisiete de mayo de dos mil diez, relativo a la determinación de los asuntos que conservará para su resolución y el envío de los de su competencia originaria a las Salas y a los Tribunales Colegiados de Circuito;

**CUARTO.** Conforme a lo dispuesto en el Punto Primero del Acuerdo General Plenario 11/2010, de diecisiete de agosto de dos mil diez, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sesión privada celebrada el veintidós de marzo de dos mil once, acordó:

1. Los amparos en revisión ingresados en este Alto Tribunal en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 64, 65, 68, 70-A, 71-A y Cuarto Transitorio, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del siete de diciembre de dos mil nueve (a través de los cuales se introducen diversas modificaciones al régimen de consolidación fiscal vigente a partir de dos mil diez), serán resueltos por la Segunda Sala;
2. Atendiendo al Decanato, designar a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos como encargada de supervisar y aprobar la elaboración de los proyectos respectivos, y
3. La creación de la Comisión 48 integrada por Secretarios de Estudio y Cuenta, para analizar los temas de constitucionalidad que correspondan;

**QUINTO.** Actualmente los Tribunales Colegiados de Circuito cuentan con una sólida experiencia en la resolución de amparos que requieren el estudio de la constitucionalidad de leyes, pues de conformidad con lo dispuesto en el mencionado artículo 37 de la Ley Orgánica y en términos del artículo 166, fracción IV, párrafo segundo, de la Ley de Amparo, resuelven cotidianamente sobre tales aspectos, cuando en las demandas de amparo directo se hacen valer conceptos de violación de constitucionalidad;

**SEXTO.** En términos de lo previsto en el artículo 37 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede aplazar la resolución de juicios de amparo pendientes de resolver, por lo que resulta aplicable supletoriamente a la Ley de Amparo lo previsto en el diverso 366 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en cuanto a la atribución para decretar la suspensión del proceso cuando la decisión no pueda pronunciarse hasta que se dicte resolución en otro negocio, supuesto que se actualiza cuando existen juicios de garantías pendientes de resolver en los tribunales del Poder Judicial de la Federación en los que se plantean cuestiones que serán definidas por aquél; máxime, si se trata de asuntos de la competencia originaria del Pleno de este Alto Tribunal que los Tribunales Colegiados de Circuito pueden resolver en ejercicio de competencia delegada, y

**SEPTIMO.** Si bien la finalidad de la remisión a los Tribunales Colegiados de Circuito de asuntos de la competencia originaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es la pronta administración de justicia, con el fin de preservar el derecho a la seguridad jurídica de los gobernados establecido en los artículos 14 y 16 constitucionales, considerando además que la institución del aplazamiento o suspensión del dictado de la resolución está prevista en el artículo 366 antes invocado, por aplicación supletoria de éste, se estima conveniente acordar el aplazamiento del dictado de las sentencias en los asuntos en los que subsista el problema de constitucionalidad ya señalado, que sean del conocimiento de los Tribunales Colegiados de Circuito, hasta que esta Suprema Corte de Justicia de la Nación establezca el o los criterios respectivos.

En tal virtud y por economía procesal, en obvio de trámites y para mayor celeridad, los Juzgados de Distrito que estén conociendo de los asuntos en los que se impugna el ordenamiento legal de referencia y que ya se hubiere dictado o se dicte la correspondiente sentencia, con independencia de su sentido, y que en su contra se hubiere interpuesto o se interponga el recurso de revisión, deberán remitirlos directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para el efecto señalado en la parte final del párrafo que antecede.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación expide el siguiente

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** Los Juzgados de Distrito enviarán directamente a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación los amparos en revisión en los que subsista el problema de constitucionalidad de los artículos 64, 65, 68, 70-A, 71-A y Cuarto Transitorio, fracción VI, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, publicada en el Diario Oficial de la Federación del siete de diciembre de dos mil nueve (a través de los cuales se introducen diversas modificaciones al régimen de consolidación fiscal vigente a partir de dos mil diez), en los que se haya dictado o se dictare la sentencia correspondiente y que en su contra se hubiere interpuesto o se interponga el recurso de revisión.

**SEGUNDO.** En los amparos en revisión a que se refiere el punto anterior, radicados en los Tribunales Colegiados de Circuito, se deberá continuar el trámite hasta el estado de resolución y aplazar el dictado de ésta, sin que en dichos asuntos o en los remitidos a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación corran los plazos de la caducidad, hasta en tanto este Alto Tribunal establezca los criterios respectivos, y se emita el Acuerdo General Plenario que corresponda.

#### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** Este Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo General en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública; y hágase del conocimiento del Consejo de la Judicatura Federal y, para su cumplimiento, de los Juzgados de Distrito y de los Tribunales Colegiados de Circuito.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Juan N. Silva Meza.**- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **Rafael Coello Cetina.**- Rúbrica.

El licenciado **Rafael Coello Cetina**, Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, CERTIFICA: Este ACUERDO GENERAL NUMERO 4/2011, DE VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA A LOS JUZGADOS DE DISTRITO EL ENVIO DIRECTO A ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SUBSISTA EL PROBLEMA DE CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTICULOS 64, 65, 68, 70-A, 71-A Y CUARTO TRANSITORIO, FRACCION VI, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE (A TRAVES DE LOS CUALES SE INTRODUCEN DIVERSAS MODIFICACIONES AL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL VIGENTE A PARTIR DE DOS MIL DIEZ); ASI COMO EL APLAZAMIENTO EN EL DICTADO DE LA RESOLUCION DE LOS RADICADOS EN LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el día de hoy, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Margarita Beatriz Luna Ramos José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia y Presidente Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a veintidós de marzo de dos mil once.- Rúbrica.

EL LICENCIADO **RAFAEL COELLO CETINA**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de nueve fojas útiles concuerda fiel y exactamente con el original del Acuerdo General Plenario 4/2011, que obra en los archivos de la sección de instrumentos normativos de esta Secretaría General de Acuerdos y se expide para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- México, Distrito Federal, a veinticuatro de marzo de dos mil once.- Rúbrica.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

**ACUERDO General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2011, de veintitrés de febrero de dos mil once, por el que se modifica el Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico contenido en el Anexo 2 del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 5/2010.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 1/2011, DE VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, POR EL QUE SE MODIFICA EL MANUAL DE OPERACION DE LAS NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRONICO CONTENIDO EN EL ANEXO 2 DEL ACUERDO GENERAL DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION NUMERO 5/2010.

### CONSIDERANDO:

I. Conforme los artículos 99, párrafos primero y décimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 184, 186, fracción VII, y 189, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 3 del Reglamento Interno, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es, con excepción de lo dispuesto en la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado, a través de su Sala Superior, para emitir los acuerdos generales que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

II. El seis de septiembre de dos mil diez, la Sala Superior del Tribunal Electoral aprobó el acuerdo general número 3/2010, relativo a la implementación de las notificaciones por correo electrónico, mismo que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el primero de octubre del mismo año.

III. Previas propuestas formuladas por la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior y la Dirección General de Sistemas, la Sala Superior, mediante acuerdo general número 5/2010, de veintisiete de octubre de dos mil diez, aprobó las Prácticas de Certificación de la Unidad de Certificación Electrónica del Tribunal Electoral y el Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico.

El aludido acuerdo fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el diecisiete de noviembre del mismo año.

IV. De conformidad con el numeral tercero, párrafo segundo, fracción III, inciso b) del acuerdo general número 3/2010, relativo a la implementación de las notificaciones por correo electrónico, las propuestas de modificación a dicho acuerdo general, así como a las Prácticas de Certificación de la Unidad de Certificación Electrónica y al Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico, las realizarán, de forma colegiada las Secretarías Generales de Acuerdos y la Dirección General de Sistemas.

V. En los últimos años, se ha venido desarrollando, de forma paulatina, un sistema informático a través del cual se registran las actuaciones y demás trámites que tienen a su cargo las áreas de las Secretarías Generales de Acuerdos de la Salas del Tribunal Electoral en apoyo a la función jurisdiccional que ejercen, de manera individual o colegiadamente, los magistrados electorales que las integran, denominado "Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA)", en aras de contar con información completa, oportuna y uniforme del trámite, sustanciación y resolución de los medios de impugnación electorales, así como en cumplimiento de lo previsto en los artículos 12, fracciones XI y XXIII, 14, fracción IX, 15, fracciones VII y XIII, 16, fracciones V y VI, 17, fracción VI, 18, fracciones II y III, 19, fracción V, 20, fracción V, 22, fracción VIII, y 26, fracción XVII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral.

El SISGA cuenta, entre otros módulos, con el relativo a las actividades de las oficinas de actuarios de las distintas Salas del Tribunal Electoral, compuesto de diversas secciones y apartados.

Las Secretarías Generales de Acuerdos de las Salas del Tribunal Electoral y la Dirección General de Sistemas han propuesto modificar el "Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico", a fin de incorporar al SISGA ciertas operaciones de esta clase de notificaciones que, por el momento, ejecuta el Actuario ingresando, de forma directa, al "Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico" y con apoyo del programa informático "Outlook".

Con la propuesta se propende a un mejor registro, control y seguimiento de las notificaciones por correo electrónico, al evitar la redundancia de actividades y la adecuada explotación de los programas de automatización.

De esta forma, el Actuario podrá aprovechar la información capturada en el SISGA respecto del medio de impugnación en el cual se está actuando, agilizando la realización de la diligencia, ya que el SISGA asignará al archivo digitalizado la clave de identificación correspondiente y, en el caso que exceda de los 20 megabytes, lo dividirá para facilitar su descarga.

Asimismo, y en virtud de que con el empleo del SISGA podrá enviarse la notificación por correo electrónico, el Actuario tendrá la opción de generar a través de dicho sistema, las respectivas propuestas de cédula de notificación y razón actuarial, así como la correspondiente constancia de envío y acuse de recibido.

Aunado a lo anterior, el proceso de certificación de los documentos digitalizados por parte de los Secretarios Generales de Acuerdos de las Salas y el Subsecretario General de Acuerdos de la Sala Superior, también podrá llevarse a cabo con el empleo del SISGA, facilitando su realización.

Para tal efecto, es conveniente modificar los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico, contenido en el anexo 2 del acuerdo general número 5/2010, de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

En atención a lo expuesto, la Sala Superior del Tribunal Electoral emite el siguiente:

#### ACUERDO GENERAL

**UNICO.** Se **modifican** los numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico, contenidos en el anexo 2 del acuerdo general número 5/2010 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para quedar en los términos del anexo 1 del presente acuerdo.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** Este acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

**SEGUNDO.** Para su debido conocimiento y cumplimiento, publíquese en el *Diario Oficial de la Federación*, en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis Relevantes en Materia Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los estrados de las Salas Superior y Regionales, y en las páginas que tiene este órgano judicial en Internet e Intranet.

Así lo acordaron por **unanimidad** de votos, los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El Subsecretario General de Acuerdos autoriza y da fe.

La Magistrada Presidenta, **María del Carmen Alanís Figueroa**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Constancio Carrasco Daza, Flavio Galván Rivera, Manuel González Oropeza, José Alejandro Luna Ramos, Salvador Olimpo Nava Gomar, Pedro Esteban Penagos López**.- Rúbricas.- El Subsecretario General de Acuerdos, **Rafael Elizondo Gasperín**.- Rúbrica.



# TRIBUNAL ELECTORAL

## del Poder Judicial de la Federación

Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico

Acuerdo General número 1/2011

### Anexo 1

#### 7. DIGITALIZACION DEL ACUERDO O RESOLUCION A NOTIFICAR, NOMBRAMIENTO Y GUARDA DEL ARCHIVO.

7.1. Para **digitalizar y guardar** el acuerdo o resolución, el Actuario deberá:

7.1.1. Recibir el acuerdo o resolución en la Oficina de Actuarios;

7.1.2. Revisar que el escáner este configurado correctamente para que el archivo resultante de la digitalización del documento, quede guardado en la carpeta respectiva, y

7.1.3. Digitalizar el acuerdo o resolución en el escáner correspondiente.

7.2. El **nombramiento** del acuerdo o resolución digitalizado que se va a notificar, lo hará de forma automática el Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos "SISGA", de conformidad con lo establecido en numeral 9.1.26.

7.3. El nombre del archivo contendrá los elementos siguientes:

**I. Clave del expediente**, compuesto por:

**a. Sala:** 2 o 3 posiciones, para el caso de las salas que contengan sólo dicho número de caracteres (SUP, SX, SM, ST, SG y SDF);

**b. Tipo de medio de impugnación:** JDC, RAP, JRC, AG, etc.;

**c. Consecutivo:** Número arábigo asignado al expediente (cinco posiciones), y

**d. Año:** Año en que se recibe la demanda en el Tribunal.

**II.** Un número de control, que el sistema genera de forma automática;

**III.** En caso de que el documento tenga que dividirse para facilitar su descarga, por exceder los 20 megabytes (MB), se agregará un consecutivo alfabético A, B, C..., y un segundo carácter alfabético para identificar el número total de archivos en que fue dividido el documento.

Por ejemplo, si el documento fue dividido en 4 partes, se agregará a cada archivo A, B, C y D, respectivamente, seguido de una letra D, la cual indica que el total de partes es 4 (Por la posición que ocupa la letra "D" en el abecedario);

**IV.** Para los archivos en los cuales se vaya a certificar el acuerdo o resolución digitalizada, se deberá agregar la extensión "**cert**", y



V. El archivo deberá quedar con un formato similar al ejemplo siguiente:

**SXJDC00022201199999ABcert.** En este caso, se trata de una notificación del expediente JDC 22 del año 2011, perteneciente a la Sala Regional Xalapa, y la clave corresponde al primer archivo de un total de dos, el cual se encuentra certificado.

La asignación de la clave que corresponda al tipo de documento digitalizado conforme al catálogo correspondiente, será utilizada en el ámbito interno para efectos de la clasificación archivística del Tribunal Electoral.

#### 8. CERTIFICACIÓN DEL ACUERDO O RESOLUCIÓN A NOTIFICAR

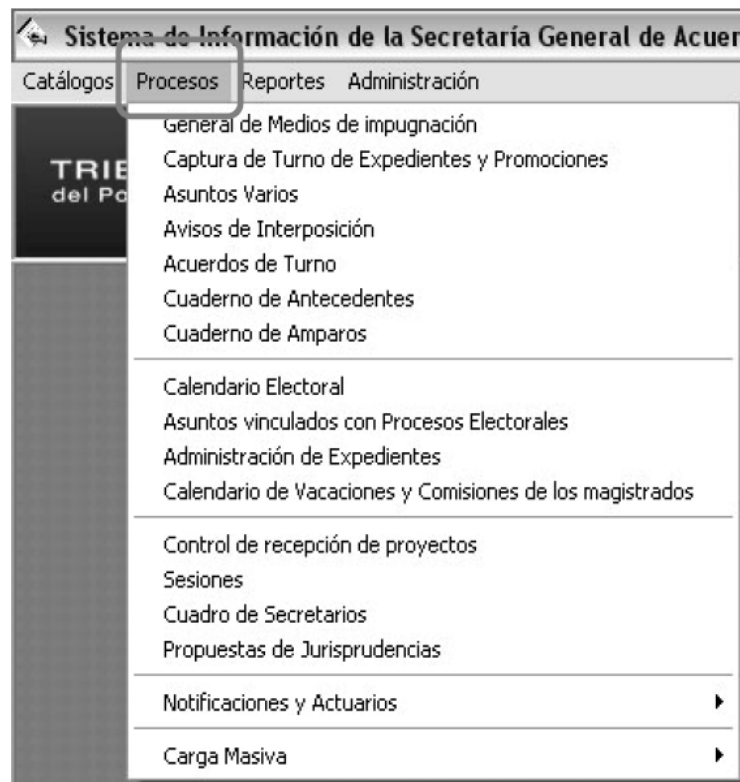
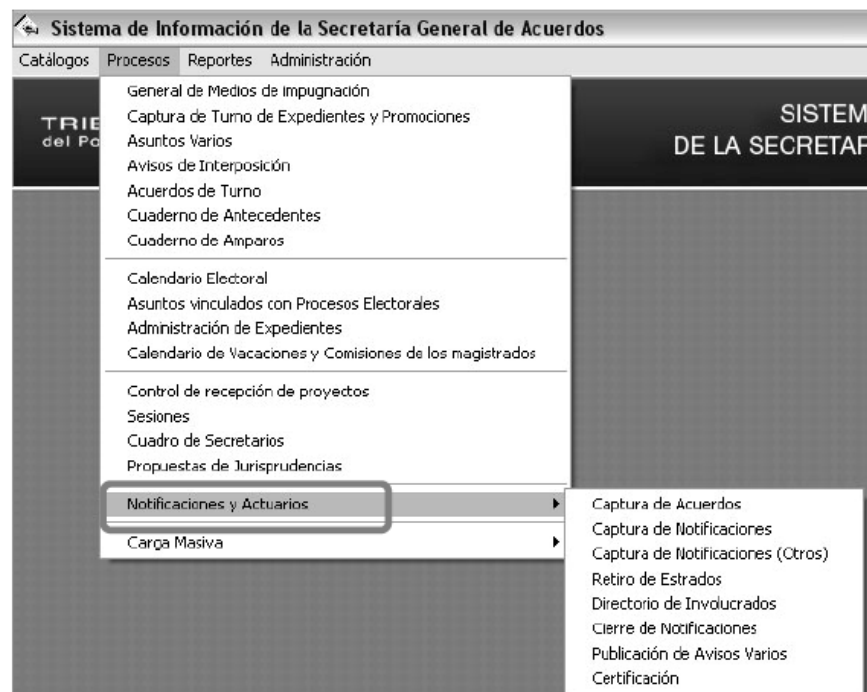
8.1. Para **certificar** el acuerdo o resolución digitalizada que se va a notificar, el Actuario deberá:

8.1.1. Ingresar al Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos “**SISGA**”.

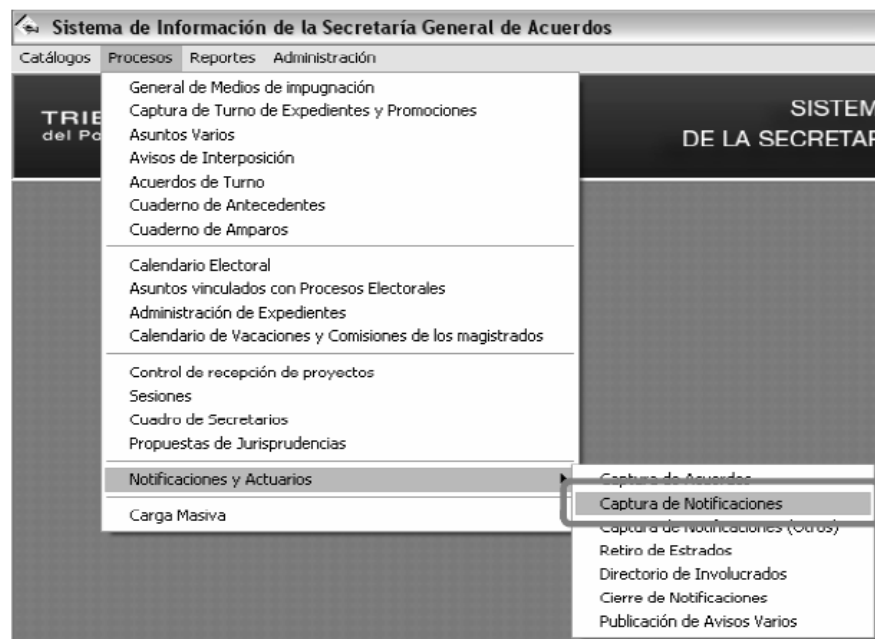


8.1.2. Capturar el **Usuario y Contraseña**, así como seleccionar el dominio correspondiente y dar clic en “**Aceptar**” para acceder al sistema.

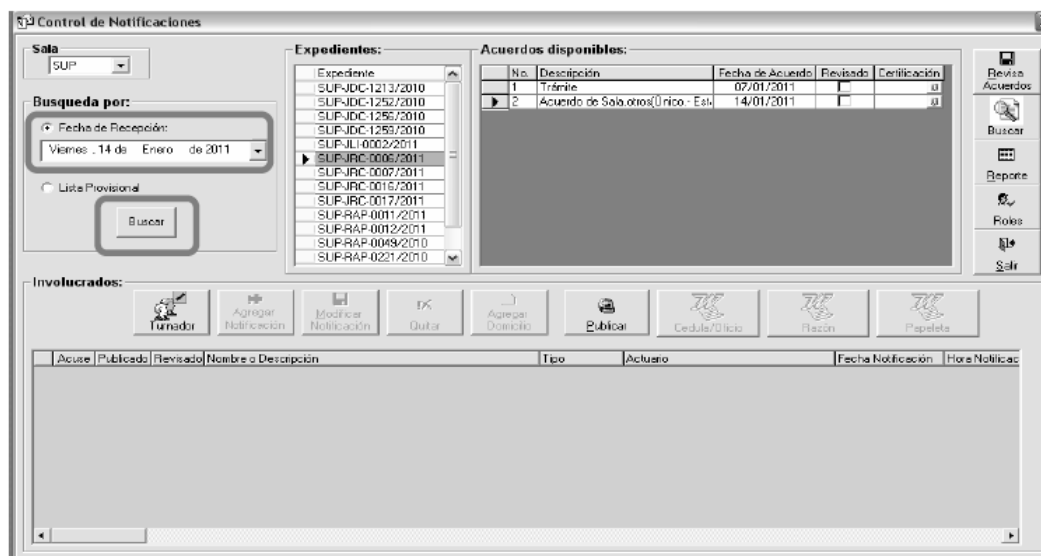


**8.1.3. Seleccionar la opción del menú principal "Procesos".****8.1.4. Seleccionar la opción "Notificaciones y Actuarios" del menú "Procesos".**

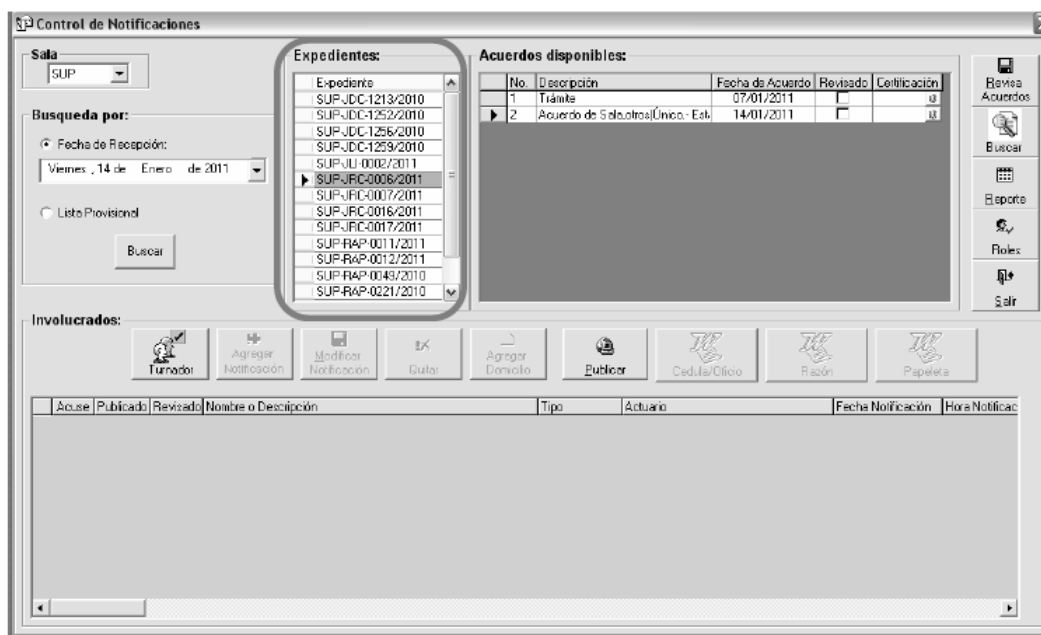
**8.1.5.** Seleccionar la opción “Captura de Notificaciones” del menú “Notificaciones y Actuarios”.



**8.1.6.** Localizar la resolución o acuerdo, capturando en el campo “Fecha de recepción”, el día en que fue recibido en la Secretaría General de Acuerdos la resolución o acuerdo, y dar clic en “Buscar”.



**8.1.7.** Seleccionar de la lista **“Expedientes”**, el asunto correspondiente a la certificación a realizar.



**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Lista Provisional

**Expedientes:**

- Expediente
- SUP-JDC-1213/2010
- SUP-JDC-1252/2010
- SUP-JDC-1256/2010
- SUP-JDC-1259/2010
- SUP-JU-0002/2011
- SUP-JFC-0006/2011**
- SUP-JFC-0007/2011
- SUP-JFC-0016/2011
- SUP-JFC-0017/2011
- SUP-RAP-0011/2011
- SUP-RAP-0012/2011
- SUP-RAP-0049/2010
- SUP-RAP-0221/2010

**Acuerdos disponibles:**

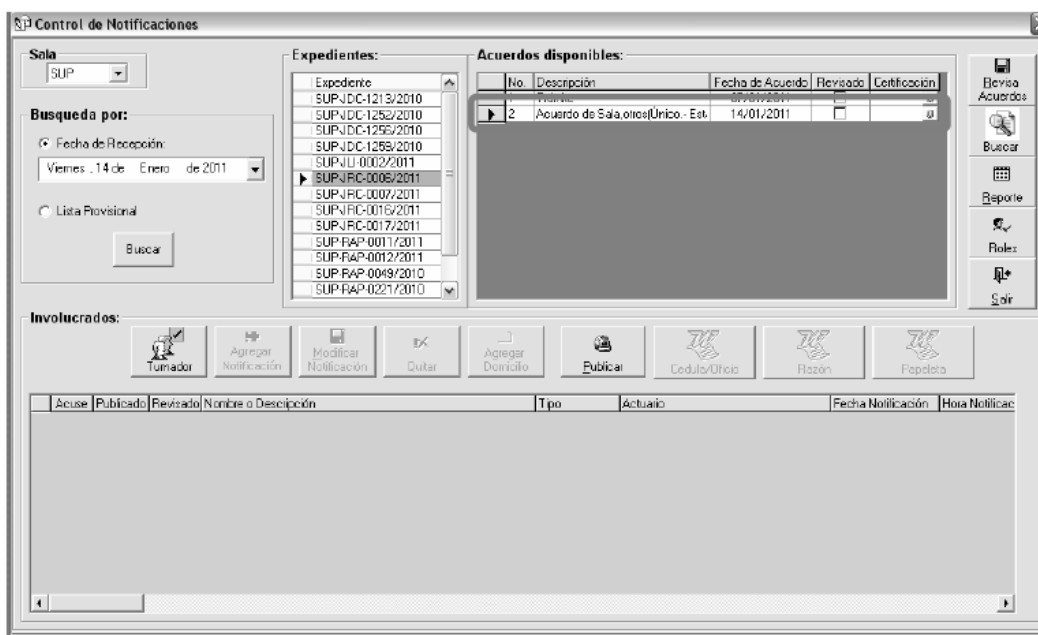
| No. | Descripción                         | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación            |
|-----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Trámite                             | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala, otros/Único - Est. | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

☒ Turnador ☐ Agregar Notificación ☐ Modificar Notificación ☐ Quitar ☐ Agregar Documento ☐ Publicar ☐ Cédula/Oficio ☐ Razón ☐ Papelera

| Acuse | Publicado | Revisado | Nombre o Descripción | Tipo | Actuario | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|-------|-----------|----------|----------------------|------|----------|--------------------|-------------------|
|-------|-----------|----------|----------------------|------|----------|--------------------|-------------------|

**8.1.8.** Seleccionar la resolución o acuerdo a certificar de la lista **“Acuerdos disponibles”**.



**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Lista Provisional

**Expedientes:**

- Expediente
- SUP-JDC-1213/2010
- SUP-JDC-1252/2010
- SUP-JDC-1256/2010
- SUP-JDC-1259/2010
- SUP-JU-0002/2011
- SUP-JFC-0006/2011**
- SUP-JFC-0007/2011
- SUP-JFC-0016/2011
- SUP-JFC-0017/2011
- SUP-RAP-0011/2011
- SUP-RAP-0012/2011
- SUP-RAP-0049/2010
- SUP-RAP-0221/2010

**Acuerdos disponibles:**

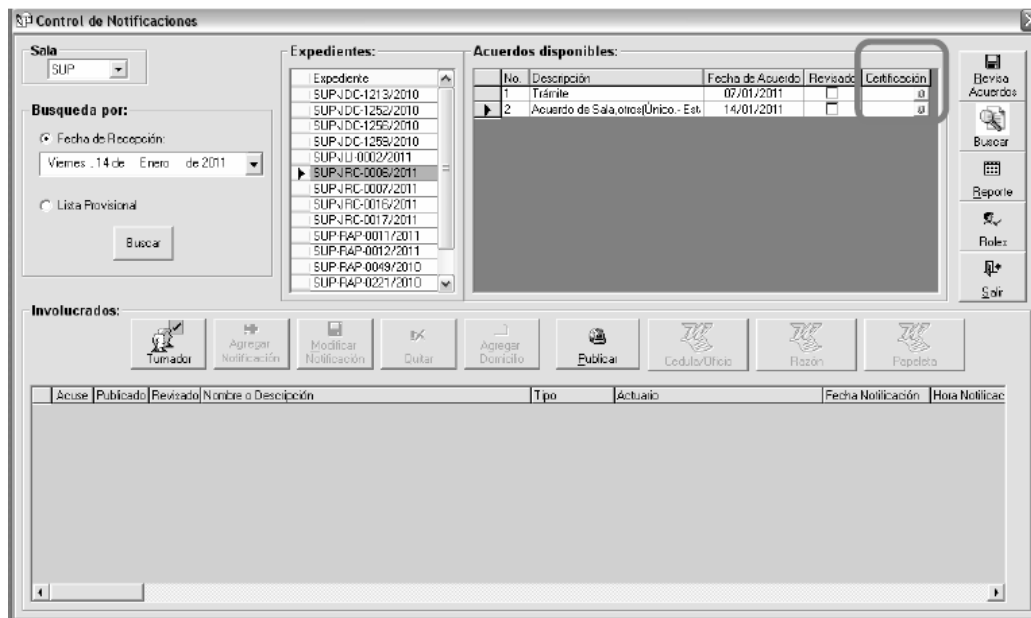
| No. | Descripción                         | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación            |
|-----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Trámite                             | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala, otros/Único - Est. | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

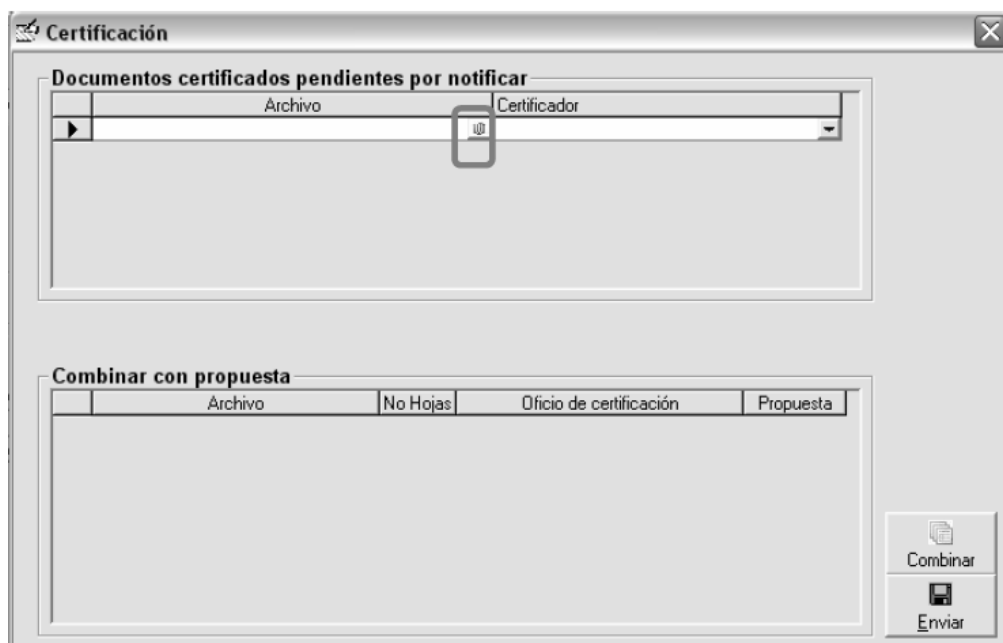
☒ Turnador ☐ Agregar Notificación ☐ Modificar Notificación ☐ Quitar ☐ Agregar Documento ☐ Publicar ☐ Cédula/Oficio ☐ Razón ☐ Papelera

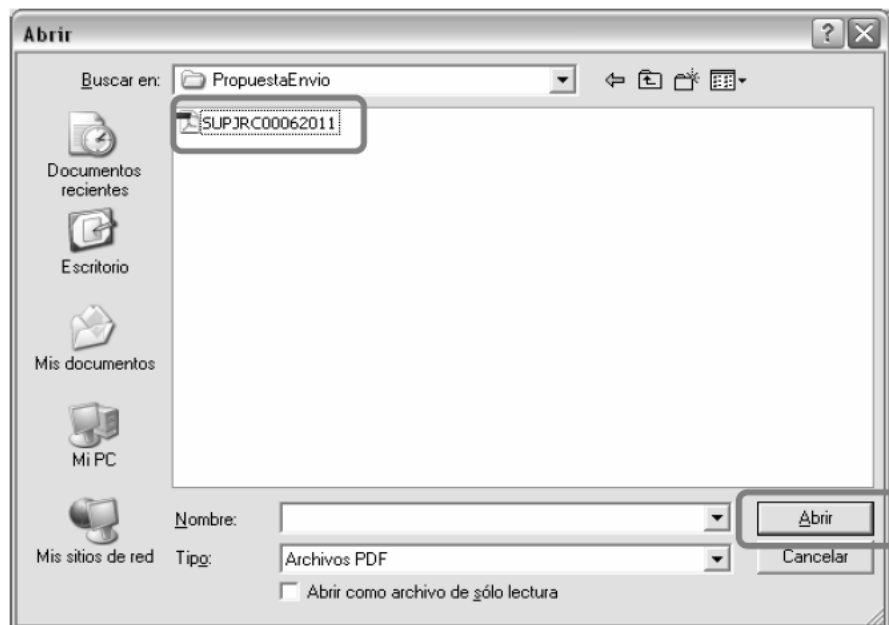
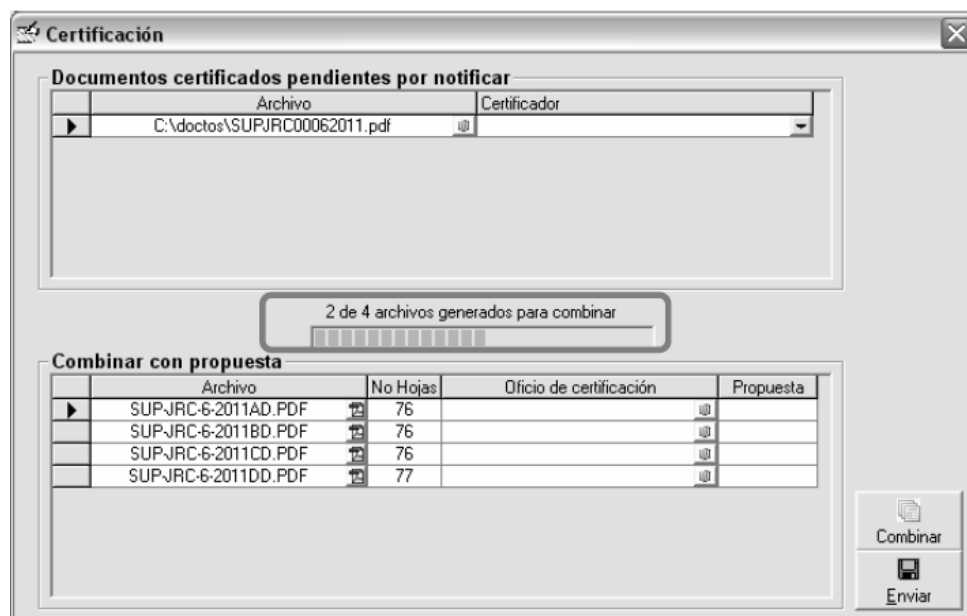
| Acuse | Publicado | Revisado | Nombre o Descripción | Tipo | Actuario | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|-------|-----------|----------|----------------------|------|----------|--------------------|-------------------|
|-------|-----------|----------|----------------------|------|----------|--------------------|-------------------|

**8.1.9.** En la columna “**Certificación**”, dar clic en el ícono “**Clip**” correspondiente al acuerdo o resolución a certificar.



**8.1.10.** Dar clic en el ícono “**Clip**” de la columna “**Archivo**”.



**8.1.11. Seleccionar el archivo a certificar (PDF) y dar clic en “Abrir”****8.1.12. En el caso de que el tamaño del archivo exceda los 20 MB, el sistema lo dividirá de forma automática para facilitar su descarga.**

**8.1.13.** Dar clic en el ícono “PDF” para visualizar los documentos resultantes de la división del archivo original.

**Certificación**

**Documentos certificados pendientes por notificar**

| Archivo                      | Certificador |
|------------------------------|--------------|
| C:\doctos\SUPJRC00062011.pdf |              |

4 de 4 archivos generados para combinar

**Combinar con propuesta**

| Archivo              | No Hojas | Oficio de certificación | Propuesta |
|----------------------|----------|-------------------------|-----------|
| SUP-JRC-6-2011AD.PDF | 76       |                         |           |
| SUP-JRC-6-2011BD.PDF | 76       |                         |           |
| SUP-JRC-6-2011CD.PDF | 76       |                         |           |
| SUP-JRC-6-2011DD.PDF | 77       |                         |           |

Combinar

Enviar

SUPJRC000062011AD.pdf - Adobe Acrobat Professional

Archivo Edición Ver Documento Comentarios Formularios Herramientas Avanzadas Ventana Ayuda

Crear PDF Combinar archivos Exportar Proteger Firmar Formularios Revisar y comentar

1 / 44 130%

**JUICIO DE REVISIÓN  
CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

**EXPEDIENTE:** SUP-JRC-6/2011.

**ACTOR:** PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** SALA  
UNIINSTANCIAL DEL TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ELECTORAL DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE  
ZACATECAS.

**MAGISTRADA PONENTE:** MARÍA  
DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA.

**SECRETARIO:** HILARI MANUEL

**8.1.14.** Seleccionar al servidor público que certificará el documento digitalizado de la lista que se presenta en la columna “**Certificador**”.

**Certificación**

**Documentos certificados pendientes por notificar**

| Archivo                      | Certificador |
|------------------------------|--------------|
| C:\doctos\SUPJRC00062011.pdf |              |

4 de 4 archivos generados para combinar

**Combinar con propuesta**

| Archivo             | No Hojas | Oficio de certificación | Propuesta |
|---------------------|----------|-------------------------|-----------|
| SUPJRC-6-2011AD.PDF | 76       |                         |           |
| SUPJRC-6-2011BD.PDF | 76       |                         |           |
| SUPJRC-6-2011CD.PDF | 76       |                         |           |
| SUPJRC-6-2011DD.PDF | 77       |                         |           |

Combinar

Enviar

**8.1.15.** Seleccionar el ícono “**Clip**” de la columna “**Oficio de certificación**” para adjuntar al documento la propuesta de certificación.

**Certificación**

**Documentos certificados pendientes por notificar**

| Archivo                      | Certificador              |
|------------------------------|---------------------------|
| C:\doctos\SUPJRC00062011.pdf | Lic. Marco Antonio Zavala |

4 de 4 archivos generados para combinar

**Combinar con propuesta**

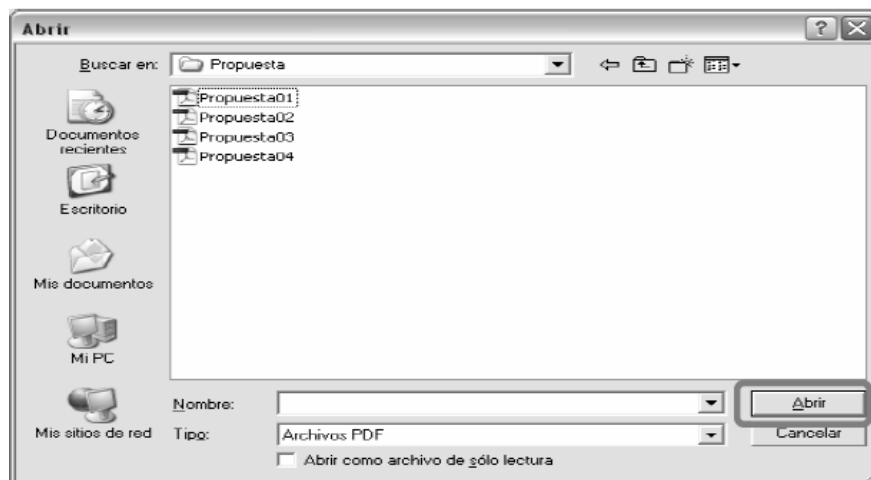
| Archivo             | No Hojas | Oficio de certificación | Propuesta |
|---------------------|----------|-------------------------|-----------|
| SUPJRC-6-2011AD.PDF | 76       |                         |           |
| SUPJRC-6-2011BD.PDF | 76       |                         |           |
| SUPJRC-6-2011CD.PDF | 76       |                         |           |
| SUPJRC-6-2011DD.PDF | 77       |                         |           |

Combinar

Enviar

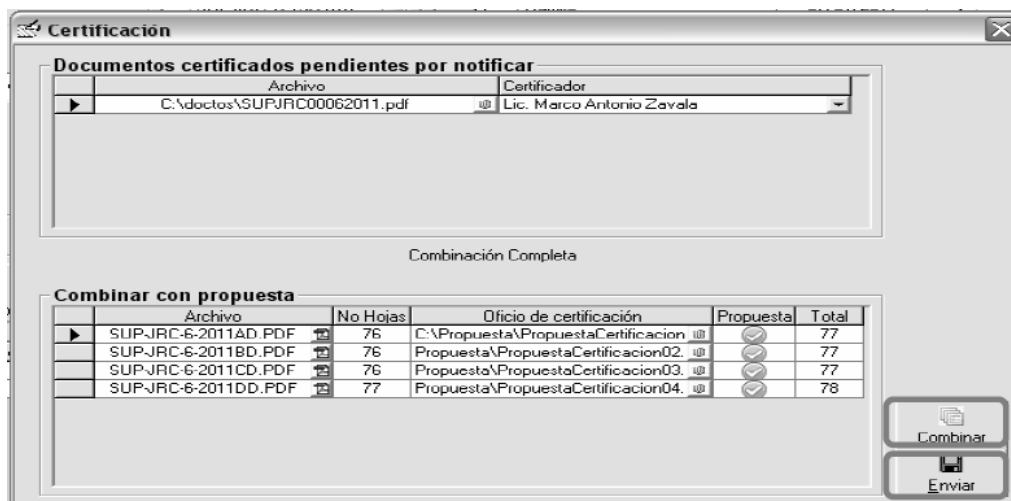


**8.1.16.** Seleccionar el archivo con la propuesta de certificación (PDF) y dar clic en “**Abrir**”.

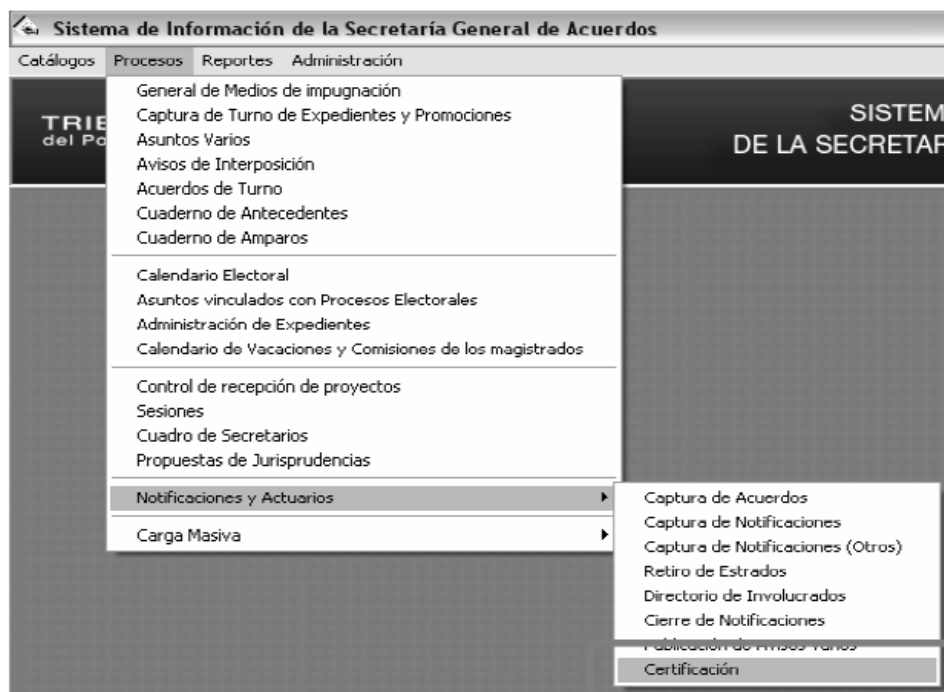


**8.1.17.** Repetir la acción de los puntos **8.1.15** y **8.1.16** para cada propuesta de certificación.

**8.1.18.** Dar clic en “**Combinar**” para integrar el documento a certificar y la propuesta de certificación y, posteriormente, dar clic en “**Enviar**” para dejar la la propuesta de certificación en estado de revisión.



**8.1.19.** Para revisar la propuesta de certificación, antes de enviarla al servidor público que va a firmarla, repetir los pasos **8.1.3** y **8.1.4**, y seleccionar la opción de **“Certificación”**.



**8.1.20.** Seleccionar la propuesta que se quiera revisar para desplegar el o los archivos que la conforman. Dar clic en el ícono **“PDF”** para visualizar los documentos.



**8.1.21.** Concluida la revisión, el Actuario encargado de la notificación deberá repetir los pasos **8.1.3**, **8.1.4** y **8.1.19**, seleccionar la propuesta revisada y dar clic en **“Enviar”** para remitir la propuesta de certificación al servidor público que va a firmarla.

**Certificación**

**Propuestas pendientes por certificar**

| Expediente     | Acuerdo                                          | Fecha de Acuerdo | Propuesta |
|----------------|--------------------------------------------------|------------------|-----------|
| SUP-JRC-6/2011 | Acuerdo de Sala, otros(Único.- Esta Sala Superic | 14/01/2011       | 5         |
| SUP-JRC-6/2011 | Acuerdo de Sala, otros(Único.- Esta Sala Superic | 14/01/2011       | 7         |

| Archivo              | Hojas | Certificación |
|----------------------|-------|---------------|
| SUP-JRC-6-2011AD.PDF | 77    |               |
| SUP-JRC-6-2011BD.PDF | 77    |               |
| SUP-JRC-6-2011CD.PDF | 77    |               |
| SUP-JRC-6-2011DD.PDF | 78    |               |

Botones: Firmar, Enviar, Eliminar, Salir

**8.1.22.** El sistema presentará la ventana inicial de **“Control de Notificaciones”** y, en la columna **“certificación”**, aparecerá un ícono en color gris que nos indicará que hay una propuesta de certificación pendiente de firmar.

**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Liste Provisional

**Expedientes:**

- SUP-JDC-1-213/2010
- SUP-JDC-1-252/2010
- SUP-JDC-1-256/2010
- SUP-JDC-1-259/2010
- SUP-JDC-0002/2011
- SUP-JRC-0006/2011
- SUP-JRC-0007/2011
- SUP-JRC-0016/2011
- SUP-JRC-0017/2011
- SUP-RAP-0011/2011
- SUP-RAP-0012/2011
- SUP-RAP-0049/2010
- SUP-RAP-0221/2010

**Acuerdos disponibles:**

| No. | Descripción                         | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación |
|-----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|---------------|
| 1   | Trámite                             | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> |               |
| 2   | Acuerdo de Sala, otros(Único.- Est. | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> |               |

**Involucrados:**

Firmar, Asignar Notificación, Modificar Notificación, Quitar, Agregar Documento, Publicar, Cédula/Oficio, Recibo, Papeleta

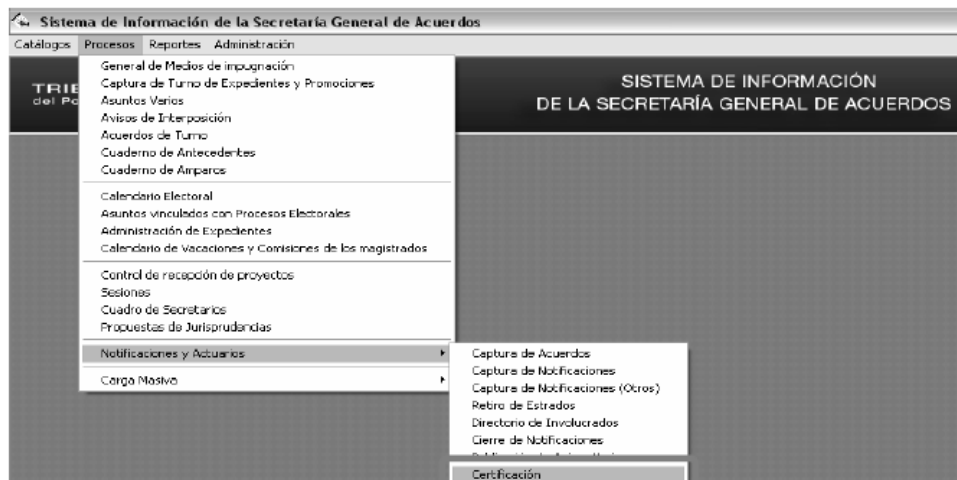
| Acuerdo | Publicado | Revisado | Nombre o Descripción | Tipo | Actuario | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|---------|-----------|----------|----------------------|------|----------|--------------------|-------------------|
|---------|-----------|----------|----------------------|------|----------|--------------------|-------------------|

Botones: Devolver Acuerdos, Buscar, Reporte, Notas, Salir

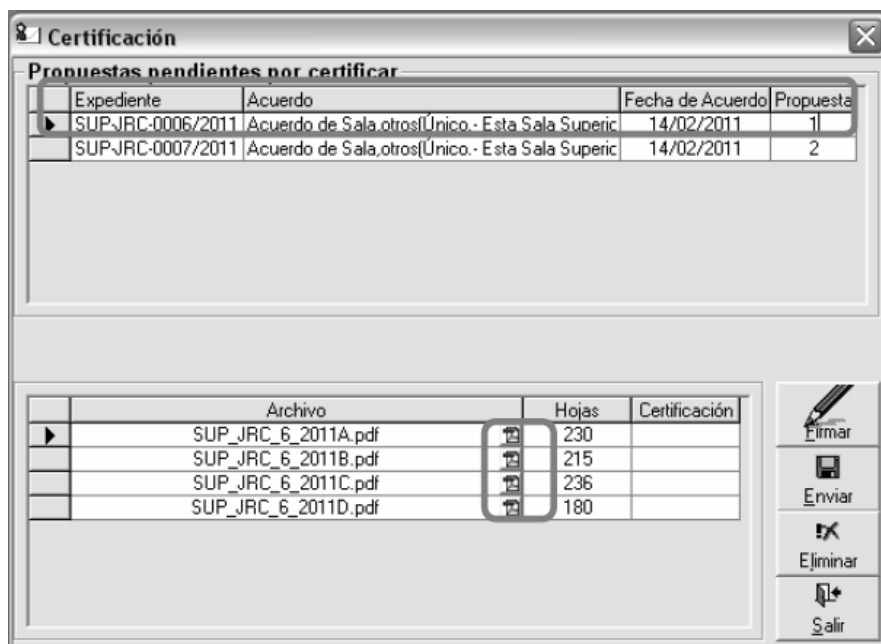
**8.1.23.** Asimismo, el sistema enviará un mensaje a la cuenta institucional de correo del Secretario o Subsecretario General de Acuerdos, informando que tiene una certificación pendiente de firmar.

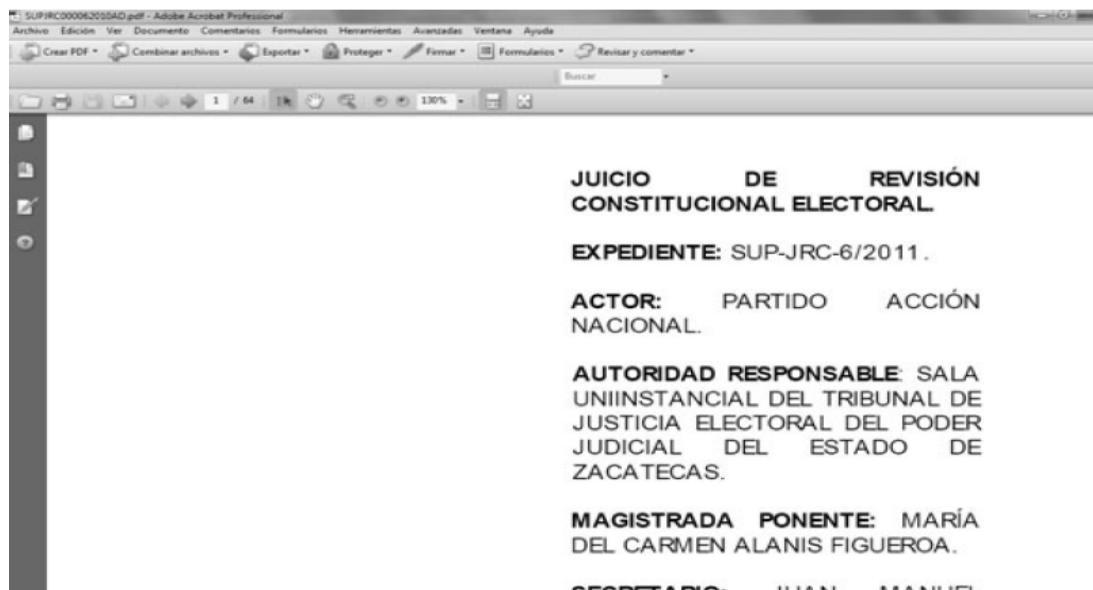
**8.2.** Incorporada la propuesta de certificación al documento digitalizado, el Secretario o Subsecretario General de Acuerdos deberá:

**8.2.1** Llevar a cabo los pasos de los puntos **8.1.1** a **8.1.4**, y seleccionar la opción **“Certificación”**.



**8.2.2** Seleccionar la propuesta pendiente de certificar para desplegar el o los archivos que la componen y, posteriormente, dar clic en el ícono **“PDF”** para visualizar, uno por uno, los documentos a firmar.





**8.2.3** En caso de que no se acepte la propuesta, podrá eliminarse dando clic en “Eliminar” y en el ícono “SI”



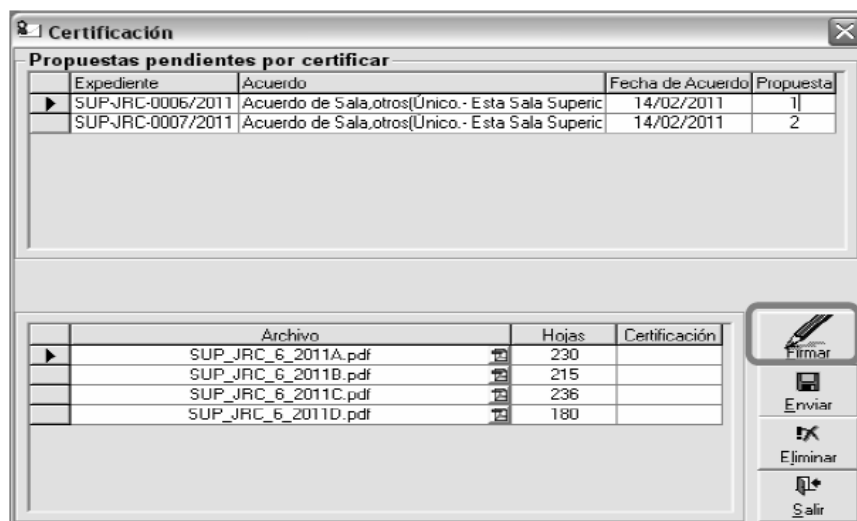
**8.2.4** De ser el caso, redactar el motivo del rechazo de la propuesta de certificación en la ventana que se mostrará, y dar clic en el ícono **“Aceptar”**. El sistema enviará un mensaje a la cuenta institucional de correo del Actuario, informándole que la propuesta de certificación ha sido rechazada.



**8.2.5** Si la propuesta es aceptada, ingresar en su equipo de cómputo su **“Token”**



**8.2.6** Dar clic en **“Firmar”** para firmar electrónicamente la propuesta de certificación.



**8.2.7** Ingresar la contraseña del “Token” y dar clic en “OK”.



**8.2.8** Repetir los pasos 8.2.5 a 8.2.7 para cada propuesta de certificación.

**8.2.9** Observará un ícono color verde en la columna “Certificación” que indica que la propuesta de certificación se ha firmado electrónicamente. Dar clic en “Enviar” para ponerlo a disposición del Actuario para su notificación.

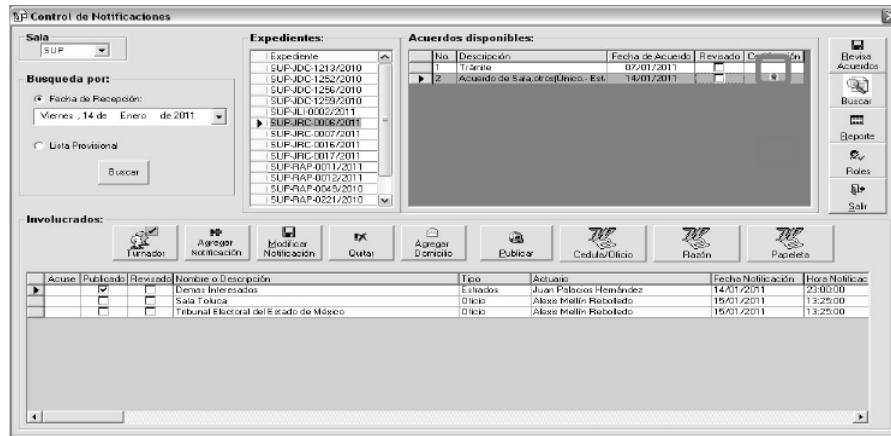


**8.2.10** Como consecuencia del envío, el sistema enviará un mensaje a la cuenta institucional de correo del Actuario informándole que la propuesta de certificación ha sido firmada.

### 8.2.11 Dar clic en el ícono “Salir”.



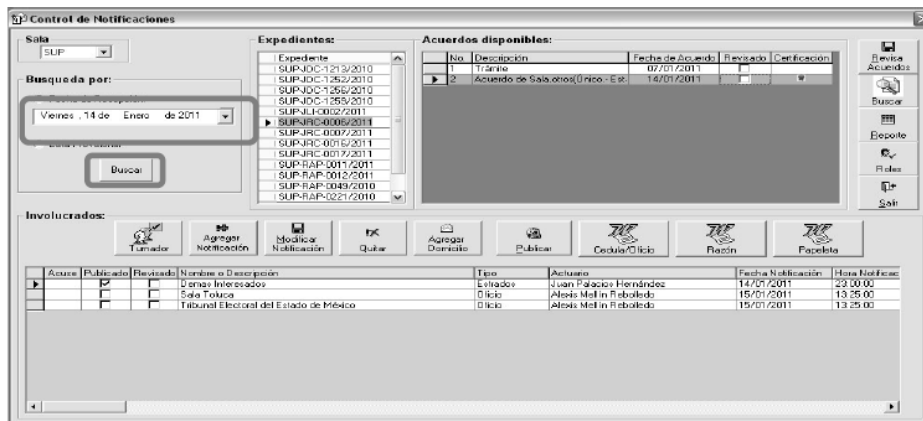
**8.2.12** Al ingresar al apartado de “Control de Notificaciones”, en la columna “Certificación” aparecerá un ícono en color rojo que indicará al Actuario que ha sido firmada electrónicamente la certificación.



## 9. REALIZACION DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRONICAS

**9.1.** Para realizar las notificaciones por correo electrónico, los Actuarios deberán:

**9.1.1.** Ingresar al Sistema de Información de la **Secretaría General de Acuerdos “SISGA”** y llevar a cabo las acciones señaladas en los numerales **8.1.1** a **8.1.6** y, posteriormente, localizar la resolución o acuerdo, capturando en el campo “**Fecha de recepción**”, la fecha de recepción de la resolución o acuerdo en la Secretaría General de Acuerdos, y dar clic en “**Buscar**”.





9.1.2. Seleccionar en la lista “Expedientes”, el asunto correspondiente a la notificación a realizar.

**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Lista Provisional

**Expedientes:**

- SUP-JDC-1213/2010
- SUP-JDC-1252/2010
- SUP-JDC-1268/2010
- SUP-JDC-1293/2010
- SUP-JU-0002/2011
- SUP-JRC-0006/2011**
- SUP-JRC-0007/2011
- SUP-JRC-0016/2011
- SUP-JRC-0017/2011
- SUP-RAP-0011/2011
- SUP-RAP-0012/2011
- SUP-RAP-0049/2010
- SUP-RAP-0021/2010

**Acuerdos disponibles:**

| No. | Descripción                         | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación            |
|-----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Trámite                             | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala (otro Único.- Est.) | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

Turnador Agregar Notificación Modificar Notificación Quitar Agregar Dominio Publicar Cedula/Oficio Razón Papeleta

| Acuse                               | Publicado                | Revisado                 | Nombre o Descripción                    | Tipo    | Actuario                | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|---------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demas Interesados                       | Estados | Juan Palacios Hernández | 14/01/2011         | 23:00:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Sala Toluca                             | Oficio  | Alexis Melin Robledo    | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tribunal Electoral del Estado de México | Oficio  | Alexis Melin Robledo    | 15/01/2011         | 13:25:00          |

9.1.3. Seleccionar la resolución o acuerdo a notificar de la lista “Acuerdos disponibles”.

**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Lista Provisional

**Expedientes:**

- SUP-JDC-1213/2010
- SUP-JDC-1252/2010
- SUP-JDC-1268/2010
- SUP-JDC-1293/2010
- SUP-JU-0002/2011
- SUP-JRC-0006/2011**
- SUP-JRC-0007/2011
- SUP-JRC-0016/2011
- SUP-JRC-0017/2011
- SUP-RAP-0011/2011
- SUP-RAP-0012/2011
- SUP-RAP-0049/2010
- SUP-RAP-0021/2010

**Acuerdos disponibles:**

| No. | Descripción                         | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación            |
|-----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Trámite                             | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala (otro Único.- Est.) | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

Turnador Agregar Notificación Modificar Notificación Quitar Agregar Dominio Publicar Cedula/Oficio Razón Papeleta

| Acuse                               | Publicado                | Revisado                 | Nombre o Descripción                    | Tipo    | Actuario                | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|---------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demas Interesados                       | Estados | Juan Palacios Hernández | 14/01/2011         | 23:00:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Sala Toluca                             | Oficio  | Alexis Melin Robledo    | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tribunal Electoral del Estado de México | Oficio  | Alexis Melin Robledo    | 15/01/2011         | 13:25:00          |

#### 9.1.4. Dar clic en “Agregar Notificación”.

**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Lista Provisional

**Expedientes:**

| Expediente       |
|------------------|
| SUPJDC-1213/2010 |
| SUPJDC-1252/2010 |
| SUPJDC-1256/2010 |
| SUPJDC-1259/2010 |
| SUPJU-0022/2011  |
| SUPJFC-0006/2011 |
| SUPJFC-0007/2011 |
| SUPJFC-0016/2011 |
| SUPJFC-0017/2011 |
| SUPRAP-0011/2011 |
| SUPRAP-0012/2011 |
| SUPRAP-0049/2010 |
| SUPRAP-0221/2010 |

**Acuerdos disponibles:**

| No. | Descripción                         | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación            |
|-----|-------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Trámite                             | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala única (Unico - Est) | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

**Acciones:** Turnador, **Agregar Notificación**, Modificar Notificación, Quitar, Agregar Dominio, Publicar, Cedula/Oficio, Razón, Papelera

| Acuse                               | Publicado                | Revisado                 | Nombre o Descripción                    | Tipo    | Actuario                | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------------------------|---------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demas Interesados                       | Estados | Juan Palacios Hernández | 14/01/2011         | 23:02:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Sala Toluca                             | Oficio  | Alejo Melén Rebollo     | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Tribunal Electoral del Estado de México | Oficio  | Alejo Melén Rebollo     | 15/01/2011         | 13:25:00          |

9.1.5. Seleccionar de la lista “Nombre”; el actor, autoridad responsable, tercero interesado, coadyuvante o algún otro interesado, al cual se le notificará la resolución o acuerdo.

**Captura de Involucrados**

**Nombre:** Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo

**Tipo de Notificación:** Oficio

**Num Oficio:** 0

**Actuario Asignado:**

☐ Notificación

**Fecha de Notificación:** Miércoles, 16 de Febrero de 2011

**Hora Notificación:** 09:50:25 p.m.

☐ Notificación Revisada

**Adjuntar Archivo:**

**Observaciones:**

**Acciones:** Enviar, Guardar, Salir

**9.1.6. Seleccionar de la lista “Tipo de Notificación”, la opción “Correo Electrónico”.**

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window. The 'Nombre' field is set to 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' dropdown menu is open, showing a list of options. The 'Num Oficio' field is set to '0'. The 'Actuario Asignado' field is empty. The 'Notificación' checkbox is unchecked. The 'Fecha de Notificación' is set to 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011'. The 'Hora Notificación' is set to '09:50:25 p.m.'. The 'Notificación Revisada' checkbox is unchecked. The 'Adjuntar Archivo' field is empty. The 'Observaciones' field is empty. The bottom toolbar contains icons for 'Enviar', 'Guardar', and 'Salir'.

**9.1.7. Seleccionar de la lista “Actuario Asignado”, el Actuario encargado de llevar a cabo la notificación por correo electrónico.**

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window. The 'Nombre' field is set to 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' dropdown menu is set to 'Correo Electrónico'. The 'Num Oficio' field is set to '0'. The 'Actuario Asignado' dropdown menu is open, showing a list of options. The 'Notificación' checkbox is unchecked. The 'Fecha de Notificación' is set to 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011'. The 'Hora Notificación' is set to '09:50:25 p.m.'. The 'Notificación Revisada' checkbox is unchecked. The 'Adjuntar Archivo' field is empty. The 'Observaciones' field is empty. The bottom toolbar contains icons for 'Cédula', 'Firmar', 'Enviar', and 'Salir'.

**9.1.8. Capturar la “Fecha de Notificación”.**

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window. The 'Nombre' field is set to 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' is 'Correo Electrónico'. The 'Actuario Asignado' is 'Olegario Monroy'. The 'Fecha de Notificación' is 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011'. The 'Hora Notificación' is '09:50:25 p.m.'. The 'Notificación Revisada' checkbox is unchecked. The 'Adjuntar Archivo' button is visible. The 'Observaciones' field is empty. The bottom bar contains icons for 'Cédula', 'Firmar', 'Enviar', and 'Salir'.

**9.1.9. Dar clic en “Adjuntar archivo”.** El sistema identificará si el expediente en el cual se está realizando la notificación contiene el acuerdo o resolución certificada pendiente de notificar y, de ser el caso, dará la opción para consultarlos y/o llevar a cabo su notificación por correo electrónico.

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window with a 'Libro de Gobierno' dialog box overlaid. The dialog box contains the text: 'Existen certificaciones pendientes por notificar. ¿Desea realizar la notificación correspondiente?'. There are 'Sí' and 'No' buttons. The background window shows the same data as the previous screenshot, but the 'Adjuntar Archivo' button is now disabled.

**9.1.10.** Si la elección es “No”, pasará directamente al numeral **9.1.11.** Para el caso de que se elija la opción “Si”, seguirá lo siguiente:

I. Se presentará una ventana con los acuerdos o resoluciones certificadas y pendientes de notificar.

**Certificación**

**Documentos certificados pendientes por notificar**

|   | Expediente        | Acuerdo                                         | Fecha de Acuerdo | Propuesta |
|---|-------------------|-------------------------------------------------|------------------|-----------|
| ▶ | SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala,otros(Unico.- Esta Sala Superic | 14/02/2011       | 1         |
|   | SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala,otros(Unico.- Esta Sala Superic | 14/02/2011       | 2         |

|   | Archivo         | Hojas | Auto o Resolución |
|---|-----------------|-------|-------------------|
| ▶ | SUP_JRC_6_2011A | 230   | ✓                 |
|   | SUP_JRC_6_2011B | 215   | ✓                 |
|   | SUP_JRC_6_2011C | 236   | ✓                 |
|   | SUP_JRC_6_2011D | 180   | ✓                 |

II. Dar clic sobre el auto o resolución a notificar para desplegar el o los archivos que lo conforman.

**Certificación**

**Documentos certificados pendientes por notificar**

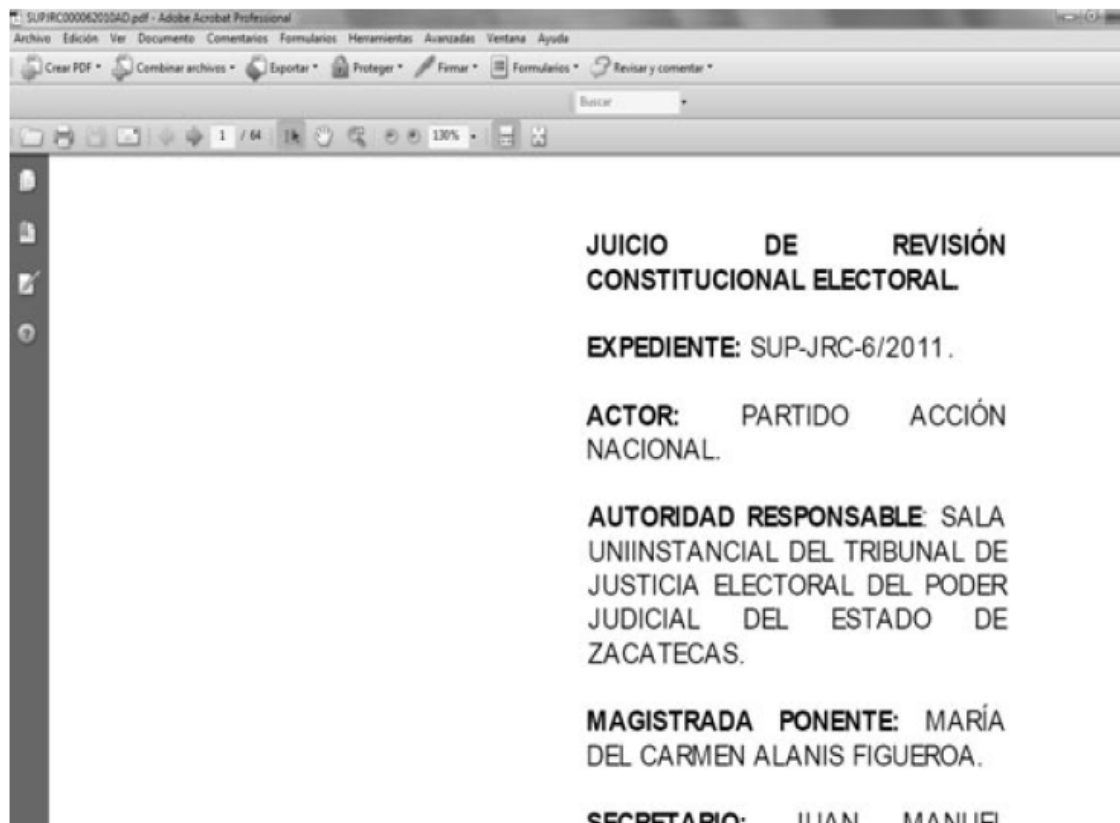
|   | Expediente        | Acuerdo                                         | Fecha de Acuerdo | Propuesta |
|---|-------------------|-------------------------------------------------|------------------|-----------|
| ▶ | SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala,otros(Unico.- Esta Sala Superic | 14/02/2011       | 1         |
|   | SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala,otros(Unico.- Esta Sala Superic | 14/02/2011       | 2         |

|   | Archivo         | Hojas | Auto o Resolución |
|---|-----------------|-------|-------------------|
| ▶ | SUP_JRC_6_2011A | 230   | ✓                 |
|   | SUP_JRC_6_2011B | 215   | ✓                 |
|   | SUP_JRC_6_2011C | 236   | ✓                 |
|   | SUP_JRC_6_2011D | 180   | ✓                 |

III. Dar clic en el ícono “PDF” para visualizar el contenido de cada documento certificado.

| Certificación                                    |                   |                                                  |                   |           |
|--------------------------------------------------|-------------------|--------------------------------------------------|-------------------|-----------|
| Documentos certificados pendientes por notificar |                   |                                                  |                   |           |
|                                                  | Expediente        | Acuerdo                                          | Fecha de Acuerdo  | Propuesta |
| ▶                                                | SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala, otros(Único.- Esta Sala Superic | 14/02/2011        | 1         |
|                                                  | SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala, otros(Único.- Esta Sala Superic | 14/02/2011        | 2         |
|                                                  |                   |                                                  |                   |           |
|                                                  | Archivo           | Hojas                                            | Auto o Resolución |           |
| ▶                                                | SUP_JRC_6_2011A   | 230                                              | ✓                 |           |
|                                                  | SUP_JRC_6_2011B   | 215                                              | ✓                 |           |
|                                                  | SUP_JRC_6_2011C   | 236                                              | ✓                 |           |
|                                                  | SUP_JRC_6_2011D   | 180                                              | ✓                 |           |



IV. Dar doble clic sobre el auto o resolución que se va a notificar y el sistema agregará el o los archivos que lo conforman.

**Certificación**

**Documentos certificados pendientes por notificar**

| Expediente        | Acuerdo                                          | Fecha de Acuerdo | Propuesta |
|-------------------|--------------------------------------------------|------------------|-----------|
| SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala, otros(Unico.- Esta Sala Superic | 14/02/2011       | 1         |
| SUP-JRC-0006/2011 | Acuerdo de Sala, otros(Unico.- Esta Sala Superic | 14/02/2011       | 2         |

| Archivo         | Hojas | Auto o Resolución |
|-----------------|-------|-------------------|
| SUP_JRC_6_2011A | 230   | ✓                 |
| SUP_JRC_6_2011B | 215   | ✓                 |
| SUP_JRC_6_2011C | 236   | ✓                 |
| SUP_JRC_6_2011D | 180   | ✓                 |

V. El registro seleccionado aparecerá en el campo de archivo adjuntado.

**Captura de Involucrados**

Nombre: Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo

Tipo de Notificación: Correo Electrónico Num Oficio: 0

Actuario Asignado: Olegario Monroy

☒ Notificación

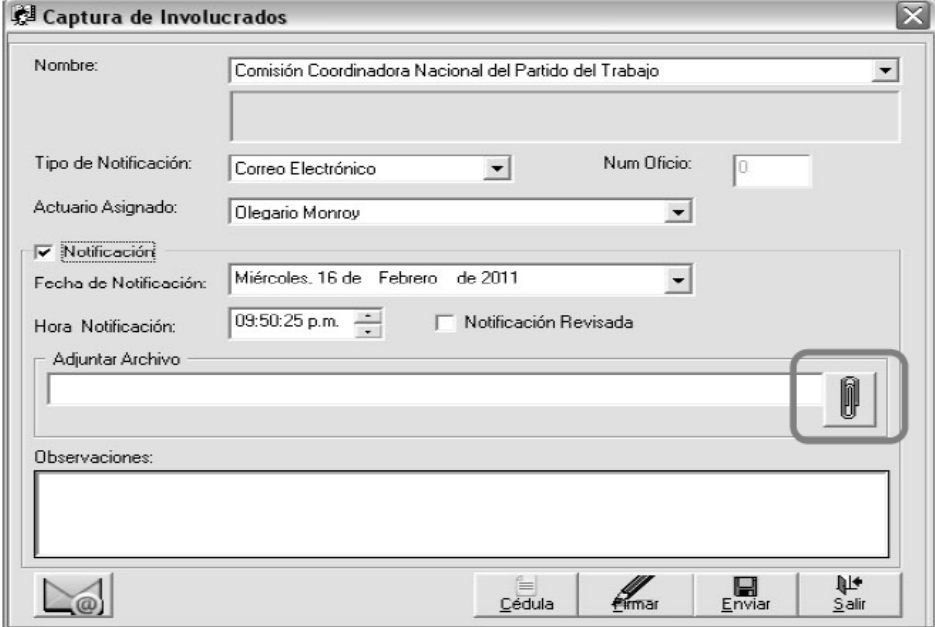
Fecha de Notificación: Miércoles, 16 de Febrero de 2011

Hora Notificación: 09:50:25 p.m. ☐ Notificación Revisada

Adjuntar Archivo: SUPJRC00062010-1

Observaciones:

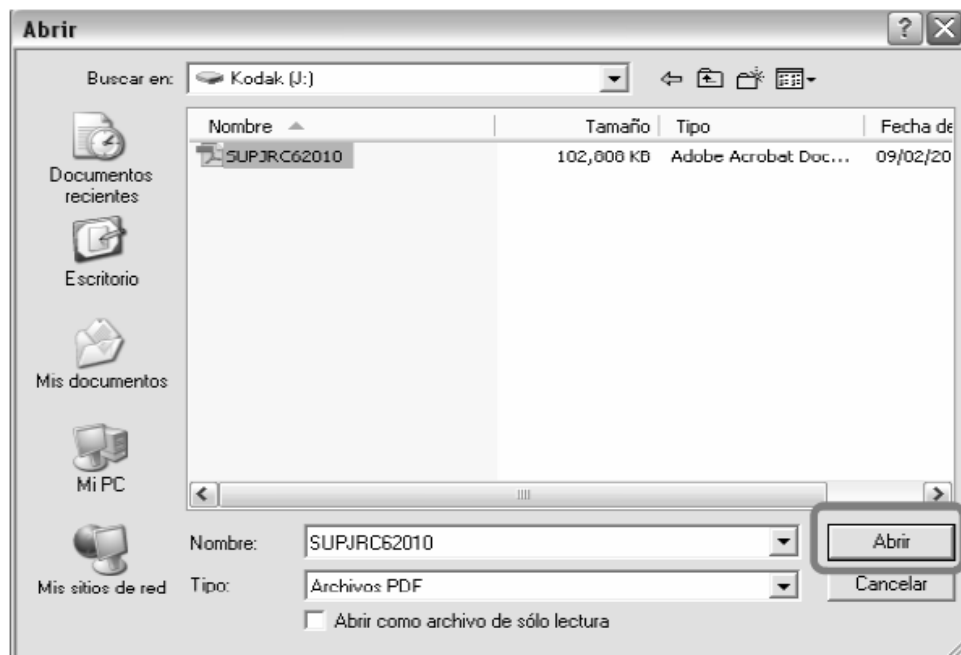
Enviar Salir

**VI. Pasar al punto 9.1.17****9.1.11.** Dar clic en el ícono “Clip” para adjuntar el archivo.

The image shows a window titled "Captura de Involucrados". It contains several fields for data entry:

- Nombre:** A dropdown menu showing "Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo".
- Tipo de Notificación:** A dropdown menu showing "Correo Electrónico".
- Num Oficio:** A text box containing "0".
- Actuario Asignado:** A dropdown menu showing "Olegario Monroy".
- Notificación:** A checked checkbox.
- Fecha de Notificación:** A date picker showing "Miércoles, 16 de Febrero de 2011".
- Hora Notificación:** A time picker showing "09:50:25 p.m.". There is also an unchecked checkbox for "Notificación Revisada".
- Adjuntar Archivo:** A section with a text box and a paperclip icon. The paperclip icon is circled in red.
- Observaciones:** A large text area for notes.

At the bottom, there are icons for "Cédula", "Firmar", "Enviar", and "Salir".

**9.1.12.** Localizar el archivo digitalizado y dar clic en el botón “Abrir”.



**9.1.13.** En el caso de que el archivo exceda los 20 MB, el sistema, para facilitar su descarga, lo dividirá automáticamente en 2 o más archivos.

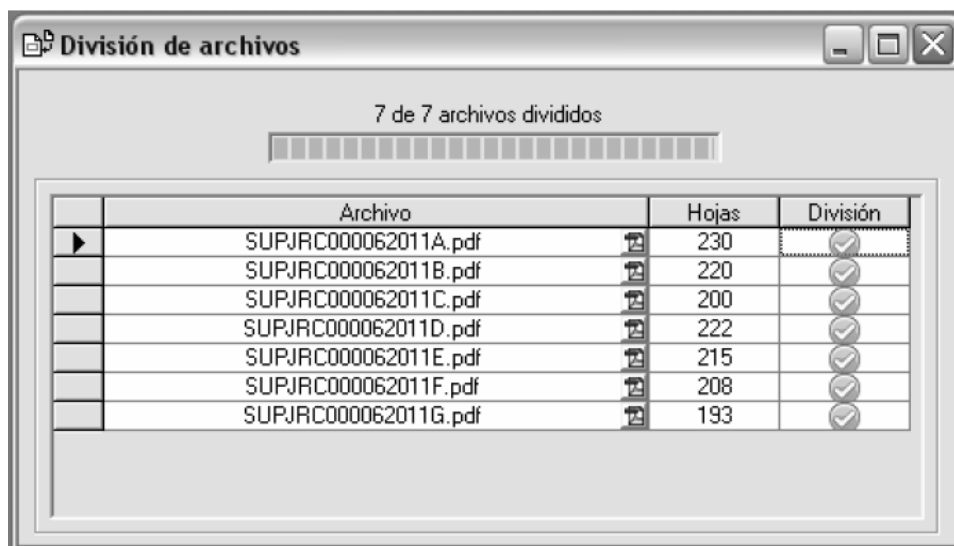
The screenshot shows a window titled "Captura de Involucrados". It contains several fields: "Nombre:" with a dropdown menu showing "Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo"; "Tipo de Notificación:" with a dropdown menu showing "Correo Electrónico"; "Num Oficio:" with a text box containing "0"; "Actuario Asignado:" with a dropdown menu showing "Olegario Monroy"; "Fecha de Notificación:"; "Hora Notificación:"; "Adjuntar Archivo:" with a text box showing "C:\Documents and S..."; and "Observaciones:" with a large text area. There is a checkbox for "Notificación" which is checked. An "Aviso!!" dialog box is overlaid on the window, containing the text: "El tamaño del archivo seleccionado, excede el límite permitido. El sistema lo dividirá en 7 partes." and an "Aceptar" button. At the bottom of the window, there are icons for "Cédula", "Firmar", "Enviar", and "Salir", and a checkbox for "Correo Electrónico".

Como consecuencia del proceso de división de archivos, se mostrará una ventana con el avance en el proceso.

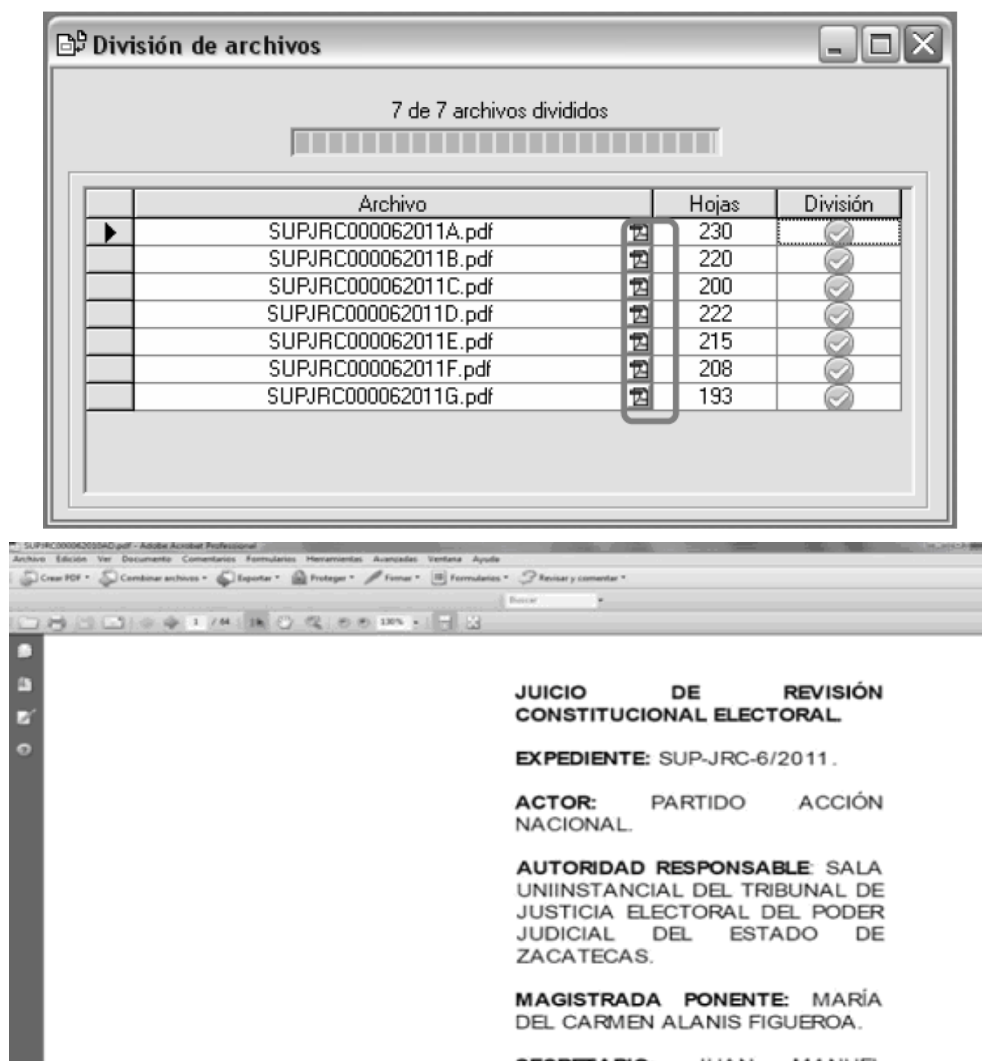
The screenshot shows a window titled "División de archivos". It features a progress bar at the top with the text "1 de 7 archivos divididos". Below the progress bar is a table with the following data:

| Archivo              | Hojas | División                            |
|----------------------|-------|-------------------------------------|
| SUPJRC000062011A.pdf | 230   | <input checked="" type="checkbox"/> |

**9.1.14.** Una vez finalizado el proceso, aparecerán los archivos con el número de hojas que los componen.



**9.1.15.** Para visualizar el contenido de los archivos divididos, dar clic en el ícono "PDF".



**9.1.16 También podrá visualizarse los archivos** en los cuales fue dividido el documento, al dar clic en el ícono **“Detalle”**.

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' form. The 'Nombre' field is set to 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' is 'Correo Electrónico'. The 'Actuario Asignado' is 'Olegario Monroy'. The 'Fecha de Notificación' is 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011' and the 'Hora Notificación' is '09:50:25 p.m.'. The 'Adjuntar Archivo' section shows a file path 'C:\Documents and Settings\gabriela.flores\Escritorio\DoctosCerti\SUPJRC62010\_.pdf' with a paperclip icon. The 'Observaciones' field is empty. At the bottom, there is a 'Correo Electrónico' checkbox and a row of buttons: 'Cédula', 'Firmar', 'Enviar', and 'Salir'.

**9.1.17. Dar clic en “Correo Electrónico” y aparecerá la sección para capturar los datos correspondientes al correo electrónico.**

This screenshot is identical to the previous one, but with a red box highlighting the 'Correo Electrónico' checkbox at the bottom left of the form. The rest of the form fields and buttons remain the same.

9.1.18. Seleccionar de la lista “Para”, la cuenta institucional de correo a la cual se va a notificar.

**Captura de Involucrados**

Nombre: Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo

Tipo de Notificación: Correo Electrónico Num Oficio: 0

Actuario Asignado: Olegario Monroy

☒ Notificación

Fecha de Notificación: Miércoles, 16 de Febrero de 2011

Hora Notificación: 09:50:25 p.m. ☐ Notificación Revisada

Adjuntar Archivo: C:\Documents and Settings\gabriela.flores\Escritorio\Doc\otoc\Cert\SUP\_2010\_JRC\_6.pdf

Observaciones:

**Correo Electrónico**

Asunto: Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011

De:

Para: gabriela.flores @notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx

Mensaje: gabriela.flores  
pavel.gomez  
jose.mondragon  
christian.roviroza  
ezeel.solis  
mdguerra  
marcoantonio.lopez  
mercedes.linares

Horas del servidor de sellado de tiempo: 09:50:34 p.m.

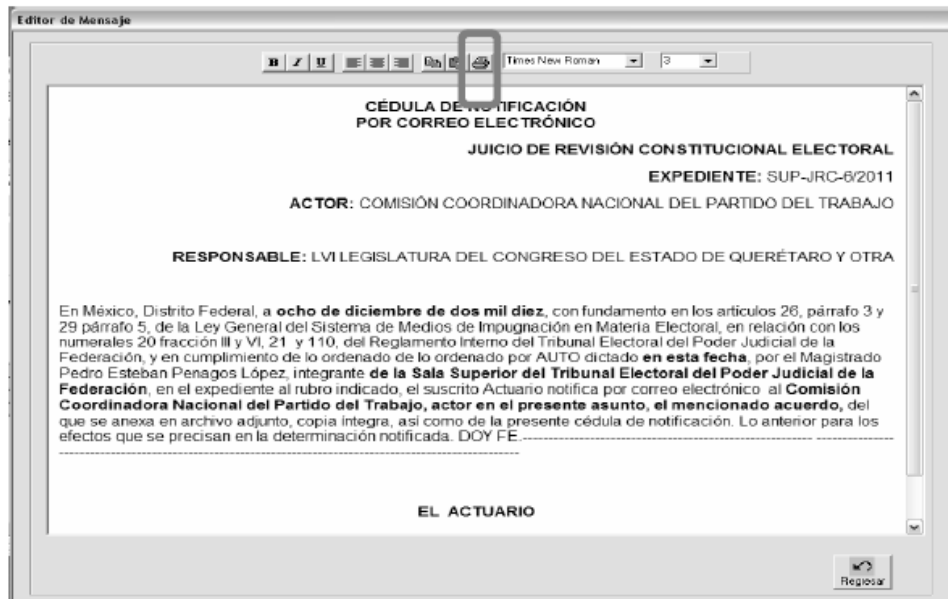
**9.1.19.** Dar clic en “Cédula”, para integrar el texto de la plantilla al cuerpo del mensaje de la notificación.

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window. The 'Nombre' field is set to 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' is 'Correo Electrónico'. The 'Actuario Asignado' is 'Olegario Morrey'. The 'Fecha de Notificación' is 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011'. The 'Hora de Notificación' is '09:50:25 p.m.'. The 'Adjuntar Archivo' field shows a file path. The 'Observaciones' field is empty. The 'Correo Electrónico' section shows the 'Asunto' as 'Notificación por correo electrónico SUPJRC-6-2011'. The 'De' field is empty. The 'Para' field shows 'gabriela.flores' and '@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx'. The 'Mensaje' field is empty. The 'Hora del servidor de sellado de tiempo' is '09:50:34 p.m.'. The 'Cédula' button is highlighted with a red box.

**9.1.20.** Aparecerá el texto de la cédula en el área correspondiente al mensaje, la cual incluirá el número de archivos que conformen el acuerdo o resolución. Esta puede ser modificada por el Actuario antes de ser enviada la notificación.

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window. The 'Nombre' field is set to 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' is 'Correo Electrónico'. The 'Actuario Asignado' is 'Olegario Morrey'. The 'Fecha de Notificación' is 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011'. The 'Hora de Notificación' is '09:50:25 p.m.'. The 'Adjuntar Archivo' field shows a file path. The 'Observaciones' field is empty. The 'Correo Electrónico' section shows the 'Asunto' as 'Notificación por correo electrónico SUPJRC-6-2011'. The 'De' field is empty. The 'Para' field shows 'gabriela.flores' and '@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx'. The 'Mensaje' field is empty. The 'Hora del servidor de sellado de tiempo' is '09:51:34 p.m.'. The 'Cédula' button is highlighted with a red box.

**9.1.21.** Para ampliar la ventana de edición de texto de la propuesta de cédula, dar doble clic en la parte exterior de la misma. Aquí podrá imprimir la cédula que adjuntará a la razón de notificación dando clic en el ícono “Imprimir”.



**Editor de Mensaje**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
POR CORREO ELECTRÓNICO**

**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

**EXPEDIENTE: SUP-JRC-6/2011**

**ACTOR: COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

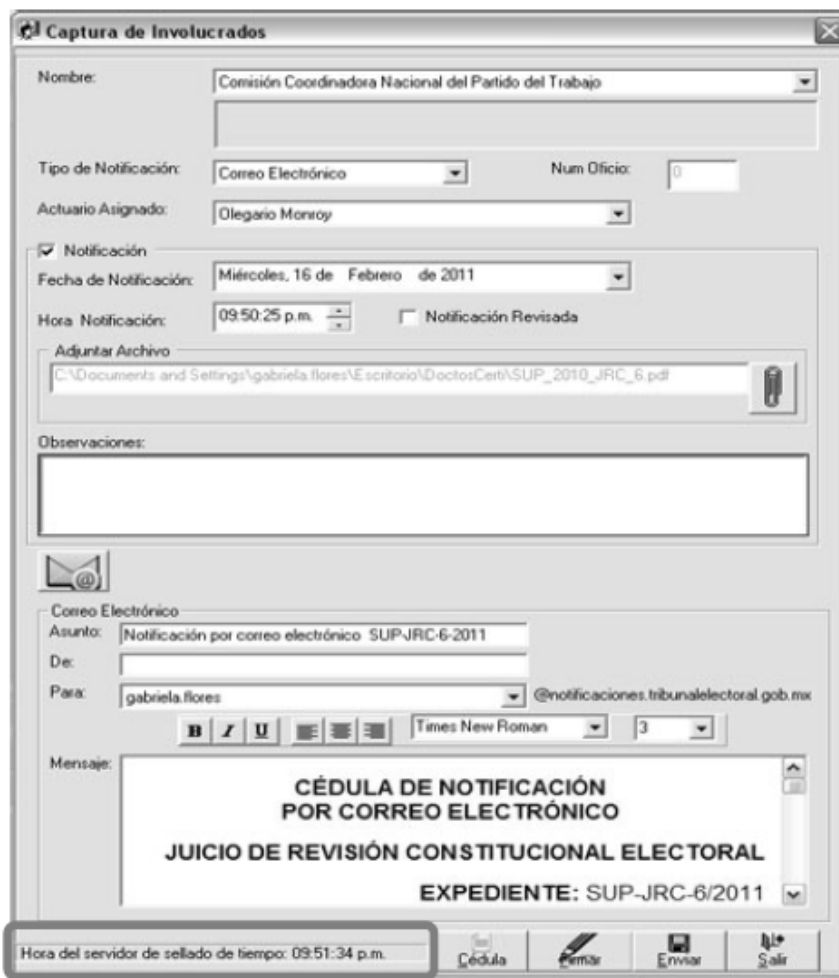
**RESPONSABLE: LVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y OTRA**

En México, Distrito Federal, a **ocho de diciembre de dos mil diez**, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29 párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 20 fracción III y VI, 21 y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado de lo ordenado por AUTO dictado **en esta fecha**, por el Magistrado Pedro Esteban Penagos López, integrante de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario notifica por correo electrónico al **Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, actor en el presente asunto, el mencionado acuerdo**, del que se anexa en archivo adjunto, copia íntegra, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. DOY FE \_\_\_\_\_

**EL ACTUARIO**

Registrar

**9.1.22.** El sistema mostrará la hora (hora del centro), con la cual serán practicadas las notificaciones por correo electrónico.



**Captura de Involucrados**

Nombre: Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo

Tipo de Notificación: Correo Electrónico Num Oficio: 0

Actuario Asignado: Olegario Morero

☒ Notificación

Fecha de Notificación: Miércoles, 16 de Febrero de 2011

Hora Notificación: 09:50:25 p.m. ☐ Notificación Revisada

Adjuntar Archivo: C:\Documents and Settings\gabriela.flores\Escritorio\Doctos\Certi\SUP\_2010\_JRC\_6.pdf

Observaciones:

Correo Electrónico

Asunto: Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011

De:

Para: gabriela.flores @notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx

Mensaje:

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
POR CORREO ELECTRÓNICO**

**JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL**

**EXPEDIENTE: SUP-JRC-6/2011**

Hora del servidor de sellado de tiempo: 09:51:34 p.m.

Cédula Enviar Salir

**9.1.23. Ingresar en el equipo de cómputo su “Token”.****9.1.24. Dar clic en “Firmar”.**

**Captura de Involucrados**

Nombre:

Tipo de Notificación:  Num Oficio:

Actuario Asignado:

☒ Notificación

Fecha de Notificación:

Hora Notificación:  ☐ Notificación Revisada

Adjuntar Archivo:

Observaciones:

**Correo Electrónico**

Asunto:

De:

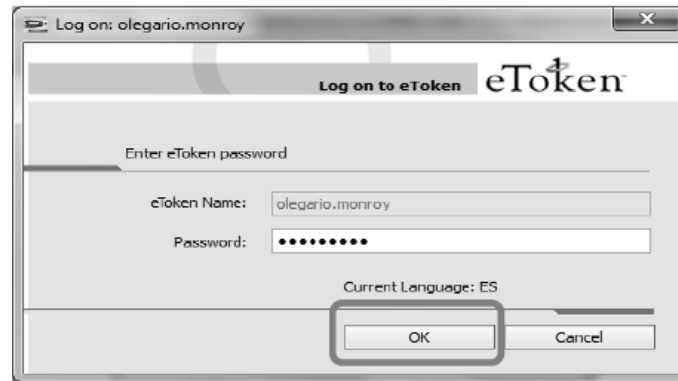
Para:

**B I U** Times New Roman 3

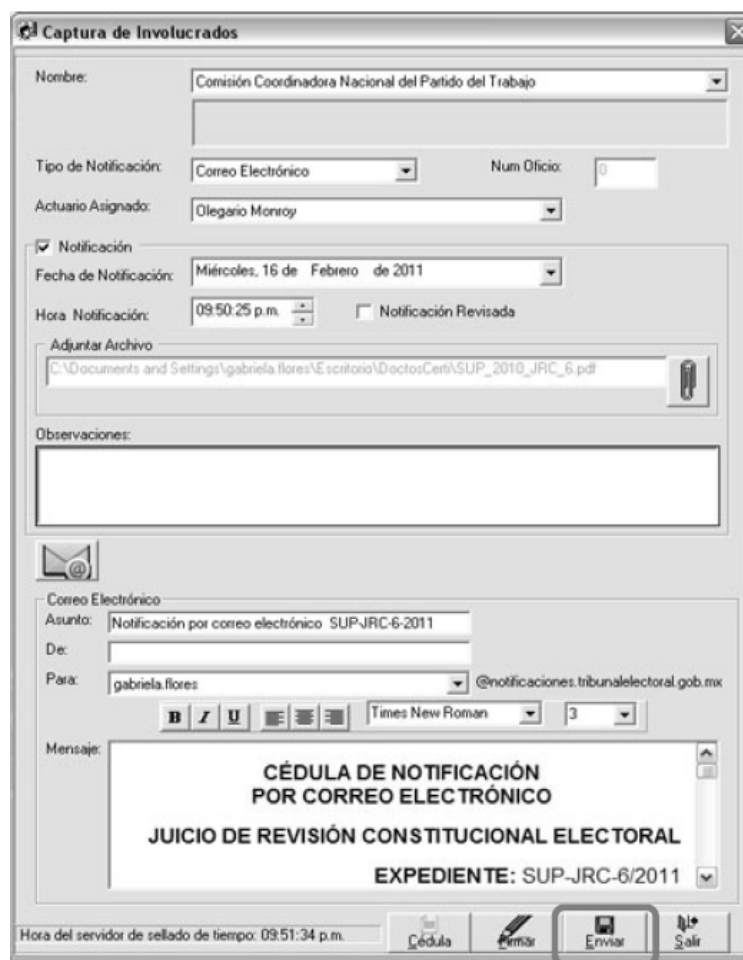
Mensaje: **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
POR CORREO ELECTRÓNICO  
JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL  
EXPEDIENTE: SUP-JRC-6/2011**

Hora del servidor de sellado de tiempo: 09:51:34 p.m.

**9.1.25.** Ingresar la contraseña del “Token” y dar clic en “OK”. Por cada archivo adjuntado, el sistema requerirá la firma correspondiente.



**9.1.26.** Dar clic en “Enviar”. En este momento el sistema asignará la clave de identificación del o los archivos adjuntos conforme a lo previsto en los numerales 7.2 y 7.3.





**9.1.27.** Como parte del proceso enviar, el sistema mostrará una barra con el estado de avance del proceso de envío de la notificación.

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window. The 'Nombre' field is 'Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo'. The 'Tipo de Notificación' is 'Correo Electrónico' and 'Num Oficio' is '0'. The 'Actuario Asignado' is 'Olegario Monroy'. The 'Notificación' checkbox is checked. The 'Fecha de Notificación' is 'Miércoles, 16 de Febrero de 2011' and the 'Hora de Notificación' is '09:50:25 p.m.'. The 'Adjuntar Archivo' field shows a file path. The 'Observaciones' field is empty. The 'Correo Electrónico' section shows the 'Asunto' as 'Notificación por correo electrónico SUPJRC-6-2011', 'De' as 'olegario.monroy@tribunalelectoral.gob.mx', and 'Para' as 'gabriela.flores@tribunalelectoral.gob.mx'. The 'Mensaje' field contains the text 'EL ACTUARIO' and 'LIC. OLEGARIO MONROY DECARO'. The 'Estado del envío' progress bar is highlighted with a red box.

**9.1.28.** Finalizado el proceso enviar, dar clic en el ícono “Aceptar” del mensaje en el que el sistema informa que el correo se envió exitosamente.

The screenshot shows the 'Captura de Involucrados' window with the same data as the previous screenshot. A 'Libro de Gobierno' dialog box is open, displaying 'Mensaje enviado con éxito' and an 'Aceptar' button. The 'Estado del envío' progress bar is still highlighted with a red box.

**9.1.29.** Enviado el mensaje que refiere el punto anterior, el Actuario, de inmediato, verificará el detalle del envío de la comunicación, para lo cual deberá:

- I. Ir al módulo **“Control de notificaciones”**, localizar y seleccionar el acuerdo o resolución disponible conforme a lo señalado en los numerales **9.1.1.** al **9.1.3.**
- II. Seleccionar la notificación correspondiente, dando clic sobre ésta.

**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**  
☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011  
☐ Lista Provisional  
 Buscar

**Expedientes:**

- Expediente
- SUPJDC-1213/2010
- SUPJDC-1252/2010
- SUPJDC-1259/2010
- SUPJDC-1259/2010
- SUPJDC-1259/2010
- SUPJDC-0002/2011
- SUPJRC-0005/2011
- SUPJRC-0007/2011
- SUPJRC-0007/2011
- SUPJRC-0017/2011
- SUPRAP-0011/2011
- SUPRAP-0012/2011
- SUPRAP-0049/2010
- SUPRAP-0221/2010

**Acuerdos disponibles:**

| No. | Descripción                    | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación                       |
|-----|--------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| 1   | Trámite                        | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala (Unico - Est.) | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

| Acuse                    | Publicado                           | Revisado                 | Nombre o Descripción                                   | Tipo               | Actuario                | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
|                          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demas Interesados                                      | Estado             | Juan Palacios Hernández | 14/01/2011         | 23:00:00          |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Sala Toluca                                            | Oficio             | Alexis Melin Rebolledo  | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Tribunal Electoral del Estado de México                | Oficio             | Alexis Melin Rebolledo  | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo | Correo Electrónico | Olegario Morrey         | 16/02/2011         | 21:50:25          |

**Involucrados:** Turnador, Agregar Notificación, Modificar Notificación, Quitar, Agregar Domicilio, Publicar, Cédula Oficio, Razón, Papeleta

**III.** Si la columna **“Acuse”** del registro respectivo aparece una imagen en color amarillo con un signo de admiración, significa que la notificación no fue recibida correctamente, en caso contrario, deberá entenderse el proceso de envío y recepción como exitoso y procederá a obtener la constancia de envío y acuse de recibido conforme lo previsto en el numeral **10.**

**Control de Notificaciones**

**Sala:** SUP

**Busqueda por:**  
☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011  
☐ Lista Provisional  
 Buscar

**Expedientes:**

- Expediente
- SUPJDC-1213/2010
- SUPJDC-1252/2010
- SUPJDC-1259/2010
- SUPJDC-1259/2010
- SUPJDC-1259/2010
- SUPJDC-0002/2011
- SUPJRC-0005/2011
- SUPJRC-0007/2011
- SUPJRC-0007/2011
- SUPJRC-0017/2011
- SUPRAP-0011/2011
- SUPRAP-0012/2011
- SUPRAP-0049/2010
- SUPRAP-0221/2010

**Acuerdos disponibles:**

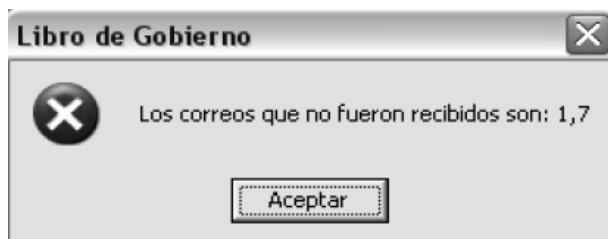
| No. | Descripción                    | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación                       |
|-----|--------------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| 1   | Trámite                        | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala (Unico - Est.) | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

| Acuse                    | Publicado                           | Revisado                 | Nombre o Descripción                                   | Tipo               | Actuario                | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
|                          | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Demas Interesados                                      | Estado             | Juan Palacios Hernández | 14/01/2011         | 23:00:00          |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Sala Toluca                                            | Oficio             | Alexis Melin Rebolledo  | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Tribunal Electoral del Estado de México                | Oficio             | Alexis Melin Rebolledo  | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo | Correo Electrónico | Olegario Morrey         | 16/02/2011         | 21:50:25          |

**Involucrados:** Turnador, Agregar Notificación, Modificar Notificación, Quitar, Agregar Domicilio, Publicar, Cédula Oficio, Razón, Papeleta

IV. En caso de aparecer el signo de admiración, dar clic en éste y el sistema desplegará un mensaje indicando que correos de los remitidos no fueron recibidos correctamente.



V. Dar clic en “**Aceptar**” para cerrar el mensaje

VI. Dar clic en “**Modificar Notificación**”

**Control de Notificaciones**

Sala: SUP

Busqueda por:

☒ Fecha de Recepción: Viernes, 14 de Enero de 2011

☐ Lista Provisional

Buscar

**Expedientes:**

| Expediente       |
|------------------|
| SUPJDC-1213/2010 |
| SUPJDC-1252/2010 |
| SUPJDC-1256/2010 |
| SUPJDC-1259/2010 |
| SUPJLC-0002/2011 |
| SUPJRC-0007/2011 |
| SUPJRC-0016/2011 |
| SUPJRC-0017/2011 |
| SUPRAP-0011/2011 |
| SUPRAP-0012/2011 |
| SUPRAP-0049/2010 |
| SUPRAP-0221/2010 |

**Acuerdos disponibles:**

| No. | Descripción                          | Fecha de Acuerdo | Revisado                 | Certificación            |
|-----|--------------------------------------|------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1   | Trámite                              | 07/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| 2   | Acuerdo de Sala, única (Unica - Est) | 14/01/2011       | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |

**Involucrados:**

| Acuse                               | Publicado                           | Revisado                 | Nombre o Descripción                                   | Tipo               | Actuario                | Fecha Notificación | Hora Notificación |
|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Omnibus Interesados                                    | Extrado            | Juan Palacios Hernández | 14/01/2011         | 23:00:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Sala Toluca                                            | Oficio             | Alexis Melin Rebolledo  | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Tribunal Electoral del Estado de Mexico                | Oficio             | Alexis Melin Rebolledo  | 15/01/2011         | 13:25:00          |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/> | Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo | Correo Electrónico | Olegario Monroy         | 16/02/2011         | 21:50:25          |

VII. Agregar en el campo “**Tipo de notificación**” la opción “**Correo Electrónico**” y dar clic en el ícono “**Detalle**” para visualizar el o los archivos que integran el documento del acuerdo o resolución.

**Captura de Involucrados**

Nombre: Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo

Tipo de Notificación: Correo Electrónico

Num Oficio: 0

Actuario Asignado: Olegario Monroy

☒ Notificación

Fecha de Notificación: Miércoles, 16 de Febrero de 2011

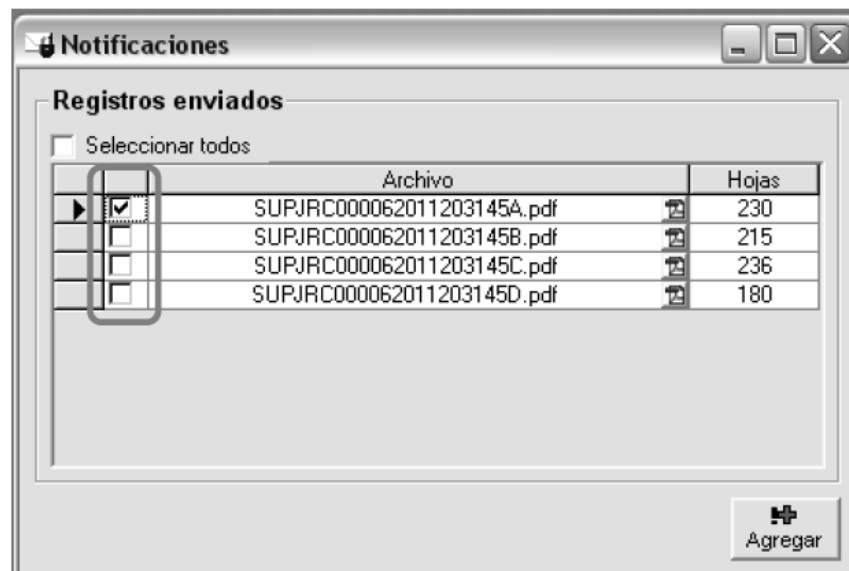
Hora Notificación: 09:50:25 p.m.

☐ Notificación Revisada

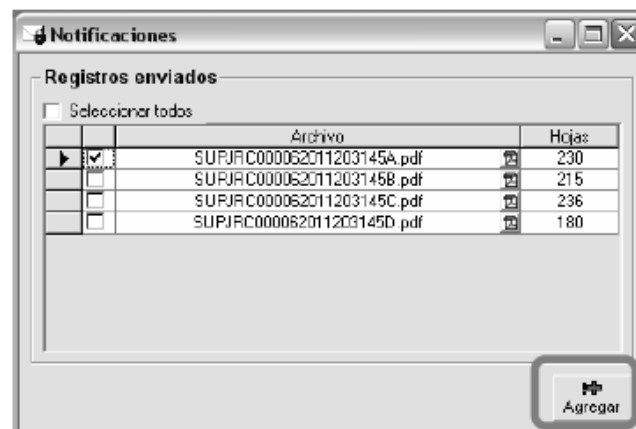
Adjuntar Archivo: SUPJRC00062010-1

Observaciones:

VIII. Seleccionar el o los archivos que se reenviarán, dando clic en la casilla ubicada en la parte izquierda de cada archivo.



IX. Dar clic en el ícono “Agregar” para finalizar la selección y regresar a la pantalla de notificación.



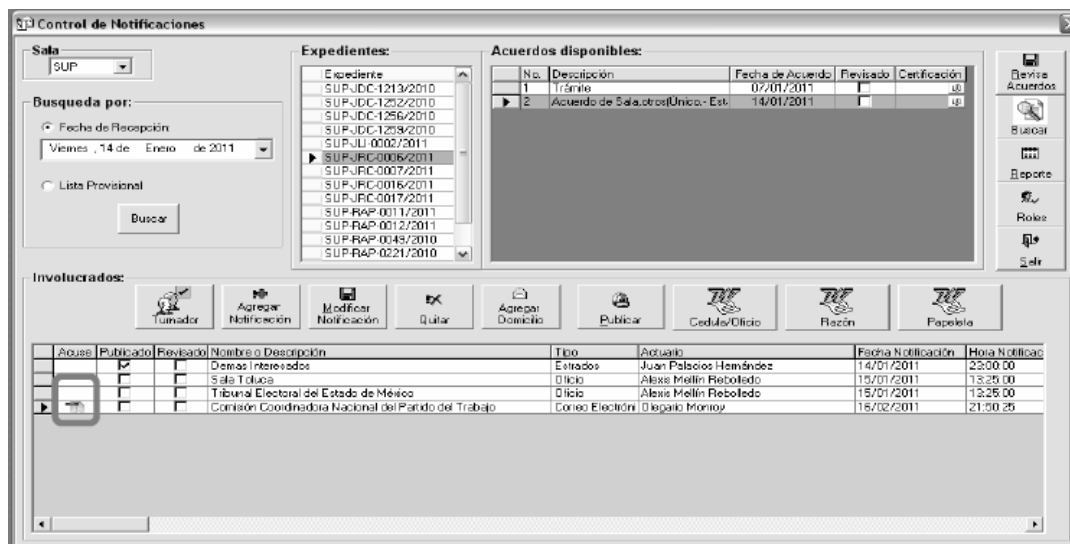
X. Repetir los pasos 9.1.24 a 9.1.28 para realizar la notificación por correo electrónico.

9.1.30. La notificación se tendrá como concluida cuando se complete el envío y recepción de todos los mensajes que la componen

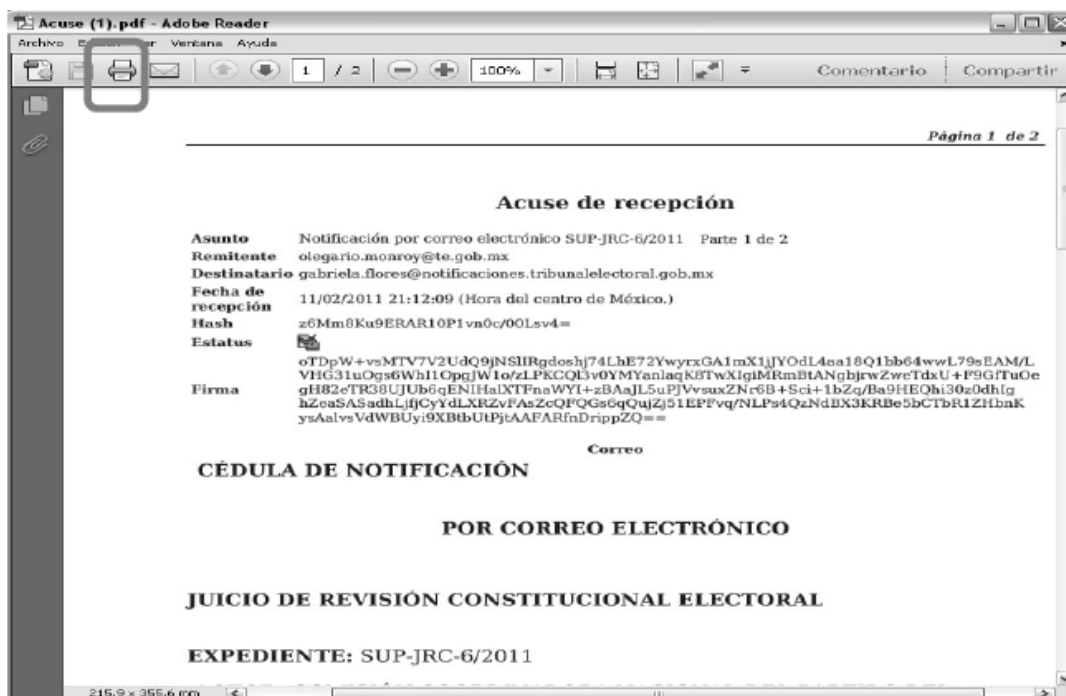
**10. DESCARGA DE LA CONSTANCIA DE ENVÍO Y ACUSE DE RECIBO.**

**10.1.** Para **descargar la constancia de envío y acuse de recibo**, una vez realizada la notificación por correo electrónico, el Actuario deberá:

**10.1.1.** Llevar a cabo los pasos señalados en los numerales **8.1.1** a **8.1.5** y seleccionar de la columna **“Acuse”**, el archivo “PDF” relativo a la constancia de envío o acuse de recibido correspondiente a la resolución o acuerdo notificado, en la cual se contendrán la o las constancias correspondientes a los correos enviados.



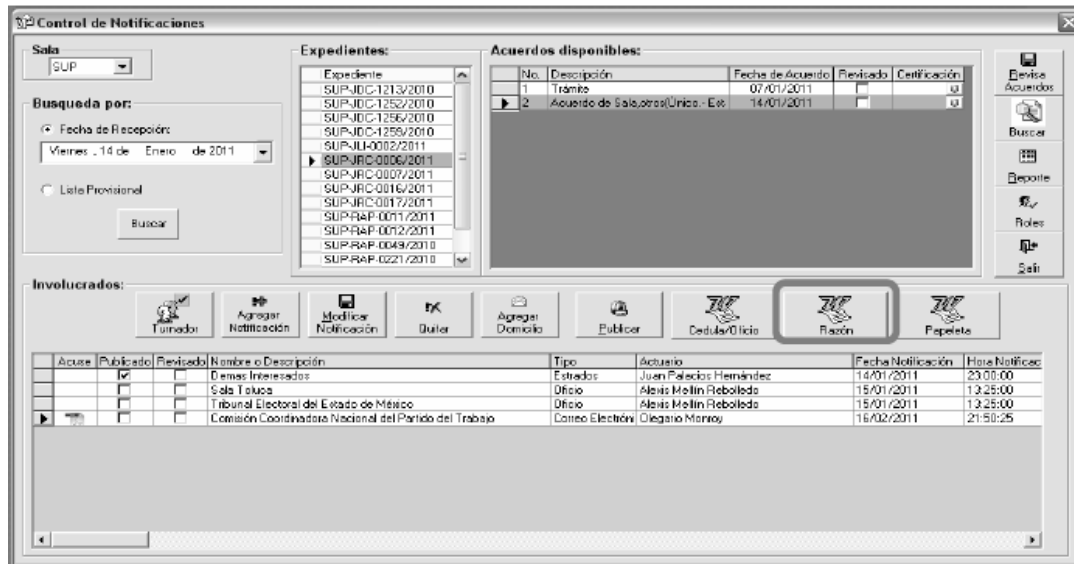
**10.1.2.** Dar doble clic sobre el ícono **“Imprimir”** para generar, según sea el caso, la o las constancias de envío y acuse de recibido correspondientes.



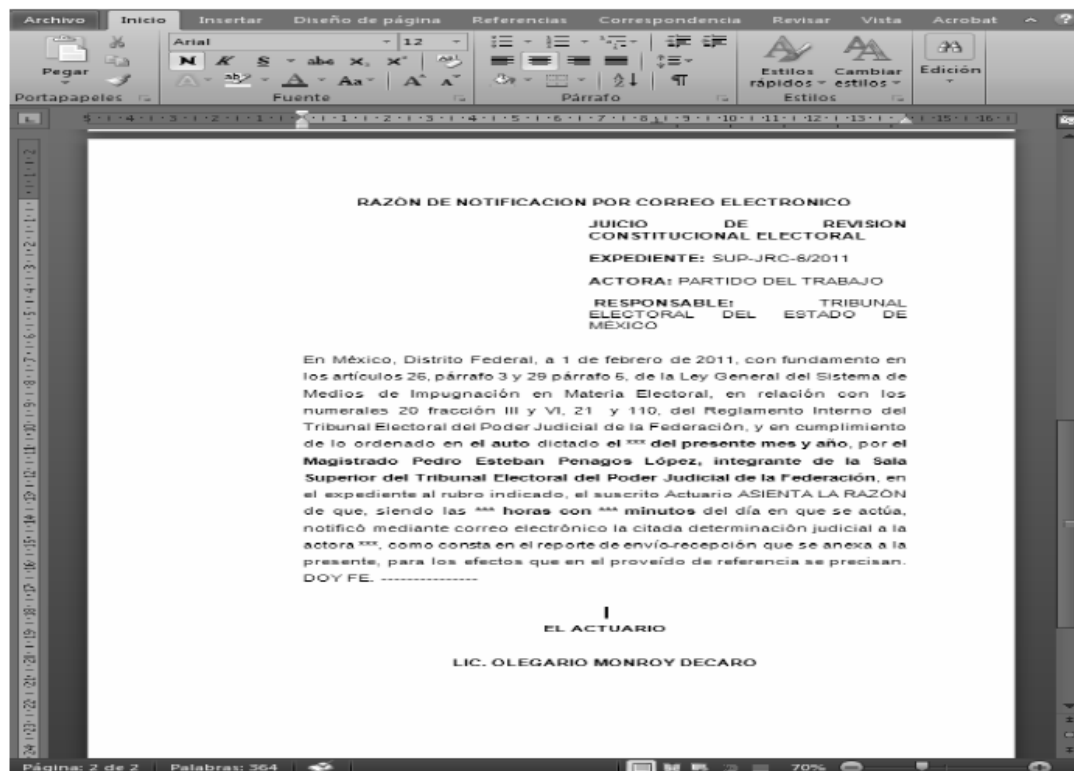
## 11. ELABORACIÓN DE LA RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

11.1 Para obtener la propuesta de razón de notificación que genera el sistema, el Actuario deberá:

11.1.1. Llevar a cabo los pasos señalados en los numerales 8.1.1 a 8.1.5 y seleccionar el ícono “Razón”



11.1.2. El sistema generará, de forma automática, un documento en formato Word con el texto de la razón de notificación, el cual podrá ser modificado por el Actuario.

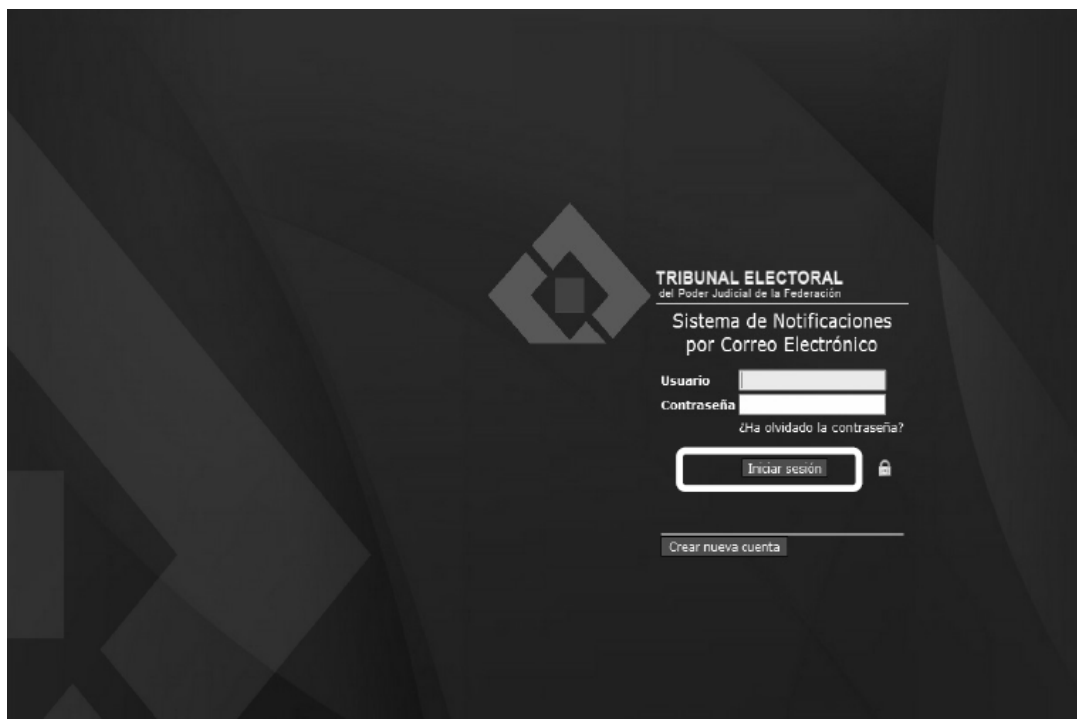


**11.2.** La razón de notificación por correo electrónico deberá estar soportada en la constancia de envío y acuse de recibo. En el caso de que se anexen varios archivos a la comunicación, en razón del tamaño del acuerdo o resolución, la notificación se tendrá por realizada cuando se reciba la totalidad de dichos archivos en el buzón del interesado.

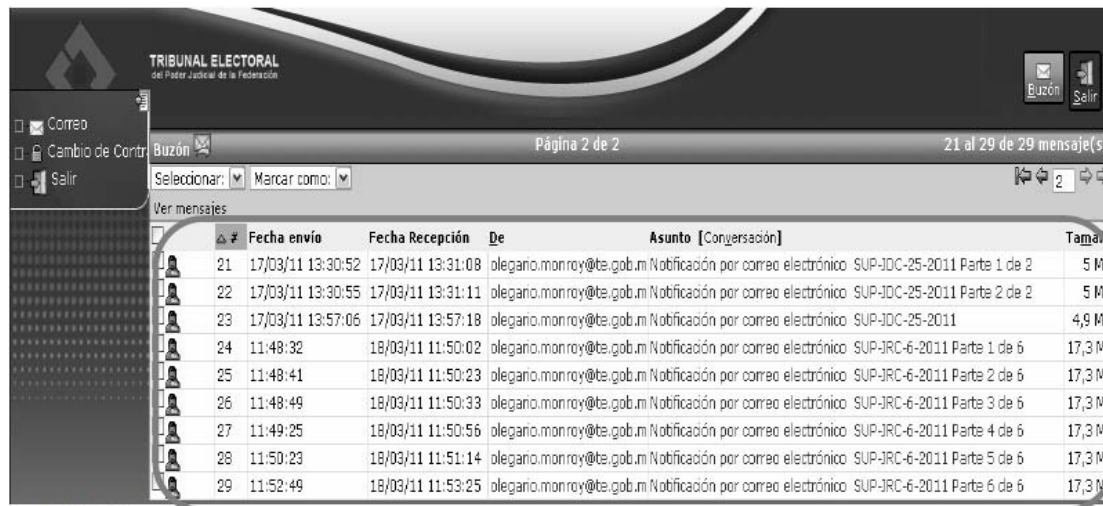
**11.3** El Actuario anexará a la razón de notificación una impresión de la constancia de envío y acuse de recibido y de la cédula de notificación a efecto de que sean integradas al expediente correspondiente.

## **12. CONOCIMIENTO Y DESCARGA DE LAS NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS POR LAS PARTES.**

**12.1.** Para **conocer y descargar** el contenido de la notificación por correo electrónico, las partes deberán ingresar a la página web del Tribunal, acceder al Sistema de notificaciones por correo electrónico, capturar su cuenta institucional de correo y contraseña, y dar clic en **“Iniciar sesión”**.



**12.2.** El sistema presentará los correos con las notificaciones electrónicas que el Tribunal le ha enviado a su cuenta institucional de correo que señaló en su demanda o promoción. En el caso de que los archivos que se anexan a la comunicación excedan los 20 MB, aparecerá un correo por cada parte en que se haya dividido el archivo, con el propósito de facilitar su descarga, entendiéndose por realizada la notificación cuando se reciba la totalidad de los archivos.



| #  | Fecha envío       | Fecha Recepción   | De                        | Asunto [Conversación]                                            | Tamaño  |
|----|-------------------|-------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------|---------|
| 21 | 17/03/11 13:30:52 | 17/03/11 13:31:08 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JDC-25-2011 Parte 1 de 2 | 5 MB    |
| 22 | 17/03/11 13:30:55 | 17/03/11 13:31:11 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JDC-25-2011 Parte 2 de 2 | 5 MB    |
| 23 | 17/03/11 13:57:06 | 17/03/11 13:57:18 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JDC-25-2011              | 4,9 MB  |
| 24 | 11:48:32          | 18/03/11 11:50:02 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011 Parte 1 de 6  | 17,3 MB |
| 25 | 11:48:41          | 18/03/11 11:50:23 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011 Parte 2 de 6  | 17,3 MB |
| 26 | 11:48:49          | 18/03/11 11:50:33 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011 Parte 3 de 6  | 17,3 MB |
| 27 | 11:49:25          | 18/03/11 11:50:56 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011 Parte 4 de 6  | 17,3 MB |
| 28 | 11:50:23          | 18/03/11 11:51:14 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011 Parte 5 de 6  | 17,3 MB |
| 29 | 11:52:49          | 18/03/11 11:53:25 | olegario.monroy@te.gob.mx | Notificación por correo electrónico SUP-JRC-6-2011 Parte 6 de 6  | 17,3 MB |

**12.3.** Darán clic en la columna “De” o “Asunto” del correo electrónico para visualizar el detalle de la notificación electrónica.



Buzón: Notificación por correo electrónico SUP-JDC-25-2011 Parte 1 de 2 (21 de 29)

Marcar como: ☐ Guardar como (g) Imprimir

Fecha: Thu, 17 Mar 2011 13:30:52 -0600 [17/03/11 13:30:52 CST]

De: olegario.monroy@te.gob.mx

Para: gabriel.llores@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx

Asunto: Notificación por correo electrónico SUP-JDC-25-2011 Parte 1 de 2

Adjunto(s): Descargar todos los adjuntos (en un archivo .zip)

Este mensaje se ha firmado digitalmente.

✓ La presente cédula de notificación y el correo que la contiene han sido firmados electrónicamente por el Actuario de la Sala Superior del TEPJF Lic. Olegario Monroy Decaro.

Firma electrónica de Olegario Monroy Decaro  
Firma: 9679194d6653aa3831468e5435dd6d79524cc8 Ver detalle

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN  
POR CORREO ELECTRÓNICO**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**

**EXPEDIENTE:** SUP-JDC-25-2011

**ACTOR:** Juan José Vázquez García

**RESPONSABLE:** Consejo General del Instituto Electoral del estado de México

En México, Distrito Federal, a diecisiete de marzo de dos mil once, con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 20 párrafo 5, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 20 fracción III y VI, 21, y 110, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en cumplimiento de lo ordenado en el auto dictado en fecha, por La Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario notifica por correo electrónico a Juan José Vázquez García, actor en el presente asunto, el mencionado acuerdo que, para tal efecto y a fin de facilitar su descarga, toda vez que el archivo que contiene la digitalización de dicho acuerdo excede los 20 MB, es dividido en cinco partes y adjuntada cada una a igual número de correos electrónicos, conforme a la siguiente tabla:

| PARTE | PÁGINAS DEL ARCHIVO<br>ADJUNTO |
|-------|--------------------------------|
|       |                                |



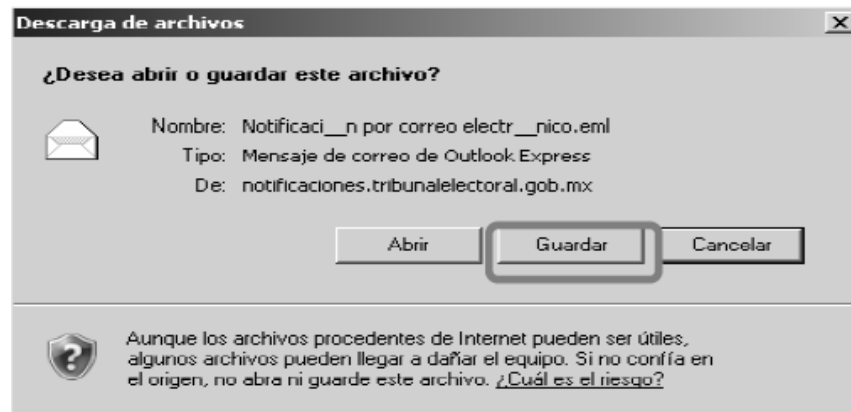
**12.4.** Para descargar el archivo adjunto de la notificación, deberán dar clic en el hipervínculo ubicado después de la etiqueta “Adjunto(s)”.



**12.5.** Para guardar la información del correo y todo su contenido, darán clic en “Guardar como (w)”.



**12.6.** El sistema preguntará si se desea abrir o guardar el archivo y presionará la opción “Guardar”



**12.7.** La información permanecerá en la bandeja de entrada durante 30 días naturales, después será borrada.

EL SUSCRITO, SUBSECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICA: Que la presente copia, en veintiséis fojas, debidamente cotejadas y sellada, es copia fiel y exacta del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 1/2011, de veintitrés de febrero de dos mil once, por el que se modifica el Manual de Operación de las Notificaciones por Correo Electrónico contenido en el anexo 2 del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación número 5/210, así como de su anexo.

Lo certifico en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 202, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 14, fracción IV, del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, para los efectos legales procedentes. DOY FE.- México, Distrito Federal, a dieciocho de marzo de dos mil once.- Subsecretario General de Acuerdos, **Rafael Elizondo Gasperín**.- Rúbrica.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L006/2011, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.

| Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases                                          | Visita a las instalaciones     | Junta de aclaración de bases   | Recep. de Doc. Legal y Admitiva, Prop. Téc. y Econ. | Dictamen técnico y Apert. de Prop. Econ. | Fallo                           |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------|
| \$1,209.00         | 4 de abril de 2011                                                        | Abril 5 de 2011;<br>10:00 Hrs. | Abril 6 de 2011;<br>10:00 Hrs. | Abril 12 de 2011;<br>10:00 Hrs.                     | Abril 15 de 2011;<br>10:00 Hrs.          | Abril 25 de 2011;<br>10:00 Hrs. |
| Partida            | Concepto                                                                  |                                | Grupo                          | Cantidad                                            | Cantidad mínima de servicios             | Cantidad máxima de servicios    |
| Unica              | Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de aire acondicionado |                                | 1                              | 195                                                 | 4                                        | 8                               |
|                    |                                                                           |                                | 2                              | 212                                                 |                                          |                                 |

- Calidad y unidad de medida: conforme a los requerimientos establecidos en las bases.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y una vez que se hayan pagado, su entrega se hará en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 29, 30, 31 de marzo, 1 y 4 de abril de 2011, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, martes y jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, lunes y viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha de depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar de prestación de los servicios: será en los edificios ocupados por la Cámara de Senadores. Plazo de entrega: de lunes a viernes con un horario de 7:00 a 21:30 horas y sábados de 8:00 a 16:30 horas, durante el periodo del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2011, de conformidad a lo señalado en las bases.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: El testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y las modificaciones que se hayan realizado (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, poder notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: 25 días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales, que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA**  
RUBRICA.

(R.- 323028)

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA****DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 19:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales, herramientas y accesorios. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 11:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011, 11:00 horas.                              |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

**LETICIA MENDOZA VARGAS**

RUBRICA.

(R.- 323026)

**SECRETARIA DE GOBERNACION****DIRECCION DE ADQUISICIONES  
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL  
SG/DA/LP-N/003/11  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-004000999-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2 piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 51280000, extensiones 34183 y 34155, del 24 de marzo al 2 de abril de 2011, en días hábiles de 9:00 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro y entrega en sitio de bienes de consumo, administrados a través de redes electrónicas 2011. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 10:00 horas.                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 10:00 horas.                                                                                |

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

**LIC. GERARDO WULFRANO BAUTISTA ROJAS**

RUBRICA.

(R.- 322899)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA  
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa de la convocatoria publicada en el Sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en la cual se establecen las bases y requisitos de participación de las licitaciones de carácter público nacional que se relacionan, disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola, ubicadas en Francisco J. Clavijero número 19, 2o. piso, código postal 91000, Xalapa, Estado de Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, teléfono 01 (228) 8 18 18 33 y 8 18 17 78 extensión 1440.

|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación</b>                               | 16101105-001-11.                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción de los trabajos</b>              | Continuación de la construcción de bordo de protección y estabilización de la margen izquierda del Río Bobos, Ejido "La Poza", Municipio de Martínez de la Torre, Estado de Veracruz. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4 de abril de 2011, 13:30 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4 de abril de 2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11 de abril de 2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                     |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación</b>                               | 16101105-002-11.                                                                                                                                                                               |
| <b>Descripción de los trabajos</b>              | Estabilización de margen a base de espigones y construcción de bordo de protección del km 1+060 al 1+900, en la margen izquierda del Río Cajonos, Municipio de Ayotzintepec, Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 10:30 horas.                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12 de abril de 2011, 10:30 horas.                                                                                                                                                              |

|                                                 |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación</b>                               | 16101105-003-11.                                                                                                                                |
| <b>Descripción de los trabajos</b>              | Construcción de bordo de protección del km 1+900 al 2+500, en la margen izquierda del Río Cajonos, Municipio de Ayotzintepec, Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de abril de 2011, 14:30 horas.                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 11:00 horas.                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12 de abril de 2011, 13:30 horas.                                                                                                               |

XALAPA, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO  
**LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 322943)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
DIRECCION LOCAL COLIMA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-016B00998-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: avenida Carlos de la Madrid Béjar sin número, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Col., teléfono 3123148588 y fax 3123130600, los días hábiles del 29/03/2011 al 7/04/2011 del año en curso de 9:30 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicios de hospedaje, alimentos y servicios relacionados para los servidores públicos participantes en la etapa regional zona I de los Juegos Nacionales Deportivos y Culturales de la SEMARNAT que se desarrollará del 3 al 6 de mayo de 2011 en Manzanillo, Col. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Local Colima ubicada en Av. Carlos de la Madrid Béjar s/n, colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011 12:00 horas en la sala de juntas de la Dirección Local Colima ubicada en Av. Carlos de la Madrid Béjar s/n, colonia Centro, C.P. 28000, Colima, Col.                                                                                                      |

COLIMA, COL., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO  
**ING. EMILIO OLIVA GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 322963)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CONAGUA-OCPY-001-2011**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 fracción I y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pedro Sainz de Baranda sin número, edificio Plaza del Mar, área Ah-Kim-Pech, colonia Centro, código postal 24014, Campeche, Campeche, a los teléfonos (01981) 8167686 y (01981) 8165533, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OCPY-CAM-11-TT-07-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N2-2011</b> | Rehabilitación de 6.91 km de caminos de acceso a zonas productivas y de operación en las localidades de Bethania, Chemblas, Castamay, Pocyaxum y Nohacal, municipios de Campeche, Estado de Campeche. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                 |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                         | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                     | 12/04/2011, 17:00 horas.                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                           | 12/04/2011, 8:00 horas.                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                  | 18/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                              |

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OCPY-CAM-11-TT-08-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N3-2011</b> | Rehabilitación 9.0 km de caminos de acceso a zonas productivas y de operación en las localidades de Alfredo V. Bonfil, Nuevo Pénjamo, Providencia y Dzitbalche de Castellot, municipios de Campeche y Champotón, Estado de Campeche. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Medios para la realización</b>               | Electrónico y por escrito.                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2011, 17:30 horas.                              |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 11/04/2011, 7:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2011, 13:30 horas.                              |

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OCPI-CAM-11-TT-09-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N4-2011</b> | Rehabilitación de 8.04 km de caminos de acceso a zonas productivas y de operación en las localidades de Ortiz Avila, Valle de Quetzalcoatl, San Antonio Yacasay, Moch Cohuo y Ah Kim Pech, Municipio de Champotón, Estado de Campeche. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                         | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                     | 13/04/2011, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                           | 13/04/2011, 7:00 horas.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                  | 19/04/2011, 9:30 horas.                                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OCPI-CAM-11-TT-10-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N5-2011</b> | Rehabilitación de 7.76 km de caminos de acceso a zonas productivas y de operación en las localidades de Ich Ek, Cayal, Pueblo Nuevo, Emiliano Zapata, Crucero Oxa y Tinun, municipios de Campeche, Tenabo y Hopelchén, Estado de Campeche. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                         | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                     | 8/04/2011, 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                           | 8/04/2011, 8:00 horas.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                  | 19/04/2011, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                   |

Las bases de participación, estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Calle 59-B número 238 por avenida Zamná, fraccionamiento Yucalpetén, de la ciudad de Mérida, Yucatán, teléfonos 01(999) 9450939 y 9451957, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas; domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones y presentación de proposiciones. Para la visita al sitio de los trabajos del contrato la licitación LO-016B00012-N6-2011, el lugar de reunión será: la oficina del DTT 024 Zona Sur de Yucatán, sita en domicilio conocido en la localidad de Becanchen, Municipio de Tekax Yucatán; para la licitación LO-016B00012-N7-2011, el lugar de reunión será: la oficina del DTT 008 Oriente de Yucatán sita en kilómetro 17 carretera Tizimín-Colonia Yucatán, Municipio de Tizimín, Estado de Yucatán.

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OCPI-YUC-11-TT-11-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N6-2011</b> | Rehabilitación de 5.3 km de caminos de acceso a unidades productivas en el ámbito del Distrito de Temporal Tecnificado 024 Zona Sur de Yucatán, ubicados en los municipios de Tekax y Tzucacab, Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                              |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                         | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                     | 14/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                           | 12/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                  | 20/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OCPI-YUC-11-TT-12-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N7-2011</b> | Rehabilitación de 4.00 km de caminos de acceso a unidades productivas en el ámbito del Distrito de Temporal Tecnificado 008 Oriente de Yucatán, ubicados en los municipios de Temozón y Chemax, Estado de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                              |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                         | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                     | 14/04/2011, 12:30 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                           | 13/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                  | 20/04/2011, 12:30 horas.                                                                                                                                                                                           |

Las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Alvaro Obregón número 494 Poniente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 832-00-24, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, domicilio que se indica para los eventos de junta de aclaraciones, visita al sitio de los trabajos y presentación de proposiciones.

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OC PY-QROO-11-TT-13-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N8-2011</b> | Rehabilitación de 4.16 km del camino principal número 3 del Ejido Prof. Sergio Butron Casas, en el Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucúm, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                        |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                  | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                           | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                       | 6/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                             | 6/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                    | 14/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                     |

|                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OC PY-QROO-11-IH-14-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N9-2011</b> | Construcción de 4.3 km de los caminos denominados: "González Ortega 1" y "Emiliano" en los ejidos Jesús González Ortega y Nachi Cocom, en el Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucúm, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                  | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                           | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                       | 5/04/2011, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                             | 5/04/2011, 8:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                    | 14/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OC PY-QROO-11-IH-15-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N10-2011</b> | Construcción de 3.0 km del camino denominado: "Camino 5" en los ejidos de Morocoy y San Pedro Peralta, en el Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucúm, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                   | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                        | 7/04/2011, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                              | 7/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                     | 14/04/2011, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación:</b><br><b>Contrato: SGIH-OC PY-QROO-11-IH-16-RF-LP</b><br><b>Licitación: LO-016B00012-N11-2011</b> | Construcción de 3.84 km de los caminos denominados "La Silla" y "El Trapiche" en el Ejido Prof. Sergio Butrón Casas, en el Distrito de Temporal Tecnificado 026 Valle de Ucúm, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                                                                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                |
| <b>Medios para la realización</b>                                                                                                   | Electrónico y por escrito.                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                        | 8/04/2011, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                              | 8/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                     | 15/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                             |

MERIDA, YUC., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN  
**LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO**  
RUBRICA.

(R.- 322945)

## SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
DIRECCION LOCAL ZACATECAS  
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO  
**LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas mixtas nacionales números LA-016B00059-N1-2011, LA-016B00059-N2-2011, LA-016B00059-N3-2011, LA-016B00059-N4-2011, LA-016B00059-N5-2011 y LA-016B00059-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604, en Guadalupe, Zac., teléfono 01 492 923-55-00 con extensiones 1100, 1130 y 1281 y fax 01 492 923-55-02, los días del 24 de marzo al 1 de abril del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza a inmuebles<br>LA-016B00059-N1-2011 | Servicio de jardinería en inmuebles<br>LA-016B00059-N2-2011 | Servicio de vigilancia en inmuebles<br>LA-016B00059-N3-2011 | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos automotrices<br>LA-016B00059-N4-2011 | Servicio de abastecimiento de gasolina magna y diesel con tarjetas de control y vales<br>LA-016B00059-N5-2011 | Servicio de reservación y compra de boletos de avión, con cobertura a nivel nacional e internacional<br>LA-016B00059-N6-2011 |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                            | Se detalla en la convocatoria                               | Se detalla en la convocatoria                               | Se detalla en la convocatoria                                                                         | Se detalla en la convocatoria                                                                                 | Se detalla en la convocatoria                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011                                               | 24/03/2011                                                  | 24/03/2011                                                  | 24/03/2011                                                                                            | 24/03/2011                                                                                                    | 24/03/2011                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011<br>9:00 horas                                  | 1/04/2011<br>11:00 horas                                    | 1/04/2011<br>13:00 horas                                    | 1/04/2011<br>15:00 horas                                                                              | 1/04/2011<br>16:30 horas                                                                                      | 1/04/2011<br>18:00 horas                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30/03/2011<br>10:00 horas                                | 30/03/2011<br>12:00 horas                                   | 30/03/2011<br>14:00 horas                                   | No habrá visita a instalaciones                                                                       | No habrá visita a instalaciones                                                                               | No habrá visita a instalaciones                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/04/2011<br>9:00 horas                                  | 7/04/2011<br>12:00 horas                                    | 7/04/2011<br>14:00 horas                                    | 8/04/2011<br>9:00 horas                                                                               | 8/04/2011<br>12:00 horas                                                                                      | 8/04/2011<br>15:00 horas                                                                                                     |

GUADALUPE, ZAC., A 23 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR LOCAL EN ZACATECAS  
**ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS**  
RUBRICA.

(R.- 322839)



**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
SUBDIRECCION GENERAL TECNICA  
ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO  
DIRECCION LOCAL GUANAJUATO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No.**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Residencia General Técnica de la Dirección Local en Guanajuato, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada, local número 401, colonia El Olivar, código postal 38070, Celaya, Gto., teléfono 01(461)61-2-13-91, extensión 113 y fax 01(461)61-2-13-91 de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-016B00044-N4-2011

|                                                 |                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Levantamiento topobatimétrico de las presas: Peñuelitas, Alvaro Obregón, Mariano Abasolo, El Espejo y Jalpa, en varios municipios del Estado de Gto. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                                                                          |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 31/03/2011, 9:00 horas.                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 17:00 horas.                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                              |

CELAYA, GTO., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR LOCAL GUANAJUATO  
**ING. ROBERTO CASTAÑEDA TEJEDA**  
RUBRICA.

(R.- 322887)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA TLAXCALA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Poniente número 2, colonia Unitlax, código postal 90110, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 012464650700, extensión 26022, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-008000987-N4-2011.

|                                                 |                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento integral de limpieza. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/04/2011, 10:30 horas.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 7/04/2011, 10:00 horas.             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011, 10:30 horas.            |

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DELEGADO ESTATAL  
**ING. ANGEL HERNANDEZ OLVERA**  
RUBRICA.

(R.- 323015)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,  
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN BAJA CALIFORNIA

**LICITACIONES PUBLICAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Reforma y calle "L" s/n, colonia Nueva, código postal 21130, Mexicali, B.C., teléfono 553-61-40, extensiones 73217 y 73218, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008003-002-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Materiales y útiles de oficina.                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, 10:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 10:00 horas.                              |

Licitación pública nacional mixta número 00008003-003-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Neumáticos para los vehículos.                        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, 13:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 13:00 horas.                              |

Licitación pública nacional mixta número 00008003-004-11

|                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/04/2011, 10:00 horas.                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011, 10:00 horas.                                                   |

Licitación pública nacional mixta número 00008003-005-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Uniformes de trabajo.                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/04/2011, 13:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011, 13:00 horas.                              |

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

**L.A.P. JOSE DE JESUS RAMOS LUGO**

RUBRICA.

(R.- 323018)

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL DEL GASTO

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contienen las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377 piso 6-A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 38711000, extensión 33825, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-008000999-N6-2011

|                                                 |                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Sellado de fachada<br>No. 00008001-004-11   |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 25/03/2011.                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011 9:30 horas.                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 1/04/2011<br>Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011 9:30 horas.                      |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

**ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR**

RUBRICA.

(R.- 323054)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 007**

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009000961-N21-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfono 01 777 1-60-30-21 y fax 01 777 3-17-29-45, los días del 29 de marzo al 11 de abril del año en curso de 9:00 a 15:00 horas

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia y seguridad.                   |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en Comprante</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 12:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5/04/2011, 10:00 horas.                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011, 12:00 horas.                              |

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS

**LIC. FIDEL GIMENEZ VALDES ROMAN**

RUBRICA.

(R.- 322733)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "OAXACA"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cristóbal Colón sin número, colonia del Bosque kilómetro 6.5, tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca de Juárez Oax., teléfono (951) 51 57386, los días hábiles del 29 de marzo de 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009047-021-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conservación periódica en (9.0) km, mediante la recuperación del pavimento actual, carpeta de concreto asfáltico, recuperación de acotamientos, obras complementarias de drenaje y señalamiento de la red secundaria, km 21+000 al 30+000, tramo Oaxaca-Ocotlán, carretera Oaxaca-Puerto Angel, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Licitación pública nacional número 00009047-022-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conservación periódica en (7.0) km, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias de drenaje y señalamiento de la red básica, km 174+000 al 181+000, tramo Llano Verde-Oaxaca, carretera Huajuapán de León-Oaxaca, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en comprante</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                           |

Licitación pública nacional número 00009047-023-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conservación periódica en (6.0) km, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias de drenaje y señalamiento de la red básica en corredores, km 186+000 al 192+000, tramo Lím. Ver./Oax.-La Ventosa, carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Licitación pública nacional número 00009047-024-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conservación periódica en (13.0) km, mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias de drenaje y señalamiento de la red secundaria, km 70+000 al 83+000, tramo Yucudaa-Zacatepec, carretera Huajuapán de León-Pinotepa Nacional, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 18:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                        |

Licitación pública nacional número 00009047-025-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conservación periódica en (90.0) km, mediante renivelaciones locales, riego de sello reforzado con fibras y emulsión modificada, km 0+000 al 90+000, tramo Huajuapán de León-Nochixtlán, carretera Huajuapán de León-Oaxaca, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                    |

Licitación pública nacional número 00009047-026-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de atención de un punto de conflicto mediante la señalización, de la red básica, km 252+000 al 267+000, tramo La Ventosa-Tehuantepec, carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 18:00 horas.                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de abril de 2011, 11:30 horas.                                                                                                                                                                           |

Licitación pública nacional número 00009047-027-11

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de señalamiento horizontal, mediante el suministro y aplicación de pintura termoplástica en marcas en el pavimento y rayas central y lateral, en 19.2 km, de la red básica en corredores, km 0+000 al 13+800 y 50.4 km de la red secundaria, km 185+400 al 190+000, km 208+700 al 212+700 y km 0+000 al 14+700, en los tramos Oaxaca-El Tule, entronque Vigüera-Oaxaca, entronque Huayapam-Oaxaca y Oaxaca-La "Y", carreteras Oaxaca-Tehuantepec; Huajuapán de León-Oaxaca; Tuxtepec-Oaxaca y Oaxaca-Puerto Ángel, respectivamente, en el Estado de Oaxaca. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011, 19:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS  
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO  
RUBRICA.

(R.- 322726)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT CHIAPAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01(961) 6133189, los días de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 14:30 horas.

#### Licitación pública nacional número LO-009000970-N22-2011

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Modernización a base de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento en 7 mts de ancho de corona, del km 24+300 al 32+000, de la carretera alimentadora Crucero Tonina - Crucero Monte Líbano, Municipio de Ocosingo, en el Estado de Chiapas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 31/03/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 30/03/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 7/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                       |

#### Licitación pública nacional número LO-009000970-N23-2011

|                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Construcción del puente "Parralito", ubicado en el km. 64+937 del camino Ángel Albino Corzo - Siltepec, en el Municipio de Siltepec, en el Estado de Chiapas.                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 1/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 31/03/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos. |

#### Licitación pública nacional número LO-009000970-N24-2011

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Modernización a base de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento en 7 mts de ancho de corona del km 2+000 al 3+880, de la carretera alimentadora Las Choapas – Ocozocuautila – Ejido Ocuilapan – Entronque a Ocozocuautila, en el Municipio de Ocozocuautila, en el Estado de Chiapas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 1/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 31/03/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                   |

#### Licitación pública nacional número LO-009000970-N25-2011

|                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Modernización a base de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento en 7 mts de ancho de corona del km 13+000 al 16+500, del camino Simojovel - Pueblo Nuevo Sitalá, ubicado en el Municipio de Simojovel, en el Estado de Chiapas. |
|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                     |                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 1/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 31/03/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 8/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos. |

## Licitación pública nacional número LO-009000970-N26-2011

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Modernización a base de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento en 7 mts de ancho de corona del km 13+500 al 14+500, de la carretera alimentadora Santa Catarina – Los Naranjos ubicado en el Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 4/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 1/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 11/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                            |

## Licitación pública nacional número LO-009000970-N27-2011

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Modernización a base de la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento en 7 mts de ancho de corona del km 3+000 al 4+000 de la carretera alimentadora Cabecera Municipal de Zinacantan - Bochojob Alto, en el Municipio de Zinacantan, en el Estado de Chiapas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 4/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 1/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 11/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                      |

## Licitación pública nacional número LO-009000970-N28-2011

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                 | Modernización a base de la construcción de terracerías y obras de drenaje del km 2+400 al 2+900, así como construcción de pavimento y señalamiento del km 0+900 al 2+900 en 7 mts de ancho de corona de la carretera alimentadora Huitiupan - Simojovel - El Ocotal, ubicado en el Municipio de Huitiupan, en el Estado de Chiapas. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>            | 22/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                        | 4/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                       | 1/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>     | 11/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Medios que se utilizarán para su realización</b> | Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.                                                                                                                             |

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 22 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS  
**ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA**  
RUBRICA.

(R.- 323036)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT "BAJA CALIFORNIA SUR"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones, en Héroes del 47 entre las calles de Ignacio Altamirano e Ignacio Ramírez, colonia Esterito, en la ciudad de La Paz, B.C.S., teléfono 016121250758, los días hábiles del 29 de marzo de 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: LO-009000008-N26-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de mejoramiento de entronque a nivel, km 193+500, tramo Santa Rosalía-Paralelo 28, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                     |

Licitación pública nacional número: LO-009000008-N27-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Atención a 1 punto de conflicto mediante el mejoramiento del alineamiento horizontal y vertical, km 2+000 al 4+120, tramo Loreto-Santa Rosalía, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6 de abril de 2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                         |

Licitación pública nacional número: LO-009000008-N28-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Trabajos de conservación periódica en 6 puentes, tramo La Paz-Ciudad Insurgentes, carretera Transpeninsular Lic. Benito Juárez García, en el Estado de Baja California Sur. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6 de abril de 2011, 14:00 horas.                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5 de abril de 2011, 14:00 horas.                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 14:00 horas.                                                                                                                                           |

LA PAZ., B.C.S., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

**ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO**

RUBRICA.

(R.- 322727)



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT NAYARIT

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación (es) pública (s) nacional (es) para la contratación de arrendamiento de maquinaria y/o equipo, adquisición de combustible y adquisición de uniformes de trabajo, botas, chamarras, impermeables y chalecos, convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Tecnológico número 4300, colonia Puente de San Cayetano, código postal 63194, Tepic, Nayarit, teléfonos (01311) 124-46-21 y 129-66-15, extensión 55047 y fax 124-46-34, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número LA-009000996-N4-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Arrendamiento de maquinaria y/o equipo.               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 10:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4/04/2011, 8:00 horas.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011, 10:00 horas.                              |

Licitación pública nacional número LA-009000996-N5-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de combustible.                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 12:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011, 12:00 horas.                              |

Licitación pública nacional número LA-009000996-N6-2011

|                                                 |                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de uniformes de trabajo, botas, chamarras, impermeables y chalecos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 10:00 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 10:00 horas.                                                        |

TEPIC, NAY., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NAYARIT

**ING. FEDERICO EDUARDO DIAZ AVALOS**

RUBRICA.

(R.- 323034)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

**AVISO MODIFICATORIO**

| Convocatoria presencial |
|-------------------------|
|                         |

| Fecha de publicación de la convocatoria |
|-----------------------------------------|
| 22/03/11                                |

| Nota | No. de licitación    | No. de registro en Diario Oficial de la Federación |
|------|----------------------|----------------------------------------------------|
| 1    | PO-009000986-N3-2011 | R.- 322368                                         |

| Dice:                |
|----------------------|
| PO-009000986-N3-2011 |

| Debe decir:           |
|-----------------------|
| PO-009000986-N10-2011 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE OBRAS MARITIMAS Y DRAGADO

**ING. CELSO MORALES MUÑOZ**

RUBRICA.

**(R.- 323038)****SECRETARIA DE SALUD**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales mixtas bajo la cobertura de tratados de libre comercio con reducción de plazos cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, días hábiles, en horario de 10:00 a 14:30 horas en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50638300, extensiones 58308 o 58344, de la manera que se enumera a continuación respectivamente:

| Número de licitación                     | LA-012000990-T10-2011                              | LA-012000990-T11-2011                   |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| Descripción de la licitación             | Materiales accesorios y suministros de laboratorio | "Productos químicos básicos"            |
| Insumos a adquirir                       | Materiales accesorios y suministros de laboratorio | Reactivos de laboratorio                |
| Fecha de publicación en CompraNet        | 25 de marzo de 2011                                | 25 de marzo de 2011                     |
| Junta de aclaraciones                    | 6 de abril de 2011<br>a las 11:30 Hrs.             | 5 de abril de 2011<br>a las 11:30 Hrs.  |
| Presentación y apertura de proposiciones | 13 de abril de 2011<br>a las 11:30 Hrs.            | 12 de abril de 2011<br>a las 11:30 Hrs. |

MEXICO, D.F., A 25 DE MARZO DE 2011.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**LIC. RAYMUNDA GPE. MALDONADO VERA**

RUBRICA.

**(R.- 322962)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/04/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Adecuación de Areas para la Instalación de un Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Mixta en el 18o. Circuito y Obras Complementarias", en el inmueble ubicado en General Amador Salazar número 22, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 03110001-004-11   | \$ 3,000.00        | 5/04/2011                            | 6/04/2011<br>13:00 horas | 6/04/2011<br>12:00 horas        | 26/04/2011<br>10:00 horas                        | 26/04/2011<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 1/06/2011       | 60                 | \$1'000,000.00             |

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C., copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en General Amador Salazar número 22, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicado, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

**DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 323101)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/05/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Adecuación de áreas para la instalación de un Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Mixta en el 26o. Circuito y obras complementarias", en el inmueble ubicado en Concha Nácar número 4520, colonia Conchalito, código postal 23090, La Paz, B.C.S., de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 03110001-005-11   | \$3,000.00         | 4/04/2011                            | 6/04/2011<br>13:00 horas | 6/04/2011<br>12:00 horas        | 25/04/2011<br>10:00 horas                        | 25/04/2011<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 1/06/2011       | 60                 | \$3'500,000.00             |

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos: 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio Fiscal y Clave del R.F.C., copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en Concha Nácar número 4520, colonia Conchalito, código postal 23090, La Paz, B.C.S., por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

**DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 323098)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/08/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Adaptación de áreas para la instalación de un Tribunal Colegiado Auxiliar de Nueva Creación y obras complementarias", en el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero esquina avenida Miguel Alemán sin número, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 03110001-008-11   | \$3,000.00         | 4/04/2011                            | 6/04/2011<br>13:00 horas | 6/04/2011<br>12:00 horas        | 25/04/2011<br>10:00 horas                        | 25/04/2011<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 1/06/2011       | 60                 | \$1'500,000.00             |

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Unicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero, esquina avenida Miguel Alemán sin número, colonia Centro, código postal 81200, Los Mochis, Sinaloa, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicados, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

**DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 323104)**



**TERCERA SECCION**  
**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,**  
**ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/03/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Rehabilitación del sistema contra incendio, sustitución de equipo hidroneumático y obras complementarias", en el inmueble ubicado en avenida Canoa número 79, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01040, en México, D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 03110001-003-11   | \$3,000.00         | 4/04/2011                            | 6/04/2011<br>12:00 horas | 6/04/2011<br>11:00 horas        | 9/05/2011<br>10:00 horas                         | 9/05/2011<br>10:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Conservación o mantenimiento de edificio | 27/06/2011      | 150                | \$1'200,000.00             |

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será: las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

**Requisitos:**

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en avenida Canoa número 79, colonia Tizapán San Angel, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01040, en México, D.F., por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicado, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

**DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 322883)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

**CONVOCATORIA 007**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/07/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Adecuación de áreas para la instalación de dos juzgados de Distrito de Ejecución Ordinaria y dos Tribunales Colegiados Mixtos Auxiliares en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación", ubicado en boulevard Nazario Ortiz Garza número 910, colonia Saltillo 400, Saltillo, Coah., de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 03110001-007-11   | \$3,000.00         | 5/04/2011                            | 6/04/2011<br>13:00 horas | 6/04/2011<br>12:00 horas        | 26/04/2011<br>10:00 horas                        | 26/04/2011<br>10:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 1/06/2011       | 60                 | \$5'000,000.00             |

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será: las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), con forme a lo establecido en las bases de la licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en boulevard Nazario Ortiz Garza número 910, colonia Saltillo 400, Saltillo, Coah., por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicado, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 2417, planta baja, salón de usos múltiples, colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

**DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA**

RUBRICA.

**(R.- 323097)**

**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**  
**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA 008**

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la "Adquisición de cocina y línea blanca, mobiliario y equipo educacional, equipo de audiovisual, mobiliario y equipo médico para CENDI"

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 03110002-011-11   | \$1,500.00         | 4/04/2011                        | 8/04/2011<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 18/04/2011<br>11:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450215002  | Mesas trapezoidales             | 40       | Pieza            |
| 2       | I450215002  | Mesas trapezoidales             | 40       | Pieza            |
| 3       | I450215000  | Juegos para patio de recreo     | 1        | Juego            |
| 4       | I450600116  | Estufa cocina (gas o eléctrica) | 1        | Pieza            |
| 5       | I450225000  | Colchoneta                      | 70       | Pieza            |

- Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala "B" de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, Distrito Federal, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado a la cuenta número 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento número 03110002-011-11 como anexo 10. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, **c)** Copia legible de identificación oficial y **d)** En su caso, formato "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.
- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "A" teléfonos 56-47-60-00, extensiones 3030 y 3029, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:30 horas, así como a través del sistema "CompraNet" en su página: <http://compranet.gob.mx>.
- II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala "A", teléfono 56-47-60-00, extensiones 3030 y 3012, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 16:30 a 18:30, será requisito indispensable para ello, presentar fotocopia del recibo de compra que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.
- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados, en su caso, de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación de los contratos-pedidos se llevará a cabo por partida completa, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las aulas de capacitación, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 5, ala "B", colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- VII. Los fallos se darán a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de la licitación.
- VIII. Lugar de entrega: en el domicilio ubicado en avenida Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, fraccionamiento Cerro del Colli, Municipio de Zapopan, Jalisco, predio "La Cola", inmediaciones del Cerro de Colli.

- IX.** Plazo de entrega: máximo al 15 de julio de 2011.
- X.** El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y contrato original.
- XI.** Los interesados, deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copias de los siguientes documentos:
- 1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestren los aumentos de capital operados (en su caso);
  - 2.-** Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o poder especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal;
  - 3.-** Última declaración fiscal anual de 2009;
  - 4.-** Estados financieros 2010 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional; asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario, en caso de ser persona física.
  - 5.-** Registro Federal de Contribuyentes, y
  - 6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- Criterio de fallo: la adjudicación de los contratos-pedidos se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS  
**DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA**  
 RUBRICA.

(R.- 323094)

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 6**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentra para consulta y disponibilidad en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, ubicada en la calle de Torres Adalid número 21, piso 8, colonia Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, Distrito Federal, teléfono 50-03-70-00, extensión 3340, fax 50037000, extensión 3324, desde el día 24 de marzo de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica; no se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes descuentos.

Licitación pública nacional presencial número LA-032000001-N5-2011

|                                                 |                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Adquisición de uniformes para el personal operativo y de enlace del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa" (segunda convocatoria). |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de marzo de 2011.                                                                                                                               |
| <b>Visita de instalaciones</b>                  | No aplica.                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                  |
| <b>Fallo</b>                                    | 19 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**JOSE ALVARADO HERNANDEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 322919)

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**

CONVOCATORIA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/006/2011**

Con fundamento en el acuerdo general que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (D.O.F. 31-12-2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, que se celebrará para la contratación del servicio de arrendamiento de 76 equipos portátiles y 8 equipos móviles.

| Licitación pública nacional No. | Concepto                                                                                | Venta de bases                        | Costo de bases | Junta de aclaraciones             | Entrega y apertura de propuestas   | Fallo                              |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|-----------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| TEPJF/LPN/006/2011              | Contratación del servicio de arrendamiento de 76 equipos portátiles y 8 equipos móviles | del 29 de marzo al 4 de abril de 2011 | \$1,200.00     | 8 de abril de 2011<br>11:00 horas | 15 de abril de 2011<br>11:00 horas | 28 de abril de 2011<br>17:00 horas |

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: <http://www.te.gob.mx>, en el apartado de Tribunal Electoral/ Transparencia y Rendición de Cuentas, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, Distrito Federal, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, teléfono 5484 5410, extensiones 5443 y 5594.
- El pago de las bases únicamente se podrá realizar durante el periodo de venta de bases dentro del horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, en la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, (misma dirección), mediante efectivo o a través de cheque certificado o de caja de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; o bien, mediante depósito en efectivo en la cuenta bancaria número 04009625278, del Banco HSBC, sucursal 01667, plaza 01, a nombre del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- El recibo de compra de bases solamente se podrá solicitar en las oficinas de la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, durante el periodo de venta de bases, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, en días hábiles, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: a) Ficha de depósito original, efectivo o cheque certificado, b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC y c) en su caso, formato de "R2" mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.
- La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio señalado anteriormente, durante el periodo de venta de bases, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo oficial de compra de bases que le haya expedido la Tesorería del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La junta de aclaraciones, así como el acto de entrega y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en el edificio administrativo del Tribunal Electoral, ubicado en Virginia número 68, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, Delegación Coyoacán, México, D.F., en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional.
- Los servicios se prestarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
COORDINADOR DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA  
**LIC. ALFONSO FERNANDEZ CRUCES**  
RUBRICA.

**(R.- 323016)**

**TALLERES GRAFICOS DE MEXICO**  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-004E2D001-I3-2011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional, abierta, presencial número LA-004E2D001-I3-2011 cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.tgm.gob.mx>, o bien, para consulta en forma impresa en la Gerencia de Abastecimientos, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5704 7400, extensión 103. La licitación estará a disposición los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                |             |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición consolidada abierta de insumos para la producción. |             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.          |             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de marzo de 2011.                                           |             |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                             |             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6 de abril de 2011                                             | 12:00 horas |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12 de abril de 2011                                            | 12:00 horas |

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2011.

GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

**C. OMAR SAAVEDRA RIOS**

RUBRICA.

(R.- 323006)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**(DIFERENCIADA 1) No. 18164102-001-11 (LPI-001/11)**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Superintendencia de Estudios Zona Pacífico Norte, ubicada en Río Las Cañas número 1615, colonia Atlas, código postal 44870, Guadalajara, Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164102-001-11, para la contratación del servicio para la actualización de información de la Red de Distribución Eléctrica, fue publicada en CompraNet el día 18 de marzo de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita de campo: 28 de marzo de 2011; junta de aclaraciones: 31 de marzo de 2010; acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de abril de 2011; emisión de fallo: 15 de abril de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 22 DE MARZO DE 2011.

SUPERINTENDENTE DE ESTUDIOS ZONA PACIFICO NORTE

**ING. JORGE CASIQUE VASQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 322838)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

**RESUMEN MULTIPLE DE CONVOCATORIAS No. 02**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (diferenciada 1) número 18164011-003-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, fax (662) 259 1284, los días de lunes a viernes, a partir del 29 de marzo de 2011, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación designado por CompraNet</b> | LA-018TOQ050-T10-2011.                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo de la licitación</b>                 | Servicios de mantenimiento mayor de turbina Mitsubishi de 300 Mw de la Unidad 3 de la C.T. José Aceves Pozos, que incluye suministro, fabricación y reparación de componentes de la turbina. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>         | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al sitio</b>                           | 1 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                     | 1 de abril de 2011, a las 10:00 horas.                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>  | 7 de abril de 2011, a las 12:00 horas.                                                                                                                                                       |

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164011-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 2591273, fax (662) 259-1277, los días de lunes a viernes, a partir del 29 de marzo de 2011, de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                  |                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación designado por CompraNet</b> | LA-018TOQ050-N11-2011.                                                                            |
| <b>Objetivo de la licitación</b>                 | Servicio de mantenimiento a válvulas de control de la unidad número 3 de la CT José Aceves Pozos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>         | 29 de marzo de 2011.                                                                              |
| <b>Visita al sitio</b>                           | 6 de abril de 2011, 9:00 horas.                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                     | 6 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>  | 12 de abril de 2011, 12:00 horas.                                                                 |

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ENCARGADA DE LA SUBGERENCIA REG. DE ADMINISTRACION  
**LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA**  
RUBRICA.

**(R.- 323056)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJIO

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION****PUBLICA NACIONAL DB-002/2011**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| <b>No. de la licitación LO-018TOQ021-N35-2011</b>                                 | <b>Fecha de publicación en CompraNet 24/03/2011</b>                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Oficinas Divisionales.- Zona Irapuato-Construcción<br>segunda etapa Edificio Zona | Los detalles se determinan en el catálogo de<br>conceptos de la obra |

| <b>Disponible para consulta</b><br><b>Del 25 de marzo al 1 de abril de 2011</b>   | <b>Fecha límite de registro en CompraNet 01/04/2011</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación |                                                         |

| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                        | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                        | <b>Presentación y apertura<br/>de proposiciones</b>                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 29/03/2011 a las 10:00 horas<br>Edificio de Zona.- Avenida San<br>Miguel de Allende número 433,<br>Ciudad Industrial, Irapuato,<br>Guanajuato | 30/03/2011 a las 11:00 horas<br>Sala de Concursos y Contratos<br>Divisional.- Calle Pastita No. 55,<br>colonia Paxtitlán,<br>Guanajuato, Guanajuato | 8/04/2011 a las 11:00 horas<br>Sala de Concursos y Contratos<br>Divisional.- Calle Pastita No. 55,<br>colonia Paxtitlán,<br>Guanajuato, Guanajuato |

| <b>Texto de la convocatoria</b> | Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <a href="http://www.compranet.gob.mx">http://www.compranet.gob.mx</a> . |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 29 DE MARZO DE 2011.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

**LIC. GERARDO GONZALEZ SALOMON**

RUBRICA.

**(R.- 323058)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164061-002-11****RESUMEN DE CONVOCATORIA 002/11**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional mixta número 18164061-002-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, para la adquisición de Arcilla Adsorbente Clarificante Activada con Acido Mineral, con destino a la planta regeneradora de Aceite Aislante de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, fue publicada en CompraNet el día 29 de marzo de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 05 de abril de 2011 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 13 de abril de 2011 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 18 de abril de 2011 a las 14:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato: 27 de abril de 2011 o dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION

**ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO**

RUBRICA.

**(R.- 322956)****COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

C.T. "FRANCISCO PEREZ RIOS"

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo cobertura de tratados diferenciada 1 número LPI-18164007-002/2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, colonia El Llano, Segunda Sección, Tula de Allende, Hidalgo, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | LPI-18164007-002/2011.         |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Calentador alta presión No. 6. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1 Pza.                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No aplica.                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 11:00 horas.        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 12:00 horas.        |

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 29 DE MARZO DE 2011.

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA

**LIC. LUIS ALEJANDRO GONZALEZ ROLON**

RUBRICA.

**(R.- 322907)**

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

### DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados diferenciadas 1 para la adquisición de transformadores de distribución, conectores, cortacircuitos fusible, herrajes, contratación de mantenimiento a equipo eléctrico, así como en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de fusibles y postes de madera, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 3134 1376 y fax (33) 3134 1429, de lunes a viernes, en días hábiles del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

#### Licitación pública internacional (diferenciada 1) transformadores LA-018T0Q022T27-2011

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Transformadores de distribución.                                          |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4 de abril de 2011.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 18 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

#### Licitación pública nacional fusibles LA-018T0Q022N28-2011

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Fusibles.                                                                 |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5 de abril de 2011.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 19 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

#### Licitación pública internacional (diferenciada 1) conectores LA-018T0Q022T29-2011

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Conectores.                                                               |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6 de abril de 2011.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 25 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

#### Licitación pública internacional (diferenciada 1) cortacircuito fusible LA-018T0Q022T30-2011

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Cortacircuito fusible.                                                    |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de abril de 2011.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 26 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

#### Licitación pública internacional (diferenciada 1) herrajes LA-018T0Q022T31-2011

|                                          |                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Herrajes.                       |
| <b>Volumen de licitación</b>             | Se detalla en la convocatoria.  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 29 de marzo de 2011.            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 8 de abril de 2011.             |
| <b>Visita a instalaciones</b>            | No habrá visita a instalaciones |

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 27 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

Licitación pública nacional postes de madera LA-018T0Q022N32-2011

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Postes de madera.                                                         |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 28 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

Licitación pública internacional (diferenciada 1) mantenimiento a equipo eléctrico LA-018T0Q022T33-2011

|                                                 |                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento a equipo eléctrico.                                         |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Emisión del fallo</b>                        | 29 de abril de 2011.                                                      |
| <b>Formalización de contrato</b>                | Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo. |

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
ING. ALONSO MANUEL LIZAOLA DE LA TORRE  
RUBRICA.

(R.- 322866)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 03

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164011-005-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, fax (662) 259 1284, los días de lunes a viernes, a partir del 29 de marzo de 2011 de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación designado por CompraNet</b> | LO-018TOQ050-N12-2011.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo de la licitación</b>                 | Cambio tubería pared lateral izquierda y derecha desde cabezales inferiores hasta una altura de 10 m. de la caldera de la unidad número 3.                                                                                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                        | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>         | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita al sitio y junta de aclaraciones</b>   | 5/04/2011, 9:00 horas y 10 horas respectivamente, partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. José Aceves Pozos ubicada en estero la sirena s/n, carretera Internacional al Sur km 10 Mazatlán, Sinaloa.        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>  | 11/04/2011, 12:00 horas, sala de juntas No. 1 de la Subgca. Reg. de Administración, ubicada en el 5o. piso, del edificio de la Gerencia Regional de Producción Noroeste en Matamoros No. 24 Sur, colonia Centro, Hermosillo, Sonora. |

ATENTAMENTE  
HERMOSILLO, SON., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ENCARGADA DE LA SUBGCA. REG. DE ADMINISTRACION  
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA  
RUBRICA.

(R.- 323059)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION BAJA CALIFORNIA

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL****DAEF0-003-11**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                |                                                                                                                                                         | Volumen de obra                                                                                                                                                     |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Construcción de centro de atención y servicio al cliente Playas de Tijuana                                                                                             |                                                                                                                                                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria, así como en el catálogo de conceptos anexo AE 10                                                              |  |
| No. de licitación                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                         | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                   |  |
| LO-018TOQ016-N9-2011                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                         | 18 de marzo de 2011                                                                                                                                                 |  |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                      |                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                     |  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                        | Junta de aclaraciones                                                                                                                                   | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                            |  |
| 29 de marzo de 2011 a las 10:00 Hrs. partiendo de oficinas de C.F.E. del Edificio de Distribución La Mesa, sitas en Blvd. Federico Benítez No. 10000, en Tijuana, B.C. | 29 de marzo de 2011 a las 14:00 Hrs. sala de juntas del edificio de distribución La Mesa, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 10000, en Tijuana, B.C. | 8 de abril de 2011 a las 12:00 Hrs. sala de juntas de Proyectos y Construcción, Blvd. Benito Juárez y Lázaro Cárdenas No. 2098, Col. Residencias, en Mexicali, B.C. |  |

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o para su consulta en el Departamento Divisional de Concursos y Contratos, ubicado en boulevard Benito Juárez y Lázaro Cárdenas número 2098, colonia Residencias, en Mexicali, B.C., teléfono 01(686)905-5031 o de lunes a viernes (días hábiles) de 9:00 a 16:00 horas. No se aceptarán envíos de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2011.

GERENTE DIVISIONAL

**ING. DAVID MALDONADO GONZALEZ**

RUBRICA.

**(R.- 322808)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164100-004-11****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional número 18164100-004-11 para la obra de "Pavimentación del tramo: Topilitos-Santa Ana", de conformidad con lo siguiente: visita al sitio: 30 de marzo de 2011 a las 10:00 horas, junta de aclaraciones: 5 de abril de 2011 a las 9:30 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 12 de abril de 2011 a las 9:30 horas, la cual fue publicada en CompraNet el día 22 de marzo de 2011. Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

**ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ**

RUBRICA.

(R.- 322862)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados número LI-18164005-005/2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida San Rafael número 211-C, Fraccionamiento Santa Cecilia, código postal 54130, Tlalnepantla de Baz, Estado de México del 28 de marzo al 4 de abril del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados LI-18164005-005/2011 para la adquisición de: "válvulas de compuerta de disco paralelo de 20" para la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado El Sauz". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 28 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de abril de 2011 a las 11:00 horas.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 31 de marzo de 2011 a las 11:00 horas, en: C.T.C.C. El Sauz, km. 176.5 autopista México-Querétaro, Municipio de Pedro Escobedo, Qro.                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7 de abril de 2011 a las 11:00 horas.                                                                                                                                                                                    |

ATENTAMENTE

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 29 DE MARZO DE 2011.

JEFE OFICINA DE ABASTECIMIENTOS REGIONAL

**LIC. MANLIO ZOZIMO GUALITO ORTEGA**

RUBRICA.

(R.- 323045)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, calle kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, colonia Dos Bocas, código postal 94271, Municipio Medellín de Bravo, Veracruz, teléfono 01 229 9898507 y fax 01 229 9898502, los días de lunes a viernes de febrero del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18164015-012-11 (número de procedimiento en CompraNet LA-018TOQ005-N22-2011)

|                                                 |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio de inspección, diagnóstico y rehabilitación de palas para aerogenerador de la Central Eoloeléctrica La Venta. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/marzo/2011.                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/marzo/2011, 10:00 horas.                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/abril/2011, 10:00 horas.                                                                                             |

Número de licitación 18164015-013-11 (número de procedimiento en CompraNet LA-018TOQ005-N23-2011)

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio de transporte de personal que labora en esta Gerencia Regional Producción Sureste, Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Sureste y en la Subgerencia Regional de Energéticos Sureste, plazo de ejecución del 15 de abril de 2011 al 11 de diciembre de 2012. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 18/marzo/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/marzo/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 5/marzo/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                        |

ATENTAMENTE  
DOS BOCAS, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA**  
RUBRICA.

(R.- 322815)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE OPERACION  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

**RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-A-14-11.- Mejora integral 20 áreas de red secundarias, en la colonia Zapata, Puerto Vallarta, Jalisco                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                              |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                                                                                          |
| LO-018TOQ012-N14-2011                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                 | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                      | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                   |
| 4 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata No. 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco | 13 de abril de 2011<br>a las 9:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco  | 26 de abril de 2011<br>a las 9:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco  |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                            |
| DDJ-A-15-11.- Reconfiguración de 3.2 km en el Circuito Versailles VRT-4170, zona Vallarta, Estado de Jalisco                                                                           |                                                                                                                                                                                                                   | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                              |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                                                                                          |
| LO-018TOQ012-N15-2011                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                 | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                      | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                   |
| 5 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata No. 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco | 13 de abril de 2011<br>a las 13:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 26 de abril de 2011<br>a las 13:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                            |
| DDJ-A-16-11.- Recalibración y construcción Cto. San Isidro SCU-50110 12 km 336 SA AAC, zona Chapala, Jalisco                                                                           |                                                                                                                                                                                                                   | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                              |
| <b>No. de la licitación</b>                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                                                                                                                                                          |
| LO-018TOQ012-N16-2011                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación</b>                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                                                                                                                                                 | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                      | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                   |
| 6 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Chapala, ubicadas en avenida de La Estación No. 82, Chapala, Jalisco                                | 14 de abril de 2011<br>a las 9:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco  | 27 de abril de 2011<br>a las 9:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco  |
| <b>Objeto de la licitación</b>                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | <b>Volumen de obra</b>                                                                                                                                                                                            |
| DDJ-A-17-11.- Atención a solicitudes de servicios zona Ciénega, ubicada en el Estado de Jalisco                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                   | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                              |

| No. de la licitación                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LO-018TOQ012-N17-2011                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                   | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                               |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                            |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                              | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                             | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                          |
| 7 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de la zona Ciénega, ubicadas en Morelos No. 109, Cuitzeo, Jalisco | 14 de abril de 2011<br>a las 13:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 27 de abril de 2011<br>a las 13:30 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                   | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-A-18-11.- Atención a solicitudes de servicio zona Vallarta, ubicada en el Estado de Jalisco y Nayarit                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                            |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                               |
| LO-018TOQ012-N18-2011                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                   | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                             |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                 |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                        | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                             | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                        |
| 8 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata No. 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco | 25 de abril de 2011<br>a las 13:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 2 de mayo de 2011<br>a las 13:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                  | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-S-15-11 Mejora integral a 13 áreas secundarias de baja tensión zona los Altos, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco                                     |                                                                                                                                                                                                                  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                             |
| No. de la licitación                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                  | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                |
| LO-018TOQ052-N19-2011                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                  | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                              |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                    | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                            | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                         |
| 4 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia zona Los Altos, ubicadas en avenida González Gallo No. 340, Centro, Tepatitlán, Jalisco | 13 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 26 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                   | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-S-16-11- Mejora integral a 9 áreas secundarias de baja tensión zona Costa, ubicada en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco                                          |                                                                                                                                                                                                                   | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                              |
| No. de la licitación                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                   | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                 |
| LO-018TOQ052-N18-2011                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                   | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                               |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                               | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                             | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                          |
| 5 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Costa, ubicadas en Clemente Amaya y Miguel Brizuela sin número, Autlán de Navarro, Jalisco | 13 de abril de 2011<br>a las 13:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 26 de abril de 2011<br>a las 13:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                |  | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-S-17-11.- Mejora Integral 19 Areas de Red Secundaria, en la población Sayulita, Nayarit                                                                                            |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                  |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                   |  | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                  |
| LO-018TOQ052-N20-2011                                                                                                                                                                  |  | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                  |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                      |  |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                  |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                        |  | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                            | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                         |
| 6 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata No. 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco |  | 14 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 27 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                                                |  | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-S-18-11.- Mejora Integral 30 Areas de Red Secundaria en el poblado de Las Palmas, Jalisco                                                                                          |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
| No. de la licitación                                                                                                                                                                   |  | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                   |
| LO-018TOQ052-N21-2011                                                                                                                                                                  |  | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                   |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                                                      |  |                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                   |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                                                        |  | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                             | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                          |
| 7 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia de zona Vallarta, ubicadas en Emiliano Zapata No. 156, Col. Valentín Gómez Farías, Puerto Vallarta, Jalisco |  | 14 de abril de 2011<br>a las 13:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 27 de abril de 2011<br>a las 13:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

| Objeto de la licitación                                                                                                                                |  | Volumen de obra                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DDJ-S-19-11.- Atención a solicitudes de servicio zona Tepic, ubicadas en el Estado de Nayarit                                                          |  | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                |
| No. de la licitación                                                                                                                                   |  | Fecha de publicación en CompraNet                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                |
| LO-018TOQ052-N22-2011                                                                                                                                  |  | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                |
| Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación                                                                      |  |                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                |
| Visita al sitio de los trabajos                                                                                                                        |  | Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                            | Presentación y apertura de proposiciones                                                                                                                                                                       |
| 8 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>oficinas de la Superintendencia zona Tepic, ubicadas en Fresno y Magnolia, colonia San Juan, Tepic, Nayarit |  | 25 de abril de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco | 2 de mayo de 2011<br>a las 9:00 horas,<br>sala de juntas del Departamento Div. de Concursos y Contratos, ubicada en Avenida 16 de Septiembre No. 475, 2o. piso, ingreso 455, zona Centro, Guadalajara, Jalisco |

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>.

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
ING. ALONSO MANUEL LIZAOLA DE LA TORRE  
RUBRICA.

(R.- 322928)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIAS**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de las convocatorias a las licitaciones públicas nacionales para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación pública nacional</b>    | LO-018TOQ006-N19-2011.                                                                                                                          |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento semestral a equipos del sistema de manejo de ceniza de fondo y volante de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2011.                                                                                                                                     |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 28/03/2011, 10:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/03/2011, 12:00 horas.                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                         |

|                                                 |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de la licitación pública nacional</b>    | LO-018TOQ006-N20-2011.                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento semestral de precalentadores, ductos, compuertas, quemadores y válvulas del generador de vapor de la Unidad No. 2 de la Central Termoeléctrica Carbón II. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 22/03/2011.                                                                                                                                                             |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 28/03/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 28/03/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                 |

Los interesados podrán obtener las convocatorias a las licitaciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la Central Termoeléctrica Carbón II y los actos de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública en el domicilio señalado.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica (CompraNet) o por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

MONTERREY, N.L., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
**C.P. PATRICIA CABALLERO HINOJOSA**  
RUBRICA.

**(R.- 323061)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-018TOQ015-N25-2011**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras, ubicado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00, extensión 11509, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional LA-018TOQ015-N25-2011 (18164039-005-11), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes, días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                                    |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                                | Interruptores de potencia                                                          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                           | 25 de marzo de 2011                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                       | 5 de abril de 2011, 10:00 horas                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                      | No hay visita                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                    | 12 de abril de 2011, 10:00 horas                                                   |
| <b>Emisión del fallo</b>                                           | 26 de abril de 2011, 13:00 horas                                                   |
| <b>Plazo para suscribir contrato</b>                               | Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.                      |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación</b> | Sala de juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio. |

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 29 DE MARZO DE 2011  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS**  
RUBRICA.

**(R.- 322915)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS**  
**DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE OCCIDENTE**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018TOQ084-T5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 1224, colonia Agua Blanca Industrial, Zapopan, Jalisco, teléfono 01 33 36 84 27 22, extensión 6812, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-018TOQ084-T5-2011.                                 |
| <b>Objetivo de la licitación</b>                | Cable de potencia.                                    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/marzo/2011.                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/abril/2011, 10:00 horas.                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/abril/2011, 10:00 horas.                            |

ATENTAMENTE  
ZAPOCAN, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.  
RESIDENTE REGIONAL  
**ING. JOSE TRINIDAD ARRIAGA FLORES**  
RUBRICA.

**(R.- 322868)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N26-2011**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Remodelación edificio Chapultepec.                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Los detalles se indican en el catálogo de conceptos.                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-018TOQ988-N26-2011.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, 11:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la División de Distribución Valle de México Centro, ubicada en Lago Iseo número 236, cuarto piso; entre Laguna de Mayrán y Laguna de Términos, colonia Anáhuac, 2a. Sección, código postal 11320, México, D.F.  |
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>          | 4/04/2011, 9:00 horas, partiendo de las oficinas del Departamento de Construcción, ubicadas en Lago Iseo número 236, sexto piso; entre Laguna de Mayrán y Laguna de Términos, colonia Anáhuac, 2a. Sección, código postal 11320, México, D.F.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011, 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la División de Distribución Valle de México Centro, ubicada en Lago Iseo número 236, cuarto piso; entre Laguna de Mayrán y Laguna de Términos, colonia Anáhuac, 2a. Sección, código postal 11320, México, D.F. |

Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2011.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL E.F.

**LAE. ROBERTO MANUEL RENDON MARES**

RUBRICA.

**(R.- 322953)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 LA-018TOQ015-T26-2011**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Oriente, Departamento de Compras ubicado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, código postal 91000, en Xalapa, Ver., teléfonos 01 (228) 842-10-74 y 842-10-00, extensión 11509, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional diferenciada 1 LA-018TOQ015-T26-2011 (18164039-006-11), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la dirección indicada en el proemio los días de lunes a viernes, días hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                                    |                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                                | Cable para guarda 7 No. 8 aas y acsr/as 795.                                       |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                          | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                           | 25 de marzo de 2011.                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                       | 7 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                      | No hay visita.                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                    | 14 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                  |
| <b>Emisión del fallo</b>                                           | 27 de abril de 2011, 13:00 horas.                                                  |
| <b>Plazo para suscribir contrato</b>                               | Dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo.                      |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos de la licitación</b> | Sala de juntas del Departamento de Compras en el domicilio indicado en el proemio. |

ATENTAMENTE  
XALAPA, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES  
**C.P. AUSENCIO SANTOS LUIS**  
RUBRICA.

(R.- 322933)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (DIFERENCIADA 1)**  
**MIXTA No. LA-018TOQ003-T46-2011 (LI-546/11)**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) mixta número: LA-018TOQ003-T46-2011 (LI-546/11), cuya convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensiones 83493/ 83494 y fax 83486 a partir del 29 de marzo de 2011 y hasta las 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

|                                                 |                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LA-018TOQ003-T46-2011 (LI-546/11).<br>Medidores de estado sólido tipo KL28 y VL28. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/marzo/2011.                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/abril/2011, 10:00 horas.                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/mayo/2011, 10:00 horas.                                                          |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 323052)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS**  
**(DIFERENCIADA 1) MIXTA No. LA-018TOQ003-T49-2011 (LI-549/11)**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados (diferenciada 1) mixta número LA-018TOQ003-T49-2011 (LI-549/11), cuya convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensiones 83482 y 83484 y fax 83486, a partir del día 29 de marzo de 2011 y hasta las 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

|                                                 |                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LA-018TOQ003-T49-2011 (LI-549/11).<br>Cable de aluminio XLP, cable múltiple de cobre y cable múltiple de aluminio. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/04/2011, 10:00 horas.                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 10/05/2011, 10:00 horas.                                                                                           |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 323062)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS TRATADOS**  
**MIXTA No. LA-018TOQ003-T50-2011 (LI-550/11)**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta considerando las reglas de los tratados mixta número LA-018TOQ003-T50-2011 (LI-550/11), cuya convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensiones 83482 y 83484, y fax 83486, del día 24 de marzo de 2011 y hasta 24 horas previas al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

|                                                 |                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | LA-018TOQ003-T50-2011 (LI-550/11)<br>carbón de baja ceniza y alto poder calorífico. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de marzo de 2011.                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.                                                |

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES  
**ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO**  
RUBRICA.

(R.- 323063)



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL

**AVISO DE FALLOS**

EN BASE A LO INDICADO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES SIGUIENTES.

1. 12 DE JULIO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-040-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 04 Y 09, CUCHILLAS DESCONECTADORAS RESULTANDO GANADOR: IUSA MEDICION, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 979,847.45 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 01 Y 07, CUCHILLAS DESCONECTADORAS RESULTANDO GANADOR: SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'497,292.82 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 02, 03, 05 Y 06, CUCHILLAS DESCONECTADORAS RESULTANDO GANADOR: COELMEGIC MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 2'881,941.86 + 16% DE IVA.
2. 28 DE JULIO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-041-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 04, 08, 11 Y 12, INTERRUPTORES DE POTENCIA, RESULTANDO GANADOR: SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 9'234,178.67 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 05, 06, 07, 09, 10, 13 Y 14, INTERRUPTORES DE POTENCIA, RESULTANDO GANADOR: AREVA T&D, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 9'130,118.40 + 16% DE IVA.
3. 28 DE JULIO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-042-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 03, 04, 07 Y 08, APARTARRAYOS, RESULTANDO GANADOR: VERTEK INDUSTRIAL SUPPLY, INC. IMPORTE DEL CONTRATO: 833,832.47 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 02, 05 Y 09, APARTARRAYOS, RESULTANDO GANADOR: HUBBELL DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 2'140,359.66 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 01, 06, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, APARTARRAYOS, RESULTANDO GANADOR: SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'578,956.36 + 16% DE IVA.
4. 2 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-043-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 05, 06, 08, 11, 14, 15 Y 16, TRANSFORMADORES DE POTENCIA, RESULTANDO GANADOR: ABB MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 22'983,841.66 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 04, 10, 12, 13 Y 17, TRANSFORMADORES DE POTENCIA, RESULTANDO GANADOR: TRANSFORMADORES Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 7'240,035.18 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 07 Y 09, TRANSFORMADORES DE POTENCIA, RESULTANDO GANADOR: AREVA T&D, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 2'392,500.00 + 16% DE IVA.
5. 13 DE JULIO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-049-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: JDSU DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 7'485,899.03 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 03, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: FIBRAS OPTICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 284,938.69 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 04, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: GRUPO RAMTECH, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 194,132.88 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 05, EQUIPO DE PRUEBA Y MEDICION, RESULTANDO GANADOR: ELECTELCO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 90,707.99 + 16% DE IVA.
6. 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-053-10**, REFE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURAS DE REMATE, RESULTANDO GANADOR: CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 7'524,335.70 + 16% DE IVA.
7. 25 DE AGOSTO DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-054-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03 Y 04, TORRES AUTOSOPORTADAS DE RADIOCOMUNICACION, RESULTANDO GANADOR: ESTRUCTURAS GALVANIZADAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 23'547,600.00 + 16% DE IVA.
8. 29 DE OCTUBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-057-10**, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 01, CABLE DE FUERZA VARIOS TIPOS, RESULTANDO GANADOR: CONDUCTORES DEL NORTE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 2'618,105.00 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 02, CABLE DE FUERZA VARIOS TIPOS, RESULTANDO GANADOR: CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'306,630.00 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 03, CABLE DE FUERZA VARIOS TIPOS, RESULTANDO GANADOR: IUSA MEDICION, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 971,850.00 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 04, CABLE DE FUERZA VARIOS TIPOS, RESULTANDO GANADOR: CONDUCTORES MEXICANOS ELECTRICOS DE TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 669,680.00 + 16% DE IVA.
9. 1 DE NOVIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-058-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02 Y 05, EQUIPO DE PRUEBA, RESULTANDO GANADOR: ONTARIO INSTRUMENTS, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 6'878,321.77 + 16% DE IVA.

- PARTIDA NUMERO 03, EQUIPO DE PRUEBA, RESULTANDO GANADOR: SERVICIOS DE PROTECCION, REPARACION Y PRUEBAS, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'365,923.65 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 04, EQUIPO DE PRUEBA, RESULTANDO GANADOR: MULTIMEX MEDICION Y CALIBRACION, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 2'964,857.81 + 16% DE IVA.
10. 2 DE NOVIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-059-10**, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 01, HERRAMIENTA DE TRABAJO, RESULTANDO GANADOR: SUPERVY SISTEMAS, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'094,060.04 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 02, 03 Y 04, HERRAMIENTA DE TRABAJO, RESULTANDO GANADOR: APFELBAUM INDUSTRIAL, INC. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'732,960.13 + 16% DE IVA.
11. 2 DE NOVIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-060-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04, 05 Y 06, EQUIPO DE VIDEOCONFERENCIA, RESULTANDO GANADOR: ADVANCE NETWORKS, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 5'253,012.73 + 16% DE IVA.
12. 1 DE DICIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-061-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04, 05, 06, 16, 17, 18 Y 19, RELEVADORES, RESULTANDO GANADOR: SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'835,044.13 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 07, 08, 11, 12, 13, 14 Y 15, RELEVADORES, RESULTANDO GANADOR: ZIV APLICACIONES Y TECNOLOGIA, S.L. IMPORTE DEL CONTRATO: 730,057.22 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28, RELEVADORES, RESULTANDO GANADOR: SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 7'387,279.81 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 09 Y 10, RELEVADORES, RESULTANDO GANADOR: AREVA T&D, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 289,018.64 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 20, RELEVADORES, RESULTANDO GANADOR: SENSА CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 1'867,259.74 + 16% DE IVA.
13. 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-062-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, SISTEMA DE INFORMACION Y CONTROL DE ESTACION (SICLE), RESULTANDO GANADOR: ELIOLAP, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 4'588,585.95 + 16% DE IVA.
14. 24 DE NOVIEMBRE DE 2010, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-064-10**, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 01, EQUIPO DE TRANSPORTE, RESULTANDO GANADOR: GUILLERMO PRIETO Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 3'658,245.00 + 16% DE IVA. PARTIDA NUMERO 02, EQUIPO DE TRANSPORTE, RESULTANDO GANADOR: VESA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 16'680,756.29 + 16% DE IVA.
15. 28 DE FEBRERO DE 2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-068-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04, 26 Y 27, PUESTA EN SERVICIO DE SICLES, RESULTANDO GANADOR: SERINTRA, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 10'703,281.22 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24 Y 28, PUESTA EN SERVICIO DE SICLES, RESULTANDO GANADOR: SENSА CONTROL DIGITAL, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 23'565,084.16 + 16% DE IVA. PARTIDAS NUMEROS 13, 14, 15, 16 Y 25, PUESTA EN SERVICIO DE SICLES, RESULTANDO GANADOR: SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 6'841,331.49 + 16% DE IVA.
16. 18 DE FEBRERO DE 2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-069-10**, REFERENTE A: PARTIDA NUMERO 01, VEHICULO TODO TERRENO, RESULTANDO GANADOR: UNIVERSAL MOTOR GERATE DE MEXICO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 21'882,108.62 + 16% DE IVA.
17. 21 DE FEBRERO DE 2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-070-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, TORRE 2W2 POSTES TRONCOCONICOS, RESULTANDO GANADOR: CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 24'918,038.16 + 16% DE IVA.
18. 21 DE FEBRERO DE 2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-071-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, APARTARRAYOS DE OXIDO DE ZINC, RESULTANDO GANADOR: MATERIALES PRODUCTOS POLIMERICOS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 21'681,875.00 + 16% DE IVA.
19. 22 DE FEBRERO DE 2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-072-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01, 02, 03, 04 Y 05, ESTRUCTURAS GALVANIZADAS, RESULTANDO GANADOR: CONSORCIO INGENIEROS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V. IMPORTE DEL CONTRATO: 24'850,106.51 + 16% DE IVA.
20. 22 DE FEBRERO DE 2011, LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **18164057-073-10**, REFERENTE A: PARTIDAS NUMEROS 01 Y 02, AISLADORES SINTETICOS, RESULTANDO GANADOR: MITSUBISHI CORPORATION. IMPORTE DEL CONTRATO: 5'577,009.75 + 16% DE IVA.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
GERENTE  
**ING. FRANCISCO J. SANTANDER VELAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 322969)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2, COLONIA JUAREZ,  
DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06600 MEXICO, D.F.  
**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**  
**AVISO DE FALLOS**

DE CONFORMIDAD CON LA SECCION 1 DE LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LICITACION O CONVOCATORIA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

| OBJETO DE LA LICITACION                                                                                                                                     | NOMBRE Y DIRECCION DEL LICITANTE GANADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                               | VALORES MAS ALTO Y MAS BAJO DE LAS OFERTAS CONSIDERADO PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO O VALOR DEL CONTRATO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO: "31 CE LA VENTA III" (2a. CONVOCATORIA)<br>CLAVE 0518TOQ0065<br>LICITACION No. 18164093-025-08<br>FECHA DE FALLO: 3/03/09                         | IBERDROLA RENOVABLES, S.A.<br>BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO 24, PISO 19, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MEXICO, D.F.                                                                                                                                                                            | VALOR DEL CONTRATO<br>PNG DE \$0,0973 USD/KWH                                                                 |
| PROYECTO: "210 SLT 1204 CONVERSION A 400 kV DEL AREA PENINSULAR" (1a. FASE) CLAVE 0618TOQ0032<br>LICITACION No. 18164093-037-08<br>FECHA DE FALLO: 19/03/09 | ABB MEXICO, S.A. DE C.V.<br>PASEO DE LAS AMERICAS No. 31, LOMAS VERDES 3a. SECCION, C.P. 53125, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO                                                                                                                                                                                                              | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$111' 700,000.00                                                                   |
| PROYECTO: "207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES" (2a. FASE) 2a. CONVOCATORIA CLAVE 0618TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-040-08<br>FECHA DE FALLO: 13/04/09   | SERINTRA, S.A. DE C.V./TECHMAN GROUP, S.A. DE C.V.<br>AV. URBINA No. 29-1, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO, C.P. 53470                                                                                                                                                                         | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$19'147, 413.31                                                                    |
| PROYECTO: "130 SLT 806 BAJIO" (3a. FASE) (2a. CONVOCATORIA), CLAVE 072.02.072<br>LICITACION No. 18164093-002-09<br>FECHA DE FALLO: 14/04/09                 | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V./COBRA INSTALACIONES MEXICO, S.A. DE C.V./ELECENOR, S.A. JUAN RACINE No. 112, PISO 5-B, COLONIA LOS MORALES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11510, MEXICO, D.F.                                                                     | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$22'858,210.90                                                                     |
| PROYECTO: "188 SE 1116 TRANSFORMACION DEL NORESTE" (2a. FASE) CLAVE 0518TOQ0060<br>LICITACION No. 18164093-041-08<br>FECHA DE FALLO: 16/04/09               | ISOLUX INGENIERIA, S.A./SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V./CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. PASEO DE LA REFORMA 373, PISO 12, COL. Y, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$105'904,457.51                                                                    |

|                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| PROYECTO: "199 SE 1129 COMPENSACION REDES (7a. FASE)" (2a. CONVOCATORIA) CLAVE 0518TOQ0037<br>LICITACION No. 18164093-044-08<br>FECHA DE FALLO: 17/04/09                                                             | SERINTRA, S.A. DE C.V.<br>AV. URBINA No. 29-1, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL<br>NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ,<br>EDO. DE MEXICO, C.P. 53470                                                                                                                                                      | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$7'089,699.30     |
| PROYECTO "227 CG LOS HUMEROS II, FASE A"<br>CLAVE 0618TOQ0051<br>LICITACION No. 18164093-014-08<br>FECHA DE FALLO: 23/04/09                                                                                          | ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V.<br>MONTES URALES No. 27, COLONIA LOMAS DE<br>CHAPULTEPEC, DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 11000                                                                                                                                                                 | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$58'394,243.53    |
| PROYECTO "177 LT RED DE TRANSMISION ASOCIADA A LA CE LA VENTA III (1105)" CLAVE 0518TOQ0064<br>LICITACION No. 18164093-018-07<br>FECHA DE FALLO: 6/05/09                                                             | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>JUAN RACINE No. 112, PISO 5-B, COLONIA LOS MORALES,<br>DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11510, MEXICO, D.F.                                                                              | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$1'223,283.52     |
| PROYECTO "33 CE OAXACA I" CLAVE 0618TOQ0044<br>LICITACION No. 18164093-031-08<br>FECHA DE FALLO: 13/05/09                                                                                                            | ENERGIA Y RECURSOS AMBIENTALES, S.A./ENERGIAS AMBIENTALES DE GUADALAJARA, S.L.<br>CARDENAL MARCELO SPINOLA No. 10,<br>MADRID ESPAÑA, C.P. 28016. CD. MEXICO: CALLE JUAN RACINE No. 112, PRIMER PISO, C.P. 11500, MEXICO, D.F.                                                                 | VALOR DE CONTRATO<br>PNG DE \$0.0660 USD/KWH |
| PROYECTO "211 SLT 1203 TRANSMISION Y TRANSFORMACION ORIENTAL-SURESTE"<br>(1a. FASE) CLAVE 0618TOQ0033<br>LICITACION No. 18164093-045-08<br>FECHA DE FALLO: 14/05/09                                                  | ELECNOR, S.A./ELECNOR MEXICO, S.A. DE C.V./IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION MEXICO, S.A. DE C.V./ELECTRICAS DE MEDELLIN LTDA/EDEMTEC, S.A. DE C.V.<br>RIO SENA 63 TERCER PISO, COLONIA CUAUHTEMOC,<br>DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06500, MEXICO, D.F.                                      | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$159'400,719.80   |
| PROYECTO "244 SE 1321 DISTRIBUCION NORESTE"<br>(1A. FASE) CLAVE 0718TOQ0032<br>LICITACION No. 18164093-001-09<br>FECHA DE FALLO: 22/05/09                                                                            | COBRA INSTALACIONES MEXICO, S.A. DE C.V./COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>MELCHOR OCAMPO No. 193 TORRE "C" PISO 14, LETRA D,<br>COLONIA VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$24'766,551.65    |
| PROYECTO "218 LT RED DE TRANSMISION ASOCIADA AL PROYECTO DE TEMPORADA ABIERTA Y OAXACA II, III, IV"<br>(2a. FASE) (2a. CONVOCATORIA) CLAVE 0618TOQ0042<br>LICITACION No. 18164093-006-09<br>FECHA DE FALLO: 29/05/09 | ABB MEXICO, S.A. DE C.V.<br>PASEO DE LAS AMERICAS No. 31, LOMAS VERDES 3a.<br>SECCION, C.P. 53125, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO                                                                                                                                                                  | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$31'985,000.00    |
| PROYECTO "193 SE 1123 NORTE" (1a. FASE)<br>CLAVE 0518TOQ0031<br>LICITACION No. 18164093-003-09<br>FECHA DE FALLO: 1/06/09                                                                                            | SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>PONIENTE 116 No. 590, COL. INDUSTRIAL VALLEJO,<br>DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300                                                                                                                               | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$3'590,000.00     |

|                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                          |                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| PROYECTO "233 SLT 1303 TRANSMISION Y TRANSFORMACION BAJA-NOROESTE"<br>CLAVE 0718TOQ0035<br>LICITACION No. 18164093-046-08<br>FECHA DE FALLO: 5/06/09                  | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.<br>MONTECITO No. 11-303-304, COLONIA NAPOLES, C.P. 03810,<br>DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                                                                      | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$8'232,471.97  |
| PROYECTO "213 SE 1211 NORESTE-CENTRAL (1a. FASE)"<br>CLAVE 0618TOQ0035<br>LICITACION No. 18164093-007-09<br>FECHA DE FALLO: 30/07/09                                  | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>MONTECITO No. 11-303-304, COLONIA NAPOLES, C.P. 03810,<br>DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                  | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$6'640,472.43  |
| PROYECTO "197 SE 1127 SURESTE" CLAVE 0518TOQ0033<br>LICITACION No. 18164093-010-09<br>FECHA DE FALLO: 3/08/09                                                         | SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V./ELECNR, S.A./ELECNR MEXICO, S.A. DE C.V.<br>PONIENTE 116 No. 590, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300                                        | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$15'413,884.76 |
| PROYECTO "207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES" (6a. FASE) (2a. CONVOCATORIA) CLAVE 0618TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-014-09<br>FECHA DE FALLO: 4/08/09             | PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTROMECANICOS, S.A. DE C.V.<br>CIRCUNVALACION. AGUSTIN YAÑEZ No. 1650, COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO                                                                                           | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$4'529,277.60  |
| PROYECTO "207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES" (8a. FASE) (3a. CONVOCATORIA) CLAVE 0618TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-017-09<br>FECHA DE FALLO: 11/08/09            | SERINTRA, S.A. DE C.V.<br>AV. URBINA No. 29-1, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53470                                                                                                     | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$5'885,173.97  |
| PROYECTO "207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES" (3a. FASE) CLAVE 0618TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-015-09<br>FECHA DE FALLO: 14/08/09                               | SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>PONIENTE 116 No. 590, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300                                                                                 | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$2'900,000.00  |
| PROYECTO "195 SE 1125 DISTRIBUCION" (2a. FASE)<br>CLAVE 0518TOQ0028<br>LICITACION No. 18164093-011-09<br>FECHA DE FALLO: 18/08/09                                     | TECHINT, S.A. DE C.V.<br>GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200, PISO 7, COL. CENTRO DE CIUDAD SANTA FE, C.P. 01210, MEXICO, D.F.                                                                                                              | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$46'356,589.23 |
| PROYECTO "215 SLT 1201 TRANSMISION Y TRANSFORMACION DE BAJA CALIFORNIA" (2a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0037<br>LICITACION No. 18164093-013-09<br>FECHA DE FALLO: 21/09/09 | COBRA INSTALACIONES MEXICO, S.A. DE C.V./COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.<br>C. MELCHOR OCAMPO No. 193, TORRE "C", PISO 14, LETRA D, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                         | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$7'898,153.30  |
| PROYECTO "190 SE 1120 NOROESTE" (1a. FASE) (3a. CONVOCATORIA), CLAVE 0518TOQ0035<br>LICITACION No. 18164093-023-09<br>FECHA DE FALLO: 22/09/09                        | ABENGOA MEXICO, S.A. DE C.V./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>BAHIA DE SANTA BARBARA No. 174, COL. VERONICA ANZURES, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300 MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$34'829,957.39 |

|                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                           |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| PROYECTO "214 SE 1210 NORTE-NOROESTE" (2a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0036<br>LICITACION No. 18164093-008-09<br>FECHA DE FALLO: 23/09/09                    | IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION MEXICO,<br>S.A. DE C.V./SIEMENS INNOVACIONES, S.A.<br>DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>C. MELCHOR OCAMPO 193, TORRE "C", PISO 11, COL.<br>VERONICA ANZURES, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300,<br>MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$31'508,624.08 |
| PROYECTO "185 SE 1110 COMPENSACION CAPACITIVA<br>DEL NORTE" (1a. FASE) CLAVE 0518TOQ0054<br>LICITACION No. 18164093-012-09<br>FECHA DE FALLO: 14/10/09 | ABENGOA MEXICO, S.A. DE C.V.<br>CALLE BAHIA DE SANTA BARBARA No. 174, COLONIA<br>VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO,<br>C.P. 11300, MEXICO, D.F.                                                                                          | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$16'379,049.15 |
| PROYECTO "209 SE 1212 SUR-PENINSULAR" (1a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0031<br>LICITACION No. 18164093-018-09<br>FECHA DE FALLO: 14/10/09                    | VOLTRAK, S.A. DE C.V.<br>RODRIGO ZURIAGA No. 3602 NORTE, COLONIA HIDALGO,<br>C.P. 64290, MONTERREY, N.L.                                                                                                                                           | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$11'895,079.90 |
| PROYECTO "194 SE 1124 BAJIO CENTRO" (1a. FASE)<br>CLAVE 0518TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-020-09<br>FECHA DE FALLO: 27/10/09                      | SADEMEX INGENIERIA Y CONSTRUCCION,<br>S.A. DE C.V./SADEVEN, S.A.<br>AV. PATRIOTISMO No. 889, 5o. PISO, COL. MIXCOAC, DELEG.<br>BENITO JUAREZ, C.P. 03920, MEXICO, D.F.                                                                             | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$23'838,000.00 |
| PROYECTO "226 CCI GUERRERO NEGRO III"<br>CLAVE 0618TOQ0049<br>LICITACION No. 18164093-032-09<br>FECHA DE FALLO: 9/11/09                                | MAQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V./EQUIPOS MECANICOS,<br>S.A. DE C.V./IGSA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.<br>PASEO DE LA REFORMA No. 2977, COL. CUAJIMALPA,<br>C.P. 05000, MEXICO, D.F.                                                                        | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$25'290,000.00 |
| PROYECTO "207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES"<br>(10a. FASE) CLAVE 0618TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-026-09<br>FECHA DE FALLO: 12/11/09            | FORTIUS ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.<br>AVENIDA ENRIQUE DIAZ DE LEON No. 1203 DE LA COLONIA<br>DEL FRESNO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JAL., MEXICO                                                                                              | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$7'028,475.93  |
| PROYECTO "152 SE 1005 NOROESTE" (3a. FASE)<br>CLAVE 0418TOQ0063<br>LICITACION No. 18164093-028-09<br>FECHA DE FALLO: 17/11/09                          | PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTROMECHANICOS,<br>S.A. DE C.V.<br>CIRCUNVALACION. AGUSTIN YAÑEZ No. 1650, COL.<br>MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO                                                                                              | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$5'725,128.26  |
| PROYECTO "214 SE 1210 NORTE-NOROESTE" (4a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0036<br>LICITACION No. 18164093-030-09<br>FECHA DE FALLO: 19/11/09                    | PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES URISA, S.A. DE C.V.<br>CALLE: MONTECITO No. 11 303-304, COLONIA NAPOLES,<br>DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03810, MEXICO, D.F.                                                                                          | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$14'789,381.27 |
| PROYECTO "209 SE 1212 SUR-PENINSULAR" (4a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0031<br>LICITACION No. 18164093-024-09<br>FECHA DE FALLO: 19/11/09                    | INGENIERIA ELECTRICA Y CONTROL INSTRUMENTAL, S.A. DE<br>C.V./RANGEL CERRILLO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.<br>CALLE. CONDESA 325, COLONIA: REAL PROVIDENCIA II,<br>C.P. 37231, LEON, GUANAJUATO                                                     | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$8'427,816.51  |

|                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROYECTO "151 SE 1006 CENTRAL-SUR" (1a. FASE)<br>CLAVE 0418TOQ0087<br>LICITACION No. 18164093-027-09<br>FECHA DE FALLO: 24/11/09                         | TECNICA ELECTROMECHANICA CENTRAL, S.A. DE C.V.<br>AV. TECNICOS No. 250, COLONIA: DELEGACION EPIGMENIO<br>GONZALEZ; C.P. 76130, DELEGACION O MUNICIPIO:<br>SANTIAGO DE QUERETARO; QUERETARO, QRO.                                                                            | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$3'397,820.45                                                                                           |
| PROYECTO "227 CG LOS HUMEROS II" FASE B<br>CLAVE 0618TOQ0051<br>LICITACION No. 18164093-031-09<br>FECHA DE FALLO: 4/12/09                                | ALSTOM MEXICANA, S.A. DE C.V.<br>CALLE: MONTES URALES No. 727, COLONIA LOMAS DE<br>CHAPULTEPEC, C.P. 11000, MEXICO, D.F.                                                                                                                                                    | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$48'146,350.00                                                                                          |
| PROYECTO "219 SLT RED DE TRANSMISION ASOCIADA A<br>MANZANILLO I U-1 Y 2" CLAVE 0618TOQ0054<br>LICITACION No. 18164093-034-09<br>FECHA DE FALLO: 12/01/10 | SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>PONIENTE 116, No. 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO,<br>DELEGACION: AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300                                                                                                        | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$44'315,453.44                                                                                          |
| PROYECTO "214 SE 1210 NORTE-NOROESTE" (1a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0036<br>LICITACION No. 18164093-029-09<br>FECHA DE FALLO: 14/01/10                      | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL<br>Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V./<br>SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>MONTECITO No. 11-303-304, COLONIA NAPOLES, C.P. 03810,<br>DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.     | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$8'900,539.26                                                                                           |
| PROYECTO "222 CC REPOTENCIACION CT MANZANILLO I<br>U-1 Y 2" CLAVE 0618TOQ0050<br>LICITACION No. 18164093-021-09<br>FECHA DE FALLO: 11/02/10              | COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A./ACS SERVICIOS<br>COMUNICACIONES Y ENERGIA MEXICO, S.A. DE<br>C.V./INELECTRA, S.A. C.A<br>CALLE: JUAN RACINE No. 112, PISO 1, COL. LOS MORALES,<br>C.P. 11510, DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                     | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$981' 281, 395.28                                                                                       |
| PROYECTO "164 SE SUBESTACIONES ELECTRICAS DE<br>OCCIDENTE" (1a. FASE) CLAVE 0418TOQ0090<br>LICITACION No. 18164093-033-09<br>FECHA DE FALLO: 12/02/10    | COBRA INSTALACIONES MEXICO, S.A. DE C.V./COBRA<br>INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A./PROYECTOS<br>ELECTRICOS RAMIREZ, S.A. DE C.V.<br>MELCHOR OCAMPO No. 193, TORRE "C", PISO 14, LETRA D,<br>COLONIA VERONICA ANZURES, C.P. 11300, DELEGACION<br>MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$36'979,981.08                                                                                          |
| PROYECTO "191 SE 1121 BAJA CALIFORNIA" (2a. FASE)<br>CLAVE 0518TOQ0034<br>LICITACION No. 18164093-042-09<br>FECHA DE FALLO: 23/02/10                     | SYSTEM OF ENERGY, S.A. DE C.V.<br>AV. TERCERA 1675, COL. EDUARDO GUERRA, TORREON<br>COAHUILA, MEXICO, C.P. 27280                                                                                                                                                            | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$2'495,000.00                                                                                           |
| PROYECTO "34 CE OAXACA II Y CE OAXACA III<br>Y CE OAXACA IV" CLAVE 0718TOQ0031<br>LICITACION No. 18164093-040-09<br>FECHA DE FALLO: 8/03/10              | ACCIONA ENERGIA MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.<br>PASEO DE TAMARINDOS NUMERO 90, ARCOS BOSQUES,<br>TORRE 1, PISO 30, COLONIA BOSQUES DE LAS LOMAS,<br>DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05120, MEXICO, D.F.                                                                           | VALOR DEL CONTRATO<br>OAXACA II<br>PNG \$0.0658 USD/KWH<br>OAXACA III<br>PNG \$0.0678 USD/KWH<br>OAXACA IV<br>PNG \$0.0637 USD/KWH |

|                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                            |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| PROYECTO "216 RM CCC POZA RICA"<br>CLAVE 0618TOQ0038<br>LICITACION No. 18164093-016-09<br>FECHA DE FALLO: 16/03/10                                         | IGSA, S.A. DE C.V. (ANTES MQUINARIA IGSA, S.A. DE C.V.)/ROMA M. COGENERACION, S.A. DE C.V./IGSA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.<br>PASEO DE LA REFORMA No. 2977, COL. CUAJIMALPA, C.P. 05000, MEXICO, D.F                                                                                       | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$136'823,423.00 |
| PROYECTO "151 SE 1006 CENTRAL-SUR" (2a. FASE)<br>CLAVE 0418TOQ0087<br>LICITACION No. 18164093-047-09<br>FECHA DE FALLO: 5/04/10                            | AZTECA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.<br>NAVEGANTES No. 525, FRACC. REFORMA, C.P. 91919, VERACRUZ, VER.                                                                                                                                                                      | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$4'998,310.52   |
| PROYECTO "207 SE 1213 COMPENSACION DE REDES" (9a. FASE) (3a. CONVOCATORIA). CLAVE 0618TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-050-09<br>FECHA DE FALLO: 5/04/10 | TECNICA ELECTROMECHANICA CENTRAL, S.A. DE C.V.<br>AV. TECNICOS No. 250, COLONIA:, DELEGACION EPIGMENIO GONZALEZ; C.P. 76130, DELEGACION O MUNICIPIO: SANTIAGO DE QUERETARO; QUERETARO, QRO.                                                                                             | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$2'771,756.13   |
| PROYECTO "225 LT RED DE TRANSMISION ASOCIADA A LA CI GUERRERO NEGRO III" CLAVE 0618TOQ0048<br>LICITACION No. 18164093-051-09<br>FECHA DE FALLO: 6/04/10    | ASELEC ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.<br>CALLE IGNACIO ROMERO No. 111, COL. SAN BENITO, C.P. 83190, HERMOSILLO, SONORA                                                                                                                                                                      | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$1'238,961.15   |
| PROYECTO "243 SE 1322 DISTRIBUCION CENTRO" (1a. FASE) CLAVE 0718TOQ0038<br>LICITACION No. 18164093-056-09<br>FECHA DE FALLO: 16/04/10                      | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>CALLE: JUAN RACINE No. 112, PISO 5-B, COLONIA: LOS MORALES, C.P. 11510, DELEGACION: MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                                                  | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$5'028,571.43   |
| PROYECTO "214 SE 1210 NORTE-NOROESTE" (3a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0036<br>LICITACION No. 18164093-048-09<br>FECHA DE FALLO: 20/04/10                        | EMTE, S.A./LINEAS DE ALTA TENSION, S.A. DE C.V./ELEXTRA INGENIERIA, S.A. DE C.V.<br>AVENIDA INSURGENTES SUR No. 813, P-12, COLONIA NAPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F.                                                                                                                    | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$9'021,833.55   |
| PROYECTO "252 SE 1403 COMPENSACION CAPACITIVA DE LAS AREAS NOROESTE-NORTE" CLAVE 0818TOQ0070<br>LICITACION No. 18164093-037-09<br>FECHA DE FALLO: 27/04/10 | SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>C. PONIENTE 116 No. 590, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300                                                                                                                             | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$7'920,000.00   |
| PROYECTO "210 SLT 1204 CONVERSION A 400 kV DEL AREA PENINSULAR" (2a. FASE) CLAVE 0618TOQ0032<br>LICITACION No. 18164093-043-09<br>FECHA DE FALLO: 28/04/10 | COBRA INSTALACIONES MEXICO, S.A. DE C.V./COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>MELCHOR OCAMPO No. 193, TORRE C, PISO 14, LETRA D, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$18'900,410.70  |



|                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                         |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| PROYECTO "250 SLT 1402 CAMBIO DE TENSION DE LA LINEA DE TRANSMISION CULIACAN-LOS MOCHIS"<br>CLAVE 0818TOQ0069<br>LICITACION No. 18164093-039-09<br>FECHA DE FALLO: 11/05/10               | AREVA T&D, S.A. DE C.V./AREVA T&D, S.A.S.<br>C. LAGO VICTORIA No. 74, PISO 9, COL. GRANADA, C.P. 11520,<br>DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                                                          | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$43'974,838.88    |
| PROYECTO "185 SE 1110 COMPENSACION CAPACITIVA DEL NORTE" (2a. FASE) CLAVE 0518TOQ0054<br>LICITACION No. 18164093-045-09<br>FECHA DE FALLO: 13/05/10                                       | AREVA T&D, S.A. DE C.V./AREVA T&D, S.A.S.<br>C. LAGO VICTORIA No. 74, PISO 9, COL. GRANADA, C.P. 11520,<br>DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                                                          | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$7'270,662.00     |
| PROYECTO "242 SE 1323 DISTRIBUCION SUR" (1a. FASE)<br>CLAVE 0718TOQ0037<br>LICITACION No. 18164093-053-09<br>FECHA DE FALLO: 1/06/10                                                      | AREVA T&D, S.A. DE C.V./AREVA T&D, SAS.<br>C. LAGO VICTORIA No. 74, PISO 9, COL. GRANADA, C.P. 11520,<br>DELEG. MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                                                                            | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$14'425,901.99    |
| PROYECTO "214 SE 1210 NORTE-NOROESTE" (5a. FASE)<br>CLAVE 0618TOQ0036<br>LICITACION No. 18164093-049-09<br>FECHA DE FALLO: 4/06/10                                                        | VOLTRAK, S.A. DE C.V.<br>RODRIGO ZURIAGA No. 3602 NTE., COLONIA: HIDALGO,<br>C.P. 64290, MONTERREY, N.L.                                                                                                                | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$14'541,241.21    |
| PROYECTO "194 SE 1124 BAJIO CENTRO" (2a. FASE)<br>CLAVE 0518TOQ0029<br>LICITACION No. 18164093-054-09<br>FECHA DE FALLO: 10/06/10                                                         | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>CALLE: JUAN RACINE No. 112, PISO 5-B, COLONIA: LOS MORALES C.P. 11510, DELEGACION: MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.   | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$4'948,082.29     |
| PROYECTO "189 SE 1117 TRANSFORMACION DE GUAYMAS" CLAVE 0518TOQ0061<br>LICITACION No. 18164093-046-09<br>FECHA DE FALLO: 24/06/10                                                          | SIEMENS INNOVACIONES, S.A. DE C.V./SIEMENS, S.A. DE C.V.<br>C. PONIENTE 116 No. 590, COL. INDUSTRIAL VALLEJO,<br>DELEG. AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., C.P. 02300                                                          | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$14'819,859.18    |
| PROYECTO "236 CCI BAJA CALIFORNIA SUR III"<br>CLAVE 0718TOQ0023<br>LICITACION No. 18164093-041-09<br>FECHA DE FALLO: 28/06/10                                                             | ACCIONA INSTALACIONES MEXICO, S.A. DE C.V./ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.<br>ARCOS BOSQUES II, TORRE 1, PISO 30, PASEO DE TAMARINDOS No. 90, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS, DELEGACION CUAJIMALPA, C.P. 05120, MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$91'899,469.45    |
| PROYECTO "248 SLT 1401 SE'S Y LT'S DE LAS AREAS BAJA CALIFORNIA Y NOROESTE" (1a. FASE) (2a. CONVOCATORIA) CLAVE 0818TOQ0093<br>LICITACION No. 18164093-002-10<br>FECHA DE FALLO: 15/07/10 | ABENGOA MEXICO, S.A. DE C.V./ELECNR, S.A./ELECNR MEXICO, S.A. DE C.V.<br>CALLE BAHIA DE SANTA BARBARA No. 174, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300, MEXICO, D.F.                            | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$35'206,008.62    |
| PROYECTO "28 CCC NORTE II" CLAVE 0418TOQ0144<br>LICITACION No. 18164093-047-08<br>FECHA DE FALLO: 2/08/10                                                                                 | KOREA ELECTRONIC POWER CORPORATION/SAMSUNG C&T CORPORATION/TECHINT, S.A. DE C.V.<br>GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA 1200, PISO 7, COL. CENTRO DE CIUDAD SANTA FE, C.P. 01210, MEXICO, D.F.                                  | VALOR DEL CONTRATO<br>PNG \$1.1214 PESOS/KWH |

|                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                              |                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| PROYECTO "200 SLT 1111 TRANSMISION Y TRANSFORMACION DEL CENTRAL-OCCIDENTAL" (1a. FASE) (2a. CONVOCATORIA) CLAVE 0518TOQ0055<br>LICITACION No. 18164093-004-10<br>FECHA DE FALLO: 10/08/10 | CONSTRUCTORA RAL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V./ELEXTRA INGENIERIA, S.A. DE C.V.<br>ACUARIO 4231, JUAN MANUEL VALLARTA, ZAPOPAN, JALISCO, CODIGO POSTAL 45120                                                                                    | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$23'972,092.69  |
| PROYECTO "171 CC AGUA PRIETA II (CON CAMPO SOLAR)" (1a. FASE) "CLAVE 0518TOQ0047"<br>LICITACION No. 18164093-022-09<br>FECHA DE FALLO: 11/08/10                                           | SENER INGENIERIA Y SISTEMAS, S.A./ELEC NOR, S.A./PROYECTOS ELECTRICOS AGUA PRIETA, S.A.P.I. DE C.V.<br>RIO SENA No. 63, PISO 2, COL. CUAUHEMOC, DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06500, EN MEXICO, D.F.                                                | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$251'676,772.16 |
| PROYECTO "198 SE 1128 CENTRO SUR" (1a. FASE)<br>CLAVE 0518TOQ0030<br>LICITACION No. 18164093-003-10<br>FECHA DE FALLO: 13/08/10                                                           | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>CALLE: JUAN RACINE No. 112, PISO 5-B, COLONIA: LOS MORALES C.P. 11510, DELEGACION: MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                        | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$5'983,954.53   |
| PROYECTO "245 SE 1320 DISTRIBUCION NOROESTE" (1a. FASE) CLAVE 0718TOQ0033<br>LICITACION No. 18164093-001-10<br>FECHA DE FALLO: 24/08/10                                                   | EMTE, S.A./LINEAS DE ALTA TENSION, S.A. DE C.V./ELEXTRA INGENIERIA, S.A. DE C.V.<br>AVENIDA INSURGENTES SUR No. 813, P-12, COLONIA NAPOLES, C.P. 03810, MEXICO, D.F.                                                                         | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$13'607,161.34  |
| PROYECTO "223 LT RED DE TRANSMISION ASOCIADA A LA CG LOS HUMEROS II" CLAVE 0618TOQ0046<br>LICITACION No. 18164093-005-10<br>FECHA DE FALLO: 26/08/10                                      | SERINTRA, S.A. DE C.V.<br>AV. URBINA No. 29-1, FRACC. PARQUE INDUSTRIAL NAUCALPAN, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, C.P. 53470                                                                                                         | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$4'177,616.90   |
| PROYECTO "195 SE 1125 DISTRIBUCION" (3a. FASE) (SEGUNDA CONVOCATORIA) CLAVE 0518TOQ0028<br>LICITACION No. 18164093-009-10<br>FECHA DE FALLO: 5/10/10                                      | CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A./CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.<br>CALLE: JUAN RACINE No. 112, PISO 5-B, COLONIA: LOS MORALES C.P. 11510, DELEGACION: MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.                        | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$16'629,369.02  |
| PROYECTO "261 CCC COGENERACION SALAMANCA FASE 1" CLAVE 0918TOQ0020<br>LICITACION No. 18164093-007-10<br>FECHA DE FALLO: 9/12/10                                                           | IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL/IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION MEXICO, S.A. DE C.V.<br>C. MELCHOR OCAMPO 193, TORRE "C", PISO 11, COL. VERONICA ANZURES, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11300, MEXICO, D.F. | VALOR DEL CONTRATO<br>USD \$319'948,549.00 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN**  
RUBRICA.

(R.- 322957)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS****(DIFERENCIADA-1) MIXTA****LA-018TOQ046-T7-2011**

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, sita en calle Monteverde número 295, casi esquina con Boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, notifica el fallo de fecha 10 de marzo de 2011, de la licitación pública internacional **LA-018TOQ046-T7-2011**, para la adquisición de refacciones para interruptores de potencia, proveedores ganadores:

Energomex, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 con domicilio en avenida Santa Mónica número 33, colonia Xocoyahualco, Delegación Tlalnepantla, Estado de México, código postal 54080, con un importe de \$5'985,140.00 MXP. más el 16% de IVA.

Aviso de fallo de Licitación Pública Internacional

Bajo la Cobertura de los Tratados

(Diferenciada-1) Mixta

LA-018TOQ046-T13-2011

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, sita en calle Monteverde número 295, casi esquina con Boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, notifica el fallo de fecha 14 de marzo de 2011, de la licitación pública internacional **LA-018TOQ046-T13-2011**, para la adquisición de acero estructural, proveedores ganadores:

Acero Aplicado en Transmisión y Distribución, S.A. de C.V., partidas 1 a la 9; 11 a la 16; 18 a la 22; 24 a la 48; 50 a la 56; 58, 62 con domicilio en carretera a Colombia kilómetro 10.5, Ejido San Nicolás, Municipio Salinas Victoria, Nuevo León, código postal 65550, con un importe de \$4'862,478.66 MXP. más el 16% de IVA.

Cía. Nacional de Herrajes Eléctricos, S.A. de C.V., partidas 10, 17 y 23 con domicilio en Calle 22 número 2703-H, Zona Industrial, en Guadalajara, Jalisco, código postal 44940, con un importe de \$181,140.00 MXP. más el 16% de IVA.

Distribuidora Mayecen, S.A. de C.V., partidas 49, 57, 59, 60, 61 y 63, con domicilio en calle Angel García Aburto número 364, colonia Balderrama, en Hermosillo, Sonora, código postal 83180, con un importe de \$51,490.00 MXP. más el 16% de IVA.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

**ING. ANTONIO ALVAREZ VALDEZ**

RUBRICA.

**(R.- 323064)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

**AVISO DE FALLOS**

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 1: 14,000 metros. Cable control antiflama 2 x 12 AWG, marca EIM; partida: 2: 12,000 metros. Cable control antiflama 4 x 10 AWG con pantalla, marca EIM; partida: 4: 8,500 metros. Cable de control 8 x 14 AWG, marca EIM; partida: 7: 9,000 metros. Cable de control antiflama 4 x 10 AWG con pantalla, marca EIM; partida: 8: 9,000 metros. Cable control antiflama 2 x 12 AWG sin pantalla, marca EIM; partida: 11: 10,000 metros. Cable de control antiflama 4 x 10 AWG con pantalla; partida: 13: 10,000 metros. Cable control antiflama de 4 x 10 AWG con pantalla y partida: 15: 4,000 metros. Cable de control antiflama de 4 x 10 AWG con pantalla, con importe de \$3'125,425.00 M.N. más IVA; Electrónica Industrial Monclova, S. de R.L. de C.V., Padre Larios y Bravo Sur número 622, Fraccionamiento Carranza, código postal 25760, Monclova, Coahuila; partida: 3: 8,000 metros. Cable de control OVC + PVC 4 x 10 AGW, marca Vinanel XXI M.R.- Condumex; partida: 5: 2,000 metros. Cable monopolar con aislamiento termoplástico tipo THW, marca Vinanel XXI rOHS M.R.-Condumex y partida: 9: 4,500 metros. Cable Control PV' +PVC 4 x 10 AWG, marca Vinanel XXI M.R.- Condumex, con importe de \$985,445.00 M.N. más IVA Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Poniente 140 número 720, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; partida: 6: 500 metros. Cable tipo (CUF o CF-600) THW-BHT, con importe de \$64,640.00 M.N. más IVA; Conductores del Norte Internacional, S.A. de C.V., avenida Eugenio Garza Sada número 107 Poniente, Parque Industrial, código postal 66550, El Carmen, Nuevo León; partida: 10: 10,000 metros. Cable de control 8 x 14 aislamiento de PVC-LS/PVC-LS, marca IUSA y partida: 14: 6,000 metros. Cable control Cal. 8 x 12 aislamiento de PVC-LS/PVC-LS, marca IUSA, con importe de \$580,100.00 M.N. más IVA; IUSA Medición, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 2608, piso 20, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; fecha de fallo 18 de noviembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-008-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas: 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07: 15 piezas. Relevador microprocesado de sobrecorriente direccional, marca Siemens, tipo 75J6415-5EB02-1FC2, con importe de \$38,040.15 USD más IVA Siemens Innovaciones, S.A. de C.V., Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F.; partidas: 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25: 31 piezas. Relevador multifunción tipo microprocesado para protección de sobrecorriente marca Schweitzer Engineering Laboratories, Inc., modelo SEL-75101A1A73870020, con importe de \$53,940.00 USD más IVA; Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., avenida Central número 205, Parque Industrial Logístico, código postal 78395, Delegación La Pila, San Luis Potosí, S.L.P.; partidas: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 51, 53, 54, 565, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67: 45 piezas. Medidor multifunción, marca Artech, modelo DM9200T-N-B-8-D2-C, con importe de \$108,000.00 USD más IVA; Artech Medición y Tecnología, S.A. de C.V., Industria Mecánica número 2173, colonia Desarrollo Zapopan Norte, código postal 45132, Zapopan, Jalisco; partidas: 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82: 17 piezas. Registrador de disturbios, marca: Ametek Power Instruments-Rochester, con importe de \$119,850.00 USD más IVA; Ingeniería e Instrumentación Internacional, S.A. de C.V., Chiclayo número 672, colonia Lindavista, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; fecha de fallo 26 de noviembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-009-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01, 02 y 03: 3 piezas. Tablero tipo DB de protección diferencial de bus; partida: 04: 1 pieza. Caseta integral SEL para Subestación Eléctrica Carapan; partidas: 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 13: 14 piezas. Tableros de PCyM; partidas: 11 y 12: 6 piezas. Tableros de servicios propios para caseta 230 kV, con importe de \$1'985,654.00 USD más IVA, Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., Avenida Central número 205, Parque Industrial Logístico, código postal 78395, Delegación La Pila, San Luis Potosí, S.L.P.; fecha de fallo 3 de diciembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-010-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 5 piezas. Interruptor de potencia tripolar con medio de extinción interno en gas SF6, modelo GL314, marca Areva; partidas: 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08: 7 piezas. Interruptor de potencia tripolar con medio de extinción del arco eléctrico en vacío, modelo EOX-15, marca Areva, con importe de \$383,300.00 USD más IVA; Areva T&D, S.A. de C.V., Lago Victoria número 74, piso 9, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; fecha de fallo 29 de noviembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-011-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 9 piezas. Transformador de corriente 230 kV, modelo CTH-245, marca Areva; partidas: 03 y 05: 12 piezas. Transformador de potencial capacitivo 23 kV, modelo OTCF-245, marca Areva; partida: 06: 12 piezas. Transformador de corriente 400 kV, modelo CTH-420, marca Areva, con importe de \$492,000.00 USD más IVA; Areva T&D, S.A. de C.V., Lago Victoria número 74, piso 9, colonia Granada, código postal 11520, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; partidas: 02 y 04: 9 piezas. Transformador de potencial inductivo,

modelo UTF-245, marca Artech; partida: 07: 15 piezas. Transformador de corriente, modelo CA/N-245, marca Artech, con importe de \$321,000.00 USD más IVA; Artech Transformadores y Tecnología, S.A. de C.V., kilómetro 73+540, antigua carretera México-Querétaro, colonia Tlaxinacalpan, código postal 42850, Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo; fecha de fallo 17 de noviembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-012-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 1 Unidad. Grúa hidráulica telescópica, modelo General 80, marca Terex Telelect Inc.; partidas: 02, 03, 04 y 09: 4 piezas. Grúa con brazo hidráulico articulado, modelo HR-40M, marca Terex Telelect Inc., con importe de \$588,363.00 USD más IVA; Equipos Hidromecánicos MC, S.A. de C.V., Matamoros número 3, colonia San Juan Alcahuacán, código postal 55040, Ecatepec, Estado de México; partidas: 05, 06, 07 y 08: 4 piezas. Grúa hidráulica articulada, modelo PK12000A, marca Palfinger, con importe de \$303,920.00 USD más IVA; Ameco Services, S. de R.L. de C.V., carretera Monterrey-Saltito kilómetro 67 número 1200, colonia Zimix, código postal 66357, Santa Catarina, Nuevo León; fecha de fallo 3 de diciembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-013-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 1 pieza. Vehículo todo terreno, marca Mercedes-Benz, tipo Unimog, modelo U4000, con importe de \$304,055.00 USD más IVA, Universal Motor Gerate de México, S.A. de C.V., Horacio número 723, colonia Polanco Reforma, código postal 11550, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; fecha de fallo 6 de diciembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-014-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 6 piezas. Cuchilla desconectadora tripolar, doble apertura lateral, montaje operación sin carga, Cat. IUSA TTT-7-245-1050-2000, marca IUSA; partida: 2: 6 juegos. Cuchilla desconectadora tripolar, doble apertura lateral, montaje horizontal, Cat. IUSA TTT-7-245-1050-2000, marca IUSA; partida: 03: 21 piezas. Cuchilla desconectadora tripolar, Cat. IUSA P-20125, marca IUSA, con importe de \$2'121,516.00 M.N. más IVA; IUSA Medición, S.A. de C.V., avenida Paseo de la Reforma número 2608, piso 20, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; partida: 04: 3 piezas. Cuchilla desconectadora tripolar en aire, modelo SER 14CTP, marca Energomex, con importe de \$45,384.00 USD más IVA; Energomex, S.A. de C.V., avenida Santa Mónica número 33, colonia Xocoyahualco, código postal 54080, Tlalnepantla, Estado de México; fecha de fallo 10 de noviembre de 2010; licitación pública internacional número **18164061-015-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas: 01, 02, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 desiertas; partida: 04: 1 servicio. Suministro de gasolina magna sin y diesel Zona de Transmisión Nayarit, con importe de \$455,500.00 M.N. más IVA, partida: 05: 1 servicio. Suministro de gasolina magna sin diesel Zona de Transmisión Nayarit con importe de \$35,000.00 más IVA y partida: 06: 1 servicio. Suministro de gasolina magna sin diesel Zona de Transmisión Nayarit con importe de \$35,000.00 más IVA; Grupo Octano, S.A. de C.V., Libramiento Tepic-Mazatlán número 48 Poniente, código postal 63117, Tepic, Nayarit, fecha de fallo 19 de enero de 2011; licitación pública internacional número **18164061-023-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 1 servicio. Servicio de vigilancia en la sede de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, con importe de \$823,620.00 M.N. más IVA; Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V., López Cotilla 1244, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco; partida: 02: 1 servicio. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Jalisco, con importe de \$8'608,622.00 M.N. más IVA; Seguridad Privada Integral de Occidente, S.A. de C.V., López Cotilla 1244, colonia Americana, código postal 44160, Guadalajara, Jalisco; partida: 03: 1 servicio. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Nayarit, con importe de \$947,310.00 M.N. más IVA; Azulim, S.A. de C.V., Nicolás Romero número 117, colonia Villaseñor, código postal 44600, Guadalajara, Jalisco; partidas: 04 y 13: 2 servicios. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Bajío, con importe de \$333,120.00 M.N. más IVA; Seguridad Privada Gladiador, S.A. de C.V., Manuel Acuña número 1707-5, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600, Guadalajara, Jalisco; partidas: 05, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 14, 18, 20, 21, 22, 23 y 24: 14 servicios. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Bajío, con importe de \$1,175,636.00 M.N. más IVA; Servicios Corporativos de Seguridad Integral Empresarial, S.A. de C.V., avenida Normalistas número 464, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco; partidas: 08, 15 y 16: 3 servicios. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Bajío, con importe de \$374,760.00 M.N. más IVA; Seguridad Privada Industrial Omega, S.A. de C.V., calzada Francisco García Salinas número 62-A, colonia Privada Santa Berenice, código postal 98908, Guadalupe, Zacatecas; partidas: 17 y 19: 2 servicios. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Bajío, con importe de \$284,540.00 M.N. más IVA; Azulim, S.A. de C.V., Nicolás Romero número 117, colonia Villaseñor, código postal 44600, Guadalajara, Jalisco; partida: 25: 1 servicio. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión San Luis Potosí, con importe de \$918,080.00 M.N. más IVA; Seguridad Privada de Vigilancia El Angel, S.A. de C.V., Moráceas número 108, colonia Las Higueras, código postal 58170, Morelia, Michoacán; partida: 26: 1 servicio. Servicio de vigilancia en la Zona de Transmisión Colima, con importe de \$438,608.00 M.N. más IVA; Servicios Corporativos de Seguridad Integral Empresarial, S.A. de C.V., avenida Normalistas número 464, colonia

Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco y partida: 27: Cancelada; fecha de fallo 20 de enero de 2011; licitación pública internacional número **18164061-024-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas: 01, 02, 03, 04, 05 y 06: 6 Unidades. Servicio de mantenimiento a autotransformadores monofásicos fases "A", "B" y "C", con importe de \$2,712,000.00 M.N. más IVA; Compañía Regiomontana de Servicios, S.A. de C.V., Dionisio Herrera número 106, código postal 66350, Santa Catarina, Nuevo León; fecha de fallo 25 de enero de 2011; licitación pública internacional número **18164061-027-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partida: 01: 28 piezas. Camioneta pick up RAM 1500 ST 3.7 L 4 x 2 manual, modelo 2011, con importe de \$4'933,792.92 M.N. más IVA; Grupo Motormexa Guadalajara, S.A. de C.V., avenida Vallarta número 5051, colonia Camino Real, código postal 45040, Guadalajara, Jalisco; partida: 02: 8 piezas. Camioneta pick up 4 x 4, Dodge RAM 2500, modelo 2011, con importe de \$2'401,048.00 M.N. más IVA; Michoacán Motors, S.A. de C.V., avenida Madero Poniente número 1474, colonia Nueva Valladolid, código postal 58190, Morelia, Michoacán; partida: 03: 12 piezas. Camioneta pick up doble cabina, marca Nissan, modelo 2011, con importe de \$1'989,155.16 M.N. más IVA; Vamsa Niños Héroes, S.A. de C.V., avenida Niños Héroes número 963, colonia Moderna, código postal 04590, Guadalajara, Jalisco; fecha de fallo 4 de febrero de 2011; licitación pública internacional número **18164061-031-10**.

Aviso de fallo de licitación: Gerencia Regional de Transmisión Occidente; avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; partidas: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18: 18 servicios. Suministro de gasolina para la sede de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente y zonas de transmisión Jalisco, Bajío, San Luis Potosí, Michoacán, Colima y Lázaro Cárdenas, con Importe de \$2'878,200.00 más IVA; Accor Servicios Empresariales, S.A. de C.V., avenida Arcos número 687, 4o. piso, colonia Jardines del Bosque, código postal 44520, Guadalajara, Jalisco; fecha de fallo 15 de febrero de 2011; licitación pública internacional número **18164061-001-11**.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION  
**ING. IRVING JOSE LUIS PEÑUELAS MORENO**  
RUBRICA.

(R.- 322891)

**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**  
DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T00006-N2-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07730, Distrito Federal, teléfonos 01 (55) 9175 7020 y 01 (55) 9175 7027 y fax 01 (55) 9175 7019, los días del 17 al 24 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                       |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Estudio geotécnico para diferentes edificios del IMP sede.            |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación. |
| <b>Fecha en la cual se publicó en CompraNet</b> | 17 de marzo de 2011.                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 24 de marzo de 2011.                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 24 de marzo de 2011.                                                  |
| <b>Presentación a apertura de proposiciones</b> | 1 de abril de 2011.                                                   |

MEXICO, D.F., A 17 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR CORPORATIVO  
**DR. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ CASAS**  
RUBRICA.

(R.- 322987)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

Licitación pública internacional TLC número 18575088-510-11.

| Descripción general de la contratación                                                                                                                                           | Plazo de entrega           | Junta de aclaraciones                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|
| "Suministro, mediante contrato abierto, de árboles de válvulas incluyendo la supervisión de los servicios de instalación, pruebas y puesta en operación, para la División Norte" | 30, 45 y 65 días naturales | 4 de abril de 2011 a las 10:00 horas |

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones "B" de la Gerencia de Administración y Finanzas de Perforación, ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, en la dirección abajo mencionada.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección [www.pep.pemex.com](http://www.pep.pemex.com), y en el domicilio de la convocante, ubicado en el sexto piso, del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 310-62-62 extensiones 21722 y 21812, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles y hasta inclusive, en la fecha de celebración de la última junta de aclaraciones.
- Las bases de licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en peso mexicano.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Esta licitación se realiza a plazos reducidos.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ**  
RUBRICA.

(R.- 322982)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL 18575110-518-11**  
**CONVOCATORIA No. 518/11**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 18575110-518-11, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Reacondicionamiento de instalaciones de producción sección sur del Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales, previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>, o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., área de contratación de obras, bienes y servicios, con domicilio de la convocante en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

|                                                                   |                                |
|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Visita a instalaciones</b>                                     | 1/04/11, 9:00 horas.           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 1/04/11, 12:00 horas, sala 1.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 20/04/11, 9:00 horas, sala 2.  |
| <b>Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 17/05/11, 12:00 horas, sala 1. |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 1/06/11.                       |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                         | 943 días naturales.            |

La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Vías de Acceso e Infraestructura, A.I.B. ubicada en la misma dirección de la convocante.

Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las salas de juntas del área de contratación de obras, bienes y servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.

Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

No se podrán subcontratar los trabajos.

No se requiere anticipo.

Alcances: cumplir con la programación, ejecución, control y evaluación de los planes de rehabilitación y reacondicionamiento que nos permitan garantizar la confiabilidad e integridad mecánica de las instalaciones, líneas de proceso y equipos que operan en el Area Sur del A.I.B.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,  
ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**  
RUBRICA.

(R.- 322940)



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE INGENIERIA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18575106-520-11**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, así como los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de los trabajos, cuya descripción general es: "Ingeniería, procura, construcción y puesta en operación de la sustitución de tramos de ductos por el método de perforación direccional controlada en los cruces de ríos del Estado de Tabasco" (paquete 4 DDV 5 Río Carrizal)", de conformidad con el siguiente cronograma del procedimiento de contratación:

|                                                                   |                               |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Visita al sitio de los trabajos</b>                            | 4/04/2011 a las 8:30 horas.   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                      | 6/04/2011 a las 10:00 horas.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                   | 26/04/2011 a las 10:00 horas. |
| <b>Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación</b> | 9/05/2011 a las 16:30 horas.  |
| <b>Fecha estimada para formalizar el contrato</b>                 | 24/05/2011.                   |
| <b>Plazo de ejecución de los trabajos</b>                         | 210 días naturales.           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles, a partir de esta fecha y hasta 10 días naturales, previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica, en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Paseo Tabasco número 1203, Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, México, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero se requiere solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- La información proporcionada por la convocante para esta licitación es de carácter público.
- Para la visita al lugar de los trabajos, los interesados deberán ponerse en contacto con el ingeniero Jorge Martínez Elizondo al teléfono (993) 3-10-62-62, extensión 23495, para que sean registrados en la lista de los interesados en asistir al sitio de los trabajos en la fecha y hora señaladas anteriormente.
- Los eventos a que hace referencia el cronograma anterior, con excepción de la visita al sitio de los trabajos, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas de Ingeniería, ubicada en avenida Paseo Tabasco número 1203, edificio Torre Empresarial, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, y se llevarán a cabo de manera presencial.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Requisitos de participación.- Para participar en la presente licitación las personas físicas o morales interesadas deberán acreditar lo siguiente:
  - a) Capital contable mayor a \$13'000,000.00 M.N. (trece millones de pesos 00/100 M.N.).
  - b) Haber ejecutado cinco o más cruces direccionales en los últimos seis años como contratista principal en uno o varios proyectos que involucren las especialidades de obras civil, estructuras metálicas y obra electromecánica cuyo importe total en los últimos seis años sea igual o mayor a \$180'000,000.00 M.N. (ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.).
  - c) Acreditar ventas de operación de \$180'000,000.00 M.N. (ciento ochenta millones de pesos 00/100 M.N.) para cada uno de los ejercicios fiscales de los años 2008 y 2009.
  - d) Contar con la acreditación del ISO-9000.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refieren la fracción V del artículo 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, y el artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, debiendo presentar en su proposición una declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en dichos supuestos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE OBRAS  
**ING. ALBERTO PEREZ REYES**  
RUBRICA.

(R.- 322980)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL  
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. LA-018T4L016-T5-2011**  
**CODIGO DE EXPEDIENTE No. 9226**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018T4L016-T5-2011 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles a partir de su fecha de publicación, y hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B. en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, de Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01 (899) 909-0476, fax 01 (899) 909-0475, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Proyecto estratégico de seguridad física subproyecto IV (CCTV y control perimetral de estaciones estratégicas tripuladas), en instalaciones del Activo Integral Burgos. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 15/04/2011, 10:00 horas sala 1.                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 14/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9/05/2011, 9:00 horas sala 2.                                                                                                                                           |

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante. Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el área de contratación de obras, bienes y servicios en el domicilio de la convocante.

REYNOSA, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS  
**JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS**  
RUBRICA.

(R.- 322946)

## PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS  
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION  
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
SEDE VILLAHERMOSA  
**CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indican a continuación:

Licitación Pública Internacional TLC número 18575088-509-11.

| Descripción general de la contratación:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Plazo (días naturales) | Visita al sitio                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Junta de aclaraciones             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Partida 1.- "Arrendamiento sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, con capacidad mínima nominal para operar en tirante de agua de al menos 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (A/E "XIV") | 759                    | 18 de mayo de 2011<br>8:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 7 de abril de 2011<br>11:00 horas |
| Partida 2.- "Arrendamiento sin opción a compra, de una plataforma de perforación marina autoelevable, tipo cantiliver de patas independientes, con capacidad mínima nominal para operar en tirante de agua de al menos 300' (trescientos pies), con capacidad de perforación mínima de 25,000' (veinticinco mil pies) de profundidad, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (A/E "XCI") | 985                    | <b>a)</b> La visita al sitio se llevará a efecto en el lugar indicado en la cláusula quinta, numeral 5.2 de las reglas de las bases de licitación.<br><br><b>b)</b> La junta de aclaraciones, se llevará a efecto en la sala de licitaciones "A", ubicada en el sexto piso, del edificio Pirámide, en la dirección abajo mencionada. |                                   |
| Partida 3.- "Arrendamiento sin opción a compra, de un quipo modular tipo diesel eléctrico de 2,000 (dos mil) H.P., para perforación, terminación, reparación, reentradas y/o profundización de pozos, incluyendo su mantenimiento integral, para operar en aguas mexicanas del Golfo de México" (VI")                                                                                                                                       | 1,465                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección [www.pep.pemex.com](http://www.pep.pemex.com), y en el domicilio de la convocante, ubicado en el sexto piso del edificio Pirámide, sito en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 310-17-22 y 310-18-60, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes, a viernes en días hábiles y hasta inclusive en la fecha de presentación de la documentación para la etapa de precalificación.
- Las bases de la licitación serán gratuitas, pero será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en las que podrán presentarse las propuestas es dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó o en peso mexicano.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Las licitaciones tendrán una etapa de precalificación relacionada con los objetos de las contrataciones, como una primera etapa de evaluación de los procedimientos.
- Mayor información en las bases de la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**ING. JOAQUIN AGUIRRE RUIZ**

RUBRICA.

(R.- 322979)

## **PEMEX PETROQUIMICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA CN-MO-LPM-002-11**

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Descripción de los trabajos                                                                                                                                        | Visita de obra           |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| 18578020-503-11   | \$1,200.00         | 5/04/2011                            | Rehabilitación de estructuras metálicas y tubería conduit de las torres DA-404/405/406/407 y DC-401/401S de la planta de etileno del Complejo Petroquímico Morelos | 4/04/2011<br>10:00 horas |

| Junta de aclaraciones    | Entrega de documentos para etapa de precalificación | Resultado de precalificación | Presentación y apertura de proposiciones | Fecha de inicio | Plazo de ejecución    |
|--------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 5/04/2011<br>12:00 horas | 8/04/2011<br>10:00 horas                            | 14/04/2011<br>10:00 horas    | 27/04/2011<br>10:00 horas                | 3/06/2011       | 120<br>días naturales |

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Descripción de los trabajos                                                                                                                                           | Visita de obra          |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 18578020-504-11   | \$1,200.00         | 06/04/2011                           | Rehabilitación de estructuras metálicas y tubería conduit de la torre fraccionadora de etano etileno DA-402 de la planta de etileno del Complejo Petroquímico Morelos | 5/04/2011<br>9:00 horas |

| Junta de aclaraciones    | Entrega de documentos para etapa de precalificación | Resultado de precalificación | Presentación y apertura de proposiciones | Fecha de inicio | Plazo de ejecución    |
|--------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|-----------------|-----------------------|
| 6/04/2011<br>10:00 horas | 11/04/2011<br>10:00 horas                           | 15/04/2011<br>10:00 horas    | 29/04/2011<br>10:00 horas                | 3/06/2011       | 120<br>días naturales |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Obra Pública Ley Pemex/Convocatoria, base de licitación o en la jefatura de obra pública del Complejo Petroquímico Morelos, que se localiza a un costado de la portada principal (frente al servicio médico) en el Interior de las instalaciones del Complejo Petroquímico Morelos, Ejido Pajaritos sin número, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (01-921) (21) 1-40-00 extensiones 30-757 y 30-758, 34-582, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados podrán presentarse previo pago de las mismas en la Jefatura de Obra Pública en el domicilio de la convocante los días hábiles con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, utilizando cualquiera de las opciones de pago siguientes:
  - A través del sistema de pago en banco, mediante depósito en firme o transferencia electrónica en BBVA Bancomer en la cuenta: 0152025868 con clave: 012790001520258684 a nombre de Pemex Petroquímica Morelos.
  - En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:30 horas, a las 14:30 horas, en días hábiles en Ejido Pajaritos sin número, Allende S/R, Coatzacoalcos, Veracruz, en la caja local de la Jefatura de Tesorería y tiene un costo de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- La visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones, etapa de precalificación, acto de resultado de precalificación y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos, en Coatzacoalcos, Ver.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

**C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER**

RUBRICA.

(R.- 322937)

**PEMEX PETROQUIMICA**  
**COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS**  
**SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES**  
**CONVOCATORIA 002-11**

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, artículos 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I y 55 de su Reglamento, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a través del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial bajo la reserva permanente y transitoria de los tratados de libre comercio, para la adjudicación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Descripción de los bienes<br>objeto de la licitación | Cantidad máxima | Cantidad mínima |
|-------------------|------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| 18578019-502-11   | Cuñetes de cartón                                    | 192,000 piezas  | 153,600 piezas  |

| Costo de las bases | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura<br>de proposiciones |
|--------------------|-----------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------------|
| \$1,274.14 M.N.    | 6/04/2011                               | 5/04/2011<br>10:00 horas | 18/04/2011<br>10:00 horas                   |

- Bajo la modalidad de contrato abierto para los años 2011, 2012 y 2013.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.ptq.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, bases de licitación, o bien, el interior del centro de trabajo en la ventanilla del área de Atención a Proveedores de la Jefatura de Adquisiciones, del Complejo Petroquímico Morelos de Pemex Petroquímica, ubicado en Ejido Pajaritos sin número, Allende S/R, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 21-14000, extensiones 34630 y 34138, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Para adquirir las bases los interesados podrán utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
  - a) A través del sistema de pago en banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta número 0152025868, con Clabe interbancaria número 012790001520258684 a nombre de Pemex Petroquímica Morelos.
  - b) En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:30 a 14:00 horas, en días hábiles, en Ejido Pajaritos sin número, Allende S/R, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Lugar de entrega: Destino Final, almacén (430) del Complejo Petroquímico Morelos, en días hábiles, en el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- El plazo de entrega será de 30 días naturales, contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se reciba la orden de surtimiento por parte del proveedor (incluyendo los siete días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de licitaciones del edificio de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Morelos, de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER**  
 RUBRICA.

(R.- 322959)

**PEMEX PETROQUIMICA**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria número CN-OF-002-11 que contiene una licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios:

| No. de licitación                   | Fecha de publicación en CompraNet | Descripción de los trabajos                                                                                                                                                               | Visita de obra          |
|-------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| LO-018T4O008-N2-2011<br>Electrónica | 29/03/2011                        | Suministro e instalación del sistema de presurización de los cuartos de control de instrumentos y eléctricos de la planta de Derivados Clorados III en el Complejo Petroquímico Pajaritos | 5/04/2011<br>10:00 Hrs. |

| Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Fecha de fallo           | Firma de contrato        | Fecha de inicio |
|--------------------------|------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|
| 11/04/2011<br>10:00 Hrs. | 18/04/2011<br>10:00 Hrs.                 | 16/05/2011<br>10:00 Hrs. | 31/05/2011<br>12:00 Hrs. | 6/06/2011       |

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA  
**ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA**  
RUBRICA.

(R.- 322939)

**PEMEX PETROQUIMICA**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria número CN-OF-003-11 que contiene una licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios:

| No. de licitación                    | Fecha de publicación en CompraNet | Descripción de los trabajos                                                                                              | Visita de obra          |
|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| LO-018T4O008-N3-2011<br>electrónica. | 29/03/2011                        | Rehabilitación de la red de contraincendio del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, paquete No. 1.- Casa de bombas TV-355 | 6/04/2011<br>10:00 Hrs. |

| Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones | Fecha de fallo           | Firma de contrato        | Fecha de inicio |
|-------------------------|------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------|
| 7/04/2011<br>10:00 Hrs. | 18/04/2011<br>16:30 Hrs.                 | 16/05/2011<br>13:00 Hrs. | 31/05/2011<br>12:00 Hrs. | 6/06/2011       |

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Jacarandas número 100, nivel B-1, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA  
**ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA**  
RUBRICA.

(R.- 322960)

## PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, CODIGO POSTAL 11311,

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5612, FAX 1944-5592

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0007/2011**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50, fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| Descripción general de la obra                                                                                          | Costo de las bases | Plazo para adquirir las bases de manera electrónica                  | Visita de obra                    | Junta de aclaraciones              | Acto de apertura de proposiciones | Plazo de ejecución |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| Rehabilitación de la unidad desmineralizadora del área de servicios auxiliares en el Complejo Procesador de Gas Cactus. | \$1,500.00         | A partir de:<br>29 de marzo de 2011<br>hasta:<br>27 de abril de 2011 | 4 de abril de 2011<br>11:00 horas | 12 de abril de 2011<br>16:30 horas | 4 de mayo de 2011<br>11:30 horas  | 150 días naturales |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: <http://www.pemex.com>. y únicamente para consulta en: avenida Marina Nacional número 329, Edificio B-1, piso 4o. Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: licitación número PGPB-ZC-LN-0007/2011, referencia: razón social de licitante.
- La visita de obra se llevará a cabo en el domicilio siguiente: Superintendencia de Planeación y Gestión de Suministros y Contratos, ubicada en la planta baja del edificio Recursos Financieros del CPG Cactus, Ranchería San Miguel Segunda Sección, Municipio de Reforma, Chiapas CPG Cactus. El responsable de la visita será el Ing. Aurelio Ríos Hernández, teléfono 01 99 3310 3500, extensión 325 45.
- La junta de aclaraciones y acto de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en: avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos Correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas.

CIUDAD DE MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS

**ING. JESUS GIL RAMIREZ**

RUBRICA.

**(R.- 322909)**



**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
**AVISO DE FALLOS 002-2011**

AVENIDA EJERCITO NACIONAL MEXICANO No. 216, PISO 9o., COLONIA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | LICITANTE GANADOR                                                                                                                                                                      | FECHA FALLO/ IMPORTE TOTAL<br>/ POSICION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| LICITACION No. P0 LI 903 008,<br>PARA LA CONTRATACION DE BIENES,<br>CONSISTENTES EN: RECUPERACION DE METALES<br>PRECIOSOS EN LOTES DE CATALIZADOR AGOTADO<br>DE LAS REFINERIAS "MIGUEL HIDALGO", EN TULA,<br>HGO., Y "FRANCISCO I. MADERO", EN CD. MADERO,<br>TAMPS., BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO<br>ABIERTO A PRECIO FIJO | COMPAÑIA INTERNACIONAL DE<br>CATALIZADORES DE<br>IMPREGNACION, S.A. DE C.V.<br>DIRECCION: FFCC. DE<br>CUERNAVACA No. 211-1er PISO,<br>COL. CHAPULTEPEC MORALES,<br>CODIGO POSTAL 11570 | 21 DE ENERO DE 2011<br>SOL. PEDIDO 10277121<br>POSICION DE LA 1 A LA 5,<br>POSICION 1.- PRESUPUESTO MAXIMO USD. 445,706.62<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 178,282.65. POSICION<br>2.- RESUPUESTO MAXIMO USD 6,107.82 PRESUPUESTO<br>MINIMO USD. 2,443.12. POSICION 3.- RESUPUESTO MAXIMO<br>USD.163,519.59 PRESUPUESTO MINIMO USD. 65,407.84<br>POSICION 4.- PRESUPUESTO MAXIMO USD.11,294.52<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 4,571.81. POSICION<br>5.- PRESUPUESTO MAXIMO USD. 3,522.99 PRESUPUESTO<br>MINIMO USD. 1,409.20<br>TOTAL PRESUPUESTO MAXIMO USD. 630,151.55. TOTAL<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 252,060.62<br>SOL. PEDIDO 10278239 POSICION 1 Y 2.<br>POSICION 1.- PRESUPUESTO MAXIMO USD. 26,225.35<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 10,490.14. POSICION<br>2.- PRESUPUESTO MAXIMO USD. 9,309.69 PRESUPUESTO<br>MINIMO USD. 3,723.87<br>TOTAL PRESUPUESTO MAXIMO USD. 35,535.04. TOTAL<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 14,214.01 |
| LICITACION No. P0 LI 011 003.<br>PARA LA CONTRATACION DE BIENES<br>CONSISTENTES EN: CATALIZADOR PARA EL<br>COMPLEJO H-OIL DC HIDRODESULFURADORA DE                                                                                                                                                                           | -----                                                                                                                                                                                  | 9 DE MARZO DE 2011<br>DESIERTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| GASOLEOS DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO",<br>EN TULA, HGO., PARA LOS EJERCICIOS FISCALES<br>2011-2012", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO<br>ABIERTO SUJETO A AJUSTE DE PRECIOS.<br>S.P. 10282746                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| LICITACION No. P0 LI 011 004.<br>PARA LA CONTRATACION DE BIENES<br>CONSISTENTES EN: SISTEMA CATALITICO PARA EL<br>REACTOR DC-701-2, DE LA PLANTA U-700-2<br>(HIDRODESULFURADORA DE DESTILADOS<br>INTERMEDIOS) DEL SECTOR 8, HIDROS 2 DE LA<br>REFINERIA "MIGUEL HIDALGO, BAJO LA MODALIDAD<br>DE CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES<br>MUEBLES A PRECIO FIJO.<br>S.P. 10282747 | ALBEMARLE CORPORATION<br>CALLE 330, SOUTH FOURTH<br>STREET, RICHMOND, VIRGINIA,<br>ESTADOS UNIDOS DE NORTE<br>AMERICA                                                                   | 9 DE MARZO DE 2011<br>POSICION 1 Y 2.<br>IMPORTE TOTAL EN<br>USD. 901,125.77                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| LICITACION No. P0 LI 903 010.<br>PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE:<br>RECUPERACION DE METALES PRECIOSOS EN<br>LOTES DE CATALIZADOR AGOTADO DE LA<br>REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME", EN<br>SALINA CRUZ, OAX., BAJO LA MODALIDAD DE<br>CONTRATO ABIERTO A PRECIO FIJO.<br>S.P. 10282647                                                                              | COMPAÑIA INTERNACIONAL DE<br>CATALIZADORES DE<br>IMPREGNACION, S.A. DE C.V.<br>DIRECCION: FFCC. DE<br>CUERNAVACA No. 211-1er PISO,<br>COL. CHAPULTEPEC MORALES,<br>CODIGO POSTAL 11570. | 10 DE MARZO DE 2011<br>POSICION DE LA 1 A LA 4.<br>POSICION 1.- PRESUPUESTO MAXIMO USD. 9,722.07<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 3,889.92. POSICION<br>2.- PRESUPUESTO MAXIMO USD. 5,308.88<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 2,123.52. POSICION 3.-<br>PRESUPUESTO MAXIMO USD. 285,221.85 PRESUPUESTO<br>MINIMO USD. 114,088.96<br>POSICION 4.- RESUPUESTO MAXIMO USD. 9,598.46<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 3,840.00<br>TOTAL PRESUPUESTO MAXIMO USD. 309,851.26. TOTAL<br>PRESUPUESTO MINIMO USD. 123,942.40 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION  
**ING. FELIPE A. REYES DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 322975)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"**  
**FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE CON-RGLC-002-2011**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales siguientes:  
 RMIN-LPN-OP-002-2011 (P1LNO25019), para la contratación de: restauración del regenerador FV-3 y reactor FV-4, de la Planta Catalítica F.C.C. del área número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-003-2011 (P1LNO26018), para la contratación de: restauración del rack central de líneas y disparos hacia equipo de proceso que consiste en aplicación de recubrimientos anticorrosivos, colocación de aislamiento térmico y reposición de concreto en marcos de la Planta Tratadora y Fraccionadora de Hidrocarburos U-600 del sector 5, ubicada en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-004-2011 (P1LNO25033), para la contratación de: restauración de líneas de diferentes diámetros (1/2", 3/4", 1", 1 1/2", 2", 3", 4", 6", 12" y 16") y equipos: CB-1601, CH-1301, CH-1302, CH-1303, CF-1401, CF-1402, CF-1403, CF-1404, TH-1201, EM-1405, DR-1202, incluye aplicación del sistema de protección anticorrosiva, aislamiento térmico, reposición de impermeabilizante, falso plafón y piso del cuarto de control de la Planta Recuperadora de Azufre ubicada en el sector 3, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

RMIN-LPN-OP-005-2011 (P1LNO26026), para la contratación de: cambio de catalizador nuevo o usado del reactor DR-1202 de la Planta Recuperadora de Azufre del sector número 3, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos; 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos; artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Lugar de entrega de los trabajos: en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, los días naturales, en el horario de entrega de 7:00 a 20:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono Conm. 01 922 22 5 00 24, extensiones 26184 y 26186, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación: [http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001\\_01.jsp](http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp).

Costo de las bases: no tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-002-2011 (P1LNO25019).

| Evento                                  | Fecha y hora                             | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones              | 4 de abril de 2011<br>a las 10:00 horas  | Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas" en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver. |
| Junta de aclaraciones                   | 4 de abril de 2011<br>a las 11:30 horas  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Presentación y apertura de propuestas   | 18 de abril de 2011<br>a las 10:00 horas |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Análisis y evaluación de las propuestas | 19 de abril al 1 de<br>mayo de 2011      |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Fallo                                   | 2 de mayo de 2011<br>a las 14:00 horas   |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Suscripción del contrato                | 13 de mayo de 2011<br>a las 13:00 horas  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 17 de mayo de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-003-2011 (P1LNO26018).

| Evento                     | Fecha y hora                            | Lugar                                                                                                                                                |
|----------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones | 6 de abril de 2011<br>a las 10:00 horas | Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. |
| Junta de aclaraciones      | 6 de abril de 2011<br>a las 11:30 horas |                                                                                                                                                      |

|                                         |                                       |                                                                                                                   |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presentación y apertura de propuestas   | 19 de abril de 2011 a las 10:00 horas | Lázaro Cárdenas" en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver. |
| Análisis y evaluación de las propuestas | 20 de abril al 2 de mayo de 2011      |                                                                                                                   |
| Fallo                                   | 3 de mayo de 2011 a las 14:00 horas   |                                                                                                                   |
| Suscripción del contrato                | 13 de mayo de 2011 a las 13:00 horas  |                                                                                                                   |

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 7 de junio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-004-2011 (P1LNO25033).

| Evento                                  | Fecha y hora                          | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones              | 7 de abril de 2011 a las 10:00 horas  | Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas" en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver. |
| Junta de aclaraciones                   | 7 de abril de 2011 a las 11:30 horas  |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Presentación y apertura de propuestas   | 20 de abril de 2011 a las 10:00 horas |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Análisis y evaluación de las propuestas | 21 de abril al 8 de mayo de 2011      |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fallo                                   | 9 de mayo de 2011 a las 14:00 horas   |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Suscripción del contrato                | 20 de mayo de 2011 a las 13:00 horas  |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Plazo de ejecución: 31 (treinta y un) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 13 de junio de 2011.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-005-2011 (P1LNO26026).

| Evento                                  | Fecha y hora                          | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones              | 11 de abril de 2011 a las 10:00 horas | Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas" en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver. |
| Junta de aclaraciones                   | 11 de abril de 2011 a las 11:30 horas |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Presentación y apertura de propuestas   | 25 de abril de 2011 a las 10:00 horas |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Análisis y evaluación de las propuestas | 26 de abril al 17 de mayo de 2011     |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fallo                                   | 18 de mayo de 2011 a las 14:00 horas  |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Suscripción del contrato                | 27 de mayo de 2011 a las 13:00 horas  |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Plazo de ejecución: 17 (diecisiete) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 20 de junio de 2011.

Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envíos de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada en la licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación. Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado de seguridad tipo industrial, lentes contra impactos y protectores auditivos. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.

GERENTE

ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS

RUBRICA.

(R.- 322938)

**PEMEX REFINACION**  
**SUBDIRECCION DE PRODUCCION**  
**REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"**  
**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 002/11**

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LPN-S-RMH-003-11, LPN-S-RMH-004-11, LPN-S-RMH-005-11, LPN-S-RMH-006-11, LPN-S-RMH-007-11, para la contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación [www.ref.pemex.com](http://www.ref.pemex.com)

Costo de las bases:

Licitación: LPN-S-RMH-003-11: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-004-11: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-005-11: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-006-11: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-007-11: \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria al número de clave interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF – licitaciones. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación: LPN-S-RMH-003-11; 11 de abril de 2011.

Licitación: LPN-S-RMH-004-11; 11 de abril de 2011.

Licitación: LPN-S-RMH-005-11; 11 de abril de 2011.

Licitación: LPN-S-RMH-006-11; 11 de abril de 2011.

Licitación: LPN-S-RMH-007-11; 11 de abril de 2011.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: P1LN634002, No. de licitación: LPN-S-RMH-003-11

| Descripción de la licitación nacional                                                                                                                                |                                            |                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Servicio de carga, transporte y coprocesamiento de sosas gastadas provenientes del proceso de refinación localizadas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" |                                            |                                                                             |
| Evento                                                                                                                                                               | Fecha y hora                               | Lugar                                                                       |
| Junta de aclaraciones                                                                                                                                                | 6 de abril de 2011<br>9:00 horas           | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Visita a las instalaciones                                                                                                                                           | 1 de abril de 2011<br>9:00 horas           | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Presentación y apertura de propuestas                                                                                                                                | 13 de abril de 2011<br>9:00 horas          | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Análisis y evaluación de las propuestas                                                                                                                              | Del 13 al 19 de abril de 2011              | Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"                       |
| Fallo                                                                                                                                                                | 19 de abril de 2011<br>14:00 horas         | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Plazo para suscripción del contrato                                                                                                                                  | Dentro de los 10 días posteriores al fallo | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |

Lugar de ejecución de los servicios: en diversas Areas en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: La vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2011 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.

Número de procedimiento: P1LN634003, número de licitación: LPN-S-RMH-004-11

| Descripción de la licitación nacional<br>Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de los equipos del laboratorio analítico de la Superintendencia de Química, los cuales se requieren para dar cumplimiento a la acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. "EMA", para el aseguramiento de la calidad de los laboratorios de la Refinería "Miguel Hidalgo". |                                            |                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Evento                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Fecha y hora                               | Lugar                                                                        |
| Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 6 de abril de 2011<br>9:00 horas           | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo". |
| Visita a las instalaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 1 de abril de 2011<br>9:00 horas           | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo". |
| Presentación y apertura de propuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 13 de abril de 2011<br>9:00 horas          | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo". |
| Análisis y evaluación de las propuestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Del 13 al 19 de abril de 2011              | Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo".                       |
| Fallo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 19 de abril de 2011<br>14:00 horas         | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo". |
| Plazo para suscripción del contrato                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Dentro de los 10 días posteriores al fallo | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"  |

Lugar de ejecución de los servicios: en el laboratorio analítico de la Superintendencia de Química de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: 217 (doscientos diecisiete) días naturales.

Número de procedimiento: P1LN634004, No. de licitación: LPN-S-RMH-005-11

| Descripción de la Licitación Nacional<br>Prueba gamagráfica (radiografiado para digitalización) para la medición de espesores en tuberías, accesorios y equipos en diversas plantas de proceso y servicios auxiliares de la refinería "Miguel Hidalgo". |                                            |                                                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Evento                                                                                                                                                                                                                                                  | Fecha y hora                               | Lugar                                                                        |
| Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                                                                   | 6 de abril de 2011<br>13:00 horas          | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"  |
| Visita a las instalaciones                                                                                                                                                                                                                              | 1 de abril de 2011<br>13:00 horas          | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"  |
| Presentación y apertura de propuestas                                                                                                                                                                                                                   | 13 de abril de 2011<br>13:00 horas         | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo". |
| Análisis y evaluación de las propuestas                                                                                                                                                                                                                 | Del 13 al 19 de abril de 2011              | Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"                        |
| Fallo                                                                                                                                                                                                                                                   | 19 de abril de 2011<br>15:00 horas         | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"  |
| Plazo para suscripción del contrato                                                                                                                                                                                                                     | Dentro de los 10 días posteriores al fallo | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"  |

Lugar de ejecución de los servicios: en diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: 217 (doscientos diecisiete) días naturales.

Número de procedimiento: P1LN634005, No. de licitación: LPN-S-RMH-006-11

| Descripción de la licitación nacional.<br>Análisis, diagnóstico, servicio de mantenimiento y corrección de fallas a los sistemas de fuego y gas instalados en la Refinería "Miguel Hidalgo" |                                    |                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Evento                                                                                                                                                                                      | Fecha y hora                       | Lugar                                                                       |
| Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                       | 6 de abril de 2011<br>13:00 horas  | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Visita a las instalaciones                                                                                                                                                                  | 1 de abril de 2011<br>13:00 horas  | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Presentación y apertura de propuestas                                                                                                                                                       | 13 de abril de 2011<br>13:00 horas | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |

|                                         |                                            |                                                                             |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Análisis y evaluación de las propuestas | Del 13 al 19 de abril de 2011              | Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"                       |
| Fallo                                   | 19 de abril de 2011<br>15:00 horas         | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Plazo para suscripción del contrato     | Dentro de los 10 días posteriores al fallo | Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |

Lugar de ejecución de los servicios: en diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2011 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.

Número de procedimiento: P1LN634006, número de licitación: LPN-S-RMH-007-11

| Descripción de la licitación nacional.<br>Análisis, diagnóstico, servicio de mantenimiento y corrección de fallas de los sistemas de control distribuidos marca Foxboro instalados en la Refinería "Miguel Hidalgo" |                                            |                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Evento                                                                                                                                                                                                              | Fecha y hora                               | Lugar                                                                       |
| Junta de aclaraciones                                                                                                                                                                                               | 6 de abril de 2011<br>11:00 horas          | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Visita a las instalaciones                                                                                                                                                                                          | 1 de abril de 2011<br>11:00 horas          | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Presentación y apertura de propuestas                                                                                                                                                                               | 13 de abril de 2011<br>11:00 horas         | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Análisis y evaluación de las propuestas                                                                                                                                                                             | Del 13 al 19 de abril de 2011              | Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"                       |
| Fallo                                                                                                                                                                                                               | 19 de abril de 2011<br>15:30 horas         | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |
| Plazo para suscripción del contrato                                                                                                                                                                                 | Dentro de los 10 días posteriores al fallo | Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo" |

Lugar de ejecución de los servicios: en diversas áreas en el interior de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución del servicio, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.

Plazo de ejecución: la vigencia del contrato iniciará en la fecha de firma del mismo y concluirá el 30 de noviembre de 2011 o antes de esta fecha si se agota el presupuesto máximo susceptible de ejercer, lo que ocurra primero.

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 55 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 29 DE MARZO DE 2011.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS  
**ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA**  
RUBRICA.

(R.- 322978)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA  
TERMINAL DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA DE CD. MADERO  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**PRESENCIAL**  
**LEY DE PETROLEOS MEXICANOS**  
**CONVOCATORIA 002-11**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 51, 52, 53, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 48, 50 fracción I, 55 y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adjudicación del contrato de servicio, de conformidad con el siguiente cronograma:

Número de procedimiento: P1LN111002, licitación número TOMPMAD-LPN-SER-002-2011

|                                                         |                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                     | Rehabilitación, reparación, reinspección y certificación de los tanques esféricos TE-410 y TE-100B de la Terminal de Distribución de Gas Licuado Ciudad Madero. |
| <b>Visita a sitio</b>                                   | 5/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                            | 5/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de suscripción del contrato</b>                | 18/04/2011, 15:00 horas.                                                                                                                                        |
| <b>Plazo de ejecución</b>                               | 45 días naturales.                                                                                                                                              |

**Bases de licitación:**

Consulta y venta: se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación, o bien, en el Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicado en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y sábado de 8:00 a 12:00 horas.

Costo en convocante: \$1,500.00 (incluye IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clave interbancaria 0121800017654033, en cualquier caso a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

**Actos del procedimiento:**

Visita al sitio de realización de los trabajos: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 12, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Lugar en donde se llevarán a cabo el servicio: en la Terminal de Distribución de Gas Licuado Ciudad Madero.

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas.



A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Fallo: se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieran presentado propuesta, en la sala de juntas del Departamento de Contratos de la Terminal de Operación Marítima y Portuaria de Ciudad Madero, ubicada en carretera a La Barra sin número, colonia La Barra, puerta número 6, código postal 89540, Ciudad Madero, Tamaulipas, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 29 de marzo de 2011.

SUPERINTENDENTE GENERAL  
**ING. JUAN ENRIQUE CHOW KUAN**  
RUBRICA.

(R.- 322976)

---

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

FINANZAS Y ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

**CONVOCATORIA CON-RGLC-003-2011**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial siguiente:

RMIN-LPN-OP-006-2011 (P1LNO26024), para la contratación de: Proyecto integral para el desarrollo de ingeniería básica y de detalle, procura, construcción, capacitación, instalación y puesta en operación de un sistema de control distribuido para la Planta Catalítica FCC del sector número 4, en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Ver.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de entrega de los trabajos: en el interior de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, los días naturales en el horario de entrega: de 7:00 a 20:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: avenida Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono conmutador 01 922 22 5 00 24, extensiones 26184 y 26186, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación [http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001\\_01.jsp](http://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/sccgi001/controlador?Destino=sccgi001_01.jsp).

Costo de las bases: no tienen costo.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de eventos de la licitación número RMIN-LPN-OP-006-2011 (P1LNO26024).

| Evento                                  | Fecha y hora                         | Lugar                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones              | 5 de abril de 2011 a las 10:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos localizada en el edificio de la Superintendencia de Suministros y Servicios en el Int. de la Ref. Gral. Lázaro Cárdenas" en Av. Salvador Díaz Mirón No. 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver. |
| Junta de aclaraciones                   | 5 de abril de 2011 a las 11:30 hrs.  |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Presentación y apertura de propuestas   | 26 de abril de 2011 a las 10:00 Hrs. |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Análisis y evaluación de las propuestas | 27 de abril al 5 de mayo de 2011.    |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Fallo                                   | 6 de mayo de 2011 a las 14:00 Hrs.   |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Suscripción del contrato                | 13 de mayo de 2011 a las 13:00 Hrs.  |                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Plazo de ejecución: 210 (doscientos diez) días naturales, teniendo como fecha probable de inicio el 16 de mayo de 2011.

#### Aspectos generales:

Es optativo para los licitantes asistir a la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envíos de propuestas por medios electrónicos, servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada en la licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el órgano interno de control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico color naranja, calzado de seguridad tipo industrial, lentes contra impactos y protectores auditivos. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "General Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.

GERENTE

**ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS**

RUBRICA.

(R.- 322961)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL****No. DE CONVOCATORIA 014/2011**

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:

Licitación P1LNO34027, para la contratación de obra pública a precios unitarios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: podrán participar mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Número de procedimiento de licitación: P1LNO34027

| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| "Rehabilitación del drenaje aceitoso de la Calle 10 entre 11 y 13, Calle 8 entre 11 y 17 y drenaje pluvial de la Calle 8 entre 11 y 17 por el sistema de curado en sitio, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oaxaca, para eliminar filtración y evitar contaminación al subsuelo" |

Lugar de entrega de los trabajos: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 90 (noventa) días naturales.

Cronograma de la licitación:

| Evento                                | Fecha y hora             | Lugar                                                                                                                                      |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Visita a las instalaciones            | 19.04.2011<br>9:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Junta de aclaraciones                 | 19.04.2011<br>10:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Presentación y apertura de propuestas | 29.04.2011<br>9:00 Hrs.  | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Fallo                                 | 16.05.2011<br>15:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |
| Plazo para suscripción del contrato   | 24.05.2011<br>14:00 Hrs. | Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio Técnico Administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" |

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación: [www.ref.pemex.com](http://www.ref.pemex.com)

Costo de las bases: \$1,911.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 28 de abril de 2011.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2011.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

**ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ**

RUBRICA.

**(R.- 322859)**

---

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA INGENIERO HECTOR R. LARA SOSA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA PRESENCIAL**

**CONVOCATORIA 015/2011**

**Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:**

Número de procedimiento de licitación pública internacional diferenciada P1LIS538059, RCDY-LPI-S-059-2011 para el servicio de actualización e independización de los sistemas de control distribuido y de paro de emergencia de las unidades 07 (U-400-2) y 06 (U-500-2), instalada en el sector Hidros 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim N.L.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar:

Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de contratos ubicado en el edificio de rehabilitaciones y modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2690127, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación [www.ref.pemex.com/](http://www.ref.pemex.com/), en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las bases es de: \$3,000.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla única de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación y Presupuestos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, o mediante pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas al Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

**Cronograma de la licitación**

Número de procedimiento de licitación P1LIS538059 licitación: RCDY-LPI-S-059-2011

| <b>Evento</b>                         | <b>Fecha y hora</b>                | <b>Lugar</b>                                                                              |
|---------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Junta de aclaraciones                 | 1 de abril de 2011<br>11:00 horas  | Sala de licitaciones No. 2<br>Departamento de Contratos<br>Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa. |
| Visita a las instalaciones            | 1 de abril de 2011<br>10:00 horas  | Sala de licitaciones No. 2<br>Departamento de Contratos<br>Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa  |
| Presentación y apertura de propuestas | 8 de abril de 2011<br>11:00 horas  | Sala de licitaciones No. 2<br>Departamento de Contratos<br>Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa. |
| Fallo                                 | 15 de abril de 2011<br>11:00 horas | Sala de licitaciones No. 2<br>Departamento de Contratos<br>Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa. |
| Fecha de suscripción del contrato     | 20 de abril de 2011<br>14:00 horas | Departamento de contratos<br>Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.                               |

Fecha límite para adquirir las bases: a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el 1 de abril de 2011.

Lugar de entrega: instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.

Plazo de ejecución de los trabajos: 40 (cuarenta días naturales).

Aspectos generales:

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 29 DE MARZO DE 2011.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PROYECTO  
GERENTE REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA  
**ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON**  
RUBRICA.

(R.- 322974)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
HOSPITAL CENTRAL NORTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 18572008-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5561-1433, extensiones 52080-52029 y fax 5352-1603, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Dr. Santos Adolfo Esquivel Villarreal, con cargo de Director del Hospital Central Norte el día 12 de diciembre de 2010.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos médicos de las Unidades Médicas de la Región del Hospital Central Norte, Hospital Central Sur de Alta Especialidad y Hospital Regional de Salamanca, periodo 2011. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                            |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**C.P. JESUS CANO BENITEZ**  
RUBRICA.

(R.- 322897)

**PETROLEOS MEXICANOS**  
PEMEX CONTRATACION DE ADQUISICIONES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4I011-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio "A", colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500, 19449150, extensión 38818, los días de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Licitación pública electrónica de carácter nacional reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de uniformes compuestos de camisola y pantalón color verde pistache. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011, 17:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita a las instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                        |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. LUCIANA MARIA BIONDO IRIARTE**  
RUBRICA.

(R.- 323031)

**INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LPN-10265001-005/11, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para la consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Instituto ubicado en Periférico Sur número 3106, piso 7, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-24-04-00, extensiones 11021 y 11023, de lunes a viernes, en un horario: de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación en CompraNet</b>           | LA-010K8V001-N28-2011.                                                                                                                                       |
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Servicio Multianual de Digitalización y Captura de Documentos de las Direcciones Divisionales de Marcas, Patentes y de la Gaceta de la Propiedad Industrial. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/03/2011                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/03/2011.<br>10:00 horas.                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/04/2011.<br>10:00 horas.                                                                                                                                   |
| <b>Fecha de contratación</b>                    | 14/04/2011.<br>10:00 horas.                                                                                                                                  |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO 2011.  
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**LIC. CELEDONIO OLVERA HERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 323041)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL003-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en Final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 019383821510, extensión 3107, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Número de procedimiento CompraNet: LO-009JZL003-N3-2011

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento a edificaciones del Aeropuerto de Ciudad del Carmen y obras complementarias. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 11:00 Hrs.                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 6/04/2011, 10:00 Hrs.                                                                      |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/04/2011, 10:00 Hrs.                                                                     |

CD. DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ADMINISTRADOR  
**L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ**  
RUBRICA.

(R.- 322904)

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
 GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 006-2011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas siguientes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-N15-2011 ASA-LPNS-011/11

|                                                 |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio de mantenimiento correctivo y reubicación de AVR, así como instalación de MRV. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/11.                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/03/11, 10:00 horas.                                                                                   |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita.                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/11, 10:00 horas.                                                                                    |

Número de procedimiento de licitación CompraNet: LA-009JZL002-I16-2011 ASA-LPI-004/11

|                                                 |                                                                         |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de kit detector de surfactantes en combustible de aviación. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/11.                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/11, 10:00 horas.                                                   |
| <b>Visita a las instalaciones</b>               | No hay visita.                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/11, 10:00 horas.                                                  |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
 GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES  
**FRANCISCO SOTO ORTIZ**  
 RUBRICA.

(R.- 322903)



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL003-N4-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Final de la Avenida 31 sin número, colonia Zona Federal, código postal 24190, Carmen, Campeche, teléfono 019383821510, extensión 3107, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Número de procedimiento CompraNet: LO-009JZL003-N4-2011

|                                                 |                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Mantenimiento y rehabilitación de cercado perimetral en el Aeropuerto de Ciudad del Carmen y obras complementarias. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 17:00 Hrs.                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 6/04/2011, 16:00 Hrs.                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/04/2011, 16:00 Hrs.                                                                                              |

CD. DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE MARZO DE 2011.

ADMINISTRADOR

**L.C. SERGIO DELGADILLO JIMENEZ**

RUBRICA.

**(R.- 322905)****CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J0U016-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número kilómetro 9.5, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01921 2115800, extensión 5220 y fax 01921 2115800, extensión 5206, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Llantas.                       |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 11:00 horas.        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 12:00 horas.       |

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**C.P. PEDRO SOSA RODRIGUEZ**

RUBRICA.

**(R.- 323007)**

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003 (FONADIN)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien Circuito del Sol, colonia Nuevo Amanecer, número 3905 1er. piso, código postal 72400, Puebla, Puebla, (01 222) 273 52 00, extensiones 5100 y 5101, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U010-N9-2011                                                                                                                                                                                      |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Tratamiento superficial a base de fresado y reposición de carpeta de 5 cm. del km 17+000 al 31+000 cuerpo "A" incluye la gasa de aproximación a la plaza de peaje "Chalco" de la Autopista México-Puebla. |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 6 de abril de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en las Oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, ubicadas en el Km 63+500 cuerpo "B" de la Autopista México-Puebla.            |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 6 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en las Oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, ubicadas en el Km 63+500 cuerpo "B" de la Autopista México - Puebla.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 13 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905-1er piso, Col. Nuevo Amanecer                                   |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U010-N10-2011                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Supervisión y Control de Calidad de la Obra: Tratamiento superficial a base de fresado y reposición de carpeta de 5 cm. del km 17+000 al 31+000 cuerpo "A" incluye la gasa de aproximación a la plaza de peaje "Chalco" de la Autopista México-Puebla |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 6 de abril de 2011, a las 9:00 horas, con punto de reunión en las Oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, ubicadas en el Km 63+500 cuerpo "B" de la Autopista México-Puebla.                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 6 de abril de 2011, a las 13:00 horas, en las oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, ubicadas en el Km 63+500 cuerpo "B" de la Autopista México-Puebla                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 13 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la sala de Juntas de la Delegación Regional V Zona Centro-Oriente, Circuito del Sol número 3905-1er piso, Col. Nuevo Amanecer                                                                              |

PUEBLA, PUE., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBDELEGADA TECNICA  
**ING. MA. M. MARGARITA DAVILA FERNANDEZ**  
RUBRICA.

(R.- 323019)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005 (FONADIN)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U002-N30-2011.                                                                                                                                                                            |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Proyecto y construcción de la modernización del alumbrado en túneles y exteriores del km 217+500 al 262+000 de la autopista Acatzingo–Cd. Mendoza.                                                |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 25 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 4 de abril de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: Plaza de cobro Num. 27, "Esperanza" ubicada en el km 217 de la autopista Acatzingo–Cd. Mendoza.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 5 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 11 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U002-N31-2011.                                                                                                                                                                             |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Rehabilitación del elemento de anclaje superior del puente Río Papaloapan, Tirante 9 de la torre 3, lado Tierra, Aguas Abajo. En la autopista la Tinaja la Isla.                                   |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 25 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 4 de abril de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: plaza de cobro Cosamaloapan ubicada en el km 83+250 de la autopista la Tinaja la Isla.                                             |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 5 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 11 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION  
**ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 323024)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006 (CAPUFE)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U002-N32-2011.                                                                                                                                                                             |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Puente Tampico.- Proyecto de Rehabilitación de los Accesos al Puente.                                                                                                                              |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 25 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 4 de abril de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: Campamento de conservación Puente Tampico, ubicado en Aquiles Serdán numero 15 Norte, Col. Tamaulipas.                             |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 5 de abril de 2011, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 11 de abril de 2011, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |

|                                                  |                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U002-N33-2011.                                                                                                                                                                                 |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Estudio y Proyecto Rehabilitación de 20 obras de drenaje en subtramos definidos del km 0+000 al 34+000 ambos cuerpos, incluyendo entronques en la autopista Nuevo Teapa Cosoleacaque.                  |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 25 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 5 de abril de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: Campamento de Conservación Minatitlán ubicado en el km 27+200 cuerpo A de la autopista Nuevo Teapa Cosoleacaque, Col. Emiliano Zapata. |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 6 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 12 de abril de 2011, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.      |

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION  
**ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 323017)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación:</b>                        | LO-009J0U002-N34-2011                                                                                                                                                                              |
| <b>Carácter de la licitación:</b>                | Pública nacional                                                                                                                                                                                   |
| <b>Descripción del objeto de la licitación:</b>  | Construcción de bandas vibratorias de alerta en las autopistas: Tijuana-Ensenada, Estación Don-Nogales, Querétaro-Irapuato y Guadalajara-Tepic.                                                    |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 25 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita al sitio de los trabajos:</b>          | 5 de abril de 2011, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.                         |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 6 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 12 de abril de 2011, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos. |

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2011  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION  
**ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ**  
RUBRICA.

(R.- 323012)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE TRAMO EN OAXACA  
SUBGERENCIA TECNICA  
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, entronque Oaxaca camino directo de cuota sin número, San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca, teléfono 01(951) 518-77-69 y fax 01(951)518-77-69, los días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N1-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Ampliación de la carpeta asfáltica sobre acotamientos de acceso a la plaza de cobro No. 77 Miahuatlán, ubicada en el km 71+415 y Reestructuración de pavimento en la zona frontal del módulo del Servicio Médico Miahuatlán ubicado en el km 71+630, del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota, s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.                                                                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 31/03/2011, 10:00 horas, plaza de cobro 77 Miahuatlán, km 71+415 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca.                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 10:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota, s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.                                                                                                       |

Licitación pública nacional número LO-009J0U025-N2-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Renivelación de pavimento en la zona de estacionamientos del módulo del Servicio Médico Suchixtlahuaca ubicado en el km 141+450 y Renivelación de pavimento en la zona de estacionamientos de sanitarios públicos ubicados en el cuerpo A y B del km 141+223 plaza de cobro 78 Suchixtlahuaca, del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 13:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota, s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.                                                                                                                                                 |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 31/03/2011, 12:00 horas, plaza de cobro 78 Suchixtlahuaca, km 141+223 del C. D. Cuacnopalan-Oaxaca.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 13:00 horas, sala de juntas de la Gerencia de Tramo Cuacnopalan-Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca-Camino directo de cuota, s/n, San Lorenzo Cacaotepec, Oaxaca.                                                                                                                                                 |

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 29 DE MARZO DE 2011.

GERENTE DE TRAMO OAXACA  
**ING. PATRICIO GOMEZ TORRES**  
RUBRICA.

(R.- 323013)

## **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J0U009-N8-2011, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días 29 de marzo al 8 de abril del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-009J0U009-N8-2011

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos ligeros de la Red Capufe. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/04/2011, 9:00 horas.                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                          |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011, 9:00 horas.                                                                 |

BOCA DEL RIO, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION  
**C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO**  
RUBRICA.

(R.- 323010)

## **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES  
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-009J0U001-N10-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en: Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00 extensión 3444, del 24 de marzo al 1 de abril de 2011, en días hábiles, de 8:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de los servicios de mantenimiento correctivo a los enlaces inalámbricos de Capufe, Fondo Nacional de Infraestructura y Red Contratada.                                                   |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Código Postal 62130, Cuernavaca, Morelos. |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visitas a instalaciones.                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 10:30 horas, en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.  |

CUERNAVACA, MOR., A 29 DE MARZO DE 2011.  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON**  
RUBRICA.

(R.- 323021)

## HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

### DIRECCION DE ADMINISTRACION RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-012NBG001-N12-2011 y LA-012NBG001-N13-2011, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 52-28-99-17, extensión 2418, y fax 57-61-72-53, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas.

#### LA-012NBG001-N12-2011

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Vales de despensa.               |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011 a las 11:00 horas.     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011 a las 11:00 horas.    |

#### LA-012NBG001-N13-2011

|                                                 |                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de limpieza, material de oficina, didáctico y utensilios de cocina. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/04/2011 a las 11:00 horas.                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/04/2011 a las 11:00 horas.                                                |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**LIC. ESTEBAN LOPEZ ESCORCIA**  
RUBRICA.

(R.- 322977)

## INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

### DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. SSG-004/11

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional plurianual número 12245003-008-11, cuya convocatoria contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, México, D.F., teléfonos 01 (55)-10-84-09-22 o 10 84 09 00, extensiones 1173 y 1104, fax 10 84 55 24, los días del 24 de marzo al 1o. de abril del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio integral de anestesia.                                     |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se encuentran especificados en la propia convocatoria. |
| <b>Número de licitación</b>                     | 12245003-008-11.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de marzo de 2011.                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1 de abril de 2011 a las 11:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 30 de marzo de 2011 a las 11:00 horas.                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8 de abril de 2011 a las 11:00 horas.                               |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**C.P. ALEJANDRO EDUARDO MARTINEZ FRAGOSO**  
RUBRICA.

(R.- 322927)



**COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE****DIRECCION DE SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA  
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-011L6I001-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien: Camino a Santa Teresa número 482, colonia Peña Pobre, Delegación Tlalpan, 14060, México, D.F., 5927 5200, extensión 3800.

|                                                 |                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Contratación del servicio de suministro de gasolina (Magna Sin, Premium) y Diesel a través de tarjeta inteligente". |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 17/03/2011.                                                                                                          |
| <b>Visita a las Instalaciones</b>               | No aplica.                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 23/03/2011/11:00 horas.                                                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 29/03/2011/17:00 horas.                                                                                              |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE PROVEEDURIA.

**ALFONSO RAMIREZ CARBAJAL**

RUBRICA.

(R.- 322992)

**COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO  
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS****DELEGACION ESTATAL OAXACA  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 00625014-002-11 para la contratación del servicio relacionado con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, Heroico Colegio Militar número 904, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 515 16 63, en días hábiles; con horario: de 10:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Supervisión Gerencial y Control de Calidad para Obras de Infraestructura Básica de carreteras alimentadoras, caminos rurales, puentes vehiculares, agua potable, drenaje, plantas de tratamiento y electrificación. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 5 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                   |

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2011.

DELEGADA ESTATAL

**C. CONCEPCION RUEDA GOMEZ**

RUBRICA.

(R.- 322941)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA SUR  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

## CONVOCATORIA MULTIPLE No. 1 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de carácter nacional e internacional mixtas numero LPN 00637098-001-11, LPN 00637098-002-11, LPN 00637098-003-11, LPN 00637098-004-11 y LPI 00637098-005-11, cuyas convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle Cabildos s/n. e/Degollado y Ocampo, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, teléfonos 612-12-5-64-03 y 612-12-2-01-12, a partir del 29 de marzo de 2011, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

00637098-001-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de oficina.                                  |
| <b>Volumen adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de abril de 2011 a las 9:00 horas.                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de abril de 2011 a las 9:00 horas.                 |

00637098-002-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de fotocopiado.                              |
| <b>Volumen adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de abril de 2011 a las 13:00 horas.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de abril de 2011 a las 13:00 horas.                |

00637098-003-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza.                                 |
| <b>Volumen adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011 a las 9:00 horas.                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011 a las 9:00 horas.                 |

00637098-004-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de vigilancia.                               |
| <b>Volumen adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011 a las 13:00 horas.                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 9 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011 a las 13:00 horas.                |

00637098-005-11

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Material de curación.                                 |
| <b>Volumen adquirir</b>                         | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12 de abril de 2011 a las 9:00 horas.                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18 de abril de 2011 a las 9:00 horas.                 |

LA PAZ, B.C.S., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DELEGADO ESTATAL EN B.C.S.  
**PROFR. EFRAIN MONRREAL GASTELUM**  
RUBRICA.

(R.- 322952)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LA-019GYN016-I1-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, sita en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-925-06-46, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional LA-019GYN016-I1-2011

|                                                 |                                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa al suministro de mezclas para alimentación parenteral para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/marzo/2011.                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 29/marzo/2011, 10:00 horas.                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 6/abril/2011, 10:00 Horas.                                                                                             |

MERIDA, YUC., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL

**LIC. JUAN ARRIAGA GUZMAN**

RUBRICA.

(R.- 323070)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"

ADQUISICIONES

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN046-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 29 de marzo al 3 de abril del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Suministro de agua potable a través de pipas 2011.    |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/04/2011, 11:00 horas.                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2010, 11:00 horas.                               |

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

**DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS**

RUBRICA.

(R.- 322948)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637117-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01-(222)- 232-7994, 232-7987, extensiones 33019 o 33034 y fax 01 (222) 246-2461, los días del 29 de marzo al 6 de abril del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                                                            |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 11:00 horas.                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011, 11:00 horas.                                                                   |

PUEBLA, PUE., A 29 DE MARZO DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**LIC. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 322965)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"

ADQUISICIONES

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES, MANTENIMIENTO Y OBRAS

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN046-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 29 de marzo al 4 de abril del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular 2011. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 11:00 horas.                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2010, 11:00 horas.                                                       |

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DEL HOSPITAL

**DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS**

RUBRICA.

(R.- 322950)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 3**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacional y nacional números 00637010-008-11 y 00637010-009-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Recursos Materiales ubicada en Martín Mendalde número 1397, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 52 00 50 03, extensión 14546, los días 29, 30, 31 de marzo, 1, 4, 5, 6 para la licitación nacional y 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de abril para la licitación internacional del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                              |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adquisición de medicamentos fuera de cuadro básico, mediante contrato abierto. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/11.                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13/04/11, 10:00 horas.                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/11, 10:00 horas.                                                                       |

|                                                 |                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la contratación de los servicios médicos subrogados de especialización, mediante contrato abierto. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/11.                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/11, 10:00 horas.                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/11, 14:00 horas.                                                                                        |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. JOSE DE JESUS CARRANZA WILLY**

RUBRICA.

(R.- 323027)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637117-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono 01-(222)- 232-7994, 232-7987 extensiones 33019 o 33034, y fax 01 (222) 246-2461, los días del 29 de marzo al 6 de abril del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

|                                                 |                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material de oficina y artículos diversos. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la Convocatoria.                           |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011<br>15:00 horas.                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011<br>15:00 horas.                               |

PUEBLA, PUE., A 29 DE MARZO DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

**LIC. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 322967)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en Blvd. Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00, extensión 41321, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria 002

|                                                 |                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641281-003-11.                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Bienes terapéuticos 2011.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 240 piezas de trepanos.          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, 10:00 horas.          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 10:00 horas.         |

Todos los eventos se realizarán, en la Sala de Eventos de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicado en Blvd. Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE LA UMAE No. 71

**DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ**

RUBRICA.

(R.- 322871)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

HOSPITAL DE PEDIATRIA DEL CMN DE OCCIDENTE

**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción II inciso (a, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis, 38, 45, 46, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación en segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuesta fue autorizada por el licenciado Juan José Rivera Cárdenas con cargo de Director Administrativo el día 18 de marzo de 2011.

|                                                 |                                                                                        |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                     | 00641271-001-11                                                                        |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública internacional.                                                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación del servicio integral de cirugía cardiovascular, torácica y hemodinámica. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Mínimo 70 máximo 145 Aprox.                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 9:00 horas.                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 9:00 horas.                                                                 |

- Los lineamientos establecidos en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en la calle Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01 33 36 17 02 64, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, ubicado en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

**L.C.P. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS**

RUBRICA.

**(R.- 322877)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N.O.  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción II, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública que enseguida se enlista, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-3617-2141, los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública nacional número 00641265-006-11

|                                                 |                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de artículos de cocina y comedor. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 113,769 piezas.                               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 9:00 horas.                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 9:00 horas.                       |

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula de licitaciones del Departamento de Abastecimiento de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional de Occidente, con domicilio en Belisario Domínguez número 1000, colonia Independencia, código postal 44349, en Guadalajara, Jalisco.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL  
UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES CMNO  
**DR. MARCELO S. CASTILLERO MANZANO**  
RUBRICA.

(R.- 322872)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DELEGACION VERACRUZ NORTE  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracciones I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y III inciso a) 29, 30, 32, 33, 34, 35 y demás relativos del Reglamento vigente de la propia Ley, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

|                                                   |                                                                                                                                                                                                          |                               |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                       | LA-019GYR014-I15-2011                                                                                                                                                                                    |                               |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública Internacional                                                                                                                                                                                    |                               |
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Adquisición del Grupo de Suministro 080 material y reactivos de laboratorio, para la Delegación Veracruz Norte en el ejercicio 2011.                                                                     |                               |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | <b>Cantidad mínima piezas</b>                                                                                                                                                                            | <b>Cantidad máxima piezas</b> |
|                                                   | 5,720                                                                                                                                                                                                    | 14,298                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                              |                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 2/05/2011 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                      |                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                         |                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 9/05/2011 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                      |                               |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la ciudad de Xalapa, Veracruz. |                               |



|                                                   |                                                                                                                                                                                                          |                                |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                       | LA-019GYR014-N16-2011                                                                                                                                                                                    |                                |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional                                                                                                                                                                                         |                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a sistemas de aire acondicionado y cámaras frigoríficas, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2011  |                                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | <b>Cantidad mínima equipos</b>                                                                                                                                                                           | <b>Cantidad máxima equipos</b> |
|                                                   | 34                                                                                                                                                                                                       | 83                             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                              |                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 5/04/2011 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                      |                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                         |                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 12/04/2011 9:00 Hrs.                                                                                                                                                                                     |                                |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la ciudad de Xalapa, Veracruz. |                                |

|                                                   |                                                                                                                                                                                                          |                                 |
|---------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Número de licitación</b>                       | LA-019GYR014-N17-2011                                                                                                                                                                                    |                                 |
| <b>Carácter de la licitación</b>                  | Pública nacional                                                                                                                                                                                         |                                 |
| <b>Descripción de la licitación</b>               | Contratación de la subrogación del servicio de laboratorio clínico y patología, para la Delegación Veracruz Norte para el ejercicio 2011.                                                                |                                 |
| <b>Volumen a adquirir</b>                         | <b>Cantidad mínima estudios</b>                                                                                                                                                                          | <b>Cantidad máxima estudios</b> |
|                                                   | 2,400 aproximados                                                                                                                                                                                        | 6,000 aproximados               |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>          | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                              |                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                      | 5/04/2011 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                     |                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                     | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                                                                                         |                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>   | 12/04/2011 13:00 Hrs.                                                                                                                                                                                    |                                 |
| <b>Lugar donde se llevarán a cabo los eventos</b> | En el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez No. 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070 en la ciudad de Xalapa, Veracruz. |                                 |

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda código postal 91070 en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 01 228 818 28 19 los días y horas en las licitaciones arriba convocadas de lunes a viernes, (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

XALAPA, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**LIC. GILBERTO RENE FERNANDEZ GUERRERO**  
RUBRICA.

(R.- 322873)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

## Resumen de convocatoria LA-019GYR040-N7-2011

|                                                 |                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LA-019GYR040-N7-2011.                                                                                                            |
| <b>Carácter de la licitación</b>                | Pública nacional.                                                                                                                |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de ropa contractual y médicos residentes para el suministro del año 2011 del Régimen Ordinario e IMSS Oportunidades. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | 1,867,336 piezas.                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                           |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                          |

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14847, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO  
**LIC. TOMAS IRENA ESTRADA**  
RUBRICA.

**(R.- 322964)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL GUERRERO

**AVISO DE FALLO DE LICITACION**

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO AVENIDA RUIZ CORTINES SIN NUMERO, COLONIA INFONAVIT ALTA PROGRESO, ACAPULCO, GUERRERO, CODIGO POSTAL 39610, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 58 PARRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS PARTICIPANTES GANADORES DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL REALIZADA DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, ABAJO MENCIONADA:

| No. DE LICITACION |
|-------------------|
| 00641224-015-10   |

| NO. PARTIDA | CANTIDAD | DESCRIPCION                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO SIN IVA | IMPORTE TOTAL SIN IVA | ADJUDICADO A                                   | DOMICILIO                                                                                                    | FECHA DE EMISION DEL FALLO |
|-------------|----------|-----------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| 1           | 399      | 372.197.2853.0001<br>CARTUCHO PARA IMPRESORA LED MARCA OKI                  | PIEZA            | 1189.00                 | 474,411.00            | SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.           | CALLE AGRURA 7, EDIF. D, DEPTO. 102, COL. BARRIO DE SANTIAGO, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08240, MEXICO, D.F. | 1/12/2010                  |
| 2           | 191      | 372.197.1855.0001<br>CARTUCHO TONER LASER PRINT CARTRIDGE                   | PIEZA            | 2,570.00                | 490,870.00            | SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.           | CALLE AGRURA 7, EDIF. D, DEPTO. 102, COL. BARRIO DE SANTIAGO, DELEGACION IZTACALCO, C.P. 08240, MEXICO, D.F. | 1/12/2010                  |
| 3           | 45       | 372.197.1384.0001<br>CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER MARCA KYOCERA MITA       | PIEZA            | 983.00                  | 44235.00              | AMISTAD RAVOL, S.A. DE C.V.                    | AV. PLAN DE AYALA No. 616, COL. JACARANDAS, C.P. 62420, CUERNAVACA, MORELOS                                  | 1/12/2010                  |
| 4           | 110      | 372.197.4115.0001<br>CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA MARCA HEWLETT PACKARD | CAJA             | 820.00                  | 90,200.00             | SOLUCIONES Y SUMINISTOS JELINOVA, S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192 No. 671, COL. PENSADOR MEXICANO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15510, MEXICO, D.F.    | 1/12/2010                  |
| 5           | 50       | 372.197.1624.0001<br>CARTUCHO PARA IMPRESORA HP MODELO LASER JET            | PIEZA            | 799.00                  | 39,950.00             | SOLUCIONES Y SUMINISTOS JELINOVA, S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, NO. 671, COL. PENSADOR MEXICANO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15510, MEXICO, D.F.   | 1/12/2010                  |

|    |     |                                                                                   |       |          |            |                                                         |                                                                                                                            |           |
|----|-----|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 6  | 15  | 372.197.1681.0001<br>CARTUCHO PARA<br>IMPRESORA LEXMARK                           | PIEZA | 4,690.00 | 70,350.00  | SOURCE TONER DE<br>MEXICO, S.A. DE C.V.                 | CALLE AGRURA 7, EDIF. D,<br>DEPTO. 102, COL. BARRIO<br>DE SANTIAGO,<br>DELEGACION IZTACALCO,<br>C.P. 08240, MEXICO, D.F.   | 1/12/2010 |
| 7  | 20  | 372.197.1798.0001<br>CARTUCHO PARA<br>IMPRESORA HP MODELOS<br>DESKJET             | PIEZA | 377.00   | 7,540.00   | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.     | 1/12/2010 |
| 8  | 5   | 372.197.1996.0001 TONER<br>PARA IMPRESORA HP                                      | PIEZA | 955.00   | 4,775.00   | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.     | 1/12/2010 |
| 9  | 40  | 372.197.2010.0001<br>CARTUCHO PARA<br>IMPRESORA HP                                | PIEZA | 377.00   | 15,080.00  | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.     | 1/12/2010 |
| 10 | 43  | 372.197.2366.0001<br>CARTUCHO PARA<br>IMPRESORA                                   | PIEZA | 1,599.00 | 68,757.00  | SOURCE TONER DE<br>MEXICO, S.A. DE C.V.                 | CALLE AGRURA 7, EDIF. D,<br>DEPTO. 102, COL. BARRIO<br>DE SANTIAGO,<br>DELEGACION IZTACALCO,<br>C. P. 08240, MEXICO, D. F. | 1/12/2010 |
| 12 | 161 | 372.197.2879.0001 TONER<br>PARA IMPRESORA<br>MARCA HP                             | PIEZA | 926.00   | 149,086.00 | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.     | 1/12/2010 |
| 13 | 23  | 372.197.2887.0001 TONER<br>PARA IMPRESORA MARCA<br>HP MODELO LASERJET             | PIEZA | 965.00   | 22,195.00  | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.     | 1/12/2010 |
| 17 | 10  | 372.197.4248.0001<br>CARTUCHO DE TINTA<br>PARA IMPRESORA MARCA<br>HEWLETT PACKARD | PIEZA | 399.00   | 3,990.00   | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.     | 1/12/2010 |

|    |       |                                                                                                  |       |          |            |                                                         |                                                                                                                          |           |
|----|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|----------|------------|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 18 | 235   | 372.197.4370.0001<br>CARTUCHO DE TONER<br>PARA IMPRESORA<br>MARCA OKIDATA                        | PIEZA | 2,999.00 | 704,765.00 | SOURCE TONER DE<br>MEXICO, S.A. DE C.V.                 | CALLE AGRURA 7, EDIF. D,<br>DEPTO. 102, COL. BARRIO<br>DE SANTIAGO,<br>DELEGACION IZTACALCO,<br>C.P. 08240, MEXICO, D.F. | 1/12/2010 |
| 19 | 10    | 372.197.4487.0001<br>CARTUCHO DE TINTA<br>PARA IMPRESORA MARCA<br>HEWLETT PACKARD                | PIEZA | 180.00   | 1,800.00   | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.   | 1/12/2010 |
| 20 | 126   | 372.197.4859.0001<br>CARTUCHO DE TONER<br>PARA IMPRESORA LASER<br>MONOCROMATICA<br>MARCA LEXMARK | PIEZA | 2,690.00 | 338,940.00 | SOURCE TONER DE<br>MEXICO, S.A. DE C.V.                 | CALLE AGRURA 7, EDIF. D,<br>DEPTO. 102, COL. BARRIO<br>DE SANTIAGO,<br>DELEGACION IZTACALCO,<br>C.P. 08240, MEXICO, D.F. | 1/12/2010 |
| 24 | 2,615 | 372.303.0122.0001 DISCO<br>COMPACTO<br>NO REGRABABLE 640 MB                                      | PIEZA | 4.20     | 10,983.00  | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.   | 1/12/2010 |
| 25 | 1970  | 372.303.0130.0001 DISCO<br>COMPACTO REGRABABLE<br>640 MB                                         | PIEZA | 6.25     | 12,312.50  | SOLUCIONES Y<br>SUMINISTOS<br>JELINOVA,<br>S.A. DE C.V. | CALLE NORTE 192, No. 671,<br>COL. PENSADOR<br>MEXICANO, DELEGACION<br>VENUSTIANO CARRANZA,<br>C.P. 15510, MEXICO, D.F.   | 1/12/2010 |
| 27 | 680   | 372.303.0254.0001 DISCO<br>COMPACTO DE 650 MB<br>74 MIN                                          | PIEZA | 6.86     | 4,664.80   | IBERBYTE,<br>S.A. DE C.V.                               | CALLE: MONTECITO No. 38,<br>PISO 08, OFICINA 08,<br>COLONIA NAPOLES,<br>DELEGACION BENITO<br>JUAREZ, C.P. 03810, D.F.    | 1/12/2010 |

PARTIDAS DESIERTAS:

11, 14, 15, 16, 21, 22, 23, 26, 28

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 29 DE MARZO DE 2011.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**LIC. HECTOR DE LA LOZA ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 322875)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN SONORA

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**AVISO DE CANCELACION**

| CONVOCATORIA         |
|----------------------|
| 010                  |
| AVISO DE CANCELACION |
| 001                  |

| FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA |
|-----------------------------------------|
| 24/02/2011                              |
| No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL       |
| 321069                                  |

| No. DE LICITACION |
|-------------------|
| 00641192-010-11   |

| UBICACION DEL DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO DE CANCELACION POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00641192-010-11, PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MEZCLAS DE MEDICAMENTO, MISMA QUE FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2011. |

CIUDAD OBREGON, SON., A 29 DE MARZO DE 2011.  
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
**C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA**  
RUBRICA.

(R.- 322874)

**BANCO DEL AHORRO NACIONAL  
Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-006HJO001-N12-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5481-5094 y fax 5481-3406, del 23 de marzo al 1 de abril del año en curso, de 9:30 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para Bansefi. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 23/03/2011.                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 11:00 horas.                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 11:00 horas.                                                    |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS**  
RUBRICA.

(R.- 322879)

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.**  
**INSTITUCION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO No. 1936.- FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas morales a participar en la licitación pública nacional número LO-006G1C003-N1-2011, cuya convocatoria se encuentra disponible para su consulta en <http://compranet.gob.mx>, o en avenida Javier Barros Sierra número 515, 3er. piso, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                               |             |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | Supervisión técnica y control de calidad de los trabajos de rehabilitación estructural del pavimento mediante losas de concreto hidráulico del km 155+000 al 166+400, de la autopista Puebla-Acatzingo y del km 166+400 al 172+500 de la autopista Acatzingo-Ciudad Mendoza, en ambos cuerpos |             |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.                                                                                                                                                                                                                                    |             |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | Jueves 24 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                   |             |
| <b>Visita al sitio de los servicios</b>         | Martes 29 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                                                                                                    | 10:00 horas |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | Jueves 31 de marzo de 2011                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11:00 horas |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | Jueves 7 de abril de 2011                                                                                                                                                                                                                                                                     | 11:00 horas |
| <b>Fecha de fallo</b>                           | Jueves 21 de abril de 2011                                                                                                                                                                                                                                                                    | 11:00 horas |
| <b>Firma del contrato</b>                       | Jueves 28 de abril de 2011                                                                                                                                                                                                                                                                    | 12:00 horas |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
 SUBDIRECTOR DE OPERACION TECNICA Y SEGUIMIENTO  
**LIC. EMILIO ALBERTO SANDERS PERALTA**  
 RUBRICA.

**(R.- 322885)**

**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
 SUBGERENCIA DE CONCURSOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 012**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LA-018TXS001-N52-2011, LA-018TXS001-N53-2011, LA-018TXS001-N54-2011, LA-018TXS001-N55-2011, LO-018TXS001-N56-2011, LO-018TXS001-N57-2011 y LA-018TXS001-N58-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 280 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 17 de marzo del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N52-2011</b> | Conservación de fachada externa y ventanas exteriores mediante limpieza y lavado del edificio sede de Petróleos Mexicanos ubicado en Av. Jacarandas No. 100, Col. Rancho Alegre 1, en Coatzacoalcos, Ver. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 8/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 8/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 15/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                  |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N53-2011</b> | Suministro e instalación de ahorradores de energía eléctrica tipo FME-7 de 500 kW y de 300 kW para instalarse en el sistema eléctrico del Edif. sede de Pemex Petroquímica, ubicado en Av. Jacarandas No. 100, Col. Rancho Alegre 1, en Coatzacoalcos, Ver. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 8/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 8/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 15/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N54-2011</b> | Servicio de fumigación contra fauna nociva en el interior y perímetro exterior, suministro y aplicación de fertilizantes y fumigantes de plantas así como conservación de jardines en el Edif Sede de Pemex Petroquímica, ubicado en Av. Jacarandas No. 100, Col. Rancho Alegre 1, en Coatzacoalcos, Ver. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 8/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 8/04/2011, 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 15/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N55-2011</b> | Servicios de poda de pasto, corte de hierba, maleza, limpieza y barrido de calles, recolección de basura en casas y edificios en las colonias Pajaritos, Cangrejera, Oficinas de III Servicios, S.A. de C.V., en Pajaritos, estacionamiento de tráilers y multifamiliar de corregidora y fumigación interior y exterior en casas y hoteles en las col Pajaritos y Cangrejera, así como en la casa de visitas de la Col. Pajaritos en Coatzacoalcos, Ver. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 11/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 11/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 18/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LO-018TXS001-N56-2011</b> | Mantenimiento civil y menor, eléctrico y de sistemas de aire acondicionado, así como mantenimiento al sistema de filtración de agua potable en las colonias Pajaritos, Cangrejera y Edificio Corregidora en Coatzacoalcos, Veracruz. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 11/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 11/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 18/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                             |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LO-018TXS001-N57-2011</b> | Mantenimiento de obra civil, mantenimiento hidrosanitario y eléctrico, así como mantenimiento a los sistemas de aire acondicionado de 131 casas habitación, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo ADESAC y áreas comunes, ubicados en la colonia de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", camino viejo a la Ventosa No. 700, C.P. 70620 en Salina Cruz, Oaxaca. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 12/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 11/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 18/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N58-2011</b> | Servicio de poda de hierba y pasto así como servicio de fumigación en áreas comunes y exteriores de 131 casas habitación, Hotel de Solteros 1, Hotel de Solteros 2, Centro Deportivo ADESAC y áreas comunes, ubicados en la colonia de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Camino Viejo a la Ventosa No. 700, C.P. 70620 en Salina Cruz, Oaxaca. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                                     | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 12/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | 11/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 18/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
COORDINADORA DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA  
**IVONNE GODINEZ PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 323033)



**III SERVICIOS, S.A. DE C.V.**  
**SUBGERENCIA DE CONCURSOS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 011**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números LA-018TXS001-N47-2011 (18400004-023-11), LA-018TXS001-N48-2011 (18400004-024-11), LA-018TXS001-N49-2011 (18400004-025-11), LA-018TXS001-N50-2011 (18400004-026-11), LA-018TXS001-N51-2011 (18400004-027-11), LA-018TXS001-N59-2011 (18400004-028-11) y LA-018TXS001-N60-2011 (18400004-033-11), cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales, código postal 11510, México, D.F., teléfono 01 (55) -53-95-33-34, extensión 280 y fax 01(55)-53-95-40-97, a partir del 29 de marzo del año en curso de 10:00 a 17:00 horas.

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N47-2011 (18400004-023-11)</b> | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico en los edificios administrativos, Torre Empresarial (niveles 9, 10, 14, 16 y 19) (Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050) y Bodega Mercedes Benz (Bodega No. 5. Av. David Gustavo Gutiérrez Ruiz Esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 86126) de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 5/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | 5/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 12/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N48-2011 (18400004-024-11)</b> | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema y equipos de aire acondicionado en los edificios administrativos Torre Empresarial (niveles 9, 10, 14, 16 y 19) (Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050), Bodega Mercedes Benz (No. 5. Av. David Gustavo Gutiérrez Ruiz esq. Periférico Carlos Pellicer Cámara, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 86126), de la Subdirección de Ingeniería y Desarrollo de Obras Estratégicas en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 5/04/2011, 14:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | 5/04/2011, 13:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 12/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N49-2011 (18400004-025-11)</b> | Mtto. predictivo, preventivo y correctivo a los sistemas de detección de humo, alarmas, control de acceso, circuito cerrado de televisión y puertas automáticas en los Edificios Administrativos Pirámide Tabasco (boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030), Torre Empresarial (nivel 7, 9, 10, 14, 16, 18 y 19) (Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050), Bodega Mercedes Benz (No. 5. Av. David Gustavo Gutiérrez Ruiz Esq. Periférico Pellicer Cámara, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 86126), Bodega Ciudad Industrial (No.1, Av. Plomo No. 24, Col. Ciudad Industrial C.P. 86010), de PEP en Villahermosa y de la SIDOE en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 6/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | 6/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 13/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N50-2011 (18400004-026-11)</b> | Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas hidráulicos, sanitarios y contra incendios; en los edificios administrativos Pirámide (boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C. P. 86030), Torre Empresarial (niveles 7 y 18) (Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050), Bodega Ciudad Industrial (Av. Plomo No. 24, Bodega 1, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010) de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 6/04/2011, 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | 6/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 13/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N51-2011 (18400004-027-11)</b> | Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema eléctrico en los edificios administrativos Pirámide Tabasco (boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030), Torre Empresarial (niveles 7, y 18) (Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050) Bodegas Ciudad Industrial (Av. Plomo No. 24, Bodega 1, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010), y Terreno de 5 hectáreas (Periférico Carlos Pellicer Cámara Esq. Campo Giralda s/n, Fracc. Carrizal, C.P. 86030) de Pemex Exploración y Producción en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 7/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | 7/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 14/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N59-2011 (18400004-028-11)</b> | Mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo del sistema y equipos de aire acondicionado en los edificios administrativos Pirámide Tabasco (boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 1202, Fracc. Oropeza, C.P. 86030), Torre Empresarial (niveles 7, 18) (Paseo Tabasco No. 1203, Col. Lindavista C.P. 86050), bodega Ciudad Industrial (Av. Plomo No. 24, bodega 1, Col. Ciudad Industrial, C.P. 86010), de PEP en Villahermosa, Tabasco. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 7/04/2011, 15:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | 7/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 14/04/2011, 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-018TXS001-N60-2011 (18400004-033-11)</b> | Aseguramiento de bienes inmuebles y sus contenidos, propiedad de Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V. y seguro de vida para el personal de plantilla y Seguro de gastos médicos mayores para el personal de mandos medios y superiores y seguro de bienes muebles de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                                             | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                                              | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                          | 1/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                                         | No habrá.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                       | 13/03/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
COORDINADOR DE CONCURSOS DE OBRA PUBLICA  
**IVONNE GODINEZ PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 323029)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL  
DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2Z001-N4-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en recinto portuario, zona franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 2252257 y fax (622) 2252280, los días de lunes a viernes, del 23 de marzo al 5 de abril de 2011 de 8:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Elaboración de proyectos ejecutivos para las obras de relleno de ampliación en zona de transbordadores, dragado de construcción y urbanización de zona de actividades logísticas en aérea de centro regulador de tráfico. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4/04/2011, 11:00:00 horas.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4/04/2011, 11:00:00 horas.                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011, 10:00:00 horas.                                                                                                                                                                                               |

24 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL  
**ING. JOSE LUIS CASTRO IBARRA**  
RUBRICA.

(R.- 323047)

**BANCO DE MEXICO**  
**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 700-11-0027-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en materia de obra inmobiliaria y servicios relacionados con la misma, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número 700-11-0027-1, para la realización de la obra consistente en la rehabilitación de instalaciones eléctricas, incluyendo el suministro de los bienes que se requieran para su realización. El volumen de obra materia de licitación es: los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Visita al sitio de obra: 31 de marzo y 1 de abril de 2011.
- b) Junta de aclaraciones: 8 de abril de 2011.
- c) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 15 de abril de 2011.
- d) Comunicación del fallo: a más tardar el 13 de mayo de 2011.

La convocatoria respectiva fue publicada el día 25 de marzo de 2011, en la página de Internet del Banco de México, [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx), en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS  
**ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO**  
RUBRICA.

SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES  
**ING. SILVERIO TENORIO PEREZ**  
RUBRICA.

(R.- 323009)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**  
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009J3L001-N18-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                         |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Arrendamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo por 36 meses. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 30/03/2011, 10:00 horas.                                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 10:00 horas.                                                                 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**  
RUBRICA.

(R.- 322902)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC**  
FIT-GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo Tratados número LA-009J3L001-T17-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10 B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56822454 y 56822469 y fax 56822463, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición y suministro de 2 camionetas Van E-350 con sistema de Hy rail y una camioneta Pick up F-250. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24/03/2011.                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2011, 12:00 horas.                                                                                 |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2011, 10:00 horas.                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA  
**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**  
RUBRICA.

(R.- 322901)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN  
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11088001-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614 4391180 y fax 614 4394856, los días 29, 30 y 31 de marzo, 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                             |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Contratación de varios servicios generales. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2011, 10:00 horas.                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2011, 10:00 horas.                    |

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE MARZO DE 2011.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**C.P. JOSE MARIA ESTRADA GOMEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 322917)****CENTRO DE INVESTIGACION EN  
MATERIALES AVANZADOS, S.C.**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11088001-003-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 614 4391180 y fax 614 4394856, los días 29, 30 y 31 de marzo, 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adjudicación del contrato abierto de compraventa de bienes y del contrato de servicios de agencia de viajes |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                              |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2011, 10:00 horas.                                                                                    |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 19/04/2011, 10:00 horas.                                                                                    |

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE MARZO DE 2011.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**C.P. JOSE MARIA ESTRADA GOMEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 322923)**

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES****DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN DURANGO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. 20001030-001-11  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 20001030-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en boulevard Armando del Castillo Franco número 1301, colonia Silvestre Dorador, código postal 34070, Durango, Durango, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de materiales y útiles de oficina para las delegaciones Oportunidades en Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, conforme al anexo 1 (anexo técnico) de la convocatoria. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                  |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones.                                                                                                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                 |

- La entrega de los bienes objeto de esta licitación se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

DURANGO, DGO., A 29 DE MARZO DE 2011.  
EL COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN DURANGO  
**ING. MARTIN SERGIO TEJEDA ROSALES**  
RUBRICA.

(R.- 323023)

# COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN VERACRUZ

## LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-11

Martes 29 de marzo  
2011

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 42 segundo párrafo y 85 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020G00002-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en carretera Xalapa-Veracruz esquina Encino número 479, colonia El Olmo, código postal 91194, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfonos 228 812 9989 y 228 813 5494, extensión 18, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adjudicación del pedido abierto relativo a la adquisición de material y útiles de oficina para la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Veracruz para el Ejercicio 2011. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | 115 partidas.                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7 de abril de 2011 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a las instalaciones.                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 de abril de 2011 a las 12:00 horas.                                                                                                                                                                                       |

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna superior, en el auditorio de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Veracruz, ubicado en carretera Xalapa-Veracruz esquina Encino número 479, colonia El Olmo, código postal 91194, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La entrega de los bienes motivo de la presente licitación, se realizará en los lugares y conforme a las especificaciones estipuladas en el anexo número 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.

XALAPA, VER., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DELEGACION OPORTUNIDADES EN VERACRUZ  
**C.P. Ma. ENRIQUETA MENDOZA NAVARRETE**  
RUBRICA.

(R.- 323025)

# COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN VERACRUZ

## LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

### RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002-11

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020G00002-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en carretera Xalapa-Veracruz esquina Encino número 479, colonia El Olmo, código postal 91194, en la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono 228 812 9989, extensión 18, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 17:30 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adjudicación del contrato abierto relativo a la adquisición de vales de combustible y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible a los vehículos asignados a la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2011. |
| <b>Volumen de la licitación</b>                 | 4 partidas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8 de abril de 2011.<br>12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Visita a Instalaciones</b>                   | No habrá visita a las Instalaciones.                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14 de abril de 2011.<br>12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                           |

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna, en el auditorio de la Delegación de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Veracruz, ubicado en carretera Xalapa-Veracruz esquina Encino número 479, colonia El Olmo, código postal 91194, en la ciudad de Xalapa, Veracruz.
- La entrega de los bienes motivo de la presente licitación, se realizará en los lugares y conforme a las especificaciones estipuladas en el anexo número 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

COORDINACION DE LA DELEGACION EN VERACRUZ

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DELEGACION OPORTUNIDADES EN VERACRUZ

**C.P. Ma. ENRIQUETA MENDOZA NAVARRETE**

RUBRICA.

(R.- 323020)



## COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

### RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-010C00001-N24-2011, LA-010C00001-N25-2011 y LA-010C00001-N26-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293 fax 26364374, los días del 24 de marzo al 1 de abril de 2011 de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas; la reducción al plazo para las licitaciones públicas nacionales números LA-010C00001-N24-2011 y LA-010C00001-N26-2011 fueron autorizadas por el licenciado Francisco Javier de Asís Vallejos Dellaluna, el día 22 de marzo del año en curso.

|                                                                     |                                |
|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-010C00001-N24-2011</b> | Limpieza.                      |
| <b>Volumen de licitación</b>                                        | Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 24/03/2011.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 29/03/2011, 10:30 horas.       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | Se detalla en la convocatoria. |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 5/04/2011, 10:30 horas.        |

|                                                                     |                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-010C00001-N25-2011</b> | "Publicidad" para la XIII Feria Nacional de Empresas Sociales Expo FONAES 2011. |
| <b>Volumen de licitación</b>                                        | Se detalla en la convocatoria.                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 24/03/2011.                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 1/04/2011, 10:30 horas.                                                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | No habrá visita a instalaciones.                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 8/04/2011, 10:30 horas.                                                         |

|                                                                     |                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b><br><b>LA-010C00001-N26-2011</b> | "Sede, hospedaje y alimentación" para capacitación empresarial estatal. |
| <b>Volumen de licitación</b>                                        | Se detalla en la convocatoria.                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                            | 24/03/2011.                                                             |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                        | 29/03/2011, 16:30 horas.                                                |
| <b>Visita a instalaciones</b>                                       | No habrá visita a instalaciones.                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                     | 5/04/2011, 16:30 horas.                                                 |

MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

**JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES**

RUBRICA.

(R.- 322869)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**  
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS  
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TAMPICO, TAMAULIPAS  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico, sita en Héroes del Cañonero esquina Aduana sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfonos 01-(833)-229-0650 y fax (833)-229-0617, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00045-N5-2011

|                                                 |                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material eléctrico y electrónico y materiales complementarios. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 11:00 horas.                                                       |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.                                                              |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011, 11:00 horas.                                                      |

Licitación pública nacional mixta LA-006E00045-N6-2011

|                                                 |                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 13:00 horas.                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 12/04/2011, 13:00 horas.                                         |

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TAMPICO  
**LIC. FREDY BALLARDO MILLAN**  
RUBRICA.

(R.- 323008)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS.

ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, números LA-006E00005-N2-2011, LA-006E00005-N3-2011, LA-006E00005-N4-2011, LA-006E00005-N6-2011, LA-006E00005-N5-2011, LA-006E00005-N7-2011 y LA-006E00005-N1-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, Guadalupe, Nuevo León, código postal 67139, teléfono 01 (81)-81-44-78-89 extensión 77889 y fax extensión 77907, a partir de la publicación en CompraNet y hasta los días 6, 7, 8, 11 y 12 de abril del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, cada fecha correspondiente a los números de licitación antes mencionados.

Licitación número LA-006E00005-N1-2011

|                                                 |                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de limpieza y limpieza de maleza en almacenes y patios del SAT, en Nuevo León y en Coahuila. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 12/04/2011, a las 10:00 horas.                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5/04/2011, a las 14:00 horas.                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 28/04/2011, a las 10:00 horas.                                                                        |

Licitación número LA-006E00005-N2-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material y útiles de oficina.          |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, a las 10:00 horas.                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, a las 10:00 horas.                        |

Licitación número LA-006E00005-N3-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de material de limpieza.                  |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, a las 16:00 horas.                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 14/04/2011, a las 10:00 horas.                        |

Licitación número LA-006E00005-N4-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de productos alimenticios.                |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, a las 10:00 horas.                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay.                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 15/04/2011, a las 10:00 horas.                        |

Licitación número LA-006E00005-N5-2011

|                                     |                                                       |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b> | Adquisición de material eléctrico y electrónico.      |
| <b>Volumen a adquirir</b>           | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |

|                                                 |                                |
|-------------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 8/04/2011, a las 10:00 horas.  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay.                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 26/04/2011, a las 10:00 horas. |

Licitación número LA-006E00005-N6-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento a mobiliario y equipo.      |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/04/2011, a las 16:00 horas.                         |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4/04/2011, a las 16:00 horas.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 25/04/2011, a las 10:00 horas.                        |

Licitación número LA-006E00005-N7-2011

|                                                 |                                                       |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de mantenimiento al parque vehicular.        |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2011, a las 10:00 horas.                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 5/04/2011, a las 11:00 horas.                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 27/04/2011, a las 10:00 horas.                        |

GUADALUPE, N.L., A 29 DE MARZO DE 2011.  
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"  
**LIC. SERGIO VILLASEÑOR SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 323011)

## **AUTORIDAD DEL ESPACIO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30090001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la calle de Vito Alessio Robles número 114-A, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01030, México, D.F., teléfonos 56-61-26-45 y 56-61-54-44, extensión 101 y fax extensión 136, del 24 de marzo al 7 de abril del presente año, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Licitación pública nacional número:</b>       | 30090001-001-11.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción de la licitación:</b>             | "Proyecto integral y obra de la renovación urbana del entorno de la basílica de Guadalupe; la construcción del corredor comercial y del paso a desnivel vial de Av. Zumárraga, bajo la modalidad de precio alzado, ubicado en Av. Zumárraga desde la calzada de los Misterios hasta la Av. Hidalgo, acceso a la basílica por la calzada de los Misterios y la calzada de Guadalupe desde la calle Garrido hasta la Av. Zumárraga, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07050, México, D.F. |
| <b>Volumen a adquirir:</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet:</b>        | 24/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Visita al lugar de los trabajos:</b>          | 31/03/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones:</b>                    | 1/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones:</b> | 14/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

MEXICO, D.F., A 24 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS, CONSTRUCCION E INFRAESTRUCTURA  
**ARQ. FERNANDO SANCHEZ BERNAL**  
RUBRICA.

(R.- 322906)

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO  
**CONVOCATORIA PUBLICA No. 008**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909004999-N24-2011, que la convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet, en la siguiente dirección: [compranet.funcionpublica.gob.mx](http://compranet.funcionpublica.gob.mx), así como en las oficinas de este Organo Desconcentrado ubicado en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00 extensión 0084, los días del 29 de marzo al 7 de abril de 2011, de 9:00 a 14:00 horas.

**Datos generales**

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>No. de licitación</b>                        | LO-909004999-N24-2011                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación de la línea de conducción del rebombero TL-30 al tanque Plan de Ayala, ubicado en la colonia Plan de Ayala con tubería de polietileno alta densidad de 12" de diámetro en la Delegación Tlalpan, D.F. Línea de interconexión de 4,250 m de 12" de diámetro del tanque TL-30 al Plan de Ayala. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 6/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

De conformidad con el punto segundo del Acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
MEXICO, D.F., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION  
**ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA**  
RUBRICA.

(R.- 322999)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en el segundo procedimiento de licitación pública internacional número 32111002-006-11, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Circuito de las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial las Californias, código postal 21394, en Mexicali, B.C., teléfono 01 (686)-559-5800, extensiones 4536 y 4533, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 14:30 horas.

|                                                 |                                                     |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de medicamentos y material de curación. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                      |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 11/04/2011, 9:00 horas.                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 18/04/2011 a las 9:00 horas.                        |

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD**L.A.E. ISMAEL GARCIA NIEBLA**

RUBRICA.

(R.- 322983)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**DIRECCION DE ADMINISTRACION  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 32111002-007-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en calle Circuito de Las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, en el Municipio de Mexicali, Baja California, teléfono 01-686-559-5800, extensión 4536, 4530 y (fax) 4532.

|                                                 |                                                                      |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Adquisición de equipo para licencias de uso de programas de cómputo. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29 de marzo de 2011.                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 13 de abril de 2011, a las 10:00 horas.                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita.                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 20 de abril de 2011, a las 10:00 horas.                              |

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD**LIC. ISMAEL GARCIA NIEBLA**

RUBRICA.

(R.- 323050)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE  
DEL ESTADO DE COAHUILA**  
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 35015001-004-11, 35015001-005-11 y 35015001-006-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón sin número, planta baja, colonia Carretera 57, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono y fax 844 6 98 10 30, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Rehabilitación de la superficie de rodamiento y construcción de estructuras de drenaje en el camino San Juan de los Dolores-La Purísima-El Baratillo del km 0+000 al 16+000 en la localidad San Juan de los Dolores del Municipio de Arteaga (35015001-004-11). |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 10:30 horas.                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 4/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                                 |                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de alcantarilla y rehabilitación de la superficie de rodamiento en tramos aislados, Camino a Carbonera, en la localidad de Carbonera del Municipio de Arteaga (35015001-005-11). |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                       |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 4/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011, 12:00 horas.                                                                                                                                                                      |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Reconstrucción de taludes, bacheo y colocación de sobrecarpeta en tramos aislados del km 0+000 al 46+000 en el camino "San Buenaventura-San Blas" en la localidad San Blas del Municipio de San Buenaventura (35015001-006-11). |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria.                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 11:30 horas.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Visita al lugar de los trabajos</b>          | 4/04/2011, 10:00 horas.                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                        |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el ingeniero Virgilio Verduzco Echeverría, con cargo de Subsecretario de Caminos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, el día 18 de marzo de 2011.

SALTILLO, COAH., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SUBSECRETARIO DE CAMINOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA  
**ING. VIRGILIO VERDUZCO ECHEVERRIA**  
RUBRICA.

**(R.- 323068)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta 44101001-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Av. Manuel M. Garduño lotes del 18 al 21, colonia Parque Industrial San Antonio Buenavista, código postal 50010, Toluca, Estado de México, teléfono 01 (722) 211-49-80 ext. 113 y 114 y fax 01 (722) 199-15-90, los días de lunes a viernes (hábiles) del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

|                                                 |                                                                              |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Ambulancias Tipo II de urgencias.<br>Presupuesto comprometido 2010, AFASPE. |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | Se detalla en la convocatoria                                                |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/marzo /2011.                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 7/abril/2011, 10:00 horas.                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                             |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 13 /abril/2011, 10:00 horas.                                                 |

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE MARZO DE 2011.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**LIC. FERNANDO CESAR LUNA**

RUBRICA.

(R.- 323032)

**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA No. MTB-LPN-FED-01-2011****RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número MTB-LPN-FED-01-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para su consulta en CompraNet, para dudas, acudir a las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Centro, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México. Teléfono 5366-3884 hasta un día antes del acto de presentación de proposiciones, a partir de las 10:00 y hasta las 14:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Servicio de cursos de computación en nivel básico, intermedio y avanzado para elementos operativos de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                       |
| <b>Junta de aclaraciones (última)</b>           | 4/abril/2011, 11:00 a.m.                                                                                                                                    |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/abril/2011, 11:00 a.m. presencial.                                                                                                                        |

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX., A 29 DE MARZO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

**C. ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ DIAZ MONTIEL**

RUBRICA.

(R.- 323002)



**H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACAN****DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 45351001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, código postal 59920, Tangamandapio, Michoacán, teléfono 01 (383) 518 32 57 y 518 35 00, extensión 110 y 101, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Objeto de la licitación</b>                  | "Construcción con pavimento de concreto hidráulico de la calle Guerrero, tramo de calle Lazaro Cárdenas a Calle 20 de Noviembre, barrio del Progreso, en Santiago Tangamandapio, Michoacan".                     |
| <b>Volumen de obra</b>                          | Se detalla en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 24 de marzo de 2011.                                                                                                                                                                                             |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | El día 31 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, ubicadas en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, C.P. 59920, Tangamandapio, Michoacán.     |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | El día 31 de marzo de 2011, a las 12:00 horas, en las oficinas del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, ubicadas en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, C.P. 59920, Tangamandapio, Michoacán.     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | El día 8 de abril de 2011, a las 10:00 horas, en la sala de juntas del H. Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán, ubicadas en Portal Hidalgo sin número, colonia Centro, C.P. 59920, Tangamandapio, Michoacán. |
| <b>Capital contable mínimo requerido</b>        | \$820,000.00.                                                                                                                                                                                                    |

TANGAMANDAPIO, MICH., A 24 DE MARZO DE 2011.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACAN

**C. MIGUEL AMEZCUA MANZO**  
RUBRICA.

(R.- 322888)

**COMISION ESTATAL DE AGUAS****DIRECCION DIVISIONAL DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
RESUMEN DE CONVOCATORIA  
No. 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51116002-007-11, incluida en el programa PRODDER/2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono 014422110600, extensión 1406, y fax 014422110600 extensión 1424, los días del 29 de marzo al 5 de abril de 2011, de 8:30 a 12:30 horas, y de 14:30 a 16:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Sergio Loustaunau Velarde, con cargo de vocal ejecutivo el día 15 de marzo de 2011.  
número de licitación: 51116002-007-11.

Concurso: APA-ADQ-PRODDER-GA-DD-2011-01.

|                                                 |                                                                                                      |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | "Adquisición de micromedidores de ½" de diámetro para las administraciones del interior del Estado". |
| <b>Volumen de licitación</b>                    | 5,051 medidores.                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                          |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 5/04/2011, 13:00 horas.                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No habrá visita a instalaciones.                                                                     |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 11/04/2011, 10:00 horas.                                                                             |

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 29 DE MARZO DE 2011.

VOCAL EJECUTIVO  
**ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE**  
RUBRICA.

(R.- 322889)

# OFICIALIA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 51002001-001-11 (RECURSOS FEDERALES)

PRIMERA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la “adquisición e instalación de una pantalla LED de acuerdo a lo programado y autorizado en el plan estatal de fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 2009-2010”, solicitado por la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

51002001-001-11 (recursos federales).

| Partidas | Clave CABMS                                         | Descripción                                                                                                                                                                                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|----------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1        | En CompraNet Clave de descripción CABMS C870000000. | “Adquisición e instalación de una pantalla LED de acuerdo a lo programado y autorizado en el plan estatal de fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN) 2009-2010”, solicitado por la Dirección de Educación de la Secretaría de Educación. | 1        | Equipo           |

| No. de licitación                        | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 51002001-001-11<br>(Recursos Federales). | \$1.00<br>Costo en CompraNet<br>\$1.00 | 12/04/2011                       | 12/04/2011<br>14:00 horas | 5/04/2011<br>11:00 horas | 19/04/2011<br>14:00 horas                        | 19/04/2011<br>16:00 horas  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Independencia número 67, esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfonos 01-442-2-12-16-00, 2-12-84-69, de lunes a viernes, en los siguientes horarios: 8:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, sin costo, En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 12 de abril de 2011 a las 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones ubicada en Independencia número 67, esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro., cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su participación.
- La visita a instalaciones: Se llevará a cabo el día 5 de abril de 2011 a las 11:00 horas, en Escuela Normal del Estado, Auditorio "Andrés Balvanera", sito en San Mateo sin número, colonia Vista alegre, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de abril de 2011 a las 14:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en Independencia número 67 esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de abril de 2011 a las 16:00 horas, en Dirección de Adquisiciones, ubicada en Independencia número 67 esquina Río de la Loza, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Deberán de entregarse los bienes conforme a lo señalado en las bases a entera satisfacción de la convocante y parte usuaria y recibidas las facturas debidamente requisitadas, coordinarse con el C.P. J. Socorro Durán Maya, Encargado de Recursos Materiales de la Escuela Normal del Estado, a los teléfonos 223 29 03, 213 11 31, 213 19 45, 248 45 96, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 15 (quince) días naturales, posteriores a la fecha de notificación.
- El pago: 30 (treinta) días posteriores a la entrega de los bienes y firma de conformidad del usuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren lo supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

**C.P. MANUEL POZO CABRERA**

RUBRICA.

**(R.- 322981)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA NUMERO 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, Zona Centro, código postal 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 17, los días del 29 de marzo de 2011 al 1 de abril de 2011; de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                                                           |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición e instalación de equipo médico para el Hospital Civil de Cd. Victoria, Tamps. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.                                   |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 29 de marzo de 2011.                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 4 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                                                     |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                                | No hay visita.                                                                            |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 7 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                                                     |

CD. VICTORIA, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA**  
RUBRICA.

(R.- 322949)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA NUMERO 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-002-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 17, los días del 29 de marzo de 2011 al 4 de abril de 2011; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición de equipo médico.                           |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 29 de marzo de 2011.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 5 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                   |
| <b>Visita a las Instalaciones</b>                                | No hay visita.                                          |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 8 de abril de 2011 a las 10:00 horas.                   |

CD. VICTORIA, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA**  
RUBRICA.

(R.- 322947)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL ESTADO DE TAMAULIPAS  
DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**CONVOCATORIA NUMERO 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57003002-003-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Operaciones Patrimoniales, ubicado en el 16 Hidalgo y Morelos número 114, zona Centro, código postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 8 85 17, los días del 29 de marzo de 2011 al 4 de abril de 2011; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional

|                                                                  |                                                         |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>                              | Adquisición e instalación de equipo médico.             |
| <b>Volumen a adquirir</b>                                        | Los detalles se determinarán en la propia convocatoria. |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>                         | 29 de marzo de 2011.                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                                     | 5 de abril de 2011 a las 11:30 horas.                   |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                                | No hay visita.                                          |
| <b>Presentación y apertura de propuestas técnica y económica</b> | 8 de abril de 2011 a las 12:00 horas.                   |

CD. VICTORIA, TAMPS., A 29 DE MARZO DE 2011.  
DIRECTOR GENERAL DE COMPRAS Y OPERACIONES PATRIMONIALES  
**ING. JUAN JOSE VILET ESPINOSA**  
RUBRICA.

(R.- 322951)

---

**AVISO AL PUBLICO**

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, [www.dof.gob.mx](http://www.dof.gob.mx), seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE  
**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

**H. AYUNTAMIENTO DE TIXKOKOB, YUCATAN**

DIRECCION DE OBRA PUBLICA

**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, TIXKO-BAÑO-001-2011 y TIXKO-BAÑO-002-2011 cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consultar en Calle 21 número 100 x 22 y 24, código postal 97470, Tixkokob, Yucatán, teléfono (991)9110187, los días 30, 31 del mes de marzo y 1 y 2 de abril del año en curso, de 9.00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional numero TIXKO-BAÑO-001-2011

|                                                 |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de 20 sanitarios rurales en la localidad de Hubila, primera etapa en la construcción de 30 sanitarios rurales en la localidad de Nolo, Municipio de Tixkokob. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en propia convocatoria.                                                                                                                         |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4 de abril 2011, 12:00 horas.                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4 de abril 2011 10:00 horas.                                                                                                                                               |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de abril 2011 11:00 horas.                                                                                                                                               |

Licitación pública nacional numero TIXKO-BAÑO-002-2011.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Construcción de 21 sanitarios rurales en la localidad de ruinas de Ake, construcción de 31 sanitarios rurales en la localidad de San Antonio Millet, primera etapa en la construcción de 74 sanitarios rurales en la localidad de Euan, primera etapa en la construcción de 24 sanitarios rurales en la localidad de Ekmul, Municipio de Tixkokob. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 4 de abril 2011, 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | 4 de marzo 2011 12:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 9 de abril 2011 14:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

TIXKOKOB, YUC., A 29 DE MARZO DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPALDE TIXKOKOB

**C. RAUL ARMANDO GOMEZ LARA**

RUBRICA.

**(R.- 323066)**

**SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN**

DIRECCION GENERAL

**RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

Los Servicios de Salud de Yucatán, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracciones III, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados, a participar en las licitaciones que enseguida se enlista cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y será gratuita, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Periférico Norte entre Industrias No Contaminantes y Carretera a Progreso, Tablaje Catastral número 21073, en Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-930-30-50, extensiones 22401 y 22405, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta LPIA-60001004-001-11.

|                                                 |                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adquisición de bienes e insumos para el fortalecimiento de la red de frío del Programa de Vacunación de los Servicios de Salud de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                    |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                              |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                  |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                           |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                   |

Licitación pública internacional abierta LPIA-60001004-002-11.

|                                                 |                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adquisición de bienes informáticos para el Proyecto Informático Sinos que se implementará en las unidades médicas de primer nivel de los Servicios de Salud de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                 |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                           |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                              |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                        |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                               |

Licitación pública internacional abierta LPIA-60001004-003-11.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos, equipo educacional y recreativo, maquinaria, otros equipos y herramientas, equipo e instrumental médico y de laboratorio, para el equipamiento de 8 centros de salud en Chichimila, Río Lagartos, Teabo, Xaya, Xoy, Ekmul, Ucu y Chikindzonot, de los Servicios de Salud de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 31/03/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 7/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Licitación pública internacional abierta LPIA-60001004-004-11.

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>      | Relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos, equipo educacional y recreativo, maquinaria, otros equipos y herramientas, equipo e instrumental médico y de laboratorio, para el equipamiento de 56 centros de salud en Bokoba, Calcehtok, Cauce, Celestún, Chabihau, Chacsinkin, Chan Cenote, Chemax, Chichimila, Chuburná Puerto, Dzán, Dzitas, Dzitnup, Dzityá, Ekmul, Emiliano Zapata, Flamboyanes, Komchén, Libre Unión, Mani, Mérida, Mococho, Motul, Nahbalam, Panaba, Pencuyut, Piste, Popolnah, Progreso, Pustunich, Río Lagartos, San Crisanto, San Felipe, Santa María Acu, Siho, Sisal, Sucila, Tabi, Teabo, Temozón, Thadziu, Tikuch, Tixhualactún, Tunkas, Tzucacab, Ucu, X-Alau, Xayá, X-Can, Xocempich, Xocen, Xoy, Yaxcabá, Yobain, Yokdzonot, Yotholín, de los Servicios de Salud de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b> | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Junta de aclaraciones</b>             | 01/04/2011, 9:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Visita a instalaciones</b>            | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



|                                                 |                        |
|-------------------------------------------------|------------------------|
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 9:00 horas. |
|-------------------------------------------------|------------------------|

Licitación pública internacional abierta LPIA-60001004-005-11.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos, equipo educacional y recreativo, maquinaria, otros equipos y herramientas, equipo e instrumental médico y de laboratorio, para el equipamiento del centro de salud con servicios ampliados (Cessa) en Progreso, de los Servicios de Salud de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 11:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

Licitación pública internacional abierta LPIA-60001004-006-11.

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción de la licitación</b>             | Relativa a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo, maquinaria, otros equipos y herramientas, equipo e instrumental médico y de laboratorio, para el equipamiento del Hospital de 60 Camas en Valladolid, de los Servicios de Salud de Yucatán. |
| <b>Volumen a adquirir</b>                       | Los detalles se determinan en la propia convocatoria.                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Fecha de publicación en CompraNet</b>        | 29/03/2011.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Junta de aclaraciones</b>                    | 1/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Visita a instalaciones</b>                   | No hay visita.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> | 8/04/2011, 13:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                          |

MERIDA, YUC., A 29 DE MARZO DE 2011.  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE YUCATAN  
**DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS**  
RUBRICA.

(R.- 323069)